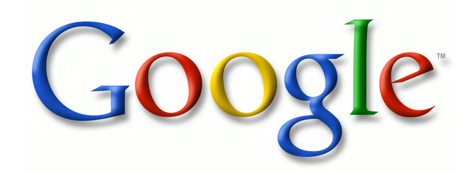
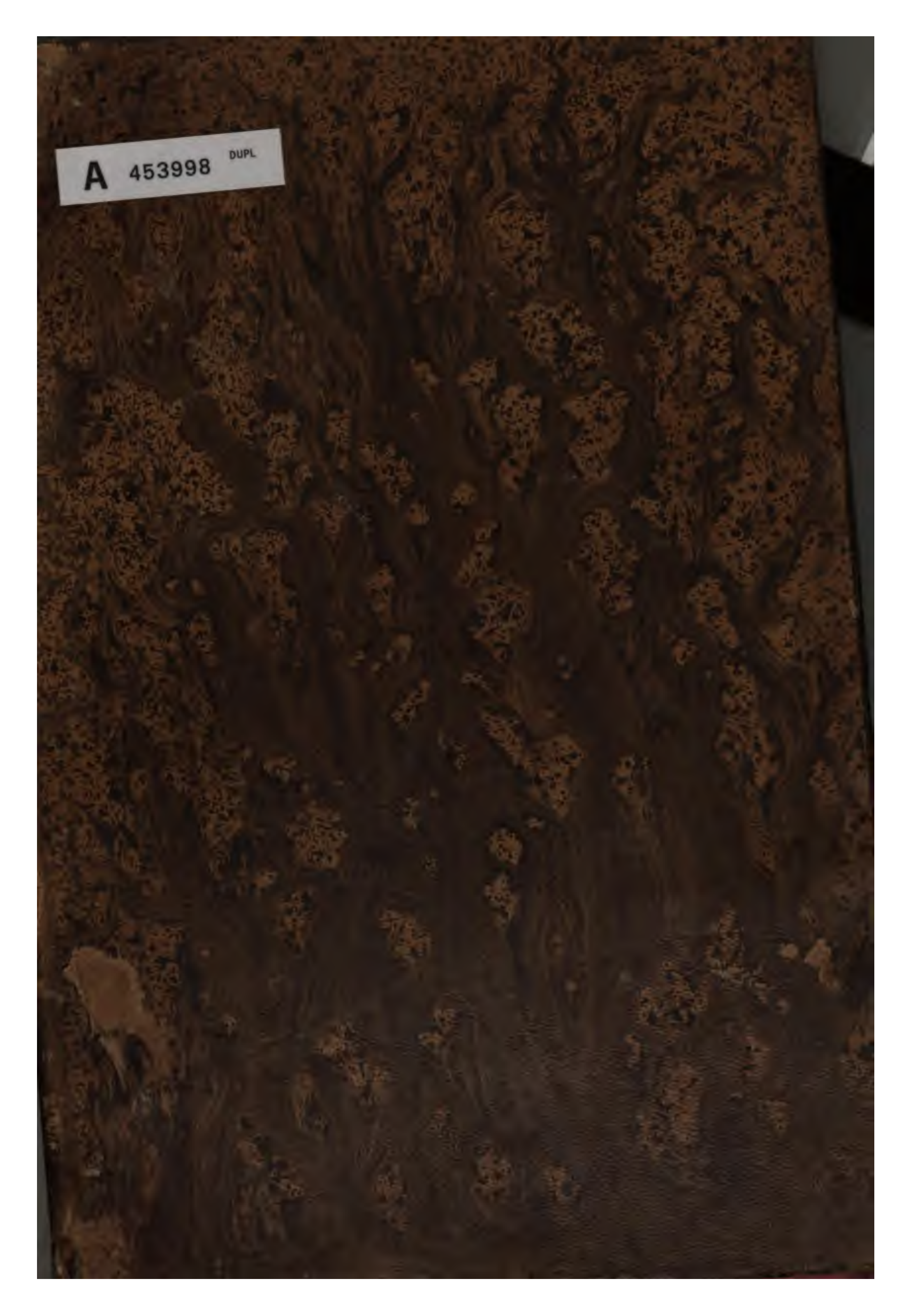
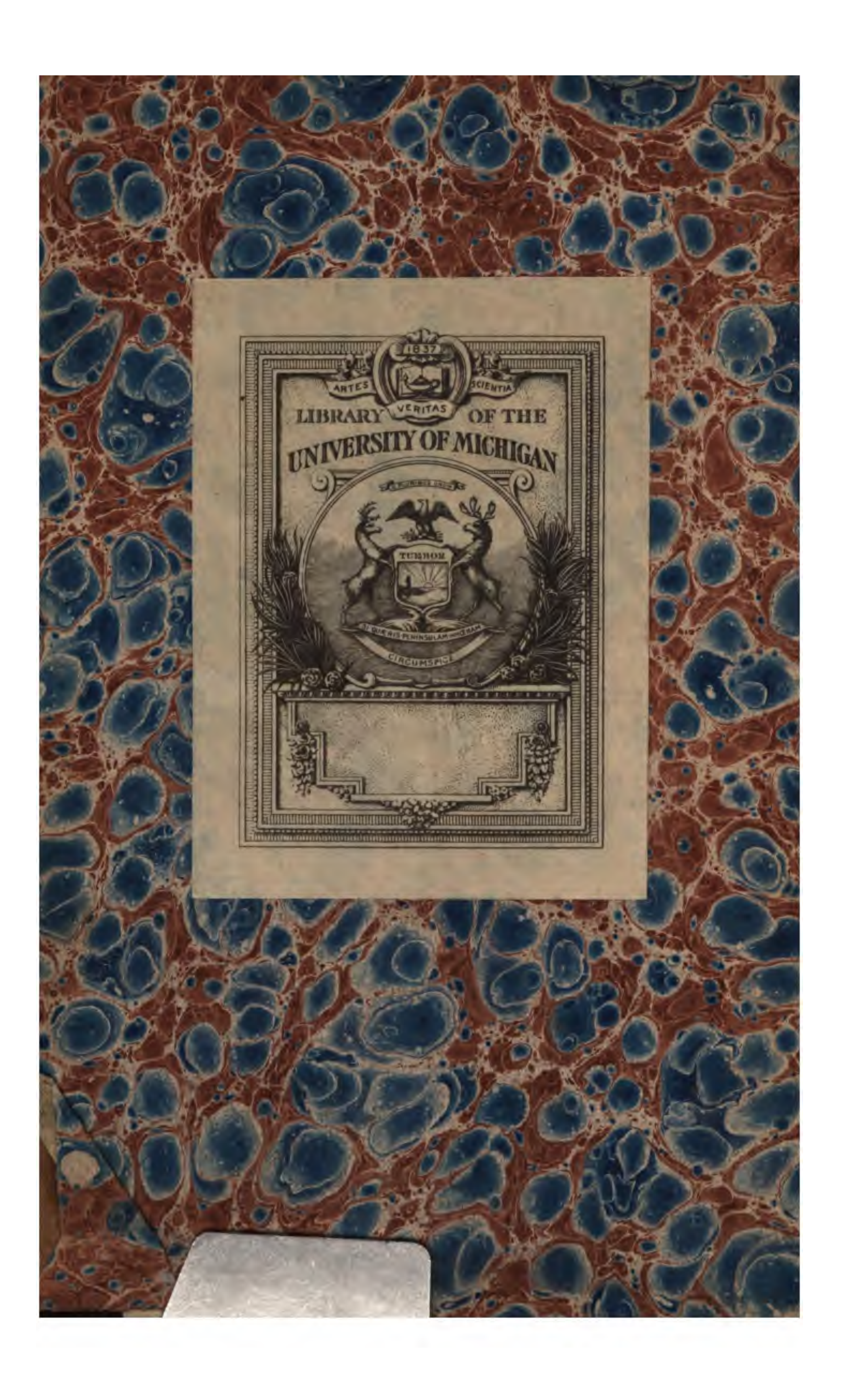
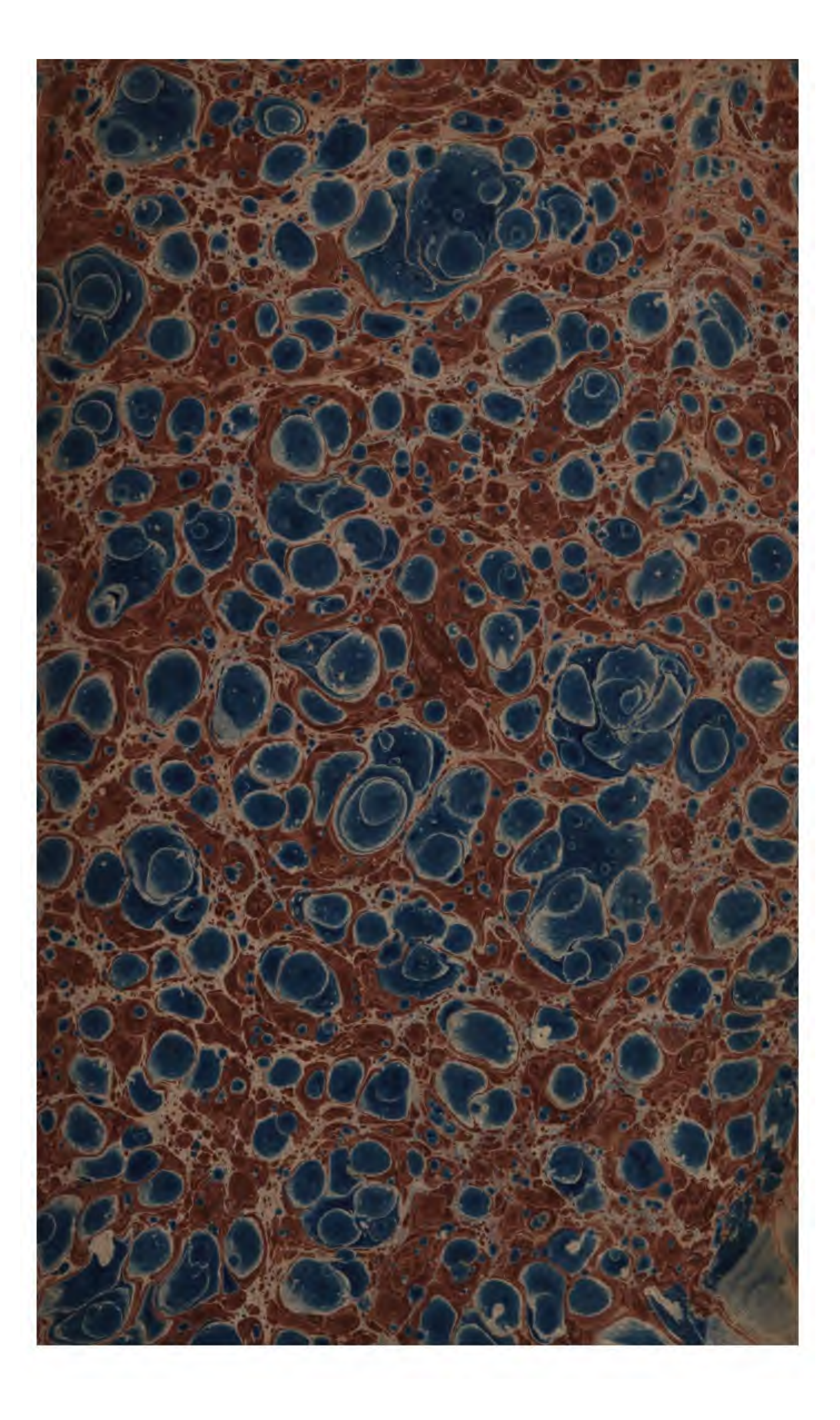



A 453998 DUPL



1837
ARTES
VERITAS
SCIENTIA
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
TUEBOR
SI QUAERIS PENINSULAM AMOENAM
CIRCUMSPICE



POLITICA ULTRAMARINA.

POLITICA ULTRAMARINA,

QUE ABRAZA TODOS LOS PUNTOS REFERENTES

A LAS RELACIONES DE ESPAÑA

CON LOS ESTADOS UNIDOS,

CON LA INGLATERRA Y LAS ANTILLAS,

Y SEÑALADAMENTE CON LA ISLA DE SANTO DOMINGO,

POR DON MARIANO TORRENTE, 1792-18

Autor de varias obras científicas y literarias.



MADRID.

Imprenta de la Compañía general de Impresores y Libreros del Reino,

A CARGO DE D. A. AVRIAL.

1854.

PROLOGO.

Si conveniente es que los pueblos, y aun mejor los Gobiernos, estén bien instruidos de las relaciones materiales y políticas que los unen con sus vecinos, para poder graduar oportunamente la estension y la clase de sus transaciones ó empresas sociales, así como para arreglar su conducta á lo que pueden valer unos y otros en la misma balanza política; si útil puede ser que estén bien informados tanto de su importancia, como de sus cualidades negativas, para que el temor ó el respeto que puedan infundir por el imponente aparato de su fuerza y poder, quede neutralizado con las consideraciones adversas de flancos vulnerables, que no hay nacion alguna, por orgullosa que se presente, que no los ofrezca, así como para que no se debilite el entusiasmo pátrio en los casos de una indispensable y forzada defensa, tal vez nunca fué de tanta oportunidad, y nunca pudo emplearse la pluma del escritor con mas provecho que en trabajos referentes á las dos grandes naciones, la Inglaterra y los Estados Unidos, con las cuales, y señaladamente con la última, es muy posible que se

susciten cuestiones, que requieran una ilustracion prévia muy estensa.

Hé aquí por qué me he propuesto escribir esta obra, cuya primera parte destinaré á trazar el cuadro político de la república anglo-americana en sus relaciones con la España, desde que á aquella le fuera reconocida su independencia, y con mas detenimiento desde el principio del siglo presente, en que empezaron á promoverse porfiados debates, hasta que se firmó el tratado de 22 de febrero de 1819. Recorriendo rápidamente los veinte y cinco años que sucedieron á aquella época, porque ofrecen muy poca importancia, entraré en la reciente, en la que, y ya desde 1848, volvieron á agitarse sérias cuestiones, que interesando tan de cerca á nuestras posesiones de Ultramar, han debido empeñar en alto grado nuestra atencion; y por último, me ocuparé de reseñar todas las eventualidades que pueden surgir, y que deben tenerse previstas con mucha anticipacion para que estén bien defendidos nuestros dominios, se hagan respetar nuestros derechos, y se saque siempre incólume nuestro pabellon nacional.

Consagraré la segunda parte á deslindar la importante cuestion de esclavitud bajo todos sus aspectos, en particular por la parte que se roza con la política inglesa, sirviéndome de testo la Memoria que he publicado últimamente en Lóndres, y que exornaré con estensas aclaraciones y ampliaciones sobre todos los puntos que aquella contiene, y con especialidad sobre el proyecto de inmigracion general en la isla de Cuba. Me he fijado esencialmente en la africana, porque quisiera que se enlazase con un grandioso pensamien-

to, por el cual, si se llegára á plantear, como se puede con suma facilidad, se formaria con los ahorros de los endosos á los hacendados, y con otros recursos relativos á esta empresa, un banco de préstamos para los mismos hacendados, con cuyos fondos, y sin que se apercibieran de esta contribucion voluntaria, verian crecer gradualmente dicho banco hasta su mayor altura, que sería de ocho á nueve millones de duros á los diez años; pero que ya desde los primeros, podrían empezar á disfrutar de sus inmensos beneficios, desterrando el mónstruo de la usura, que es la mayor carcoma de la agricultura de nuestras posesiones de Ultramar.

La tercera parte contendrá la descripcion en todos sus ramos de los dos estados en que está dividida la isla de Santo Domingo, y se conocen actualmente con los nombres de república Dominicana, é imperio de Haity, formado el primero de la antigua colonia española, y el segundo de la francesa, despues de haber pasado por dos revoluciones, una de ellas de las mas sangrientas que recuerdan los anales de la historia; cuya revista, así como la de las relaciones políticas actuales de aquellos pueblos con España, y las fases que pueden recorrer, ocupará nuestra preferente atencion.

Me atrevo á creer que esta obra podrá escitar la curiosidad pública, siquiera por la novedad de las materias que abraza, por las cuestiones de alta importancia que en ella han de ventilarse, todas de actualidad, y por el aliento que debe infundir, en el caso en que sea preciso apelar al entusiasmo pátrio, para vencer resistencias, ó para hacer frente á eventuali-

dades que puedan interesar nuestro honor nacional.

De todos modos me persuado de que nuestro Gobierno ha de agradecer que se le indiquen muy de antemano los peligros de que puede verse rodeado, porque así será menor la sorpresa cuando se presenten de cerca con caractéres alarmantes, y serán mayores y mas enérgicos los medios de accion para conjurarlos. Debo esperar por lo tanto que esta oficiosa iniciativa que tomo, y que por lo menos revela una celosa prevision y un ardiente deseo de servir provechosamente á mi pátria, será recibida con indulgencia, y aun con aprecio, si logro desempeñarla con el acierto que debe imprimirse á esta clase de trabajos tan delicados y de tanta trascendencia, para lo cual ofrezco emplear todos los esfuerzos de la mas firme voluntad, con la que podrá suplirse en gran manera la falta de eminentes dotes.

PRIMERA PARTE.

Política general de los Estados Unidos con la España.

SECCION I.

MIRADA RETROSPECTIVA SOBRE LA POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS CON LA ESPAÑA, DESDE EL RECONOCIMIENTO DE SU INDEPENDENCIA HASTA EL PRESENTE.

CAPITULO I.

Primeros tratados que la Inglaterra, España y Francia ajustaron con los Estados Unidos despues de reconocida su independencia; y sus primeras agresiones.

Como preliminar de la política actual con los Estados Unidos, considero que puede ser de suma conveniencia dar una idea, aunque sucinta, de nuestras principales transacciones diplomáticas con aquella república, desde que se erijió en independiente de su metrópoli, cuyo triunfo consiguió con el apoyo de la Francia y tambien de la España: error fatal de nuestro Gobierno, quien por hostilizar á la Inglaterra con la que se hallaba entonces en guerra, no previó que estaba trabajando por la emancipacion de nuestras colonias. En dicha época se hallaba la España en posesion de los inmensos territorios de la Luisiana y de las dos Floridas, que comprendian toda aquella península, y se estendian hasta el rio Misisipí.

Dichos paises habian sufrido poco antes algunas alteraciones por efecto de las guerras entre la Francia

y la Gran Bretaña. La Francia, que se consideraba preferente dueña de la Luisiana por haber sido la primera que formó establecimientos sobre el referido rio Misisipí, debiéndose el nombre que lleva al padre Hennepin, que se lo dió gratuitamente en honor de Luis XIV, cedió á la Gran Bretaña por el tratado definitivo de paz concluido en Paris en 1763, todos los territorios que poseia en la izquierda del espresado rio, esceptuando la ciudad é isla de Nueva Orleans, con la condicion de que quedaria libre á ambas naciones la navegacion de aquel rio.

Por otro tratado ó convenio del año siguiente de 1764, cedió la Inglaterra á la España aquellos territorios en la idéntica forma en que los habia recibido de la Francia y con los mismos límites, que lo eran una línea tirada en medio del rio Misisipí desde su nacimiento hasta el rio Iberville, y desde allí otra por medio de este rio y por los lagos Maurepas y Pont-Chartrain hasta el mar.

Por el tratado de 1783 entre España y la Gran Bretaña, se confirmó á aquella la posesion y propiedad de los territorios situados en la izquierda del Misisipí y en la forma que acabo de describir. Y por el de 1795, que lo fué de amistad, navegacion y límites entre España y los Estados Unidos, se estipuló que el límite meridional de dichos estados, que separaba su territorio del de las colonias españolas, quedase demarcado por una línea que deberia empezar en el rio Misisipí en la latitud de 31 grados, siguiendo desde allí en derechura al E. hasta el medio del rio Apalachicola ó Carahuche, y desde este punto por medio de aquel rio hasta su union con el Flint; y que continuando en derechura hasta el de Santa María, bajase por él hasta el Océano Atlántico. Se espresó asimismo en dicho tratado de 1795, que el límite occi-

dental de los Estados Unidos, que los separaba de la Luisiana, entonces colonia española, se hallaba en medio del canal ó madre del rio Misisipí, desde el límite setentrional de dichos estados hasta el complemento de los 31 grados latitud N.; y que la navegacion de este rio sería libre en toda su estension desde su orígen hasta el Océano, tan solo á los ciudadanos de los mismos estados y á los súbditos españoles, permitiéndose ademas un depósito á los primeros en Nueva Orleans por el espacio de tres años, con la condicion de que si causaba algun perjuicio á la real hacienda de España la continuacion del referido depósito, lo suspenderia S. M. C., señalando en su lugar otro punto á las orillas del Misisipí.

Prévias estas aclaraciones que conceptúo necesarias para graduar el mérito, ó la sinrazon de las reclamaciones que se entablaron posteriormente por los Estados Unidos; y bien discernida por los tratados á que me refiero, la separacion de las Floridas y de la Luisiana por los límites que se prefijaron, empezaré por hacerme cargo del estado de las relaciones en que se hallaba la España con los Estados Unidos á principios del siglo actual.

Deseando el Rey de España proporcionar á S. A. R. el duque de Parma un engrandecimiento que pusiera sus estados en un pié mas conforme á su dignidad, firmó en 1800 un tratado con la república francesa, por el cual se comprometia ésta á constituir un estado de un millon de habitantes con el título de Reino de Etruria, á favor de dicho infante, y en cambio de este servicio se obligaba la España á retroceder á la Francia la mencionada colonia de la Luisiana con la misma estension que tenia entonces, y que era la que habia tenido cuando la poseyó la Francia, y tal como habia sido deslindada en los tratados subsecuentes.

Los Estados Unidos, que desde que vieron reconocida su independencia, y asegurado el órden y la tranquilidad en su república, habian empezado á ocuparse del modo y forma de arrojar de la América setentrional á las naciones que tuvieran posesiones en ella, trataron de adquirir un conocimiento exacto de todo aquel continente é islas contiguas. A este fin emplearon agentes por todas partes, y aun espediciones militares para esplorar las provincias internas de Méjico, y las colonias de Puerto-Rico y Cuba; hicieron levantar planos de aquellos dominios, reconocieron su suelo, clima y producciones, se relacionaron con sus habitantes, y procuraron sembrar entre ellos el gérmen de la independencia. Entre dichos agentes se distinguieron los capitanes Pike, Lewis y Craik, quienes hicieron estensos trabajos geográficos de dichas provincias internas de Méjico, y adquirieron todas las noticias que podian desear sobre las ventajas del comercio con aquellos paises, como tambien de su clima, poblacion civilizada é india, de las tropas que guarnecian aquellos paises, y de los pasos mal defendidos ó descuidados. Los comandantes españoles de las referidas provincias internas, careciendo de la debida prevision, toleraron aquellas incursiones por creerlas al principio de poca consecuencia, ó bien porque obró en ellos el temor de disgustar á los Estados Unidos si se oponian á los citados reconocimientos.

Desde que aquella república tomó posesion de la Luisiana por cesion que le hizo la Francia en virtud del tratado de 22 de mayo de 1803, aunque en los mismos términos en que la habia recibido de la España, pues no podia ser de otro modo, pidieron como parte de ella el territorio que mediaba entre el rio Armenta y el Sabina. Nuestros comandantes de Tejas, sin fuerzas para defender aquellos territorios, hicieron un convenio con los Estados Unidos, estipulando que todo aquel país

quedase neutral, y sin poblar, entre las dos potencias; y aunque nuestro Gobierno no sancionó este convenio, sin embargo, en el hecho de no haber ocupado despues aquel país, parece que lo reconoció tácitamente. Este descuido por nuestra parte fué el orígen de grandes males, porque envalentonados los Estados Unidos con aquel abandono, que lo atribuyeron á debilidad é impotencia por nuestra parte, se llegaron á figurar que podrian apoderarse impunemente de los territorios de la nacion española que mas lisonjearan sus deseos; y desde entonces fueron elegidos los países á que me refiero por punto de reunion, y centro de los armamentos, con los que dichos Estados Unidos invadieron sucesivamente el reino de Méjico.

La revolucion de España, y nuestra lucha por la independencia, les deparó la ocasion mas favorable para principiar sus desafueros. Empezaron por fomentar un partido en Baton-rouge contra las autoridades del Rey: indujeron á sus habitantes á que declarasen su independencia, y á que solicitasen su anexion á aquella república, la cual, muy dispuesta á aprovecharse de una revolucion que habia fomentado para este fin, hizo entrar en aquel territorio sus tropas con el pretesto de restablecer el órden, é incorporó sucesivamente aquel distrito á sus dominios por una acta del congreso.

Trató de emplear la misma estrategia para apoderarse de la isla Amalia, Mobila y demas territorios de la Florida occidental hasta el rio Perdido; pero no habiendo hallado en aquellos habitantes tan favorables disposiciones como en los de Baton-rouge, recurrió dicho gobierno anglo-americano al medio de obtener una autorizacion del congreso para apoderarse de dichos territorios á viva fuerza, si lo creia necesario. Con esta autorizacion, que fué otorgada fácilmente, mandó el presidente de los Estados Unidos poner sitio á Mobila, de

cuya plaza se apoderó el general Wirkinson por cohecho, y sin disparar un tiro.

Con esta adquisicion se estendieron los límites de la república hasta el rio Perdido; y á las vigorosas protestas de nuestro ministro en Washington, contestó el presidente, que quedarian aquellos territorios en depósito, y sujetos á una amistosa negociacion; pero fueron desde luego incorporados á los dominios de la república por otra acta del congreso.

Por ahora no hago mas que apuntar rápidamente el desarrollo de estos sucesos, proponiéndome desenvolverlos mas adelante de un modo mas estenso y mas adecuado.

CAPITULO II.

Cuestion de indemnizaciones.

A reserva de continuar en su oportuno lugar la relacion de las invasiones proyectadas ó ejecutadas por los Estados Unidos sobre los territorios españoles, me ocuparé ahora de la cuestion sobre reclamaciones, que tantas amarguras costó á nuestro Gobierno desde el principio del siglo actual, y que nos condujo á la necesidad de firmar el tratado definitivo de 1819, de ningun modo favorable á nuestros intereses, á pesar del estremado celo é inteligencia de nuestros agentes diplomáticos.

En 1802 se dió principio á una negociacion amistosa entre el ministro español y el americano, para el arreglo de dos puntos esenciales, que lo eran, primero el de deslindar las pérdidas, daños y perjuicios irrogados á ciudadanos americanos y á súbditos españoles por escesos recíprocamente cometidos durante la guerra anterior á dicha fecha entre la Francia y la Inglaterra; segundo, el de resolver si habian de satisfacerse á los Estados Unidos los daños y perjuicios causados en las

costas y puertos de la monarquía española por los cruceros y cónsules franceses.

En cuanto al primero, fué reconocida por ambos Gobiernos la justicia de satisfacer completamente los daños recíprocos, por lo cual se estableció un convenio entre ambas partes, que lleva la fecha de 11 de agosto de 1802, para proceder á dichas indemnizaciones. Con respecto al segundo punto, no podia haber acuerdo alguno, porque por el carácter de injusticia que en sí envolvia, no podian menos de rechazarlo los agentes españoles; así que, y para no entorpecer el arreglo de las reclamaciones principales, se acordó que cada Gobierno se reservase para sí y sus súbditos respectivamente los derechos que pudieran asistirles, á fin de deducirlos en mejor tiempo y lugar. Primer error, que sucesivamente sirvió de asidero para formular intempestivas exigencias con resultados sumamente desfavorables á la nacion española.

Sin embargo de que aquel convenio era ventajoso á los Estados Unidos con el mero hecho de no haberse denegado rotundamente por la España la reclamacion de daños y perjuicios causados por los franceses, no fué ratificado por dificultades que opuso á su aprobacion el senado americano, ni se trató de él hasta dos años despues. Este tiempo trascurrido sin que se sancionase el referido convenio, creó nuevas dificultades para que pudiera procederse á su ratificacion, ya que muchos de los súbditos españoles, interesados en las reclamaciones, sabedores de la oposicion del referido senado americano, se habian ausentado de España, y era preciso ampliar el plazo señalado, y tambien porque habiendo adquirido la España datos irrecusables para probar que no debia de modo alguno satisfacer dichos daños y perjuicios causados en las costas y puertos españoles á los ciudadanos de los Estados Unidos por corsarios y cónsules ó

tribunales franceses, era preciso eliminar del convenio aquel punto para no dejar en pié una controversia impertinente.

Por estas razones, y por exigir el Gobierno español que ante todas cosas habia de anularse el acta del congreso americano de 1804, en la parte que violaba los derechos de la corona de España, se suspendió la citada ratificacion hasta que se hubieran solventado aquellas dificultades. El Gobierno americano convino en que se ampliase el plazo para admitir las reclamaciones de los súbditos españoles; y su presidente en una proclama de 30 de mayo del mismo año corrigió, aunque de un modo equívoco, el sentido de el acta del congreso, que habia sido tan combatida por la España; y el secretario de Estado americano dió una esplicacion algo mas esplícita, ofreciendo dejar las cosas *in statu quo* hasta que se verificase un ajuste amistoso entre ambas partes, y estableciéndose el puerto de entrada, al que se referia el acta del congreso en *Fuerte Stoderet*, dentro del territorio de los Estados Unidos. Aunque estas declaraciones no eran bastantes para tranquilizar á nuestro Gobierno, porque para penetrar hasta dicho fuerte, era preciso navegar por los rios de la Florida occidental, y atravesar el territorio español, sin embargo, dispuesto nuestro Gobierno á hacer cualquier sacrificio por la paz, se prestó á admitir las citadas esplicaciones, reservándose solicitar amigablemente la solucion de las dificultades que todavía quedaban en pié; pero como insistiera la España en que fuese admitida la cláusula declaratoria sobre su irresponsabilidad respecto de las reclamaciones por los corsarios franceses, estuvo á punto de romperse la negociacion por la negativa del ministro de los Estados Unidos.

Al parecer con la idea de vencer aquellas dificultades nombró el Gobierno de la Union al ciudadano Mon-

roe para que pasara á Madrid, y unido al ministro americano en aquella corte, el señor Pickney, continuasen ambos la negociacion. Mas era de suponer que esta mision estraordinaria habia de seguir los mismos pasos ya marcados; y como que no quiso admitir ninguna modificacion á lo que espresaba el artículo 6.° del convenio de 1802 respecto de las presas hechas por los franceses, abandonó de repente su encargo. Así quedaron suspensas por entonces aquellas negociaciones.

En la misma época de 1804 y 1805 en que se debatió la citada cuestion en Madrid, se discutió asimismo la muy importante sobre la indemnizacion que reclamaban los Estados-Unidos por daños y perjuicios causados á ciudadanos americanos por la interrupcion del depósito en Nueva-Orleans, que por un acto particular del intendente español en la provincia de Luisiana, habia sido suprimido sin órden ni conocimiento del Gobierno de S. M.; y como tambien se probó con argumentos incontestables que los americanos carecian de derecho para aquella exigencia, quedó del mismo modo indeciso este punto con el abandono que hicieron los ministros americanos de la negociacion pendiente, sin duda con el designio, ya formulado desde entonces, de reanudarla con mas vigor cuando se les presentase una ocasion favorable en que pudieran adquirir por la fuerza de las situaciones respectivas lo que no podrian alcanzar nunca por las armas de la razon y de la justicia.

Siendo estos puntos tan interesantes, como que en ellos se han apoyado los americanos para causarnos estorsiones y males sin cuento, creo oportuno dar sobre ellos una previa ilustracion para que mejor puedan apreciarse los actos sucesivos de aquel Gobierno, tan poco conformes con los miramientos que se deben las naciones que se dicen amigas, y que desean conservar la opinion de rectas y justas.

Dejando á un lado la cuestion de indemnizacion recíproca á españoles y americanos por daños y perjuicios causados en la guerra, sobre lo cual no ha habido controversia, ya que la España ha estado siempre dispuesta á satisfacer toda exigencia justa y bien probada por este lado, pasaré á la aclaracion de los dos puntos, que á falta de otros mas razonados, han sido tomados por los Estados-Unidos como caballos de batalla para llevar adelante sus planes de una ambicion desordenada; y son los que versan sobre las indemnizaciones solicitadas ardientemente por los daños que les hubieran inferido los corsarios franceses, y por los que pretendian haber recibido con la suspension del depósito en Nueva-Orleans; ambas reclamaciones tan infundadas como irracionales.

Es á la verdad muy de estrañar que el Gobierno americano se hubiera empeñado en que la España habia de satisfacer todos los daños y perjuicios por las presas que los franceses habian hecho sobre el comercio americano durante su alianza con la Francia, ya que la España no podia menos de admitir en sus puertos dichas presas, ni le era dado impedir que los cónsules franceses decretasen su validez, y mucho menos que los tribunales franceses aprobasen aquellos fallos. Todo cuanto podia hacer la España á favor de los Estados-Unidos, de conformidad con el tratado de 1795, que no es por cierto de los que mas pueden honrar la memoria de quien lo firmó, que fué D. Manuel Godoy, era interponer sus buenos oficios para que la Francia indemnizase los perjuicios causados por sus cruceros á los Estados Unidos por abusos que hubieran podido cometer en alta mar, si bien esta recomendacion podia ser escusada en el caso presente, pues que estando la Francia y la España en guerra tan solo con la Inglaterra y no con los Estados-Unidos, estos debian dirigir

su accion en derechura al Gobierno francés, como en efecto lo hicieron, y fueron atendidas sus reclamaciones, y completamente satisfechas todas sus exigencias.

La muy interesante carta que voy á trascribir por ser tan terminante y decisiva, que debiera haber dirimido por sí sola la discordia de las reclamaciones, hará ver la sinrazon de los americanos en esta parte, y su tenacidad en no haber desistido jamás de sus primitivos intentos. Dice así:

«El caballero Mauricio Tailleyrand al señor almi»rante Gravina, embajador de S. M. C.

»Bourbon l'Archambault 27 de julio de 1804. Se»ñor embajador: He puesto en manos de S. M. I. la »nota que me ha hecho V. E. el honor de dirigirme »en 24 del corriente con referencia á la discusion que »se ha suscitado entre la corte de España y el Gobierno »de los Estados-Unidos. Me apresuraré asimismo á ele»var á su consideracion las esplicaciones mas estensas »que V. E. me anuncia trata de darme de viva voz y »por escrito sobre esa discordia, que parece puede po»ner en peligro la buena inteligencia que existe entre »los Estados Unidos y la corte de España. Aunque el »anuncio que me hace V. E. del esclarecimiento que »trata de dar á esta discusion debiera retraerme de »dar mi opinion sobre ella, no puedo menos de ma»nifestarle que S. M. I. siente sobremanera la posicion »incierta y penosa en que este principio de desacuerdo »coloca respectivamente á dos Estados amigos de la »Francia, y que hará todo lo posible para impedir que »se llegue á un rompimiento desagradable.

»Hace ya muchos meses que por la correspondencia »de nuestro encargado de negocios cerca del Gobierno fe»deral he sabido las pretensiones de ese Gobierno á una »porcion limítrofe de la Florida, que por miras fiscales »y por favorecer á su sistema de aduanas se ha conver-

»tido en objeto de ambicion para los americanos; y que »segun dichos informes, el Gobierno federal trataba de »emplear todos los medios que estuvieran en su poder para »conseguir la agregacion de dicha parte limítrofe de la »Florida á la Luisiana; pero la opinion que debe tenerse »de la justicia y moderacion que distinguen el carácter »personal del señor Presidente de los Estados-Unidos, »no me ha permitido ni me permite creer que haya »puesto la amenaza, las provocaciones, y una guerra »sin motivo en el primer rango de los medios que »abran el camino á los Estados-Unidos para adquirir »una parte de territorio estranjero que pueda conve»nirles.

»En cuanto al segundo objeto de la discusion de »que trata la nota de V. E., debo decir que no habia »tenido conocimiento alguno hasta el dia. Y en verdad »que si hubiera sabido que los ministros de S. M. C. hu»bieran llevado la condescendencia con el Gobierno de »los Estados-Unidos hasta el punto de comprometerse á »indemnizarlos por violaciones que se pretende haber »sido hechas por la Francia, desde luego habria recibi»do de mi Gobierno la órden de manifestar el desagrado »que mi nacion debia esperimentar por una deferencia »tan poco razonable; y este desagrado se habria espre»sado mas vivamente todavía al Gobierno de los Estados»Unidos que al de España. Hay motivo para creer »que por ceder la corte de España á una demanda tan »irracional, ha envalentonado al Gobierno americano, »y le ha dado alas para que sea ahora mas exigente y »mas amenazador. Por lo demás, las esplicaciones que »anteriormente se han dado á la corte de España sobre »este negocio, y las que yo he estado autorizado á co»municar al Gobierno de los Estados-Unidos por el En»cargado de negocios de S. M. I., podrán haber hecho »comprender á V. E. el partido que S. M. ha tomado

»sobre esta cuestion, la cual habiendo sido ya objeto de »una larga negociacion, y de un convenio formal entre »la Francia y los Estados-Unidos, no puede abrirse so»bre ella nueva discusion.

»Tales son, Sr. embajador, las observaciones »que he creido de mi deber haceros en contestacion á »vuestra nota preliminar. Debo añadir que las demos»traciones que han dado, al parecer, alguna inquietud »al Gobierno de V. E. son un poco exageradas, bien sea »por la impresion que hayan hecho en Madrid, ó bien »por la interpretacion, tal vez demasiado estensa que »el ministro americano cerca de S. M. C. haya creido »que podria dar á sus instrucciones. No debe pensarse »que un Gobierno como el de los Estados-Unidos, que »desea establecer por todas partes la opinion de su sabi»duría y de su moderacion, trate de promover una »guerra injusta y de pura codicia; pero como dicho »Gobierno está anhelando la adquisicion de una parte »de la Florida, porque le conviene en alto grado, no »debe dudarse que hará todos sus esfuerzos para conse»guirlo. Este es el verdadero punto de la cuestion. Tal »vez el Gobierno federal habrá creido que podria ase»gurar el éxito de su negociacion, recurriendo á una »querella diplomática. La sabiduría de S. M. C. le su»gerirá, á no dudarlo, lo mejor que puede hacer en »estas circunstancias, para terminar una escision que »no dudo renacerá sin cesar, en tanto que no se haya »hecho algun cambio en la posicion respectiva actual de »la Luisiana y de las Floridas; pero en este particular »debe S. M. C. obrar esclusivamente por sus propias »inspiraciones. Los Estados-Unidos no tienen derecho »alguno que alegar; se les ha declarado del modo mas »terminante que la Luisiana les habia sido entregada en »igual forma y con la misma estension con la que la ha»bia adquirido la Francia; y esta declaracion será re-

»novada del modo mas esplícito cuantas veces lo desee »S. M. C. Soy de V. E., etc., etc.»

CAPITULO III.

Sigue la cuestion de reclamaciones.

Por la declaracion terminante hecha por el Gobierno de Francia en la carta que precede, se ve de un modo que no puede dejar la menor duda, lo infundado de las pertinaces reclamaciones de los Estados-Unidos sobre ser indemnizados por la España de los daños y perjuicios inferidos por los corsarios franceses, ya que habiendo sido satisfechas aquellas indemnizaciones por la Francia, sería altamente injusto que se pagase por segunda vez una deuda tan intempestivamente figurada, aun cuando no estuviera exenta de tantas nulidades y escepciones que en sí encierra.

A mayor abundamiento, y si no bastara la carta en cuestion, que justifica sobradamente el derecho de la España para oponerse á las impertinentes exigencias de los Estados-Unidos, está á la vista el tratado de 22 de Mayo de 1803, celebrado por dichos Estados y la Francia para la enajenacion de la Luisiana, en el cual, y en la segunda condicion de dicho convenio, se verá que queda cancelada la obligacion de satisfacer los daños y perjuicios causados á los ciudadanos americanos por actos del Gobierno francés y por los corsarios y cónsules ó tribunales franceses dentro ó fuera de España, habiendo sido regulado el valor de dichos daños y perjuicios, y deducido de las sumas que debian pagar los Estados-Unidos por la citada adquisicion.

A pesar de estas demostraciones tan evidentes, trataron los ministros americanos comisionados en Madrid de oscurecer la verdad de tales hechos, alegando que

aquella transacion se referia á objetos muy diferentes del de la disputa; pero en las conferencias habidas con el embajador de Francia aseguró éste al ministro de S. M. C. que el citado convenio se referia á cuantas reclamaciones pudieran haber hecho los americanos legalmente hasta la firma del referido tratado, y que no cabia duda de que en él estaban comprendidos los créditos que indebidamente reclamaban de la España por tal concepto.

No se concibe cómo los Estados-Unidos, despues de haber visto satisfechas sus reclamaciones por el Gobierno francés, inclusive los alcances que pudieran tener por indemnizaciones sobre daños y perjuicios inferidos por los cruceros y cónsules de su nacion por las presas conducidas y vendidas en los puertos de España, se atrevieran á reclamar por segunda vez igual indemnizacion de la España. Pues nada ha sido mas cierto, como se verá en el desenlace de estas relaciones diplomáticas, en las que fué enteramente invertido el órden de justicia, habiéndose dirigido la accion de los Estados-Unidos contra la potencia que á lo sumo podia haber contraido una obligacion accesoria, subalterna, y eventual para el caso en que la primera causante de dichos daños y perjuicios, disfrutadora de todas sus ventajas, y á la que solamente podia hacerse cargo de la infraccion de los tratados, dejase de reconocer y de satisfacer las reclamaciones que se le hubieran presentado con todo el carácter de justicia.

Esta es la grande anomalía que se observa en estas cuestiones, y que favorece muy poco la opinion, la dignidad y delicadeza de los pueblos que recurren á los medios de exigir de la forzada posicion de unos Estados lo que corresponde en todo rigor á otros, á los cuales por estar constituidos en un estado temible de poder é importancia, se les tiene demasiado respeto para moles-

tarlos cuando encuentran, aunque de un modo violento, un campo mas débil en que poder desplegar su ambicion impunemente.

A fin de que se pueda graduar la importancia de las reclamaciones sobre la suspension del depósito de Nueva-Orleans, de que ya he hecho referencia, y que fué uno de los pretestos de que echaron mano los Estados-Unidos para llegar al fin que se habian propuesto de apoderarse de los territorios españoles que ambicionaban, daré una idea aunque sucinta de este incidente.

Habiéndose convenido la España por el tratado de 1795, segun se ha dicho en otro lugar, á conceder á los Estados-Unidos un depósito á las orillas del Misisipí, se les señaló el puerto y la ciudad de Nueva-Orleans por el espacio de tres años, con la condicion de poderlo trasferir, si así convenia al Gobierno español, á otro punto en las orillas del mismo rio. Esta medida tan mal calculada, produjo, segun era de esperar, los mas ruinosos efectos, como que se organizó un escandaloso contrabando que se difundió por las Floridas, por las provincias limítrofes de Méjico, y por otros puntos de la dominacion española. Y aunque el plazo era tan solo de tres años, toleró la España que subsistiera dicho depósito en Nueva-Orleans cuatro años mas; y habria tal vez continuado indefinidamente si no se hubiera abusado de un modo tan irritante de aquella tolerancia. Llegaron á tal grado los escesos; eran tan inmensos los perjuicios que resultaban á la hacienda española, y los americanos hacian tan poco caso de las quejas y representaciones de nuestras autoridades para atajar aquel mal, que el Intendente de aquella provincia, se decidió á suspender dicho depósito, bajo su responsabilidad, y aun contra la voluntad del Gobernador de la provincia.

Aunque este procedimiento estaba autorizado por

los horrorosos abusos que cometian los americanos, fué desaprobado sin embargo por S. M. C., quien se apresuró á dar por medio de su ministro en Washington, las esplicaciones mas conciliadoras y amistosas á aquel Gobierno, el cual se dió por completamente satisfecho, segun consta por la correspondencia de dicha época.

Se creyó que ya sería este un acto concluido, y que no volveria á presentarse á la pública discusion, mayormente cuando estaba bien probado que los perjuicios producidos por aquella medida á los americanos, habian sido nulos ó de muy poca entidad. Como que la citada interrupcion fué de muy corto tiempo, y precisamente en el rigor del invierno, en que es muy poco importante la estraccion de frutos, quedaba atenuada en gran manera la pequeña molestia que hubieron de esperimentar los americanos cargando sus buques en la corriente del rio en lugar de atracarse á los muelles; y es fácil comprender que estos insignificantes perjuicios podian darse por bien compensados con la ventaja de que habian disfrutado en virtud de la tolerancia de España en haberles conservado el referido depósito en Nueva-Orleans cuatro años mas del plazo estipulado. Y aún resaltará mas la sinrazon de los americanos al comparar sus figurados perjuicios con los que causaron á la España por medio del escandaloso contrabando que á la sombra de aquel depósito estaban haciendo en el país, destruyendo completamente sus rentas.

Aun la razon que se quiso alegar, de que el Gobierno español debió señalar otro depósito desde que se suprimió el de Nueva-Orleans, pierde en gran manera su fuerza, si se considera que habiendo tolerado nuestro Gobierno la existencia de aquel depósito cuatro años mas del plazo obligatorio, y siendo continuas las quejas de nuestras autoridades por los abusos mencionados, á los Estados-Unidos tocaba reclamar un nuevo punto para

dicho depósito, que no les hubiera sido negado por la España, mayormente cuando no podia ignorar que á la conclusion de los tres años podia suprimirse dicho depósito, sin derecho por parte de los americanos para reclamar daños y perjuicios.

Todavía se hace mas injustificable la reclamacion de los Estados-Unidos al contemplar que á pesar de lo autorizado que se hallaba nuestro Gobierno para suspender dicho depósito de Nueva-Orleans, no trató de valerse de su derecho, ya que revocó inmediatamente el edicto de suspension, espedido por el Intendente, dando las debidas satisfacciones, segun se ha dicho, al Gobierno de los Estados-Unidos, quien desde luego se mostró totalmente desagraviado; y no se volvió ya á hablar de este negocio en muchos años.

Todas estas cuestiones que acabo de ventilar, fueron promovidas y esplotadas acaloradamente por los ministros americanos, para obtener de la España una solucion favorable á sus designios. Apoyados en tan efímeras razones dichos ministros americanos, propusieron en 1805 al Gobierno español un proyecto de transacion, que por lo peregrino de sus bases merece ser traido al debate. Se reducia pues, á que la España cediese á los Estados-Unidos los territorios que poseia al E. del Misisipí, es decir la Florida Occidental, y que se arreglaria el punto de pretensiones de individuos de ambas naciones de conformidad con el convenio de 11 de Agosto de 1802; que los Estados-Unidos cederian por su parte el derecho que creian tener á los territorios al O. del Misisipí, es decir, los que en justicia pertenecian á la misma España, con otras condiciones igualmente desatinadas, mediante las cuales los Estados-Unidos ofrecian renunciar á sus pretensiones sobre la indemnizacion de pérdidas, daños y perjuicios irrogados por los corsarios, cónsules y tribunales franceses, así como por los perjui-

cios que resultaron á los ciudadanos americanos de la suspension del depósito en Nueva-Orleans.

Estas proposiciones tan infundadas é irracionales, que eran las que formaban el plan de transacion de 11 de Mayo de 1805, no podian menos de ser recibidas con el mayor desagrado, y de ser rechazadas por nuestro Gobierno, como lo fueron en efecto; y en su virtud cesó la negociacion por entonces, y se retiraron los ministros americanos encargados de ella. Empero como nunca desistió de estas mismas ideas el Gobierno de Washington, y como en estas cuestiones ha apoyado sus argumentos para la estipulacion del tratado de 1819, dejaré para dicha época la mayor elucidacion de estos puntos, pudiendo servir como de premisa los rápidos apuntes que acabo de dar sobre su iniciacion.

Aunque las negociaciones de que he hecho referencia no habian producido resultado alguno, habian sin embargo obtenido los americanos una ventaja que era para ellos de sumo valor, á saber: la de dejar inauguradas y pendientes varias controversias con la España para convertirlas á su tiempo en su propio provecho. La España, cuya política era entonces la de ganar tiempo, sin calcular las consecuencias de aquel sistema, poco acertado en mi concepto, creyó haber obtenido un gran triunfo con haber acallado por entonces las exigencias de los americanos; y como si pudiera descansar en un lecho de rosas, no volvió á ocuparse de aquellos negocios.

CAPITULO IV.

Errores cometidos por nuestro Gobierno por esceso de buena fe.

En el entretanto se iban preparando los sucesos que habian de conducir la España á su gran revolucion de

1808. Los americanos, cuya idea constante era la de debilitarnos por todos los medios imaginables hasta arrojarnos de la América Setentrional, empleaban todos sus recursos para lograr su fin, armando directa ó indirectamente espediciones contra nuestros dominios. De esta clase lo fueron la que dirigió sobre las provincias internas de Méjico el teniente americano Pike en el mismo año de 1805, y la que en el año anterior habia aprestado el caraqueño Miranda en el seno de los Estados-Unidos para invadir é insurreccionar las provincias españolas de Venezuela; y lo fueron asimismo otras muchas que sería enojoso enumerar.

Empero llegaron á su mayor punto las mal encubiertas agresiones del Gobierno americano desde que empezó la guerra de España contra Napoleon, pues que aprovechándose de aquella tremenda lucha que tenia embargados todos los recursos y esfuerzos de los españoles, toleró que sin tregua ni descanso se hiciesen armamentos en su territorio; toleró asimismo la organizacion de todos los díscolos y aventureros, y acogió favorablemente á cuantos trataron de hostilizar los dominios de S. M. C. por medio de buques corsarios ó mas bien piratas reglamentados, que infestaron los mares arruinando el comercio español.

Sensible me es recordar una época tan infausta, en que se cometieron tales horrores; pero preciso es que la historia los deje consignados, y en ello tengo yo el mayor interés para deducir de estos hechos argumentos que favorezcan el desarrollo de mis opiniones políticas.

Y como no es mi ánimo acriminar amargamente á una nacion, con la cual estamos en las mejores relaciones, que deseo continúen indefinidamente sin la menor alteracion, y sí solo referir sucesos y antecedentes en cuanto sean de absoluta necesidad para robustecer mi argumentacion, no dejaré de mencionar las

circunstancias que puedan atenuar lo odioso de la conducta de aquellos tiempos, y las encuentro en la elasticidad de las leyes americanas, que no siempre permiten aun á los gobernantes mas justos y morigerados enfrenar como quisieran cierta clase de desafueros. Así que debe decirse en obsequio del mismo Gobierno de la Union, que se observa en aquellos pueblos mayor moderacion, nobleza y dignidad desde que el grande acrecimiento de su importancia política, unido á su mayor ilustracion, les ha comunicado virtudes que no es fácil encontrar en pueblos nacientes que tienen que pasar por varias revoluciones hasta adquirir toda su virilidad.

Con estas protestas y antes de entrar de lleno en la narracion de las agresiones mas ó menos encubiertas intentadas por los Estados-Unidos contra la España hasta que lograron que se firmase el tratado de la cesion de las Floridas, que habia sido constantemente el objeto preferente de su ambicion, me haré cargo de algunos errores cometidos por nuestro Gobierno que sirvieron de pretesto mas ó menos razonable para el triste desenlace que tuvieron nuestras negociaciones con dichos Estados-Unidos.

Fué ya el primero el haber firmado el tratado de 1795 con tan poca prevision, que no solo no sacó la España todo el partido que habria podido, atendida su favorable posicion, que bien puede decirse que estaba en su mano haber dado la ley á los Estados-Unidos, sino que agregó al territorio americano, bien por descuido ó por ignorancia, cerca de un grado en toda la estension de la línea divisoria que separaba las Floridas del territorio de aquella República desde E. á O., y puso en sus manos los mas fértiles terrenos, los hermosos rios que bajan de la Georgia y del Misisipí, el importante punto de Natches, y otros fuertes que servian para la defensa de aquellas nuestras posesiones.

Otro de los desaciertos cometidos en dicho tratado fué el de haber consentido que la bandera cubriese la propiedad en toda guerra que tuviese cualquiera de las dos naciones con otra; y como que á los tres ó cuatro meses estipularon los americanos lo contrario con la Gran Bretaña, resultó que en tanto que el pabellon americano cubria la propiedad inglesa sin que nosotros pudiéramos apresarla, podia ser apresada la nuestra bajo el mismo pabellon. Aunque nuestro ministro en Washington, marqués de Casa Irujo, dió parte al Gobierno de la estipulacion de aquel tratado con la Gran Bretaña, representando la necesidad de que se ajustase el nuestro á aquellas bases para precaver los perjuicios que debiera causarnos en caso de una guerra con los ingleses, no se tomó providencia alguna; y este ha sido el orígen de tantas disputas y de la funesta cuestion de indemnizaciones por presas que hicieron nuestros cruceros con infraccion de la referida base, como tambien por las que en igual forma hubieran hecho y conducido á nuestros puertos los cruceros franceses.

Otro de los grandes errores de nuestro Gobierno fué, como ya se ha dicho en otro lugar, la aprobacion del convenio de 1802, pues que la España no debia consentir ni aun tácitamente, y menos reconocer ninguna clase de responsabilidad por la injustamente reclamada indemnizacion de perjuicios ocasionados por la malicia del Gobierno americano, cuando nosotros no teniamos una garantía recíproca de que la Inglaterra habia de respetar aquel pabellon para el trasporte de nuestras mercancías; y mucho menos debiera haber manifestado el Gobierno español su aquiesciencia á ratificar el citado convenio cuando no se reservaba otra salvedad sino la de que el punto de los perjuicios causados por dichos cruceros franceses quedase reservado para ulteriores negociaciones. El Gobierno español no calculó

sin duda lo funestamente trascendental de esta condescendencia, cuando el mismo marqués de Casa Irujo confiesa que fué enviado á los Estados-Unidos para que lo firmase, cuya órden eludió luego que hubo descubierto la insidiosa tendencia de la estipulacion. Y tan acertado anduvo en esta estudiada reserva, como que la deuda á que me refiero, consentida en cierto modo por el Gobierno español, fué elevada por los americanos, inclusive veinte años de intereses, á la enorme suma de quince millones de duros, cuando se procedió al tratado de 1819, por el que obtuvieron, como se dirá en su oportuno lugar, las Floridas que tanto deseaban sin desembolso alguno material, y sin mas que el aparente sacrificio de renunciar sus derechos á estos presuntos quince millones, que de ningun modo debieran haber sido reclamados á la España y sí á la Francia, si para ello les asistia algun asomo de justicia.

Ya anteriormente y en 1800 se habia cometido otro desacierto de la mayor trascendencia con la cesion de la provincia de la Luisiana á la Francia en términos tan ambiguos y tan contradictorios, que ni se demarcaron las fronteras de dicha provincia, ni se estipuló terminantemente que la Francia no pudiera enajenarla. Conocido este error, aunque tarde, es decir, dos años despues, y cuando se supo que Bonaparte trataba de venderla á los Estados-Unidos, se solicitó la espresada declaracion, que llegó á hacerla el embajador francés por medio de un oficio; mas esto no sirvió de obstáculo para que tuviera efecto dicha venta á los Estados-Unidos en 1803, habiéndose visto obligado el rey de España por deferencia forzada á Bonaparte, á que se alzase é invalidase la protesta formal que el marqués de Casa Irujo habia interpuesto en Washington contra la venta de la citada provincia, por no estar autorizada á ella la Francia, segun la enunciada declaracion de que he hecho referencia.

Anduvo asimismo no poco descuidado nuestro Gobierno en los tratados de París y de Viena en 1814 y 1815, no habiendo exigido que se nos devolviese la Luisiana, supuesto que se nos habia privado del reino de Etruria, en cambio del cual la habiamos cedido á la Francia.

Empero antes de llegar al fatal desenlace de estas transaciones daré una rapida ojeada sobre el estado de los negocios cuando principió la guerra de la Independencia, asi como de las amarguras por las que debió pasar la España durante aquel período funesto.

CAPITULO V.

Incremento agresivo de los Estados-Unidos desde que principió la guerra de España por su independencia. Esfuerzos de la Francia para que se perdieran nuestras colonias.

Al mágico grito de la nacionalidad ultrajada se habia levantado con intrepidez y furor toda la España en 1808 contra los ejércitos franceses que la habian invadido del modo mas alevoso; y aunque sorprendida y envuelta por todas partes, se presentaba denodada y firmemente resuelta á llevar al mayor grado de heroismo su glorioso empeño. Mientras que la Europa entera, escepto la Inglaterra, gemia bajo el influjo dominador de Napoleon, los Estados-Unidos de América, separados del antiguo mundo por un inmenso Océano, podian, si tal hubiera sido su voluntad, conciliar sus intereses materiales con los principios de la justicia, de la humanidad y del honor. En esta creencia, y con el deseo de asegurar la paz y la buena amistad con dichos Estados, y de transigir con sinceridad y buena fé todos los puntos disputables entre aquel Gobierno y el de España sobre límites y reclamaciones por daños y perjuicios durante la guerra

anterior con Inglaterra la Junta Central, que en nombre del Rey cautivo gobernaba la Monarquía española, resolvió en Junio de 1809 enviar á Washington un ministro competentemente autorizado, que lo fué el señor D. Luis de Onís, el cual llevó asimismo el preferente objeto de dedicar por entero su atencion y cuidado á la conservacion de las posesiones españolas del nuevo mundo, empleando todos sus esfuerzos para impedir qué de los Estados Unidos salieran elementos de perturbacion.

Sin tener en cuenta los americanos las grandes deferencias de la España, la cual se habia apresurado á poner en su conocimiento la abdicacion de Cárlos IV en su hijo primogénito D. Fernando VII, así como todas las fases de aquel pronunciamiento nacional; sin atender á la solicitud con que el Gobierno provisional de España se habia ocupado desde luego en enviarles un ministro de opinion distinguida, con ámplios poderes no solo para fijar los límites de la Luisiana, sino para cambiar, ceder ó transigir aquella parte de territorio que pudiera ser de conveniencia á ambas potencias, como tambien para arreglar las reclamaciones pendientes por perjuicios que hubiere sufrido el comercio americano, y para abrir en los dominios españoles de ambos mundos un rico manantial de comercio, mas apreciable todavía, y mas seguro para los Estados Unidos que todas las minas de Méjico y Perú; sin apreciar la alta consideracion de la España hácia dicha República, de la que habia dado nuevas pruebas, declarando aquella embajada igual en rango á la de Inglaterra y preferente á la de todas las demás naciones; y habiendo olvidado que le habian sido devueltos catorce buques con ricos cargamentos que habian sido confiscados en tiempo de Cárlos IV por órden de Napoleon; y sin haber sabido apreciar tampoco la disminucion de cuaren-

tena que se hizo á beneficio de los buques americanos con el objeto de dar mayor impulso á su comercio, habiendo significado su deseo de dar mayor estension á esta gracia, para lo cual habia pedido las ordenanzas de Sanidad que regian en los Estados Unidos á fin de arreglarse á ellas del modo que les fuera mas favorable; finalmente, á pesar de tantas y tan señaladas muestras de obsequiosa voluntad y fina estimacion hácia la República americana, no encontró la España mas que desvio, deslealtad, y oposicion á todo lo que pudiera revelar una buena correspondencia.

Nuestro nuevo ministro, el Sr. Onís, se presentó en los Estados Unidos bajo los auspicios mas ingratos. Habiendo pedido la audiencia de estilo para entregar sus credenciales al Presidente que lo era entonces el ciudadano Maddison, y para visitar oficialmente á su secretario de Estado, Diego Monroe, se le contestó que no podia ser reconocido como agente diplomático en tanto que durase la lucha de la Francia con la España, que tenia dividida la nacion en dos partidos hostiles; por lo cual se habian propuesto los Estados Unidos mantenerse neutrales y simples espectadores sin tomar parte alguna en la contienda. Empero aun con este carácter privado, que no logró elevarlo al de público representante hasta fines de 1815, prestó los mayores servicios á su patria, tanto mas apreciables cuanto que se hallaba sin otras garantías para defenderse de las asechanzas de sus enemigos, sino las de una vergonzante proteccion.

Era de suponer que desde el momento en que viesen los americanos envuelta la España en una guerra desoladora en su propia casa, que embargaba todos sus recursos, habian de entregarse á hostilizar las colonias españolas para llevar á cabo sus favoritos designios, que no eran otros sino los de apoderarse de una parte muy considerable de ellas, emancipando las otras bajo

su influjo y simulada preponderancia. A este fin enviaron sus agentes, espías y emisarios á Méjico, Venezuela y reino de Santa Fe, y sucesivamente á los demás puntos, no cesando de inflamar los ánimos de aquellos pueblos contra el Gobierno español, exagerando los males que este les hacia sufrir, y la felicidad que habia de proporcionarles su emancipacion é independencia política; y finalmente, fomentando reuniones de aventureros en varios puntos del territorio americano para dar impulso á estos inícuos planes. Napoleon, que desde el principio de la guerra habia empleado todas sus intrigas para atraer á su partido, ó al de su hermano José, las referidas colonias, con cuyo designio les habiá enviado agentes muy diestros y oficiosos, que encontraron por todas partes una tenaz y violenta oposicion, se dedicó al fin por un espíritu de venganza á proteger la insurreccion, asociándose con los angloamericanos para lograr tan depravado intento.

De todas partes de Europa acudia la gente mas perdida á alistarse en la gran cruzada de filibusteros para sublevar los dominios españoles y apoderarse de sus despojos. En varias ciudades de la Union se formaron asociaciones para tan criminal empresa, se publicaron proclamas incendiarias en los periódicos y se trató de exaltar al pueblo con la esperanza del botin, para que tomase parte en aquellos armamentos. La Luisiana facilitaba la entrada á estas espediciones sobre las provincias de Méjico; el gobierno de los Estados Unidos aplaudia con muy poco disimulo aquellas atrevidas empresas, acogia y animaba á sus principales directores, y por medio de sus emisarios entraba en relaciones con los jefes y caudillos de las provincias sublevadas. En esta parte, como ya se ha dicho anteriormente, estaban perfectamente de acuerdo el Ministro y los agentes de Napoleon en la citada República, quienes apoyaban

del modo mas eficaz á cuantos se decidian á defender tan sacrílega causa; pero aunque nuestra escasa marina no podia disputarles el dominio de la mar, ni ofrecer á las costas suficiente defensa para impedir los desembarcos, sin embargo, no tuvieron éxito alguno las espediciones contra Méjico, porque siendo tan inmensas las distancias que habia que recorrer hasta llegar á las provincias pobladas, y no estando en éstas bastantemente pronunciado el espíritu de la independencia, se vieron malogrados todos los proyectos de los enemigos de la España.

Trataron entonces de estender su devastador influjo hasta las colonias mas distantes; nuestro agente, aunque no reconocido públicamente, empleaba todos sus esfuerzos por la via oficiosa, siquiera para atenuar aquellos males con enérgicas representaciones, en que el ruego estaba unido á la sólida argumentacion, y la cortesía al decoro y á la dignidad; y aunque siempre se le renovaban de palabra y nunca por escrito, las seguridades de simpatía y estimacion del Presidente para con la España, todo venía á reducirse por último á meros cumplimientos.

CAPITULO VI.

Las agresiones de los Estados Unidos llegan á su colmo; y la España se ve precisada á firmar el tratado de 22 *de Febrero de* 1819.

El Presidente de los Estados Unidos empezó á salir de su estudiada reserva, y tomó una actitud mas pronunciada cuando para cohonestar sus primeros actos agresivos contra la Florida occidental ocupando á Baton-Rouge en 1810 y á la Mobila en 1812, declaró en una de sus proclamas, « que perteneciendo todos

»aquellos territorios á los Estados Unidos como parte »integrante de la Luisiana, habia tenido por conve»niente ocuparlos, porque así lo exigia la justicia y la »política; pero que quedarian en su poder como lo ha»bian estado en el de España, sujetos á una amistosa »negociacion.» A estos actos de violencia se añadió despues el de haber marchado el general Jackson con las tropas de su mando á lo largo de la Florida Occidental, y su entrada en Panzacola para arrojar de aquella plaza á los pocos ingleses que acababan de desembarcar en ella; así como el movimiento de otro cuerpo de tropas americanas sobre la Florida oriental con el objeto de auxiliar las empresas de un peloton de revoltosos que desde los Estados Unidos habia salido para escitar el desórden en aquella provincia. Y aunque á nombre del Rey de España se dirigieron las protestas mas vigorosas contra tamaños atentados, no fueron de modo alguno atendidas, y el Gabinete de Washington siguió inflexible en el sistema de su funesta política.

Empero lo que mas admira es, que por grandes que hubieran sido los conflictos promovidos en los Estados Unidos contra nuestros dominios y contra nuestros derechos, echando mano de todos los recursos, por ilegales que fueran, para conculcarlos, todavía tomaron estas agresiones un carácter de mayor gravedad y energía, desde que terminada la lucha de la España por su independencia, y restituido al trono de sus mayores el soberano legítimo, fué ya reconocido oficialmente nuestro ministro en aquella República. La piratería contra el comercio español se desplegó desde entonces con la mayor decision; y organizada con los caractéres mas agravantes, se ejecutó con un descaro de que no habia ejemplo en la historia, especialmente desde que los Estados Unidos hicieron la paz con los ingleses, pues que ya libres de este grave cuidado que

les habia ocupado toda su atencion mientras que duró dicha guerra, se dedicaron con doble afan á destruir nuestras colonias. Al paso que el sistema de piratería se iba generalizando, como un ramo de especulacion, en los principales puertos de dicha República, y sus comerciantes se dedicaban á él con el mas ardiente empeño, el Gobierno y los tribunales se mostraban insensibles ó indiferentes al clamor y á las quejas de particulares, y á las que con mayor energía eran presentadas por el agente diplomático y por los cónsules españoles, llegando á tal grado la impudencia y el descaro de aquellos especuladores, que las propiedades de nuestra nacion, conducidas en los mismos barcos apresados, ó en otros bajo pabellon americano, no cesaban de entrar en los puertos de aquel país á engrosar la masa de su riqueza pública.

Y como que el interés del Gobierno se combinaba con el del pueblo, en la tolerancia ó proteccion de tan lucrativa piratería, no era de estrañar que no hubiera sido contenida, y que aun en los casos atroces y legalmente probados, en que al robo de los cargamentos españoles y al de las prendas y ropas de las tripulaciones y pasajeros se añadia no pocas veces el asesinato de inocentes víctimas, se viese á los mónstruos autores de estos delitos pasear en triunfo su impunidad en los puertos y ciudades de los Estados Unidos.

Desde las primeras representaciones oficiales que el ministro Onís hizo al Gobierno americano sobre aquellos escesos y sobre la proteccion de que gozaban los corsarios y buques de los disidentes de nuestra América, se le contestó «que las autoridades y tribunales del país »velaban sobre la observancia de las leyes, y que el »presidente habia adoptado un sistema imparcial de »neutralidad, por lo respectivo á la lucha entre España »y América; que los administradores de las Aduanas

»tenian órden de admitir toda especie de buques sin »detenerse en el carácter ó circunstancias de su pabe»llon con tal que pagasen los derechos establecidos, y »no turbasen la paz ó el buen órden en el pais; y que »en los casos de infraccion ó delito, competia el recur»so á los magistrados y tribunales de justicia, y no al »poder ejecutivo.» Con tales teorías, fácil era calcular que las solicitudes entabladas por los cónsules españoles ante los jueces y tribunales americanos habian de ser resueltas, como lo fueron por lo general, con la confirmacion del robo y con la impunidad victoriosa de sus autores.

Cuando el ministro español requeria al citado Gobierno invocando el ejercicio de su autoridad y la observancia de las mismas leyes constitucionales de los Estados Unidos contra el alistamiento de aventureros en el territorio de la Union, y contra su armamento y marcha militar para invadir desde el seno de aquellos Estados los dominios españoles, se le contestaba con estas ú otras semejantes frases: «que los gobernadores de »cada uno de los Estados velaban sobre la observancia »de la ley; que nada resultaba suficientemente probado »en los casos de que se les habian presentado quejas; »y que la Constitucion del pais concedia entrada libre »en él á todos los individuos de la especie humana sin »escepcion, como no perteneciesen á nacion ó poten»cia que se hallase en guerra con los Estados Unidos.»

Esta República, que cuando forma un plan, lo sigue con impavidez y constancia, cualesquiera que sean las personas que entren en el poder, mayormente cuando se interesa su engrandecimiento, que es lo que mas lisonjea su ambicion, se mantuvo inflexible en el que habia formado desde el principio del siglo con respecto á España y á sus posesiones de América. Llegó á tal punto su alucinamiento en esta parte, que se lison-

jcó de que, fomentando la independencia de dichas colonias, lograria formar diferentes repúblicas, las cuales, sin fuerzas para defenderse por sí solas contra los esfuerzos de la madre patria, y para no ser oprimidas y avasalladas por las demás potencias, se confederarian con ella, y así podria convertir en una sola aquel vasto continente, cuya silla presidencial se trasladaria desde Washington á Panamá. Empero los angloamericanos no previeron que este plan era de imposible realizacion, porque el carácter español, lo mismo en América que en Europa, rechaza el dominio estranjero; y porque no estando acostumbrados al régimen republicano aquellos pueblos, el resultado de su independencia habia de ser el continuo choque de los partidos y perpétuas luchas entre sus jefes para obtener el mando, escluyendo absolutamente toda influencia estranjera.

No tardaron mucho tiempo dichos angloamericanos en desengañarse de aquel error político, y de que las ventajas que habian de reportar de la independencia de las colonias españolas, habian de ser de muy poca entidad, comparadas con las que obtendria la Inglaterra, como en efecto las obtuvo esta nacion por medio de su activo y estensísimo comercio, abasteciéndolas de cuanto pudieran necesitar con preferencia á los Estados de la Union, y derramando sus tesoros sobre aquellos países para la esplotacion de minas, levantamiento de empréstitos y creacion de empresas especulativas.

Viendo desde luego los Estados Unidos frustrados sus planes por esta parte, y perdida aquella influencia en la que fundaban sus ilusorios cálculos, y necesitando por otra parte proporcionarse fondos para sostener sus Bancos, y hacer el comercio de la India, establecieron en la ciudad de Baltimore compañías formales, que se ocupaban en armar corsarios con bandera insur-

gente, ó mas bien piratas, los cuales llevaban á los diversos puertos de los Estados Unidos el producto de sus robos, hechos, no solo contra España y Portugal, sino contra buques de las demás naciones, sin calcular que las pequeñas ventajas que pudieran ofrecer estas dilapidaciones organizadas, habian de ser sumamente fatales á la misma República, siquiera por la desmoralizacion que no podia menos de introducir en ella aquel reprobado sistema, que crearia, á no dudarlo, un plantel de hombres desalmados de difícil esterminio.

Inútil será que me estienda mas en la esplicacion del funesto sistema político de los Estados Unidos, y de sus constantes agresiones contra España, que lejos de ceder á las bien razonadas y enérgicas representaciones de nuestro ministro en Washington, parece que adquirian una fuerza mas obstinada por efecto de la misma resistencia. Inútil será recordar los inauditos esfuerzos que hizo nuestra diplomacia señaladamente desde 1815 á 1819, habiendo salido siempre victoriosa en el campo de la lógica, aunque fuera vencida en el de la fuerza. Ya por último, y agotados todos los recursos de la política mas deferente y persuasiva por parte de la España, quedaba reducida la cuestion á un dilema, que debia resolverse sin demora: ó la guerra con los Estados Unidos, ó pasar por todas sus exigencias, por exageradas é irracionales que ellas fueran.

Nuestro pundonor nacional y nuestro altivo carácter, tan opuesto á recibir la ley del estranjero, nos inclinaba á lo primero; pero la reflexion y los interesados cálculos de conveniencia material, nos arrastraban, á pesar nuestro, á lo segundo. El estado de la España era el mas desfavorable en la citada época. Todavía no se habian cicatrizado enteramente las hondas llagas abiertas por la pasada revolucion de la Independencia; aparecian de vez en cuando ráfagas del no bien estinguido

liberalismo, que daban no poco cuidado al Gobierno de Fernando VII; ardia la guerra civil con el mayor desenfreno por todos los ángulos de la América española; y el Gobierno se consideraba demasiado débil para hacer frente á una nacion tan atrevida como la angloamericana, y con tantos elementos para hacer el mal, mayormente cuando no se lograba contenerla moviendo aquellos resortes que tan bien corresponden entre gentes que se precian de elevacion de ideas y de sentimientos.

Nada tiene pues de estraño, que en la citada época, y por hallarse el Gobierno español rodeado de tantos y tan graves cuidados, y creyéndose tal vez mas débil de lo que era en sí, porque no contaba con ese gran entusiasmo nacional, el cual, movido oportunamente en su parte mas sensible que lo es su decoro y dignidad sabe dar heróicos resultados, tuvo por mas conveniente autorizar al ministro español en los Estados Unidos para que acabára de una vez y á todo trance con las cuestiones pendientes, aunque fuera con una absoluta condescendencia á todas las demandas del Gobierno de la Union, figurándose que por este medio cesarian los amargos conflictos promovidos por dichos pueblos, como tambien las espediciones que incendiaban nuestras colonias, y las piraterías que arruinaban nuestro comercio.

Por sensible que fuera al Sr. Onís firmar un tratado que no estuviera arreglado á las sábias y justas bases sentadas por él desde el principio de la negociacion, y sostenidas con suma inteligencia y con decorosa energía; aunque debiera repugnarle, no solo por el interés de su nacion, sino por el malogro de sus infatigables esfuerzos, renunciar á sus convicciones profundas, sin embargo conocia que era llegado el tiempo de que se diera ejecucion á las reiteradas instancias de la

córte de España para el final arreglo de sus discordias con los Estados Unidos, habiendo concebido asimismo alguna esperanza de que con esta suma condescendencia por su parte, dicho Gobierno angloamericano pondria algun freno al desbordamiento de sus súbditos en sus desalmadas agresiones.

En su consecuencia se firmó el tratado del 22 de febrero de 1819, cuyas condiciones, altamente desfavorables à la nacion española, tan solo puede abonarlas la forzada posicion de los sucesos.

CAPITULO VII.

Condiciones del tratado de 22 de febrero de 1819.

Siendo tan importante el tratado de que he hecho referencia en el capítulo anterior, daré un estracto de sus principales bases para que quede consignado en esta obra la poco noble, y de ningun modo generosa conducta del Gobierno americano, y se vea confirmado su sistema político bien conocido, y observado sin ninguna alteracion, de aprovechar todas las ocasiones favorables que se le presenten para su engrandecimiento, sin reparar en los medios.

Por el artículo 2.º de dicho tratado cedió S. M. C. á los Estados Unidos todos los territorios de su pertenencia, situados al E. del Misisipí, y conocidos con el nombre de Florida occidental y Florida oriental.

Por el artículo 2.º se dispuso que la línea divisoria por la parte occidental del Misisipí arrancase del Seno mejicano en el punto en que desemboca el rio Sabina en el mar, siguiera al N. por la orilla occidental de este rio hasta los 32 grados de latitud, desde allí por una línea recta hasta el grado de latitud en que entra en el rio Rojo de Nachitoches, *Red River*, y continua-

se por el curso de dicho rio al Oeste hasta el grado 100 de longitud occidental de Londres y 23 de Washington en que deberia cortar este rio, y seguir por una línea recta al N. por el mismo grado hasta el rio Arkanzas, cuya orilla meridional habria de seguir hasta su nacimiento en el grado 42 de latitud septentrional, y desde dicho punto se tiraria otra línea recta por el mismo paralelo de latitud hasta el mar del Sur: todo segun el mapa de los Estados Unidos de Melish, publicado en Fidadelfia, y perfeccionado en 1818. Y desde el nacimiento del rio Arkanzas, ya se hallase al N. ó S. de dicho grado 42 de la latitud, habria de seguir la línea siempre en direccion de Sur ó Norte, segun fuera necesario, hasta que encontrase el referido grado 42 de latitud, y desde allí por el mismo paralelo hasta el mar del Sur; debiendo por lo tanto pertenecer á los Estados Unidos todas las islas de los rios Sabina, Rojo de Natchitoches, y Arkanzas en la estension de todo el curso descrito; pero debiendo ser comun á ambos pueblos el uso de las aguas y la navegacion del Sabina hasta el mar, y de los espresados rios Rojo y Arkanzas en toda la estension de los límites mencionados por sus respectivas orillas. Y á consecuencia de esta base renunció S. M. y cedió los derechos que tenia sobre los territorios al E. y N. de dicha línea; y los Estados Unidos cedieron en igual forma á la España sus derechos, reclamaciones y pretensiones á los territorios situados al O. y S. de la línea arriba descrita.

Por el artículo 8.° se acordó que todas las concesiones de terrenos hechos por S. M. ó por sus legítimas autoridades, antes del 24 de enero de 1818 en los espresados territorios, que S. M. cedia á los Estados-Unidos, quedarian ratificadas y reconocidas á las personas que estuvieran en posesion de ellas; pero con la condicion de que desde la fecha del tratado habian de

llenarse todas las condiciones impuestas cuando se les otorgó aquella gracia, en defecto de lo cuál serían nulas y de ningun valor. Y en cuanto á las concesiones que se hubiesen hecho con posterioridad á la citada fecha de 24 de enero de 1818 en que se iniciaron las primeras proposiciones de cesion por parte de S. M., quedarian anuladas y de ningun valor.

Por el art. 9.° hicieron ambas naciones renuncia absoluta de todas sus reclamaciones respectivas por daños y perjuicios hasta la fecha del tratado, figurando en primera línea por parte de los Estados Unidos todas las que habian sido objeto de empeñada discusion y tenaz resistencia por espacio de diez y ocho años, y son las mismas de que he hecho mencion, y que habian sido rechazadas con tanta firmeza por nuestro Gobierno; á saber: los perjuicios figurados en el convenio de 11 de agosto de 1802; los ocasionados por los corsarios franceses por presas condenadas por los cónsules de esta nacion dentro del territorio y jurisdiccion de España, y los que pretendian dichos Estados Unidos haber sufrido con la suspension del depósito de Nueva Orleans en el citado año de 1802.

Y por parte de la España se estendia la renuncia á todos los perjuicios alegados en el referido convenio de 1802, á las cantidades que suplió para el regreso del capitan Pike de las provincias internas, á los perjuicios causados por la espedicion de Miranda contra Venezuela, armada en Nueva-York, así mismo á todas las reclamaciones de los súbditos de S. M. C. procedentes de presas y de confiscaciones injustas contra los Estados Unidos, y por último, á todas las reclamaciones de cualquier género hasta la fecha de dicho tratado, inclusive las relativas á la última invasion de las Floridas esceptuando los perjuicios que pudieran haber sufrido los habitantes y oficiales españoles en este último pun-

to, que deberian serles abonados mediante una justificacion legal.

Por el art. 11 se obligaban los Estados Unidos á abonar á sus súbditos cinco millones de duros como indemnizacion de todas las reclamaciones comprendidas en la espresada renuncia.

Por el art. 12 quedó confirmado en todas sus partes el tratado de límites y navegacion de 1795 excepto los artículos 2.°, 3.°, 4.°, 21 y la segunda cláusula del 22 que quedaron derogados por dicho tratado; y en cuanto al art. 15 en que se habia estipulado que la bandera cubriera la propiedad, se convino que se entendiera así con respecto á aquellas potencias que reconocieran este principio; pero que si una de las dos partes contratantes estuviera en guerra con una tercera, y la otra fuera neutral, la bandera de esta neutral cubriria la propiedad de los enemigos cuyo gobierno reconociera aquel principio, y no de otro modo.

Por el art. 13 se obligaban ambas naciones á prender y entregarse recíprocamente los marineros que hubieren desertado de sus buques.

Por el art. 14 certificaban los Estados Unidos que no habian recibido compensacion alguna de la Francia por los perjuicios que hubieran sufrido de sus corsarios, cónsules y tribunales en las costas y puertos de España, sobre lo cual se obligaban á presentar una relacion justificada de dichas presas y de su verdadero valor para que la España pudiera servirse de ella del modo que lo considerase mas justo y conveniente.

Por el art. 15 se otorgaba la gracia á los súbditos españoles de que por espacio de doce años fueran admitidos sus buques en las dos Floridas sin pagar mas derechos que los mismos ciudadanos de los Estados-Unidos.»

Son tantas las reflexiones que arroja la sola enun-

ciacion de este tratado, que sin embargo de haber dicho lo bastante sobre sus principales puntos en los capítulos anteriores, no puedo menos de entrar en ulteriores esplicaciones siquiera para apreciar en todo su valor la ambiciosa y prepotente política del Gobierno de los Estados-Unidos, y asimismo para que la España se convenza de que su actitud y su conducta sucesiva con los referidos Estados debe ser muy diferente de la que ha observado hasta estos últimos tiempos; lo cual será objeto del siguiente capítulo.

CAPITULO VIII.

Glosa del referido tratado de 22 *de febrero de* 1819.

No puede negarse que fueron sumamente gravosas á la España las condiciones estipuladas en el tratado de 1819 de que acabo de hacer un estracto. Los Estados Unidos se propusieron posesionarse de las dos Floridas sin que la España recibiese por ellas un solo real, y lo obtuvieron. Y para que pareciese justa y legal esta cesion, esforzaron sus argumentos respecto de sus figurados derechos á ser indemnizados por los dos puntos esenciales, á saber: de presas hechas por los franceses, y de la suspension del depósito de Nueva-Orleans; la suma de cuyos perjuicios inclusive el alegato de otras de menor entidad y sus réditos, la hacian figurar en sus cuentas galanas por la enorme cantidad de 20 millones de duros, que son los que pretenden haber regalado á la España por medio del referido tratado; y tambien pretenden haber regalado á la misma España los territorios al O. del Misisipí que son de bastante importancia, por manera que á ser ciertas estas afirmaciones, saldria la España sumamente ga-

nanciosa, aun sin percibir un solo peso por la cesion de las malhadadas Floridas.

Repugnando á la rectitud de mi juicio sancionar tamaños desvaríos, y suposiciones tan absurdas, no puedo menos de volver á ocuparme de esas mismas cuestiones aunque, por haber sido ya debatidas anteriormente, deba incurrir en alguna repeticion.

En cuanto al derecho alegado por los americanos á ciertos territorios situados al Oeste del Misisipí, dejó probado el Sr. Onís del modo mas estenso y luminoso en las escelentes memorias que publicó en 1820, lo infundado de aquella reclamacion por parte de los Estados Unidos, porque apoyando estos sus derechos en los recibidos de la Francia por la cesion de la Luisiana en 1803, y queriendo probar que los referidos territorios pertenecian desde un tiempo remoto á la misma Francia, puso en evidencia dicho Sr. Onís todo lo erróneo y todo lo absurdo de aquellas suposiciones. Y si no fueran bastantes las incontrastables razones que aquel hábil y celoso diplomático dejó consignadas en las espresadas memorias, en donde puede verlas el que quiera adquirir un conocimiento mas completo de esta cuestion, existe á nuestro favor la solemne declaracion del Gobierno francés de que la Luisiana cedida por él á los Estados Unidos no comprendia los disputados territorios, ni podia comprenderlos supuesto que no podia haber cedido sino los que hubiera recibido tres años antes de la España con el nombre de Luisiana, en las que aquellos nunca habian figurado bajo tal concepto. Con razones no menos sólidas fué combatida la pretension de los mismos Estados Unidos sobre terrenos pertenecientes á la Florida occidental hasta el rio Perdido.

El objeto del Gobierno americano era bien conocido: presentar de una parte en la balanza de la negociacion la renuncia de unos derechos, que eran ilusorios,

á la posesion de territorios que importaban mucho á la España por hallarse colindantes con la provincia de Tejas; y por otra parte, presentar derechos, igualmente ilusorios, sobre una porcion bastante estensa de la Florida occidental para que en tal caso, y considerada como perteneciente á la Luisiana, quedase reducida á menor estension dicha posesion española que se trataba de adquirir, y reducido en gran manera su valor.

La renuncia que hicieron los Estados Unidos por el antedicho tratado respecto de sus reclamaciones por daños y perjuicios sufridos por la interrupcion del depósito de Nueva Orleans en 1802 no podia tener importancia alguna, supuesto que dicho Gobierno carecia absolutamente de derecho para exigir indemnizacion por este lado, segun he dicho y probado en los capítulos anteriores.

Resta ahora lo mas peregrino, ó mejor dicho lo mas monstruoso, que ha sido la pretension de que la España hubiera de pagar todos los daños causados por los corsarios y cruceros franceses á los americanos durante la guerra sostenida por ella y por la Francia contra la Inglaterra, mediante cuya alianza no podian dejar de ser recibidas en los puertos españoles las presas hechas por dichos aliados; y como que la Francia, del mismo modo que la España estaban en paz con los Estados Unidos, estos recurrieron ya en la misma época, á que se refieren las reclamaciones, á los tribunales franceses que eran los únicos responsables de todo desafuero que se hubiera cometido en alta mar contra el comercio americano.

Habiendo pues la Francia, en la cesion que hizo de la Luisiana á los Estados Unidos en 1803, liquidado todas sus cuentas con dicha República, la cual se dió por satisfecha y renunció á todas sus reclamaciones hasta aquella época, lo único que pudiera haber quedado pendien-

te, podria ser á lo sumo desde 1803 hasta 1808 en que concluyó la alianza española con la Francia. Así pues, aunque los Estados Unidos debian apurar estas reclamaciones á la Francia, que era la que habia causado los pretendidos daños, no se atrevieron á luchar de frente con e formidable guerrero que estaba á la cabeza de aquel Gobierno porque les pareció que habia de serles mas cómodo apremiar al mas débil; y así dirigieron su accion contra la España, la cual no habia contraido mas obligacion que la de interponer sus buenos oficios con la Francia para que se hicieran las indemnizaciones que fueran de derecho y de justicia por las presas conducidas á sus puertos, con provecho esclusivo de los súbditos franceses, y en las que no habian tenido parte alguna los súbditos españoles.

Empero á pesar de que asistia á la España la razon y la justicia para declinar toda responsabilidad, insistieron los americanos en su primitiva demanda, siendo sumamente curiosa y de no poca estrañeza la contradiccion en que se constituyeron los Gobiernos francés y americano: el primero, sosteniendo que habian quedado solventadas las reclamaciones en cuestion por el tratado de 1803; y el segundo, negando el hecho ó dando una version diferente á aquella liquidacion, y, sin cejar de su demanda hasta el punto de dejarla consignada en el tratado de 1819, reconociendo en la España el derecho de hacerse reintegrar por la Francia de lo que con mas ó menos razon le exigiera, para figurar luego aquel presunto abono como parte de pago de las Floridas.

Este tratado, cuya conclusion se habia ido demorando desde 1802, eludiendo los reiterados apremios de los Estados Unidos, y del cual no era ya posible evadirse si se queria evitar una guerra con aquella nacion, y fijar las fronteras de nuestras posesiones de Méjico de-

un modo que hiciera cesar las agresiones por aquella parte, corrigiendo al mismo tiempo los errores cometidos en el tratado de 1795 y en el convenio de 1802, lo consideró el Sr. Onís de tanta gravedad que empleó todos sus esfuerzos para que se trasladara á Madrid la negociacion sobre su definitivo arreglo; y como no hubiera sido admitida esta proposicion, pidió que se le nombrase un plenipotenciario adjunto, á imitacion de lo que habian practicado los americanos en 1805, en que enviaron al Sr. Monroe para que en union con el Sr. Pinkney tratase de aquellos negocios con D. Pedro Ceballos; y no habiéndose accedido tampoco á esta indicacion, quedó el Sr. Onís solo en la palestra, revestido de ámplios poderes de S. M. para arreglar aquellas diferencias del mejor modo que le dictasen su celo y su amor á la monarquía.

Sin embargo por grande que fuera el patriotismo del Sr. Onís, no pudo vencer la resistencia de sus contrarios, ni obtener las ventajas por las que se habia trabajado con tanto empeño, siendo muy reparable que como lo que mas urgía para condescender con los deseos de aquellos, era la necesidad de contener sus agresiones, y de que se prohibieran en los puertos de los Estados Unidos los armamentos de corsarios, la admision de sus presas, y la salida de espediciones guerreras contra nuestras colonias, no se hubiera intercalado en el referido tratado un artículo referente á estos puntos de tanto interés. La confesion de aquella horrenda violacion del derecho de gentes era en verdad demasiado hochornosa á los angloamericanos para haberla dejado consignada en un tratado solemne; por lo cual se limitaron á estipular que habria una paz sólida é inviolable y una amistad sincera entre S. M. C., sus sucesores y súbditos, y los Estados Unidos y sus ciudadanos, sin escepcion de personas ni lugares. Aunque esta frase puede

comprender la cesacion absoluta de toda clase de violaciones y desafueros, considero que no habria estado de más la promesa esplícita del Gobierno americano de emplear todos sus esfuerzos para desbaratar los proyectos hostiles contra los dominios españoles y contra el comercio de aquella nacion.

CAPITULO IX.

Cuestion incidental sobre las tierras cedidas por S. M. á los Sres. Duques de Alagon, Puñonrostro y Vargas.— Objeciones sin razon y sin efecto al antedicho tratado.

Sea como quiera se firmó dicho tratado bajo la consideracion de que era preciso sancionar un mal para evitar otros mayores; y despues de examinado y aprobado por el Senado, firmado por el Presidente y canjeado por el Secretario de Estado de aquel Gobierno y por el Ministro español, fué remitido á la ratificacion de S. M. á principios de Marzo de dicho año de 1819; pero á los muy pocos dias se publicó en todas las Gacetas de los Estados Unidos, que el apoderado del Duque de Alagon habia ofrecido en venta las tierras que le habia concedido S. M. fijando su valor en ocho millones de duros. Los americanos, que creian que dicha cesion estaba anulada por el tratado, se alarmaron estraordinariamente, y de este pretesto se valieron los émulos del Presidente y de su Gobierno para censurar su falta de celo, y su torpeza en haberse dejado engañar por el astuto, y gratuitamente calificado de pérfido Ministro español, quien les habia cedido las Floridas despues de haberlas quitado su valor; por lo cual iban á quedar burlados los ciudadanos americanos que esperaban ver satisfechos sus perjuicios con la venta de dichas tierras.

Llegó á tal grado la consternacion del Gobierno

americano por la exaltada censura del pueblo, que el Ministro de Francia se interesó con el español para que se desvaneciese la idea de que hubiese obrado de mala fe en aquella transaccion, declarando en contestacion á la nota que le pasaria aquel Gabinete de que si bien las concesiones del Duque de Alagon, conde de Puñonrostro y Sr. de Vargas, se suponia fueran posteriores á la fecha que se habia fijado en el tratado, siempre se habia creido que quedaban anuladas, y de ningun modo se habia tenido el oculto designio de que fueran confirmadas. Y como que en efecto así lo habia comprendido el Ministro español no tenia dificultad en hacer aquella esplícita declaracion, pero sosteniendo al mismo tiempo que si las citadas concesiones resultaban anteriores á la fecha prefijada, de lo que no podia responder pues que no se le habia dado cuenta de ellas, era preciso pasar por este acto consumado, porque no habia facultad para invalidarlas ya que formaban parte de un tratado solemne que habia recibido toda la legalidad de que era susceptible. En esta forma dió el Sr. Onís la declaracion que se deseaba, sin hacer caso de las acusaciones de mala fe, porque descansando en el testimonio de su conciencia y en la opinion de hombre honrado que nadie podia negarle, no creia que hubiera quien se atreviera á juzgarlo capaz de perjudicar á ninguna de las dos naciones por protejer capciosamente á individuos particulares.

En este sentido se dió cuenta á S. M. de aquel incidente, cuya resolucion se dejaba enteramente á voluntad de S. M. para que pudiera obrar con toda libertad, observando que si los americanos se resistian á canjear las ratificaciones por este pretesto, se pondria su mala fe en evidencia deshonrosa, y podria la España romper dicho tratado sin la menor responsabilidad; pero que si S. M. no tenia empeño en sostener la con-

cesion de aquellas tierras, y queria ceder su importe en beneficio de los ciudadanos americanos, adquiriria una inmensa popularidad y tal vez conseguiria algunas condiciones ventajosas sobre los piratas, ya que muy poco habia podido el Sr. Onís adelantar en este punto, ó por lo menos alcanzaria alguna promesa, ya que no fuese una seguridad, de que los Estados Unidos no reconocerian la independencia de las provincias disidentes de Ultramar sino cuando lo hiciesen otras naciones.

En estos términos estaban concebidos los despachos del Sr. Onís, lo que prueba la suma coaccion en que se hallaba el citado diplomático en aquella época, pues no de otro modo se concibe que su puro patriotismo hubiera podido convenirse con tales y tan estraordinarias deferencias. Así lo consideró la Córte de España, de la cual recibió muestras inequívocas de estimacion y de aprecio.

Empero sin embargo de no haberse hallado motivo para hacer cargos al Sr. Onís por una negociacion que las críticas circunstancias de la época le habian dado el carácter de desfavorable en alto grado á la España, se suspendió por algun tiempo la ratificacion, y no dejó de manifestarse algun descontento por los enemigos del Sr. Onís, valiéndose de argumentos que con muy pocas palabras pudieron ser rebatidos: uno de ellos era el de que debiera haberse espresado que los Estados Unidos cedian á S. M. C. la provincia de Tejas, y no que dichos Estados renunciaban á los derechos que pudieran tener sobre ella. El Sr. Onís no podia admitir que se diera aquel giro al artículo, porque habiendo sostenido por muchos años la cuestion de propiedad por parte de España, no podia consentir en que se dijera que los Estados Unidos cedian lo que nunca habian poseido con título legítimo, y tanto mas cuanto que la sola cláusula de renuncia de derechos, mas ó menos legítimos, ase-

guraba las mismas ventajas que la palabra cesion. Hubo tambien quienes hicieron traslucir sus temores de que disgustada la Inglaterra por la cesion de las Floridas, se apoderaria de la Isla de Cuba si se ratificaba aquel tratado; y que era mejor que cederlas, dejar que los americanos se apoderasen de ellas á viva fuerza, si no podian ser defendidas, pues que asi quedaria sancionada la concesion de tierras del Duque de Alagon y compañeros, cuyo valor se graduaba en ocho millones de duros. Era fácil la solucion al primer punto de esta censura sin mas que tener presente que la Inglaterra habia aconsejado á S. M. que cediese las Floridas ó hiciese con los Estados Unidos los arreglos que tuviese por conveniente, ya que ella no podia ayudarnos á defenderlas. Es mucho menos atendible el segundo punto sobre la conservacion de las tierras del Duque de Alagon. Prescindiendo de que ha sido tan exagerado el cálculo de ocho millones de duros que se quiso atribuir de valor á dichas tierras, las cuales valdrian escasamente de tres á cuatrocientos mil duros en la época de su cesion, no es de presumir que por defender este incidente de tan subalterna consideracion y exiguo interés, hubiera de volver la España á su estado antiguo angustioso de hacer frente á las violentas demandas de veinte millones de duros que se le hicieran por parte de los Estados Unidos por indemnizaciones de daños y perjuicios, cuya falta de fundamento estaban aquellos decididos á suplir por la fuerza y la violencia. A pesar de estos tropiezos y objeciones, y sin que se hiciera alteracion alguna, ni aun en la parte relativa al Duque de Alagon, se ratificó el tratado por ambas partes y quedaron por entonces terminadas todas las diferencias.

Sensible me ha sido entrar en estas esplicaciones tan poco lisonjeras á nuestro orgullo nacional: las opiniones estan divididas en el modo de apreciar la con-

ducta de nuestro Gobierno; los que se le muestran mas favorables lo disculpan por la fuerza imperiosa de las circunstancias, porque en efecto eran estas sumamente aflictivas para la España. Otros, sin embargo, y en este número quiero yo ser comprendido, opinan que la España debió haber arriesgado el todo por el todo antes que sucumbir á exigencias irracionales y depresivas. Ya el mal, si se quiere, no estuvo en la época en que se firmó el tratado que acabo de glosar, sino que se remontaba á un orígen mas antiguo. El Gobierno español creyó desde un principio, que usando de toda clase de deferencias con el de la Union, habia de desarmar su brazo y contener sus irrupciones: este fué su error, porque dichas deferencias fueron consideradas como signo de impotencia y de falta de resolucion; y lejos de volverse mas propicios los anglo-americanos, se envalentonaron, y se llenaron de orgullo, porque llegaron á figurarse que podrian ejercer impunemente toda clase de vejaciones.

CAPITULO X.

Razones que pudieran haber influido en el Gobierno español para no haber accedido á un arreglo tan desventajoso.

Si la España hubiera considerado que el rompimiento con los Estados-Unidos no podia ocasionarle mas daños que los que estuvo sufriendo por espacio de tantos años con una paz nominal y engañosa; si hubiera calculado desde el principio de aquellos incorregibles desafueros, que podia serle menos desfavorable una situacion despejada y sin ambages, y en su consecuencia hubiera adoptado un sistema firme y decidido que hubiese hecho ver á los Estados Unidos, que el Gobier-

no español en medio de sus graves conflictos tenia bastante resolucion para desafiar todo su poder apelando al entusiasmo nacional que lo ha sacado airoso constantemente de todas sus empresas aun las mas árduas y comprometidas; si finalmente se hubieran llegado á convencer los angloamericanos de que la presion que estaban ejerciendo, habia de despertar el leon dormido, y encontrar en sus desesperados esfuerzos una resistencia á todas luces muy funesta para ellos, no habrian llevado seguramente á tan alto grado sus vejaciones, sus tropelías, y el abuso de su favorable posicion.

Los Estados Unidos en aquella época tenían una fuerza muy poco sólida; su poblacion escasamente llegaba á diez millones; raquítico era el estado de su hacienda y en gran decadencia se hallaban todos los ramos de su riqueza. Es verdad que la España se hallaba tambien débil y rodeada de graves é inmensas atenciones; pero se mantenia siempre fuerte é indomable el espíritu nacional; y el Gobierno podia disponer de inmensos recursos físicos y morales para enfrenar la osadía de las hordas desalmadas. Toda guerra que se declarase para defender la razon, la justicia y los derechos nacionales, tan alevemente conculcados, habia de hallar simpatías, y aun apoyos materiales entre las naciones cultas como tan interesadas en que se destruya el vandalismo y la anarquía do quiera que levanten la cabeza.

Si el Gobierno español despues de haber agotado todos los recursos diplomáticos con el de los Estados Unidos, sin obtener la cesacion de sus agresiones, se hubiera lanzado á la guerra, mas bien que sufrir con dolorosa conformidad la continuacion de aquel sistema abiertamente hostil, es indudable que hubiera mejorado considerablemente nuestra situacion política. O bien aquellos pueblos se hubieran contenido al ver la

situacion resuelta de la España ó habrian aceptado francamente la pelea. Aunque hubiera acontecido lo segundo, lo cual es muy dudoso, pudiéramos nosotros haber desplegado todos nuestros recursos nacionales, y aun apelado á los estraños para que atacado y perseguido por todas partes el comercio americano, en cuyo ramo estriba el poder de dicho Gobierno, se apresurase este, como era de presumir, á firmar una paz que diera sólidas garantías de su franca y leal conducta hácia la España.

Para que no se crea que estas son utopias ó sueños de exaltado patriotismo, trascribiré á continuacion la revista que el Sr. Onis hizo en aquella época de la verdadera situacion de los Estados Unidos y de todos los ramos que dan mayor ó menor fuerza á las naciones; y se verá resuelto mi problema de que si en la citada época debiamos evitar la guerra por lo desfavorable de nuestra posicion, no era menor el interés de los angloamericanos en escusarla por causas iguales ó muy parecidas. Dice así el Sr. Onis en sus luminosas memorias que me han servido de testo.

CAPITULO XI.

Cuadro trazado por el Sr. Onis sobre el estado de la república americana en todos sus ramos.

«El país se halla tan exhausto de numerario que se »cree no esceda de 20 millones de pesos fuertes el que »actualmente corre en todos los estados de la Union: »esta escasez de fondos efectivos, y las quiebras que no »han dejado de sucederse unas á otras en todo el país »han hecho caer enteramente el crédito y la confianza »pública. Los bancos habian facilitado las especulacio»nes de los comerciantes, franqueándoles en papel

»moneda las sumas que necesitaban por medio de cé-»dulas que admitian con el descuento de 6 por 100 al »año; mas tan escesiva ha sido la multitud de bancos »en aquel pais, y tan desproporcionada á sus fondos »efectivos la cantidad de papel moneda que hacian y »hacen aun circular, que el público no tiene ya con-»fianza en ellos, y los sufre únicamente por considera-»cion de no perderlo todo.

»Los bancos se declararian en estado de bancarrota »si los individuos que tienen su papel moneda ocurrie-»sen todos ó la mayor parte á exigir el pago en efectivo. »El de los Estados Unidos, propiamente dicho, que se »creó dos años há, como un establecimiento nacional »bajo la direccion del Gobierno, es el mas desacreditado »de todos; y en la sesion última del congreso (1819) »se presentaron memoriales de diferentes estados de la »Union pidiendo se estinguiese á causa de los fraudes »escandalosos que habian cometido sus directores y em-»pleados robando al público. Las razones alegadas con-»tra el referido banco eran demasiado poderosas, y las »pruebas tambien demasiado evidentes; pero como el »poder ejecutivo tenia un interés decidido en sostenerlo »para servirse de sus fondos en sus apuros, nada se »decretó contra él, sino que se le puso bajo la inspec-»cion inmediata de la secretaría de Hacienda, y por »este medio á la disposicion absoluta del mismo poder »ejecutivo. Así pues sin fondos suficientes para seguir »sus especulaciones mercantiles y sin crédito en el pais »ni fuera de él, los negociantes angloamericanos no »saben qué hacer, y el comercio se halla como parali-»zado en todos los puntos de la Union. Los ingleses »han procurado retirar en metálico sus alcances, y las »otras naciones nada quieren fiar á hombres que abu-»san tanto de la fé pública. Se decia hasta ahora que »un judío engañaria en todas partes al hombre mas pre-

»venido y mas sagaz; pero hace tiempo que la es»periencia ha establecido como positiva la máxima de »que un angloamericano engañará completamente al »judío mas astuto y mas bellaco. Estas gentes no solo »tratan de imponer y de sacrificar á los estranjeros, si»no que continuamente se destrozan entre sí por medio »de fraudes y engaños horribles en sus transacciones y »negocios.

»Asombra que en un pais tan ventajosamente si»tuado para el comercio, donde ni hay que pagar con»tribuciones por impuestos, donde todo género de in»dustria es absolutamente libre, y donde lejos de ha»berse sufrido calamidades por la guerra ó por otros »acontecimientos desastrosos, se han adquirido tantos »caudales, y se ha gozado de tanta prosperidad durante »la lucha desgraciada de las naciones europeas, se halle »el pueblo sumergido en la miseria, y las casas de co»mercio casi todas fallidas ó vacilantes. Tal es el esta»do en que se encuentran actualmente los angloameri»canos, y fácil es descubrir y reconocer las causas que »los han conducido á esta decadencia rápida y ominosa.

»Yo considero como la primera de ellas, ó como la »mas destructora, el abuso que han hecho de las gran»des ventajas y fortunas que les proporcionaron las cir»cunstancias desde la revolucion de Francia hasta la »paz general de Europa. Su codicia y su ambicion se »desplegaron desde entonces con vituperable esceso; »quisieron absorberlo todo; dieron á su comercio una »estension que no eran capaces de sostener: las bases »en que lo fundaban eran frágiles y precarias; llegó el »momento en que faltaron, y el comercio se arruinó. »El período de fortuna, prosperidad y esplendor de que »llegaron á gozar, fascinó su imaginacion y exaltó su »vanidad, y un lujo estravagante se estendió luego por »toda la union y por todas las clases del pueblo.

»Este lujo comprende á ambos sexos, desde el ar»tesano y simple jornalero hasta el comerciante mas »rico y el hacendado mas poderoso: domina en las gran»des ciudades, en las villas, en las aldeas y en los cam»pos con igual esceso, y confunde todas las clases, por»que todas se presentan con vestidos igualmente costo»sos y á la moda. En las alhajas y adornos de las casas »reinan la misma esplendidez y ostentacion. Es verdad »que en la comida no son los angloamericanos muy »delicados ni profusos cuando no tienen convidados; »patatas y carne en fiambre con un poco de manteca »de vaca, es el sustento diario, aun de las personas »acomodadas; pero el lujo predomina á competencia en »sus convites, partidas de té ó bailes, en sus coches, ca»ballos, arneses, criados y en todo lo que tiende á »mantener un esterior grandioso y brillante. Hay otros »artículos de lujo que han sido convertidos en artícu»los de primera necesidad: tales son los vinos de Fran»cia, de Madera, Oporto, Jerez y Canarias, el aguar»diente francés, el café, té y azúcar, por manera que »ya en la actualidad no habrá un individuo en los Es»tados Unidos que no tome mañana y tarde café con »leche, pan y manteca.

»Por lo que acabo de esponer se puede formar una »idea segura del esceso de lujo en este pais, y si á los »renglones de que he hablado se añaden los otros de »que va hecha mencion en esta memoria, fácil será cal»cular la enorme suma á que ascienden dichos artícu»los, de los cuales no pueden ya prescindir aquellos pue»blos; y hé aquí lo que produce los embarazos en que »se encuentra el pais. He indicado anteriormente otras »causas que han contribuido y contribuyen á esta deca»dencia y estancacion ruinosa, que padece el comercio »angloamericano, pues las demás son demasiado ób»vias, y resultan de los mismos elementos de la consti-

»tucion federal, así como de la contradiccion y opuesto »choque de intereses y de ideas entre los diferentes Es»tados de que se compone la Union.

»Los negociantes especuladores que pueden dispo»ner de fondos propios no se atreven á emprender cosa »alguna por la triste perspectiva que presentan ahora »las transacciones mercantiles. Digo los que tienen fon»dos propios de que disponer, porque hay muchos que »no los tienen disponibles, ni han podido realizarlos á »causa del quebranto que por todas partes han sufrido »últimamente en su giro y en sus espediciones, y otros »que aunque han salvado considerable caudal de las »bancarrotas que han hecho, lo ocultan afectando ha»ber quedado sin recursos. El número de estos últimos »es muy crecido en todas las ciudades y puertos de la »Union. De cien bancarrotas apenas habrá una que no »sea fraudulenta; pocos paises habrá donde se especule »y trafique con tanto ardid, con tanto dolo y escándalo. »La buena fe es de muy poca consideracion para el »especulador angloamericano, quien no conoce mas »ley que la del interés propio, ni siente mas impulso »que el de la codicia, ni presta respeto alguno sino al »dinero. Tal es en general el carácter distintivo de los in»dividuos dedicados al comercio en los Estados Unidos.»

CAPITULO XII.

Continuacion del cuadro trazado por el Sr. Onis sobre la república americana.

Siguiendo el Sr. Onis en sus observaciones críticas sobre dichos paises, y al hacer la descripcion de sus fuerzas militares dice lo siguiente: «Los angloameri»canos son por lo general de una constitucion robusta, y »reunen las cualidades necesarias para la milicia, como

»lo son las del valor personal, las de la fuerza y orgu»llo, y como que se creen superiores á los demás hom»bres y se hallan escitados por el turbulento espíritu de »libertad, se llenan de arrogancia y de denuedo; pero »á pesar de estos elementos favorables nunca serán bue»nos soldados mientras vivan bajo las mismas leyes, »gobierno y costumbres. Sus milicias, escepto las del »Estado de Massachuset, estan muy mal organizadas, y »carecen enteramente de subordinacion y disciplina. »Cada Estado tiene su milicia, que no debe servir sino »dentro de sus mismos límites, y por tiempo fijo que no »esceda de seis meses. El poder ejecutivo no puede »disponer de dichas milicias sino en el caso de una in»vasion estranjera, ó en el de una insurreccion popular, »y aun en estos dos casos los generales y oficiales deben »ser nombrados por su respectivo Estado. Fácil es por »lo tanto prever los embarazos, confusion y desórden »que se introducirian en la república, si se hallase en la »necesidad de convocar y emplear aquella fuerza ciu»dadana para defender el pais contra un enemigo po»deroso y esperto que lo invadiese, ó para disipar una »revolucion bien combinada.

»Debe tenerse presente además que aunque los »angloamericanos son en estremo resueltos, tienen ge»neralmente aversion al servicio militar: todos gus»tan de vivir cómodamente empleados en algun géne»ro de industria, y animados siempre con esperanzas »halagüeñas de mejorar su situacion: este es su único »pensamiento, y miran al servicio de las armas con ódio »ó por lo menos con profunda repugnancia. El con»cepto vago que tienen de la libertad civil los hace to»davia mas incapaces de someterse á la disciplina, á »la subordinacion y á las fatigas del servicio militar »porque todos se consideran iguales, todos se resisten »á obedecer, y todos creen que no hay derecho para

»turbarlos en el curso de sus ocupaciones propias, ni en »el descanso de su vida privada. Tales son las gentes »de que se componen las milicias angloamericanas, y »no omitiré advertir, que aunque su número es muy »considerable, pocas son las que tienen armas. El con»greso ha pasado varias actas en distintas épocas man»dando que cada Estado provea á sus milicias de un »armamento completo; mas no se ha cumplido jamás »con esta disposicion en la mayor parte de ellos.

»El ejército veterano en tiempo de paz está redu»cido á 10,000 hombres de infantería, caballería é in»genieros. En tiempo de guerra se le aumenta con »reclutas voluntarios de los diferentes cuerpos de mili»cias; pero la constitucion no permite que se haga sor»teo ó enganche forzado para el servicio de las armas, »y de aquí vienen los apuros del Gobierno para aumen»tar el ejército en tiempo de guerra, porque dificilmen»te encuentra gente que se preste al alistamiento. En »la última contra la Gran Bretaña se dió facultad al »presidente para que aumentase el ejército con 62,448 »hombres; mas á pesar del entusiasmo que se trató de »inspirar al pueblo persuadiéndole que la república no »tomaba las armas sino para defender los derechos de »su marina mercante y la libertad de los mares, y á pe»sar de todos los esfuerzos y artificios que se emplea»ron para conseguir voluntarios y reclutas, y aunque se »ofrecieron á cada soldado 150 duros de enganche, y »la adjudicacion de 150 acres de terrenos baldíos para »cuando concluyese la guerra, no se llegaron á alistar »para la de 1814, sino 13,898 hombres; y en lo mas »fuerte de ella, que fué en 1815, todo el ejército no es»cedia de 32,160. Esto prueba cuán dificil es inducir á »los habitantes de aquel pais á que dejen los placeres »y comodidades de la vida privada para tomar las ar»mas, aun en los casos mas críticos, y que debieran ser

»los mas oportunos para inflamar su amor propio y su »orgullo nacional.

»Este pequeño ejército no obstante, costó á los Es»tados Unidos en el referido año de 1845 la exorbi»tante suma de 29.423,763 pesos fuertes, segun el es»tado que presentó el ministro de la Guerra, compren»diéndose en él 600,000 para gastos de fortificaciones, »2,500 para libros y planos y 7,500 para la academia »militar.

»El presidente de la Union es el general en jefe »del ejército y de toda la fuerza armada, y tiene grado »de teniente general; pero nada entiende por lo comun »del arte militar como que ha seguido una carrera muy »diferente, que lo es por lo regular la diplomática ó la »de jurisprudencia ó literatura.

»Cuando los ingleses entraron durante la guerra últi»ma en la bahía de Chessapeake, y trataron de atravesar »el rio Potomak para caer sobre Washington, se halla»ba en aquella capital el presidente Maddisson; y sin »saber qué hacerse, montó precipitadamente á caballo, »y luego huyó á La Virginia, sin dar disposicion alguna »para detener al enemigo. Los ingleses penetraron sin »la menor oposicion en la capital de aquellos Estados; »quemaron algunos de sus edificios públicos, y se diri»gieron sobre la ciudad de Baltimore. El temor y el »desaliento habian cundido hasta Filadelfia, que dista »de aquella ciudad 120 millas; y ya se tomaban medi»das para capitular con el enemigo si se presentaba á »sus puertas; pero los ingleses, llenos de aturdimiento »por la muerte de su mejor caudillo, el general Ros, »ocurrida delante de Baltimore, se retiraron á sus bu»ques despues de un corto tiroteo. Un enemigo dies»tro habria combinado esta empresa de manera que »todo el pais desde Washington hasta Filadelfia hu»biera sido dominado por él, ya que no habia nece-

»sidad alguna de precipitar la retirada, ni de aban-
»donar las ventajas adquiridas, porque no habia
»cuerpo alguno capaz de resistir á tropas aguerri-
»das. Por estos hechos se puede juzgar lo que es el
»ejército angloamericano, y convencerse asimismo de
»que no será jamás otra cosa, mientras subsista la
»presente Constitucion, y mientras los Estados perseve-
»ren todos como hasta ahora en el sistema de no au-
»mentarlo, ni mejorarlo, por temor de que pueda abu-
»sarse de su fuerza contra la libertad del país.

»Empero si el ejército está compuesto de elemen-
»tos tan negativos para que pueda tener jamás alguna
»importancia, no es así su marina de guerra, la cual
»está arreglada bajo las bases de la inglesa, y es la que
»presenta la parte mas fuerte de los Estados Unidos,
»porque todas las circunstancias le son sumamente fa-
»vorables.»

Para concluir la descripcion de los puntos principa-
les comprendidos en el razonado cuadro trazado por el
Sr. Onís, trascribiré la parte relativa á las instituciones
y legislacion de los referidos Estados, tocada con tanto
acierto por dicho diplomático. Dice así: «Las institu-
»ciones del país han sido copiadas en lo principal de las
»inglesas. Las mismas leyes para la administracion de
»justicia en los casos criminales y civiles, la misma
»lengua, el mismo entusiasmo por el comercio, y el
»mismo espíritu de dominacion y orgullo, hacen á los
»dos pueblos muy semejantes. El angloamericano mira
»con desden ó con desprecio á todas las naciones, y
»solo admira á la inglesa, gloriándose de deber á ella
»su orígen. Mas su situacion al frente del Nuevo Mun-
»do, sin rivales que puedan estorbar ó detener su mar-
»cha; la superficie inmensa y variada de su territorio;
»sus progresos rápidos y asombrosos en la poblacion, en
»las artes y en la industria; la serie brillante de su

»prosperidad; los ponderados sucesos de sus armas en »la última guerra contra la Gran Bretaña, y el respeto »que cree haber infundido á las principales Potencias »de Europa, llevan su vanidad y su arrogancia á un es»tremo, de que apenas se puede formar idea. Se con»sidera superior á los demás hombres, y mira á su re»pública como el único establecimiento que hay sobre »la tierra, fundado sobre bases sólidas y grandes, her»moseado por la sabiduría, y destinado á ser un dia el »coloso mas sublime del poder humano, y la maravilla »del Universo.

»No es solo en la boca de los entusiastas ó en la »de los demagogos que se proponen inflamar la imagi»nacion de la plebe con ideas exaltadas y seductoras, »donde suena este lenguaje, sino que se oye por todas »partes. Las obras de todos los escritores angloameri»canos están sembradas de estos rasgos fastuosos, y de »estas predicciones brillantes que sugiere un envaneci»miento nimio. Los monumentos públicos atestiguan los »escesos de ese mismo orgullo y confianza ostentosa. »La casa donde celebra sus sesiones el Congreso, la lla»man el *Capitolio:* un arroyuelo inmediato á él, que »tendrá unas tres varas de ancho y una cuarta de pro»fundidad, lo denominan el *Tiber*. Muchas poblaciones, »aunque mezquinas, llevan los nombres de las célebres »ciudades de Grecia y Roma. Todo respira afectacion y »vanidad estremada en los Estados Unidos; mas el hom»bre sensato que examina las cosas con imparcialidad y »con reflexion profunda, no puede menos de prever »la ruina de estos Estados en la impetuosidad ciega de »su ambicion, y en los escesos de su orgullo.

»La misma Constitucion, de que ellos se glorían, »encierra los elementos de su discordia y de su disolu»cion. Una república federativa, donde los intereses »de cada Estado se chocan, y donde las pasiones y los

»vicios lo arrastran todo en pos de sí, sería un fenóme-
»no único en la historia de los acontecimientos huma-
»nos, si durase mucho tiempo. Los Estados del Sur no
»dependen de los del Norte; sus intereses y aun las
»pasiones y costumbres de sus habitantes son diferen-
»tes. Los del Oeste están como aislados de unos y
»otros, y solamente la Nueva Orleans y las regiones
»del Misisipí ofrecen á su tráfico y á sus especulaciones
»una perspectiva brillante y lisonjera. Dichos Estados y
»todos los que existen, y se formen en lo venidero en las
»vastas regiones del Misisipí y del Misouri á lo largo de
»sus aguas, romperán precisamente las cadenas que los
»unen á la Federacion, porque sus relaciones y sus in-
»tereses no dependerán entonces, ni dependen ya de
»los Estados que quedan sobre las costas del Océano;
»y la distancia inmensa que los separa, estimulará á
»sus habitantes á esas divisiones.

»El Gobierno federal parece insaciable de nuevos
»territorios: no ha cesado de estender mas y mas los
»límites de su país, y cada dia los ensancha con nuevas
»adquisiciones; pero no reflexiona que en la demasia-
»da estension que ha dado, y va dando al territorio de
»la república, siembra la semilla futura de su disolu-
»cion política. Los angloamericanos han sido felices
»hasta ahora, porque la República no ha esperimen-
»tado aun ninguna de las tormentas que suelen levan-
»tarse en todo país donde domina un gobierno popular.
»Diseminada su poblacion á lo largo de un territorio
»inmenso, en pequeñas ciudades si se esceptúan Nueva
»York, Filadelfia, Baltimore, Boston, Nueva Orleans
»y Charleston, y en puntos aislados y demasiado dis-
»tantes unos de otros, no han podido chocarse todavía;
»pero desde el momento en que se aumente, se reuna,
»y forme una masa grande en el país, los choques y las
»convulsiones serán inevitables.

»El Gobierno federal no tiene fuerza bastante para »prevenir y disipar esta crisis, ni para impedir sus omi»nosas resultas. El poder ejecutivo está mal combina»do con el legislativo y con el judicial; carece de las »facultades mas indispensables para hacer observar las »leyes y mantener el órden; y su existencia y su pre»dominio lo debe á los continuos esfuerzos y manejos »de una política astuta y seductora, cuyo objeto es des»lumbrar al pueblo con lisonjeras y vanas apariencias, »intrigar en las elecciones, y ganarse un partido prepon»derante en el cuerpo legislativo. No tienen medios »eficaces para conseguirlo sino los de la corrupcion en »las elecciones, y los de brindar con los empleos y »puestos de que puede disponer á los diputados que »adquieren mas influjo y mas poder en el Congreso. El »pueblo conoce estos abusos y declama contra ellos. Las »*Gacetas* y periódicos de toda la Union lanzan tambien »sus anatemas. Los demócratas y federalistas se hacen »una guerra encarnizada: cada partido aboga en favor »de los que desea elevar al mando, y acrimina á sus »antagonistas; pero el poder ejecutivo y el cuerpo le»gislativo caminan inalterables en su marcha, y se ma»nifiestan insensibles al grito de los papeles públicos, ó »los desprecian, porque todos están acostumbrados á »oir esas declamaciones, por manera que nada les »hace impresion, ni aun las acusaciones mas enérgicas »y mas bien probadas.

CAPITULO XIII.

Fin del cuadro trazado por el Sr. Onis sobre la República americana.

»La libertad y el bien del Estado existen pues en »manos del Congreso, porque la Constitucion le ha

»revestido de mucho poder, y le ha confiado la direc»cion y los destinos de la República; pero hace ya »muchos años que dominan en él las facciones y la in»triga. El poder ejecutivo ha comenzado á avasallarlo, »por decirlo así, desde los primeros años de la presi»dencia de Maddison, y si sigue aumentando su influ»jo, es de presumir que las reuniones del Congreso »vengan á ser una simple formalidad. El poder ejecu»tivo empuñará el cetro, y la Confederacion llegará á »su ruina. Unos Estados se someterán á la persona que »tenga mas influjo, y otros se apartarán de la Union »constituyéndose en diferente sistema.

»Tales son los efectos que, segun el órden natural »de las cosas, habrán de producir algun dia los con»flictos entre estos dos poderes. El judicial goza entera»mente de su independencia, pero no influye ni pue»de influir sobre los destinos públicos de la Confedera»cion. Limitado á la administracion de justicia en lo »civil y criminal, decide segun las leyes y las formas »establecidas en el país; y muchas veces por el dictá»men particular de los jueces, porque la legislacion an»gloamericana es la mas informe, la mas vaga y la mas »viciosa de cuantas se conocen. Compónese de todo el »antiguo fárrago de las leyes inglesas, y de las que ha »ido sucesivamente formando el Congreso en un cúmu»lo de actas y disposiciones generales: á este cáos se »agrega una multitud inmensa de comentadores, ca»suistas y escritores de jurisprudencia, que abren un »campo infinitamente vasto á las opiniones y á la suti»leza de la dialéctica y de la metafísica forense. Los jue»ces pronuncian soberanamente sus fallos, y es muy »comun ver á uno decidir en pro, y á otro en contra en »el mismo caso, y bajo la misma igualdad de circuns»tancias.

»Además de las leyes generales de la Union las hay

»particulares en cada Estado como producto de sus le-»gislaturas respectivas; y de aquí resulta que lo que es »delito capital en un Estado, no lo es en otro, y que »el deudor que no tiene medios para pagar sus deudas, »es libre en unos, y condenado á prision en otros. Esta »diferencia tan favorable á las gentes que obran de ma-»la fe, proporciona la impunidad á los delitos y el »triunfo á los embrollos y á los fraudes. Bajo semejante »legislacion la curia no puede menos de constituir-»se en un arte de mala ley, y efectivamente, no hay país »en donde dominen tanto los enredos. Los abogados »convierten el foro en una tribuna de declamaciones »ostentosas y de sofistería refinada: sostienen el pro y el »contra con igual impavidez, y hallan siempre en las »leyes un testo á su favor. Puede decirse que ninguna »profesion ha dado tanto lucro en los Estados Uni-»dos, como la abogacía ó intriga forense; ya que raro »es el abogado que no acumule riquezas ó no sepa for-»marse una situacion desahogada; por lo cual no es es-»traño que esta carrera sea muy codiciada. En una sola »ciudad de aquella república se encontrarán segura-»mente tantos ó mas abogados que en una provincia, y »tal vez que en todo un reino de Europa.

»La institucion de los jurados, escelente por su na-»turaleza en un pais de luces y muy morigerado, y en »donde las leyes sean sencillas, claras y terminantes, »ofrece poca utilidad en los Estados Unidos, porque no »hallándose todavía en el caso presupuesto, el juez in-»fluye de un modo muy peligroso en las deliberaciones »de dichos jurados, á los cuales inspira y casi prescri-»be cómo deben calificar el hecho de que se trata. En »las causas criminales se procede generalmente con de-»masiada humanidad y escesiva indulgencia; siendo tan »fuerte la repugnancia de aquellas gentes á imponer la »pena capital, que he presenciado casos los mas horro-

»rosos, aun de asesinatos bien probados, en los que »han sacado libre al delincuente, á pretesto de que ha»bia habido alguna omision en las formas del proceso. »En casos de esta naturaleza no tiene la ley modifica»cion de pena, y es indispensable que el reo sea absuelto »ó condenado.

»Bien conocido es en toda la Union lo ocurrido con »un judío rico de Norfolk que hace pocos años asesinó »públicamente á un honrado mercader de la misma ciu»dad y se pasea libre en el mismo punto donde cometió »el asesinato (1).

»Por lo tocante á las causas civiles, las pasiones se »cruzan como en todas partes, y la intriga ejerce todo »su poder. En las demandas que entablan los estranje»ros contra ciudadanos angloamericanos, pocas veces »fallan los jurados contra sus paisanos, porque su »amor propio no les deja cumplir con los estrictos de»beres de la equidad, en lo que tambien influye no »poco la opinion dominante, que es la de no permitir »que salga del pais el dinero que ha entrado en él. Las »leyes prestan efugios para eludir las acciones mas com»petentes y mejor probadas, y los jueces propenden ge»neralmente al interés nacional, aunque reconozcan en »su interior que se falta á la razon y á la justicia.

»Los litigios se hacen interminables cuando los abo»gados se coligan para este fin, y obran con absoluta »independencia en la direccion y continuacion de las »acciones, pues que dificilmente consultan á las partes, »ni piden informes ó instrucciones desde que se encar»gan de la persecucion ó defensa, y reciben los docu-

---

(1) Otro caso igual ocurrió á un abogado, hermano del actual cónsul español en Nueva York, el Sr. Stougton, afesinado inhumanamente en medio del dia en las calles de Nueva York por un cliente contrario, cuyos crímenes habia sabido poner en evidencia, y que del mismo modo quedó impune.

»mentos y papeles que sirven de fundamento á una ú »á otra. Se hacen pagar por las partes con exorbitancia, »y casi siempre anticipadamente. Yo podria enumerar »otros vicios ó abusos de los procedimientos judiciales en »los Estados Unidos, dimanados todos de la laxitud de »las leyes y de la arbitrariedad que permiten á los jue»ces, como tambien de los medios tortuosos de que de»jan servirse libremente á los abogados. Notaré solo que »en ningun pais del mundo se hace tal vez tanto uso »del juramento en los tribunales, sin que por eso deje »de ser muy comun el perjurio. A pesar de esto si re»sulta probado en el proceso que un testigo, ó cual»quiera de las partes (porque todas establecen sus ac»ciones jurando) ha cometido un perjurio, no se le im»pone castigo alguno, y la prueba de este delito sirve »tan solo para dejar sin efecto lo que se ha jurado.

»En las acciones criminales es preciso que el delito »resulte completa y superabundantemente probado pa»ra que se imponga la pena de la ley: no siendo así, »el acusado queda libre sin que pueda imponérsele pe»na alguna arbitraria. Si en una accion se persigue á »un individuo por un delito determinado, y este no re»sulta probado de un modo absoluto, pero se halla al »mismo tiempo en el curso del proceso prueba legal de »haber cometido el acusado otro delito aun mayor, se »le absuelve, y se le deja libre por no haber sido diri»gida la accion contra este nuevo crímen.

»Siendo el objeto de la legislacion el impedir la »perpetracion de los delitos, dando al público un es»carmiento y leccion terrible en el castigo de los delin»cuentes, así como el administrar justicia con rigorosa »imparcialidad, alzando en triunfo la verdad conocida, »y esterminando los enredos, sofismas y fraudes que la »oscurecen, se ve claramente que estan muy distantes »de llenar cumplidamente este objeto las leyes estable-

»cidas en los Estados Unidos. Añadiré por último otra »práctica que no la creo de ningun modo conveniente, »y es la de que por una generosidad mal entendida »tenga facultad el Presidente en todos los Estados, y ca»da uno de los gobernadores en el suyo para perdonar la »pena capital dejando á los reos con absoluta impunidad.

»Basta lo que acabo de indicar para que se pueda »tener una idea de la legislacion y sistema forense de »los angloamericanos, como tambien de las facultades »y conducta del poder judicial en esta república; á lo »cual podria aun agregar que no está dicha legislacion »exenta del influjo del ejecutivo, ni de los impulsos »populares en las causas de piratería, como la espe»riencia lo ha acreditado en las presentadas ante los tri»bunales y jurados de Baltimore; lo cual es demasiado »óbvio para que nadie pueda negarlo.

»Terminaré este punto manifestando que aunque el »poder judicial, por la confusion de las leyes y por los »vicios dominantes de la práctica forense, no impide »los males segun debiera por su mismo instituto, obra »sin embargo dentro de una esfera separada, donde »no tiene roce alguno con los otros dos poderes ni de»pende de ellos. No puede influir por lo tanto ni tener »parte, como ya he dicho, en la lucha ó conflicto que »entre ellos existe por la naturaleza de la constitucion, »y que será todavía mas trascendental en proporcion »de los progresos que está haciendo la corrupcion de »costumbres, y del vuelo que van tomando en este país »naciente la ambicion y otras pasiones.

»El pueblo no deja de estar bastante instruido en »los puntos principales que atañen á sus intereses, ni »deja de conocer la marcha del Gobierno, ni de divi»sar los peligros á que está espuesta su república. Los »periódicos y gacetas que inundan el país ilustran es»tas cuestiones segun el criterio de los editores, ó se-

»gun el partido á que pertenecen, ó las pasiones de que »se ven dominados. El Gobierno tiene tambien edito»res asalariados que lo sostienen y que elogian su con»ducta. Los papeles públicos circulan por las manos »de todos los habitantes de aquel pais, como que apenas »habrá un individuo entre mil que no sepa leer y es»cribir; así que aun en las aldeas mas miserables, en »las rancherías y en los bosques se reciben y se leen »dichos papeles públicos. El carretero y el paisano mas »rústico, el marinero, el artesano, el labrador, todos »en fin se informan del estado de las cosas públicas, y »todos hablan de política; mas sus ideas son siempre »superficiales, y el resultado natural es el de dejarse »arrastrar por el demagogo que tiene mas elocuencia »y que ha sabido granjearse mas popularidad.

»Los dos partidos que mas se han chocado en esta »república son el de los demócratas y el de los federa»listas: el primero se compone de lo que en todas par»tes se llama bajo pueblo, y el segundo de las gentes »hacendadas ó ricas; y se distinguen no solo por sus »bienes de fortuna, sino tambien por su educacion y »por su espléndido modo de vivir: ambos partidos as»piran á los empleos, y al mando de la república; y »este es el objeto principal de su emulacion y de sus »campañas electorales. Los demócratas quisieran el es»tablecimiento de la ley agraria, la igualdad de fortunas, »y la confusion absoluta de clases; pero no pudiendo »conseguirlo á medida de sus deseos, hacen los mayo»res esfuerzos para ocupar los destinos de mas alta »consideracion, y sobre todo los mas lucrativos; y co»mo tienen á su favor las masas populares suelen estas »apoderarse de las elecciones cuando los federalistas no »emplean todo su influjo y poder para contener ó neu»tralizar á lo menos el frenesí de aquel partido.

»El sistema de los federalistas consiste en dar la

»autoridad y los empleos principales á personas bene»méritas, y que poseyendo alguna propiedad, y gozan»do de una posicion independiente, se distingan no »menos por su carácter de probidad que por un talen»to aventajado, cuyas circunstancias no se reunen por lo »comun sino en gentes de este partido. Y como que los »demócratas trabajan sin cesar por concentrarlo todo »en gentes de su faccion, no es estraño que esté tan »pronunciada su oposicion á los federalistas. Desde la »elevacion de Jefferson á la presidencia, ha sido com»pleto el triunfo de los demócratas, y sigue con poca »diferencia bajo el gobierno del actual presidente, por»que los federalistas se han mostrado demasiado tibios »ó indiferentes, abandonándose á una especie de apatía, »que indudablemente ha de ser muy fatal á la prospe»ridad de la República.

»Cuando los presidentes son del partido democrá»tico, no distribuyen los empleos sino á gentes del »mismo partido, y nada omiten para complacer á la »plebe, y granjearse la mayor popularidad: de este »modo logran conservarse por largo tiempo al frente »de la República mediante su reeleccion, es decir por »ocho años, como ha sucedido hasta ahora con todos »los presidentes de esta clase, escepto con el segundo »el Sr. Adam, á quien avasalló la misma democracia »nombrándole un sucesor al fin de los cuatro primeros »años. El presidente actual Monroe, aunque del parti»do democrático, es un hombre sumamente moderado, »fino é ilustrado: ha procurado reunir los dos partidos, »y lo ha logrado hasta cierto punto; pero actualmente »empiezan á formarse otros dos, denominados del Nor»te y Sur; y como dentro de pocos años es de presumir »que tenga el último alguna preponderancia en el Con»greso, debe resultar indefectiblemente la separacion »de esta union en dos ó mas Repúblicas.»

CAPITULO XIV.

Efectos favorables del referido tratado á la tranquilidad de nuestros dominios de Ultramar hasta 1848. Rápida reseña de estos sucesos hasta el dia.

Terminado el cuadro trazado con tanta inteligencia y fina prevision por el Sr. D. Luis de Onís en 1820, entraré á hacer deducciones para robustecer mis argumentos. Reduciéndose estos esencialmente á que no debe jamás una nacion libre é independiente usar de otra clase de condescendencias, sino las que no afecten en alto grado á su honor y dignidad, aunque con el mayor sentimiento y no sin protestar mis respetos á hechos ya consumados, debo insistir en mi primitiva creencia de que si la España hubiera observado una conducta mas firme y resuelta, no habria llegado á recibir la ley de los Estados Unidos, como la recibió desgraciadamente por el tratado de 1819. No tengo la menor duda de que si los angloamericanos hubieran visto á la España decidida á arrostrar todos los inconvenientes y sacrificios en que pudiera envolverla una guerra abiertamente declarada contra la citada República, se habria ésta contenido en los límites de la moderacion, no habria promovido tan descaradamente ruinosas agresiones contra nuestras colonias y contra nuestro comercio, ni habrian sido tan irritantes ni tan pertinaces sus exigencias para el arreglo final de nuestras desavenencias pendientes desde el principio del siglo.

Y no se crea que lo que á mí me duele es la falta de ventajas materiales obtenidas por nuestro Gobierno para el referido tratado; me duele mas todavía por el funesto precedente sentado de que los Estados Unidos hayan triunfado en la cuestion promovida por ambicio-

sas miras, sostenida con no interrumpidos desafueros, y terminada con la conculcacion de la rigorosa justicia. Y si algo puede atenuar la escesiva condescendencia del Gobierno español de aquella época en estas transacciones, es la rectitud de sus miras en evitar un rompimiento que tan fatal pudiera ser en las azarosas circunstancias en que se hallaba la nacion; por lo cual prefirió el sacrificio de su amor propio á los inmensos perjuicios y quebrantos que habia de acarrear á sus pueblos una conducta diferente de la que creyó debia observar.

En cuanto al agente diplomático encargado de estas negociaciones, preciso es confesar, en honor de la verdad y de la justicia, que sin embargo del no favorable resultado de sus gestiones oficiales, dejó bien acreditado que ningun otro hubiera podido desplegar mas puro patriotismo, un celo mas infatigable ni mayores talentos. Y ya que no le fuera dado obtener un triunfo completo de su acertada direccion, por lo menos logró disminuir los males y sacar cuantas ventajas estuvieron en la esfera de los esfuerzos de un hombre aislado y combatido por toda clase de elementos contrarios. ¡Ojalá que todos los ministros que han sucedido y sucedan al Sr. Onis en aquel espinoso cargo estén dotados de tanta energía de carácter, de tan patriótica decision y de tan delicada inteligencia para defender los derechos de la España y el honor de nuestra bandera en los serios conflictos ya promovidos, y en otros nuevos que pueden surgir, en que sea preciso apelar á todos los recursos del ingenio y de las altas dotes que deben caracterizar al que ocupe tan distinguido puesto.

Entrando ahora á comentar los resultados del tratado de 1819, bien puede decirse que la parte desfavorable de la que no he podido menos de ocuparme, tal vez con demasiada viveza, ha sido compensada por un

estado de tranquilidad y bienestar, como consecuencia de aquellos arreglos. Aunque es verdad que no cesaron de repente las piraterías organizadas con antelacion en los referidos Estados Unidos, ya dicho Gobierno, complacido y satisfecho de lo que con tanto afan y por espacio de tantos años habia estado solicitando, empezó á reprimir dichas agresiones, como en efecto fueron cediendo gradualmente. Y coincidiendo la buena voluntad de aquel Gobierno con la cesacion de la guerra de las colonias, ocurrida en 1821 en Méjico, que era el punto de su mayor contacto, y casi al mismo tiempo en las demás posesiones españolas, se inauguró una era de quietud y sosiego, así como de corteses miramientos y de buena correspondencia entre los Estados Unidos y la España, que no fué alterada sino por cuestiones incidentales, amistosamente resueltas, hasta el año de 1848 en que se empezó á concebir la ambiciosa idea de anexar la isla de Cuba á la referida República; proyecto insano que debe acarrear males de grave trascendencia á ambos países si se persiste en llevarlo á efecto.

Este es el orígen de los empeñados debates que desde aquella época inició la diplomacia española (1),

---

(1) Muy sensible ha sido que por el espacio de doce años haya intervenido en los negocios diplomáticos con la República de Washington uno de los hombres de mas negaciones que pueda presentarse en la escena política, como lo es el Sr. Calderon de la Barca. Cualquiera otro que hubiera desempeñado tan importante cargo, habria defendido los intereses de España con mas energía y con mas decision é inteligencia que la que podia esperarse de quien carecia de especiales afecciones que lo adhiriesen á una nacion de la que parecia estar desligado por mas de un concepto. Empero en esta parte considero mas censurables á los ministerios, que enterados de las nulidades del antedicho diplomático, le hubieran confiado por tanto tiempo el manejo de negociaciones tan delicadas y de tanta trascendencia.

que han continuado hasta el dia, y que todavía tienen suspensos y agitados los ánimos, porque no se han estinguido aun los elementos que dan pábulo á tan funesto pensamiento, que no puede menos de ser combatido con cuanta energía cabe en pechos españoles.

Siendo tan conocidos los conflictos ocurridos desde dicha época de 1848, y habiendo tratado de ellos en mi obra titulada *Bosquejo económico-político de la isla de Cuba*, publicado en el año anterior, no haré mas que dar una rápida ojeada de dichos hechos para venir á parar en reflexiones oportunas sobre la situacion política de ambas naciones, y de lo que conviene á sus respectivos intereses.

Los esfuerzos de algunos cubanos disidentes y á su cabeza el malogrado é ingrato general español D. Narciso Lopez, comprometieron á los Estados Unidos en un plan de engrandecimiento que tanto lisonjea su ambicion, cual era el de poder reunir á su república la preciosa perla de las Antillas. Con esta idea, aunque encubierta, tuvieron los descontentos la mejor acogida en dicho pais, y escudados con la laxitud de sus leyes, se formaron clubs revolucionarios, se desbordó la prensa predicando la propaganda, se proclamó abiertamente una cruzada contra el dominio español, se hicieron alistamientos, se reorganizaron fuerzas militares, y se aprestaron buques para llevar á cabo temerarias espediciones contra la isla de Cuba. La primera, cuyo punto de reunion se habia fijado en la isla Redonda en 1849, fué desbaratada en su origen, porque así lo tuvo por conveniente el Gobierno americano, convencido de que aquella empresa tan descabellada no podia tener sino resultados muy funestos. La segunda, preparada ya con mayores garantías aparentes, pues que se fundaba en el apoyo que falsamente se creyó que pudiera tener de los habitantes del pais, se llevó á efecto en 1850,

desembarcando el referido Lopez con 500 bandoleros en el puerto de Cárdenas, donde encontró muy pronto el triste desengaño de sus locas esperanzas.

La tercera espedicion, y fué la mas importante, ocurrió en 1851, habiendo desembarcado el mismo Lopez con sus foragidos en la playa de Bahiahonda á diez y seis leguas Oeste de la Habana, y tuvo un desenlace todavia mas trágico que el anterior, ya que aquella pudo sustraerse por una pronta fuga á la persecucion de los leales, y en ésta fueron todos los que la componian víctimas de sus desvarios y de sus alevosos intentos.

Como ya con la debida antelacion habia espedido el Gobierno español, y hecho circular por los Estados Unidos el edicto que imponia pena capital á todo filibustero espedicionario que fuera aprehendido dentro del territorio cubano, sufrieron esta desgraciada suerte la mayor parte de los invasores en los primeros momentos de su agresion, si bien el Gobierno español llevó al estremo su indulgencia suspendiendo los efectos de dicha ley con los que sobrevivian á las primeras catástrofes, y cuando ya consideró completamente desagraviada la vindicta pública.

Empero el necesario sacrificio de las primeras cincuenta víctimas aprehendidas al siguiente dia de su desembarco, y el imponente aparato de su ejecucion fuera de las puertas de la Habana, produjo la mayor exaltacion en algunos puntos de la república americana, y señaladamente en Nueva Orleans, en donde se propasó la tumultuosa y desordenada plebe á los mayores esceso contra el cónsul y varios de nuestros nacionales residentes en aquella ciudad.

Estas repetidas trasgresiones é inauditos escándalos no podian menos de escitar la mas viva indignacion, no solo en los españoles, sino en toda persona que tu

sentimientos de honor y virtud. Con este motivo se suscitaron debates muy acalorados entre ambos Gobiernos, y se hicieron las mas vivas y enérgicas reclamaciones, que al parecer fueron satisfechas con sinceridad y buena fé. Así que indultados sucesivamente por la reina de España todos los filibusteros á quienes se habia dado cuartel, y acordadas por el congreso americano las competentes indemnizaciones por los perjuicios que hubieran sufrido los súbditos españoles en los anteriores desórdenes, debiera haber quedado terminado de un modo absoluto aquella contienda, haber vuelto ambos paises á sus antiguas relaciones de confianza recíproca, y renunciado los angloamericanos á toda idea de conquista ó anexion de la isla de Cuba; mas por desgracia no podemos entregarnos á tan lisonjeros cálculos, porque vemos que se agitan elementos que claramente demuestran la existencia de un partido que no ha desistido de su primitivo intento.

Aunque creemos que el presidente actual, dotado de altas prendas de rectitud y moralidad, no es capaz de abrigar en su pecho ideas tan contrarias al derecho, á la razon y á la justicia, la España, sin embargo, debe estar muy prevenida, y tomar muy de antemano disposiciones de alta prevision, porque á pesar de las virtudes del presidente Pierce, pueden surgir incidentes que mas ó menos tarde nos pongan en la precision de apelar á todos los esfuerzos de nuestro entusiasmo nacional. Está en pié todavía al favor de la suma tolerancia de la legislacion angloamericana una criminal sociedad, titulada *Estrella solitaria*, la que si bien en el dia se halla en el mayor descrédito, puede sin embargo ser la base de futuras operaciones contra el sosiego de nuestra Antilla, aprovechando circunstancias favorables que no es fácil prever en este momento, á menos que la diplomacia española no despliegue todos los

recursos de una alta inteligencia, del mas ferviente celo y del trabajo mas infatigable.

Como complemento de este cuadro político, y sin atreverme á hablar por ahora sino en sentido hipotético, de todos los casos y circunstancias que pueden ocurrir, continuaré mi trabajo político trayendo á discusion algunas cuestiones de las mas importantes, y desenvolviéndolas con toda la posible ilustracion para que puedan ser comprendidas y aun utilizadas, cualquiera que sea el sesgo que el curso del tiempo ó circunstancias especiales puedan dar á estos negocios, que están muy distantes de presentarse con aquel sello de seguridad que quisiera imprimirles, consultando no solo el bien de mi patria sino el de los mismos Estados Unidos.

Por lo tanto y mientras que no sea necesario escitar las nobles y generosas pasiones del entusiasmo pátrio, usaré de un lenguaje tan pacífico y deferente como el que de seguro habria usado el Sr. Onis, si al trazar el cuadro que antecede no hubiera estado combatido por tantos y tan encarnizados ataques dirigidos contra nuestro decoro nacional.

Es indudable que cuando dicho diplomático publicó sus memorias, estaban muy recientes los hechos que tanto habian ofendido á la nacion que representaba, al paso que habian mortificado su amor propio á un grado que no es fácil concebir. Por otra parte el carácter, costumbres y actos de los angloamericanos en la época á que se refiere merecian con efecto una censura severa, si habia de tener por guia la verdad histórica; pero desde entonces han ido progresando los Estados Unidos en todos los ramos, no solo en los materiales sino en los intelectuales y morales: así que sería una injusticia hacer aplicaciones generales de la parte viciosa y reprensible, que puede comprender tan solo á la abyecta plebe y á la gente aventurera que tanto abunda en

aquel país y que carece de ilustracion y de principios de rectitud y de justicia.

He dicho mas de una vez que al lado de estos hombres corrompidos y dispuestos á todo lo malo, se hallan personas, y no en corto número, dotadas de toda clase de virtudes, y que pueden muy bien neutralizar y reprimir los criminales intentos de las masas desalmadas; y es de esperar que gradual y progresivamente adquieran aquellas mayor preponderancia para sofocar todo impulso y todo arranque de malos instintos y aviesas tendencias.

Tal es mi opinion, formada prácticamente sobre ese gran teatro, que se llama la república angloamericana: he observado en ella los grandes pasos que se han dado hácia la perfeccion moral, notándose una diferencia inmensa en el carácter de sus habitantes desde la época en que escribió el Sr. Onis á la actual. Por lo tanto no puedo menos de creer que la mayor ilustracion y aun su mayor importancia política deben ir comunicando ideas las mas elevadas á todos sus habitantes, y en particular á las personas que por su educacion, por su rango y por sus superiores luces son las llamadas á regir los destinos de dicha república, y asimismo deben inocular en sus pechos los fecundos gérmenes de todas las las virtudes sociales, por medio de las cuales puede tan solo alcanzar una nacion el renombre de grande.

Me ha parecido conveniente dar estas esplicaciones para desagraviar á los honrados ciudadanos americanos, contra los cuales sería injusta toda censura, y asimismo para disminuir en lo posible la desagradable impresion que pudieran producir en los habitantes de la Union los colores poco lisonjeros con que en el cuadro á que me refiero estan retratados unos pueblos cuyos anteriores desafueros hácia la España quisiera relegar

á un perpetuo olvido, sin pensar en adelante mas que en los medios de estrechar con vínculos fuertes y duraderos las relaciones de amistad y fina correspondencia que son de tanta utilidad y conveniencia á la España como á la misma república americana.

Con la profesion de estos principios, que quisiera fueran constantemente los mismos en ambas naciones, proseguiré mi tarea iniciando y desenvolviendo ciertas cuestiones políticas, que al paso que ilustren á unos y á otros, robustezcan el edificio de la paz, que quisiera levantar de un modo sólido, á costa de los mayores esfuerzos y sacrificios.

SECCION SEGUNDA.

POLITICA ACTUAL DE LOS ESTADOS UNIDOS CON LA ESPAÑA.

CAPITULO XV.

Axiomas que ponen en su verdadero punto de vista la situacion respectiva de España y de los Estados Unidos.

Para desenvolver la segunda seccion de mi trabajo, principiaré por trascribir seis artículos que inserté recientemente en los periódicos y que servirán de base de mis ulteriores reflexiones. Dice así el primero:

Los periódicos de la capital se han ocupado en estos dias de las cuestiones de Ultramar, cuestiones que en todo tiempo han debido fijar la atencion pública, y aun mas en la actualidad en que pueden sobrevenir sucesos alarmantes, que con oportunas medidas se lograria seguramente destruir en su cuna, ó por lo menos neutralizar sus efectos. Los ojos de la política europea están clavados en la guerra de Oriente; los de la política española, sin descuidar aquella cuestion, y aun menos sin perder de vista sus eventuales consecuencias, deben dirigirse de preferencia y en primer término al Occidente. Allí es donde la España debe ventilar cuestiones de alto interés; allí es donde un concurso de causas de honor y de conveniencia nacional debe poner en accion toda su energía é inteligencia diplomática, quizás toda su fuerza y todo su poder.

No es ya un misterio el empeño que tienen los angloamericanos por poseer la isla de Cuba, con la sola diferencia de que las personas de gobierno, los buenos

políticos, y los que no carecen de rectitud moral, quisieran llegar á este fin por medio de una legítima adquisicion; otros menos delicados en punto de moralidad, lo desearian suscitando por medios indirectos de la intriga y de la corrupcion, insurrecciones en el pais, de las cuales, si llegaran á tomar un carácter de alarmante gravedad, se valdrian como de una aparente razon para declarar su intervencion de conformidad con los elásticos principios dominantes en aquel pais, de que á un pueblo que da pruebas evidentes de que quiere ser libre, se le debe ayudar para que quebrante sus figuradas cadenas. Otros, finalmente, que ni saben calcular ni esperar, y que no tienen otro móvil que el del robo, cuya clase es por desgracia bastante numerosa, están siempre dispuestos, del mismo modo que los filibusteros de Lopez, á probar fortuna, aunque sea de un modo frenético y desesperado, y con el seguro peligro de recibir en mortífero plomo el codiciado oro que tanto acalora sus miserables cabezas.

Hé aquí, pues, los tres enemigos que la España tiene que combatir. Los primeros son los menos peligrosos, porque en tanto que un gobierno tenga decoro y sepa respetarse á sí mismo, respetando á los demás, como no puede dudarse del actual sin mas que leer el último discurso del honrado presidente Pierce, sabrá reprimir sus deseos, aguardando coyunturas favorables para verlos cumplidos. Que para los Estados Unidos fuera una importante adquisicion la isla de Cuba, nadie puede ponerlo en duda, ni debe calificarse de vituperable toda gestion que aquellos hagan en este sentido, siempre que no traspasen los justos límites del derecho de gentes y de los miramientos internacionales. No menos que la anexion de Cuba á los Estados Unidos convendria á la España la anexion del Portugal; pero reprimirá aquella sus deseos hasta que espontáneamente

y sin ninguna violencia, y consultando tan solo la utilidad de ambos pueblos, pueda verificarse dicha reunion, que es tan natural, tan simpática y tan conforme bajo todos conceptos, como estraña, antipática y repugnante es la otra. Dejando, pues, al tiempo y á la calma la resolucion de estos dos problemas, pasaré á hablar de los segundos enemigos de Cuba.

Estos son los conspiradores de oficio, que se valen de todos los medios, que por cierto son bien débiles, para promover disturbios, ya sea enviando desde la vecina república papeles incendiarios, ya formando asociaciones, por supuesto fuera de todo peligro, y entre ellas la altisonante de la Estrella Solitaria, á fin de comprometer algunos codiciosos y estúpidos angloamericanos con el cebo de una quimérica ganancia de diez ó mas pesos por cada uno que desembolsen, así como á los pocos cubanos mal avenidos con el Gobierno español, anunciándoles espediciones formidables que se están preparando para llevarles la libertad y todas las bendiciones, con las que los invasores los harian tan felices como lo son los naturales de Tejas, de la California, etc. etc.

Por efecto de estas descabelladas maniobras, es conducida al sacrificio alguna víctima, como *Facciolo*, aunque son estos casos muy raros, porque la clemencia española se manifiesta siempre solícita en salvar del cadalso á los miserables ilusos, aun á aquellos que mas han merecido tan duro castigo como los Cristos y los Gonzalez Alvarez, así como en suavizar las inmediatas condenas, como lo hizo con los demás cómplices de la última conspiracion de 1852, habiendo ofrecido el único ejemplo que se recuerda en los anales políticos, de que de cincuenta individuos convictos de alta traicion, y á quienes segun las leyes vigentes pudiera alcanzar la pena del último suplicio, ni uno solo haya sufrido tan desas-

trado fin. Esta sola prueba bastar debiera para confundir á los que se atreven á lanzar sobre el carácter español los injustos dictados de tiranía y crueldad.

La tercera clase de enemigos son los que adoptando la divisa de piratas ó filibusteros, están siempre dispuestos á acometer toda empresa que les ofrezca alguna esperanza de pillaje, gente perdida que abunda en la vecina república, y que con la misma facilidad con que se afilia para hostilizar á la isla de Cuba se afiliara para hacer incursiones depredatorias sobre los Estados mejicanos, sobre el centro de América, ó sobre cualquiera otro punto del continente americano, y aun sobre el territorio de la misma Union, si tuviera bastante fuerza para ello. Entre estas dos últimas clases de enemigos no hay mas diferencia sino que los primeros no son mas que cobardes atizadores, y los segundos son miserables y ciegos instrumentos de aviesos designios fraguados en tenebrosos conciliábulos.

Al favor de mi estudio teórico y práctico de muchos años sobre nuestros dominios de Ultramar, y muy detenidamente en sus relaciones con la república angloamericana, estudio rectificado en dos viajes de esploracion hechos á la misma, con cuyo motivo he recorrido la mayor parte de sus Estados, he podido convencerme de los siguientes verdades:

1.ª Que ninguna nacion necesita tanto de la paz como la americana.

2.ª Que los hombres políticos y pensadores de dicho pais no desean la guerra con la España, porque saben calcular sus consecuencias.

3.ª Que si funesta pudiera ser á sus intereses materiales la guerra con cualquiera nacion, inclusive la inglesa, lo habia de ser infinitamente mas con la España, siquiera por la circunstancia de que tendria mucho que perder, y muy poco que ganar.

4.ª Que la España, aunque se la quiera considerar como muy inferior en fuerza material, encierra en su seno elementos terribles para cortar los vuelos al coloso americano, destruyendo por los cimientos esa fabulosa prosperidad que va creciendo á paso de jigante, si acontecimientos que deseo no sobrevengan jamás, la pusieran en el caso de apelar á estraordinarios esfuerzos.

5.ª Que en el levantamiento de tropa y aprestos de escuadras se ven los angloamericanos precisados á gastar otro tanto mas por lo menos que la Inglaterra, y cuatro veces mas que la España.

6.ª Que con una activa diplomacia, y con oportunos medios de defensa en Cuba, podrán mantenerse sin alteracion las buenas relaciones con el Gobierno de los Estados Unidos (que es lo que mas conviene á ambos pueblos) y al mismo tiempo ser rechazadas todas las espediciones filibusteras que contra aquella isla se intenten, y aun ser desbaratadas en su cuna para que nunca llegue el caso de que pisen con su inmunda planta las playas de nuestra preciosa Antilla.

7.ª Que con la adopcion de algunas saludables medidas económicas y gubernativas, se estrecharia mas la adhesion de aquellos habitantes á la madre patria, y cederia gradualmente el disgusto de los mas exigentes, y aun la desafeccion de los pocos díscolos que abriga aquel suelo privilegiado.

CAPITULO XVI.

Apuntes sobre la importancia política, agrícola, fabril y comercial de los Estados Unidos.

Antes de entrar en el deslinde de las siete proposiciones que dejé sentadas, creo muy del caso bosque-

jar, aunque sea rápidamente, la importáncia política, agrícola, fabril y comercial que los Estados Unidos han adquirido de un modo casi prodigioso en estos últimos tiempos; de cuyo cuadro, que no puede menos de presentarse brillante en alto grado, trato yo de sacar armas para defender mis proposiciones, y asimismo argumentos para corroborar la exactitud de mis juicios, á los que por tal razon me he atrevido á calificar de axiomas.

No deberá estrañarse, por lo tanto, que no esté de acuerdo con las ideas que ha dejado consignadas en estos dias uno de los periódicos de la capital en el arrebato de su celo por defender el honor nacional. Sin disentir de las sanas doctrinas vertidas en el artículo á que me refiero, noto dos equivocaciones que me apresuro á rectificar. Es la primera la de que las inmigraciones en los Estados Unidos se componen de toda la gente perdida de Europa. Sin negar que son no pocos los que llegan de esta clase á aquel pais, escudados con la elasticidad de las leyes que en él rigen, forman, sin embargo, una parte mínima comparados con los proletarios alemanes, irlandeses, etc., que por la exuberancia de poblacion, superior á los recursos locales, se ven precisados á salir en busca de un honesto sustento en las tierras vírgenes del Nuevo Mundo. Solo así se concibe que puedan entrar todos los años de doscientos á trescientos mil emigrados en la referida República de la Union.

La segunda es, en mi concepto, la de haber pintado con negrísimos colores el cuadro político de dichos Estados, precisamente en el momento, que parecia ser el menos oportuno, ya que acababan de salir de los labios del honrado Presidente Pierce palabras que deben creerse sinceras, de rectitud, justificacion, moralidad política y aun de benevolencia hácia la España. Un

lenguaje todavía mas duro lo reservo yo para los casos en que sucesos, que deseo y espero estén siempre lejos de nosotros, justificasen plenamente el uso de toda clase de armas para el reñido combate. Terminada esta digresion, volveré á mi tema.

La República angloamericana, que comprende en el dia 31 Estados, ocupa la parte mas templada y la mas rica del Norte. Confinada como lo estuvo en su origen á las playas del Océano Atlántico, ha llegado ya á estender su imperio sobre todas las regiones occidentales del Pacífico, y desde los grandes lagos al Norte del Golfo de Méjico hasta el Sur, mide 2.800 millas de largo y 1,700 de ancho sobre una área de 3.200,000 millas cuadradas. La línea de sus fronteras se gradúa de 10,000 millas, 5,120 de las cuales las ocupan las costas de sus mares, y 1,400 las de sus lagos. Cuando fue reconocida su independencia no contaba sino con trece Estados; los demás hasta el número de 31, son adquisiciones durante el siglo actual.

En seis grandes partes se divide esta estensa Confederacion, á saber:

1.ª *Estados de Nueva-Inglaterra.*—Maine, Nueva-Hampshire, Vermont, Masachuset, Rhode-Island y Conecticut.

2.ª *Estados del centro.*—Nueva-York, Nueva-Jersey, Pensilvania, Delawar, Marilandia y distrito de Colombia.

3.ª *Estados meridionales del Atlántico.*—Virginia, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Georgia y Florida.

4.ª *Estados del Sudoeste.*—Tenesea, Alabama, Misisipí, Luisiana, Tejas, Arkanzas y territorio indiano.

5.ª *Estados del Noroeste.*—Ohio, Michigan, Indiana, Ilinois, Kentucky, Misuri, Iova, Viscusin y territorios de Minesota, Misuri y Nebraska.

6.ª *Estados del Pacífico.*—California y territorios de Nueva-Méjico, Uta y Oregon.

Cada uno de estos Estados tiene determinados límites, y un gobierno independiente con su constitucion y leyes que le son peculiares.

El gobierno general de esta República tiene por base la Constitucion de 1787; y todo el poder que ejerce es el que le han otorgado individualmente los Estados para el beneficio comun, y debe su existencia política á la necesidad en que se vieron dichos Estados de buscar un centro comun que los protegiese y mirase por su bienestar. Su autoridad, sin embargo, nada tiene que ver con los negocios interiores de cada uno de los referidos Estados, ni ninguno de estos tiene derecho de supremacía sobre los demás.

Los poderes del Gobierno general se dividen en ejecutivo, legislativo y judicial. El jefe del poder ejecutivo se titula Presidente de los Estados Unidos, y su principal obligacion es la de velar por el cumplimiento de las leyes.

El poder legislativo lo ejerce el Parlamento que se compone de un Senado y de una Cámara de diputados. El Presidente tiene la alta prerogativa del *veto* sobre los actos del Parlamento. El Senado se compone de dos miembros de cada uno de los Estados, y son elegidos por las legislaturas particulares de los mismos. La Cámara de diputados la componen los individuos elegidos por el pueblo con arreglo á su poblacion, admitiéndose un delegado por cada territorio organizado que no haya sido elevado todavía á la esfera de Estado. Todo ciudadano que haya cumplido 21 años, esceptuando la gente de color, tiene derecho á dar su voto para elegir el Presidente y los diputados, pero tan solo los que han nacido en el país pueden ser nombrados para la presidencia y vicepresidencia. En la actualidad se cuentan 62

senadores y 233 diputados, los cuales computados por su poblacion de 25 millones toca á cada uno de dichos diputados mas de cien mil habitantes, lo cual está en oposicion con el acuerdo del Congreso de 1842, que prefijaba la base de 70,680 almas por cada diputado.

El Parlamento debe reunirse una vez al año por lo menos, y generalmente el primer lunes de diciembre, á no ser que por una ley especial se altere esta regla.

Por otro acuerdo de 4 de marzo de 1817 se fijó la pension ó sueldo de diputados y senadores en ocho pesos diarios durante su asistencia á las sesiones, sin deduccion alguna en caso de enfermedad, y otros ocho pesos por cada 20 millas de viaje tanto á ida como á la vuelta. Los presidentes de ambos cuerpos reciben diez y seis pesos diarios cada uno. El poder judicial es inamovible, y sus individuos son nombrados por el Presidente para toda la vida.

Sus rentas desde junio de 1852 hasta igual mes de 1853 se elevaron á 58.981,865 duros, procedentes de las aduanas, y á 2.405,708 procedentes de la venta de tierras y otros arbitrios menores; total 61.337,574. Sus gastos ascendieron á 43.544,447, quedando un sobrante de 17.793,127 duros.

La deuda pública del Gobierno en 4 de marzo de 1853 era de 69.190,037, y habiéndose pagado á cuenta desde aquella época 12.703,329, queda dicha deuda reducida á 56.486,708 duros; pero si á ella se agrega la particular de los Estados, que asciende á mas de 200 millones, puede regularse la citada deuda general en 260 millones de duros.

Reservando para el próximo capítulo la conclusion de estos rápidos apuntes estadísticos, terminaré el presente haciendo una aclaracion que creo muy oportuna. Cualquiera que lea el estracto que acabo de dar de las rentas de los Estados Unidos, se figurará que en ellos

no se pagan contribuciones, pues que en las relaciones oficiales del Gobierno, no se citan mas entradas que las de las aduanas y de la venta de tierras; y que por lo tanto es aquel pais el mas feliz del mundo. Esta es la idea que se forma á primera vista; pero la cuestion varía completamente de aspecto al entrar en la prolija enumeracion de las cargas locales, que sufre cada Estado para atender á sus gastos ordinarios, y aun si se quiere de fomento, cuyas cargas locales, cubiertas en gran parte con contribuciones directas, señaladamente sobre la industria, dan por resultado que los angloamericanos no están menos gravados de impuestos que cualquier pueblo de Europa. Algun dia puede que me ocupe de esplicar los infinitos medios de que estos gobiernos federales echan mano para sacar el dinero del bolsillo de los contribuyentes, no siempre empleado en gastos imprescindibles y útiles al país, sino para enriquecer algunos de sus Régulos, como se ha visto recientemente en acusaciones públicas de vituperable concusion hasta en uno de los Estados mas importantes, como lo es el de Nueva-York; por ahora diré tan solo que de los cuadros comparativos de Cuba con los Estados Unidos, aparece mucho mas lisonjera y ventajosa la situacion de los propietarios é industriales de nuestra Antilla. Como algunos se figuran cándidamente que si la isla de Cuba llegara á ser anexada á los Estados Unidos, sus habitantes habian de ser mas ricos y mas dichosos, es muy conveniente desengañarlos con tiempo de tan funesto error, y convencerlos de que había de empeorar su situacion bajo todos conceptos, por mas que se trate de deslumbrarlos con risueñas pinturas. Séame permitido por lo tanto creer que con estas anticipadas manifestaciones hago un gran servicio á los que pudieran ser envueltos en el torbellino de cálculos tan efímeros como ilusorios.

CAPITULO XVII.

Continuacion de los apuntes sobre la importancia política de los Estados Unidos.

Como una continuacion de los datos estadísticos de los Estados Unidos, principiados en el capítulo anterior, procederé á describir el maravilloso progreso de su poblacion, la cual segun el censo de 1850, que es el mas reciente y el mas cumplido, se elevaba en la citada época á 23.256,972 almas; y en el dia, y guardada proporcion con el aumento que ha tenido en los últimos sesenta años no debe bajar de 25 millones. Hé aquí su cálculo por décadas; en 1790 era tan solo de 3.920,827; en 1800 habia llegado ya á 5.305,941; en 1810 á 7.239,814; en 1820 á 9.638,191; en 1830 á 12.866,020; en 1840 á 17.069,453; y en 1850 á 23.256,972. Así, pues, en la primera década hubo un aumento de 25 por 100, en la segunda, de 36-45; en la tercera, de 33-12; en la cuarta, de 33-48; en la quinta, de 32-67; y en la sesta de 36-25.

No es menor la rapidez con que se han multiplicado las fábricas y se ha estendido el comercio; pero antes de internarme en estos cálculos, daré una idea aunque muy sucinta, del estado actual de su agricultura. Uno de los ramos de mayor riqueza para la república anglo-americana, son las tierras de dominio nacional, las cuales se van vendiendo, con mucha estimacion á las empresas agrícolas formadas con los brazos de tantos miles de emigrados que entran todos los años.

Comprendiendo las tierras del Oregon, California, Nueva-Méjico, Uta, Indiana y Nebraska, se gradúa de 1584 millones de acres ó fanegas las tierras de los Estados Unidos; pero separando los antedichos territorios de reciente adquisicion, los cuales aunque los mas esten-

sos serán los últimos en poblarse por sus inmensas distancias, el área de los restantes es de 424.103,750 acres; y como hasta 30 de noviembre de 1850 no se habia adjudicado mas que la cuarta parte, ó sea 106.025,937, quedaban todavía disponibles 318.077,813, que á razon de 1 peso 25 centavos, que es su precio corriente, representan un valor de cerca de 400 millones de duros; y si á ellos se agregan los 1,160 millones de acres que abrazan los nuevos territorios arriba descritos, y que indudablemente entrarán en cultivo, si las inmigraciones continúan con tanto ardor como en el dia, subirá la numeracion de la riqueza por este lado á una suma increible. Las últimas relaciones estadísticas dan por vendidos desde 1833 á 1850, es decir, en diez y ocho años, 74.729,986 acres, que hicieron entrar en las cajas nacionales 95.433,000 duros. Tomando el promedio de 4.151,660 acres vendidos anualmente desde 1833 á 1850, quedarian adjudicados en setenta y siete años los 318.077,813, que son los primeros disponibles.

La tierra que hasta el dia se considera aprovechada ó de cultivo, es tan solo de 112.042,000 acres. Las máquinas y aperos de labranza empleados en dicho cultivo, representan un valor de 154.820,273 duros; y el ganado, comprendidas todas sus clases, se gradúa en 552.705,238 duros. Sus pricipales producciones son el trigo, cuya cosecha se calcula de 105 millones de fanegas; el maiz, que entra por 600 millones de idem; el tabaco por 200 millones de libras; el algodon por dos millones y medio de balas de á 1,000 libras; la lana por 52 millones de libras; la manteca por 312 millones; el queso por 104 millones tambien de libras; el vino por 140,000 galones; el heno por 14 millones de toneladas de á 20 quintales; el cáñamo por 75 millones de idem; la simiente de linaza por 567,749 fanegas; el azúcar de alerzo (*maple sugar*) por 33 millones de li-

bras; el azúcar de caña por 318,644 bocoyes de á 1,000 libras.

Hay en el dia en los referidos Estados de la Union 1.559 manufacturas de lana, que con un capital de 28.118,650 duros, y dando ocupacion á 22,678 hombres y 16,574 mujeres, rinden un producto anual de 42.207,555 duros.

Las de algodon, en número de 1,094, con un capital de 74.501,031, y ocupando 33,150 hombres y 59,136 mujeres, rinden 61.869,184 duros.

Las de hierro, en número de 2,190, con un capital de 49.258,006, y ocupando 57,021 hombres, rinden 54.604,006 duros.

Los ferro-carriles planteados hasta abril de 1852, recorren la enorme distancia de 10,808 millas. El costo de las primeras 5,800 millas, de que da cuenta el censo á que me refiero, se elevó á 208.213,901 duros, tocando por término medio á cada milla 35,890.

Hay asimismo una línea de canales de 3,552 millas.

Las importaciones en el año de 1851 ascendieron á 216.224,932 duros, y las esportaciones á 218.388,011.

Los productos de esportacion que figuraron por mayores cantidades en dicho año fueron:

Los de la pesca por.	3.294,601 ps.
Los de sus bosques por.	6.768,711
Los de la agricultura en la parte animal por.	7.399,635
Los de la agricultura en la parte vegetal por.	16.877,844
Entrando el trigo por.	1.025,732
La harina por.	10.524,391
El maiz por.	1.762,549
Y el arroz por.	2.170,927
Por separado de los anteriores productos ascendió la esportacion de tabaco á.	9,219,251
El algodon á.	112.315,317

Cuadro de las importaciones y esportaciones de los Estados Unidos con los paises estranjeros en 1851.

NACIONES.	Valor de las importaciones. Ps. Fs.	Valor de las esportaciones. Ps. Fs.
1. Rusia.	1.392,782	1.611,691
2. Prusia.	20,542	85,913
3. Suecia y Noruega. . . .	967,237	782,366
4. Indias occidentales suecas.	29,001	61,902
5. Dinamarca.	38,887	111,297
6. Indias occidentales danesas.	235,894	1.028,289
7. Ciudades anseáticas . . .	10.008,364	6.047,447
8. Holanda.	2.052,706	2.195,169
9. Indias orientales holandesas.	410,148	247,570
10. Indias occidentales holandesas.	572,470	504,987
11. Guayana holandesa . . .	89,673	91,073
12. Bélgica.	2.377,630	2.852,012
13. Inglaterra.	90.612,238	113.273,187
14. Escocia.	2.999,710	4.072,940
15. Irlanda.	235,938	599,888
16. Gibraltar.	73,604	230,433
17. Malta.	26,167	76,299
18. Indias orientales británicas.	3.336,335	688,390
19. Cabo de Buena Esperanza.	123,293	161,891
20. Isla Mauricio.	»	19,858
21. Honduras británica. . . .	174,526	237,168
22. Guayana británica. . . .	44.213	544,288
23. Indias occidentales británicas.	1.003,871	4.103,500
24. Canadá.	4.956,475	7.929,140
25. Colonias británicas en América.	1.736,651	4.0858'73

NACIONES.	Valor de las importaciones. Ps. Fs.	Valor de las esportaciones. Ps. Fs.
26. Otras colonias británicas.	132	»
27. Francia sobre el Atlántico.	29.789,124	27.381,735
28. Francia sobre el Mediterráneo.	1.926,429	870,411
29. Francia, Indias occidentales.	22,929	310,281
30. Pesquería francesa de Miquelon.	»	3,715
31. Guayana francesa.	28,948	46,344
32. Borbon francesa.	»	22,728
33. España en el Atlántico.	451,797	930,788
34. España en el Mediterráneo.	1.710,776	4.594,803
35. Islas Canarias.	27,718	19,179
36. Islas Filipinas.	1.254,688	132,544
37. Cuba.	17.046,931	6.524,123
38. Puerto Rico.	2.480,329	1.018,619
39. Portugal.	367,548	172,328
40. Madera.	102,448	101,765
41. Fayal y Azores.	32,852	21,285
42. Cabo Verde.	1,850	59,913
43. Italia en general.	2.051,897	1.864,240
44. Sicilia.	852,924	49,936
45. Cerdeña.	2,802	330,289
46. Trieste.	730,788	2.496,467
47. Turquía.	901,236	227,733
48. Hayti.	1.889,968	1.847,290
49. Méjico.	1.804,779	1.581,783
50. América central.	149,856	262,391
51. Nueva Granada.	695,606	3.040,822
52. Venezuela.	2.380,295	1.044,525
53. Brasil.	11.625,304	3.752,916
54. República argentina.	3.265,382	1.074,768
55. República cisplatina.	19,114	45,789
56. Chile.	2.734,746	1.895,305
57. Perú.	94,733	272,098
58. China.	7.065,144	2.485,287

NACIONES.	Valor de las importaciones. Ps. Fs.	Valor de las esportaciones. Ps. Fs.
59. Indias occidentales. . . .	25,751	76,936
60. Ecuador.	76,692	»
61. América del Sur.	30,829	76,911
62. Africa en general.	1.163,176	1.340,644
63. Asia en general.	»	71,961
64. Mar pacífico.	2,298	666,978
65. Islas Sandwich.	16,852	381

Este comercio se hizo por 8,951 buques angloamericanos, que median 3.054,349 toneladas; y por 10,759 buques estranjeros con 1.939,091 toneladas. En el mismo año de 1851 se construyeron en los astilleros de los Estados Unidos 1,357 buques con 298,293 toneladas.

Además del gran comercio que acabo de indicar, contraido á las importaciones y esportaciones de los puertos de la Union, debe hacerse mencion del no menos importante que hacen sus barcos en los paises estranjeros, ya fletados por diversas naciones y ya por su propia cuenta, por lo que se ha dado á los angloamericanos, y no sin razon, el dictado de arrieros de todo el mundo. Hé aqui por qué en todos los mares se ve ondear la bandera de su marina mercante. Una gran parte de los que arriban á los puertos de Cuba se ejercita en este tráfico especulativo, cargando efectos para los varios puntos de Europa, señaladamente para Inglaterra y Rusia.

El ejército de esta república se compone de un cuerpo de ingenieros, otro de ingenieros topógrafos, otro de estado mayor, dos de dragones, uno de carabineros montados, cuatro de caballeria ligera y ocho de infantería; pero tan bajos de fuerza, que entre todos escasa-

mente llegarán á 10,000 hombres. En la milicia nacional hay inscritos mas de dos millones de individuos.

La marina consta de 11 navíos de línea, 12 fragatas de á 44, 2 de á 36, 21 corbetas, 4 bergantines, 3 goletas, 5 fragatas de vapor, y 16 vapores de guerra de diversos calibres: total 74 buques con 1,985 cañones; pero debe advertirse que la mayor parte de estos buques están desarmados en los arsenales, y otros en los astilleros en construccion.

Doy por concluida la rápida reseña de los datos estadísticos de los Estados Unidos: acaso en otra ocasion entraré en mayores detalles; pero como mi objeto principal es el de presentar aquel pais en toda su preponderancia para deducir consecuencias favorables á mi argumentacion, creo que lo dicho podrá ser bastante por ahora. Espero asimismo que no será desagradable al público el pequeño servicio que haya podido prestarle, poniéndolo al corriente, aunque de un modo muy compendiado, del estado actual de un pais que si al presente es amigo, pueden, sin embargo, surgir algunas cuestiones á causa de su proximidad á nuestros dominios ultramarinos, que suspendan ó alteren estas buenas relaciones.

CAPITULO XVIII.

Ninguna nacion necesita tanto de la paz como la americana.

De las premisas establecidas en los capítulos anteriores acerca de la importancia material y política de los Estados Unidos, podrá fácilmente sacarse la mejor prueba de la exactitud de mi primera proposicion, á saber: *de que ninguna nacion necesita tanto de la paz*

como la americana. ¿Y quién hay que sea capaz de negar ó de poner en duda una verdad tan universalmente reconocida, de que las naciones no pueden prosperar sino con el beneficio de la paz? Recórranse las historias antigua y moderna; ¿y qué se encontrará en ellas? Desolacion, ruina y aniquilamiento de poblacion, con los horrores de Marte: ilustracion, engrandecimiento de los Estados, morigeracion, abundancia y riqueza cuando los pueblos han podido entregarse tranquilamente al fomento de sus intereses materiales. Las guerras dejan abiertas siempre hondas llagas que solo el curso bonancible del tiempo puede cicatrizar, aunque no siempre tan completamente que no queden resentidos y aun gangrenados los pueblos que han sido teatro de aquellas, por manera que no sin gran dificultad pueden borrarse sus devastadoras huellas.

Pues si esto acontece en los pueblos que se hallan en estado normal, es decir, en los que desde muchos siglos van siguiendo la carrera natural de los tiempos, y sin alterar en gran manera sus hábitos y costumbres, reducidos á sus justos límites y sin miras de ambicion ni de conquistas: ¡con cuánta mas viveza habrán de esperimentarse los desastrosos efectos de la guerra en un país que no puede sostenerse por tradiciones antiguas, sino por sus rápidos y aun precipitados movimientos!

Si la paz es conveniente á las naciones que han adquirido una sólida fuerza por la homogeneidad de sus habitantes, por ilustres recuerdos de una nacionalidad que se pierde en la oscuridad de los tiempos, por la influencia poderosa de una misma religion, por la identidad de su carácter, lengua y costumbres, por su íntima union, y por sentimientos de independencia, de nobleza y orgullo de sus altos hechos, arraigados profundamente en el pecho de cada uno de sus individuos;

¡cuánto mas conveniente ha de ser dicha paz á las sociedades compuestas de elementos heterogéneos, de diferentes inclinaciones y tendencias, de diversos idiomas, de encontradas religiones, de opuestas aspiraciones, de intereses en colision, y sin mas vínculos patrios que los del lucro y de la necesidad, y mas si abunda en ellas una poblacion inquieta y tumultuosa, compuesta en gran parte, de genios díscolos y atrabiliarios, capaces por sí solos de conmover el estado por sus cimientos, desde el momento en que, por no tener nada de sagrado que los ligue á aquel suelo, careciesen de los recursos para remediar sus mas apremiantes necesidades, como sucederia infaliblemente si se interrumpiesen en los Estados Unidos las relaciones industriales y comerciales, cuyos eslabones forman esa gran cadena que se conserva ahora compacta, pero que caeria á pedazos en el caso de una guerra larga y dispendiosa!

Y aun este cuadro adquirirá mayor fuerza de espresion y de verdad si á él se agrega la pugna natural é indispensable de los Estados del Norte con los del Sur, porque en todo sentido son opuestos sus intereses, no solo porque teniendo éstos una esclavitud que se eleva á mas de tres millones de individuos han de abogar por su conservacion, al paso que los del Norte deben condenarla y la condenan abiertamente, sino porque los aranceles que pueden convenir á los unos, son contrarios á los otros, y porque la mayor parte de las disposiciones económicas y administrativas favorecen á unos en cuanto perjudican á sus rivales, y producen á un tiempo satisfaccion y disgusto. Y una situacion tan violenta y de tan duros contrastes, ¿se puede conllevar de otro modo sino con la política y con la paz?

Ya en el dia los pueblos prescinden de infecundas luchas y de estériles y ruinosas pretensiones cuando están de por medio los intereses materiales: este es el

siglo del positivismo y no de vanas utopias. ¿Y seria posible que los Estados Unidos, que tanto han adelantado en la carrera de la ilustracion, desconociesen unos principios tan saludables y tan en armonía con el bienestar de las naciones? No lo creo de ningun modo. Me ceñiré ahora, por lo tanto, á trazar el cuadro de los bienes que aquellos pueden reportar de la paz, dejando para su oportuno lugar la enumeracion de los males que habrian de sobrevenirles con la guerra.

Los Estados Unidos, que en los últimos sesenta años han visto sestuplicar su poblacion, como que se ha elevado desde 4 millones á 25, pueden prometerse seguramente que con los beneficios de la paz, y en igual período de sesenta años, segun la progresion que se tiene observada hasta el dia, ascenderá á un número otro tanto mayor, y probablemente escederá de los 50 millones, habiéndose desmontado gradualmente en este período, y reducido á cultivo la mayor parte de los 318 millones de acres de tierra de sus primeros dominios, quedando todavía de reserva los nuevamente adquiridos, que como he dicho en el artículo anterior, se graduaban en 1,160 millones, en los cuales puede prosperar una poblacion de mas de 100 millones de almas, habida cuenta á los cuadros de su poblacion actual.

Y una nacion como la angloamericana, que posee tierras tan fértiles para mantener 150 millones de habitantes, con todos los elementos que puedan proveer á su bienestar, ¿necesita acaso salir á apoderarse violentamente de las ajenas, perdiendo por este medio aquel estado venturoso de paz, que sin esfuerzo ni sacrificio puede y debe convertir dicha nacion en el imperio mas poderoso del mundo? Serian en cierto modo disculpables los angloamericanos, si á falta de tierras, como los romanos, se vieran precisados á invadir y á apropiarse las de sus vecinos; pero siendo dueños de

una estension muy superior á sus necesidades presentes, y aun á las de un siglo por lo menos, por muy rápidos que sean sus progresos, cometerian con sus violentas é innecesarias estralimitaciones el mayor de los absurdos, que no cabe en cabezas bien organizadas, como lo son las de los encargados de regir los destinos de aquella gran Confederacion.

Véase, pues, demostrado hasta la evidencia, que á ninguna nacion conviene tanto la paz como á la anglo-americana: ella va caminando en la carrera del progreso; todas sus empresas agrícolas, fabriles y comerciales, se puede decir que se hallan en estado naciente: las naciones del antiguo mundo, como que tan solo predomina en ellas el espíritu de defender, consolidar, y á lo sumo, mejorar lo existente, sin pretensiones de engrandecimiento, tienen menos necesidad de la paz, y pueden mejor hacer frente á los azares de la guerra, porque lo arraigado de su posesion, y tantos elementos que favorecen su accion y sus derechos las hacen, si no invulnerables, por lo menos de una resistencia superior, al paso que los deleznables fundamentos de un edificio gigantesco, levantado con demasiada precipitacion, contando por sus principales apoyos el crédito y la esperanza, es mas fácil que bambolee al menor vendabal, y que venga al suelo si arrecia el huracan.

Pese bien el Gobierno de Washington estas consideraciones que nunca debiera perder de vista para mantener á toda costa la paz que tantos y tan sublimes beneficios debe derramar sobre aquel país, y evite cuidadosamente todo conflicto, el cual haciéndole perder la brillante posicion en que ahora se halla, pudiera muy bien trocar su actual risueña perspectiva en desórden, confusion y ruina. Hay consejos que cuando son buenos, deben recibirse, aunque vengan de un enemigo: con mayor motivo pueden aceptarse cuando

proceden de la sana intencion y del buen deseo de quien ni es enemigo de los Estados Unidos, ni quisiera serlo.

Los Estados Unidos deben á la paz esa gran preponderancia que ostentan en la actualidad. Mientras que Napoleon estuvo en guerra con toda la Europa, y por un periodo todavía más largo con la Inglaterra, puede decirse que la bandera americana era la única que recorria todos los mares libre y desembarazadamente aprovechándose de las ganancias comerciales, de que se veian privadas las demás naciones. La bandera americana, respetada universalmente en aquella época por su carácter de neutralidad absoluta, era la conductora de todos los productos propios y estraños, habiendo aumentado por este medio su marina mercante y su riqueza de un modo rápido y prodigioso.

Si llega á prolongarse el estado de guerra entre las potencias occidentales de Europa y las del Norte, podrán los angloamericanos, observando igual neutralidad, volver á disfrutar de las mismas ventajas que les ofreció la anterior lucha europea, como que las circunstancias se les han de presentar de un modo no menos favorable; mas si, lo que no es de esperar, concibieran el desatinado pensamiento de valerse en su vez de una oportunidad al parecer propicia para promover algun conflicto á la España, perderian desde luego su brillante posicion, y se convertirian en negativos todos los resultados de su mal calculada ambicion.

Teniendo motivos para apreciar el buen juicio y la fina inteligencia de las personas que dirigen los negocios públicos, y aun la opinion de dichos Estados Unidos, no puedo creer que quieran adoptar una línea de conducta tan torcida, que no solo los inhabilitase para adquirir nuevas é importantísimas ventajas materiales, sino que les haria perder indudablemente las de que se

hallan en pacífica posesion, como lo demostraré mas adelante. Por poco que se medite, se vendrá en conocimiento de que los americanos están obligados, siquiera por egoismo, á no turbar la paz de las naciones amigas, y á no intentar agresion alguna, mayormente cuando carecen de un motivo justificado, que pudiera atenuar la odiosa conculcacion del derecho público, de la razon y de la justicia, pues solo así podrian llevarse á cabo tamaños desafueros.

Tengo una idea demasiado elevada de la rectitud, prevision y talento del Gobierno americano para recelar que puedan realizarse los tristes vaticinios de algunos políticos escesivamente suspicaces y desconfiados, quienes dejándose llevar de las primeras impresiones, no pueden pararse á reflexionar que sometiendo por regla general la república de la Union todas sus empresas y proyectos al principio utilitario y al cálculo especulativo, no es posible que encuentre una fase deslumbradora en la hipotética cuestion á que se refieren estas anticipadas reflexiones.

CAPITULO XIX.

Los hombres entendidos y juiciosos de los Estados Unidos desean la paz.

La segunda proposicion que voy á demostrar, *de que los hombres entendidos y juiciosos de los Estados Unidos desean la paz*, es una emanacion de los principios que he sentado en el artículo anterior. Y en verdad que solo los ignorantes, los fanáticos ó los que no tienen vínculo alguno de interés que los ligue á aquella sociedad, pueden pensar de otro modo. De estas tres clases los hay, y por desgracia no en tan corto número como sería de desear para que no surgieran trastornos;

pero al lado de estos hombres turbulentos y viciosos, hay otros muchos que son morigerados y buenos ciudadanos, y que condenan los escesos y vituperables impulsos de sus compatriotas, si tal nombre se puede dar á la indómita plebe y soez canalla que mas de una vez ha querido sobreponerse á las leyes abusando de la laxitud de las mismas, laxitud que fué acordada por los primeros legisladores para afianzar los derechos individuales, pero que por la mala índole de los hombres se convierte con frecuencia en corrosivo veneno.

Si bien reconozco que abunda en los referidos Estados de la Union esta gente perdida, pronta siempre á tomar parte en revoluciones, y aun á promover disturbios y alborotos de execrables tendencias, no se debe negar tampoco que la mayoría de la poblacion pensadora y de alguna instruccion, ó no sumergida en la crasa ignorancia de las abyectas masas, está dotada de virtudes, y respeta la religion y la moral pública. Es pues una vulgaridad fallar en tono magistral, sin mas razon que el recuerdo de algunos actos brutales, que toda gente sensata vitupera, que en dicho país no hay religion, ni hay moralidad. Los que por lanzar un anatema, aunque justo, contra las personas viciosas y corrompidas de una nacion cualquiera, comprenden en su censura á todos los individuos que la componen, no pueden menos de incurrir en un grave error; y de él se convencerian, contrayéndome al país de que me estoy ocupando, si despues de haber recorrido en un dia festivo las calles de una ciudad en las horas dedicadas al servicio divino, y de haber observado el contraste del respetuoso silencio que en todas ellas reina con el ruido y confusion de los dias de trabajo, entrasen en cualquiera de los templos abiertos para adorar la divinidad bajo tantas y tan diversas formas como diferentes son sus sectas. Al

pisar los umbrales de una iglesia católica, quedarian edificados, aun los que no profesan esta santa religion, porque la solemnidad con que se celebran sus ceremonias, en las que se emplean por lo menos dos horas, arroba el alma con la piadosa contemplacion de sus inefables misterios. Y aun en los demás templos no católicos, que se hallan del mismo modo llenos siempre de gente, echarian de ver que no es menos su compostura y su mística devocion.

Procediendo luego á la parte de moralidad, y principiando por la del trato social, no creo que haya otro país en el que se guarde mas pudor y decencia por parte del bello sexo, ni mas respeto por parte del mas fuerte. Allí, como en todas partes, hay escepciones á la regla general; mas nada suponen contra el carácter nacional. Acaso no será este tan rigido y severo en las transacciones de intereses materiales; pero debe tenerse presente que en los paises eminentemente comerciales, como lo son los Estados Unidos, no es posible encontrar las costumbres patriarcales, y aquella inflexible buena fe, sinceridad y delicadeza, que es el patrimonio esclusivo de los pueblos que viven de tradiciones y con poco trato estranjero.

A pesar de eso, no escasean hombres tan virtuosos como los cuácaros, sin estar inscritos en aquella secta. Los hay en todas las carreras y en todas las profesiones, y aun en la misma prensa; pues he conocido á algunos de los que á ella pertenecen, que no sin riesgo de sus personas y de sus establecimientos en dias de perturbacion, han levantado su voz con valentia para combatir los errores y los desmanes de las masas agitadas, proclamando doctrinas de órden, de moralidad y de justicia. Me honro con la amistad de algunos de ellos, que pueden ser propuestos por modelos de honradez y de delicada inteligencia; no pudiendo menos de apuntar si-

quiera el ilustre nombre de Mr. Quin, redactor principal del *Public Ledger* de Filadelfia, que merece en alto grado mi aprecio y estimacion.

Todos estos hombres honrados, abundan en las ideas que he emitido en los precedentes artículos: todos ellos desean la paz del mismo modo que yo, y la desean con tal vehemencia, que se oponen abiertamente á que se haga la menor tentativa sobre la isla de Cuba, porque aun en el caso de que pudiera adquirirse sin el menor trabajo, opinan que su incorporacion habia de ser una calamidad, ó por lo menos una manzana de discordia para la república angloamericana, y con doble motivo, si para lograr aquel intento fuera preciso alterar su estado de sosiego, único que puede hacer prosperar aquellos paises.

Tambien en este sentido han hablado recientemente algunos individuos del parlamento, y del mismo modo raciocinan todos los hombres públicos que se han parado á reflexionar detenidamente sobre las consecuencias de todo conflicto que pudiera suscitarse con la España por la adquisicion de una isla que encierra en su seno sobrados elementos de conflagracion para los que la codician. ¿Y cómo los hombres pensadores de los Estados Unidos pudieran dejar de ver los escollos de que está erizada aquella cuestion? ¿Y cómo pudieran dejar de comprender y de apreciar en todo su valor las razones presentadas en el curso de esta discusion?

Repito, pues, y lo repito con toda confianza, que los hombres de gobierno de los Estados Unidos, y los que saben hacer cálculos exactos en política, desean la paz; y como saben que para conservarla deben desistir de toda idea de conquista sobre pueblos que tienen bastante dignidad para defender sus derechos, están muy distantes de apoyar los movimientos revolucionarios. Y no se crea que son solamente los torys ó los

moderados los que piensan con tanto juicio y cordura: en igual caso se hallan los demócratas, salvo algunas escepciones. El actual presidente, el honorable Pierce, que pertenece á este último partido, ha sido, si cabe, mas esplícito y mas ardiente que sus antecesores Taylor y Willmore, que militaban en el bando opuesto, para condenar toda ilegal agresion, y para abogar por la paz y por la buena armonía con la España. Los espíritus inquietos y bulliciosos, que fundaban en el triunfo de la democracia todas sus esperanzas para llevar á cabo sus desvastadores planes contra nuestras posesiones ultramarinas, han recibido un terrible desengaño. Aun los ciudadanos mas pronunciados en ideas exágeradas cuando se hallan fuera del poder, reprimen sus volcánicos ímpetus desde el momento en que suben á él. Ya desde entonces no pertenecen á sí mismos sino á la patria que les ha confiado sus destinos; y solo un espíritu protervo, ó un genio atrabiliario sería capaz de sacrificar á sus aisladas y violentas convicciones la felicidad de sus conciudadanos.

Colocados en el mando, examinan las cuestiones políticas con mucho pulso y circunspeccion, adquieren una ilustracion completa de todas ellas por medio de los órganos administrativos, pesan con la fria razon y con desapasionada lógica las circunstancias favorables y adversas de toda empresa, calculan con sagaz prevision los probables resultados de sus providencias, y piensan, meditan y reflexionan maduramente antes de engolfarse en planes de alta trascendencia y de peligrosas eventualidades:

Arguyo por lo tanto que mientras haya en los Estados Unidos hombres ilustrados y buenos políticos, y no puede menos de haberlos en un país, en el que se presta un cuidado tan especial á la instruccion pública, ha de ser aquella nacion regida por la inteligencia, y

por la inteligencia ha de ser asimismo dirigida y aun subyugada la opinion de las masas, ya que privilegio esclusivo es y será siempre de la ciencia triunfar de la ignorancia en todos los casos y circunstancias, aunque alguna vez haya podido ésta en su primer arrebato conculcar la razon. Apelo pues á esa parte ilustrada para comprobar la exactitud de mi segunda proposicion, seguro de que habrá muy pocos, ó tal vez ninguno, como no esté fanatizado con vanas utopias, que deje de conocer que por las consideraciones espresadas anteriormente, y que ellos saben calcular todavía mejor que yo, no conviene á los Estados Unidos la guerra con España; y no conviniéndoles, es claro que han de desear que no se altere la paz.

CAPITULO XX.

Con ninguna nacion debe ser tan funesta la guerra á los Estados Unidos como con la España.

Ha llegado su turno á la tercera proposicion reducida á que, *si funesta habia de ser la guerra á los Estados Unidos con cualquiera nacion, inclusive la inglesa, lo habia de ser mucho mas con la España.* Bastante se ha dicho en los articulos anteriores acerca de lo conveniente que es á todos los pueblos en general el estado de paz: por no incurrir en repeticiones enojosas, me ceñiré en éste á deslindar las circunstancias especiales que para el caso hipotético de una guerra habian de causar mayor ó menor daño á las naciones beligerantes. Partiendo del principio de que quien mas tiene que perder es el que debe sufrir mayores quebrantos, se comprenderá fácilmente que no es la España la que mas puede temer por este lado. Voy á demostrarlo en un cuadro comparativo de la misma con la nacion in-

glesa, que es la que se presenta de mayor respeto para los americanos.

La Inglaterrra, con todas sus posesiones y colonias, importó en 1851 en los Estados Unidos por valor de pesos fuertes.	105.323,079
La España, tambien con todas sus colonias, no importó sino.	22.971,641
La Inglaterra esportó en aquel año productos americanos por.	125.223,634
Idem productos estranjeros por.	11.799,251
Total de esportacion por la Inglaterra. .	137.022,885

La España esportó productos americanos por.	11.755,864
Idem productos estranjeros por.	1.503,242
Total de esportacion por España.	13.259,106

La importacion de mercancias inglesas se hizo en barcos americanos, que median toneladas.	1.839,644
Idem en barcos ingleses y estranjeros. .	1.098,455
La esportacion para Inglaterra por barcos americanos fué de.	1.460,743
Idem en barcos ingleses y estranjeros. .	888,681
La importacion de productos españoles se hizo en barcos americanos, que midieron toneladas.	439,134
Idem en barcos españoles y estranjeros.	89,438
La esportacion para España en barcos americanos fué de.	488,203
Idem en barcos españoles y estranjeros.	97,356

Y si de los valores antedichos separamos Cuba, Puerto Rico y Filipinas, que figuran por 20.781,948 pesos en la importacion, y por 7.675,286 en la esportacion, resultará que la Península hace con los Estados Unidos un comercio tan insignificante que no llega á 3.000,000 de pesos su importacion, y á poco mas de esta suma la esportacion; y aun este comercio quedaria casi reducido á la nulidad si no fuera por el algodon que se lleva para Cataluña, que es lo que constituye el renglon principal.

Si á los cálculos que acabo de trazar sobre la importancia del comercio de Inglaterra con los Estados Unidos, que representa un movimiento de 241.000,000 de pesos, se agregan consideraciones especiales de conveniencia recíproca, figurando en primera línea el algodon para alimentar las manufacturas de Inglaterra, así como otros productos del suelo americano de que aquella necesita urgentemente, y para dichos Estados los inmensos capitales ingleses empleados en todos los ramos de la mencionada república, señaladamente en los bancos y en las grandes compañías y establecimientos, no deberá estrañarse que se hallen tan estrechamente enlazadas ambas naciones por el interés comun; y que por su propia conservacion se hagan mutuas concesiones, algunas de las cuales llevan el carácter de sacrificios revestidos del debido decoro.

Ambas pueden destruirse recíprocamente, ó por lo menos causarse daños de muy difícil reparacion; pero la ruina de la una lleva envuelta la de su rival. Solo así se esplica la feliz terminacion de sus empeñadas contiendas sobre el Canadá, sobre el Oregon y sobre las pesquerías etc., etc. Sin las razones que acabo de indicar, y que las conocen mejor que yo los políticos ingleses y americanos, cada una de dichas cuestiones habria promovido una guerra, y ya desde larga fecha ha-

*

bria sido el Canadá el primer blanco de las invasiones angloamericanas, porque precisamente aquel territorio es el que mas les convendria para redondear sus estados, y para alejar de su seno un enemigo tan poderoso.

En la forzada posicion en que ambos pueblos se hallan de hacerse recíprocos sacrificios para evitar un rompimiento, sería demasiada candidez pensar que la Inglaterra habia de alterar su sistema pacífico por defender la isla de Cuba en el caso de que el gobierno de la Union, olvidando su propia conveniencia, fuese capaz (lo que no puedo creer) de intentar apoderarse de ella por la fuerza de las armas.

La España tendria en tal caso á su favor las simpatías de la Inglaterra y de toda la Europa. La Inglaterra emplearia, á no dudarlo, todos los recursos de la diplomacia, para impedir que la isla de Cuba pasara á manos de los americanos, y moveria todos los resortes imaginables, como lo ha practicado hasta el dia, por lo cual se ha hecho acreedora á nuestra gratitud; mas por grande que fuera su empeño, como no dudo que lo seria para apoyar esta causa, no quiero ilusionarme con la idea de que se decidiese á tomar el aspecto hostil, y á engolfarse por este motivo en una guerra con su antigua colonia.

Quisiera equivocarme en mis juicios, pero el modo de hacer frente á dolorosas eventualidades, y de no esponerse á tristes desengaños, es el de contar cada uno con sus propios recursos, y nosotros los tenemos afirmativos y negativos para defender nuestros derechos, como se dirá en su oportuno lugar. Mi alma se llena de consuelo al contemplar que no es nuestra suerte tan precaria, que esté pendiente del auxilio estranjero, el cual, así puede corresponder como faltar á la lisonjera esperanza, y aun á los cálculos mas razonables de la política.

Empero suspendiendo por ahora estas prematuras ilaciones volveré á mi punto de partida, que es el de probar, que si á los Estados Unidos no conviene la guerra con la Inglaterra, le conviene menos con la España. A lo que ya he manifestado antes, y que creo sea suficiente para acreditar la exactitud del primer estremo de mi proposicion, añadiré que si la Inglaterra pudiera prescindir de los daños que habian de sobrevenirle, le sería muy fácil suscitar una sangrienta revolucion en los Estados Unidos sin mas que retirar sus inmensos capitales y suspender su comercio, cuya consecuencia inmediata habia de ser la quiebra de los bancos, la clausura de una gran parte de los establecimientos industriales, y la paralizacion de las empresas agrícolas, ya que todas ellas, como que están apoyadas en gran manera en el crédito, se verian arruinadas, ó vendrian á parar en tal decadencia, que sería preciso despedir centenares de miles de operarios, los cuales, careciendo de jornal y del necesario sustento para sus familias, se entregarian por necesidad á toda clase de escesos; y aunque es verdad que el Gobierno los podria remediar á fuerza de sacrificios pecuniarios, habrian estos de ser de tal magnitud que llegarian á agotarse si duraba mucho tiempo aquel estado de penuria y de desórden.

Siendo el corso marítimo otro de los medios formidables de destruir el comercio de una nacion, es claro que apelaria tambien á este recurso; pero hé aquí dónde empieza la gran ventaja de la España sobre la Inglaterra en el caso que quiero presuponer por via de argumentacion, y de ningun modo para escitar las pasiones. Siendo el comercio de la Inglaterra mas importante todavía que el de los Estados Unidos, sabrian estos hacer represalias que los indemnizasen ámpliamente de sus pérdidas por este lado, por manera que se arruinaria el comercio de ambos pueblos, ya que ninguna

de sus naves podria considerarse segura en la mar; ¡tan resuelta y tan encarnizada seria indudablemente la persecucion por ambas partes!

Presupuesta una guerra con España, esta nacion, que por los grandes recursos que encierra en su seno, podria vivir sin el comercio esterior, retiraria á sus puertos los buques mercantes para convertirlos en corsarios; y en tal caso, y no quedando en la mar buque alguno español con mas mercancía que cañones y fusiles, no podria escitar la codicia de los americanos para armar, por su parte, corsarios que salieran á resarcirse de sus grandes quebrantos sobre buques enemigos. En la presupuesta lucha, los sóbrios y esforzados españoles, sin esponer mas capital que el de sus aprestos guerreros, se lanzarian á pelear contra débiles tripulaciones de barcos cargados de mercancías de todos los puntos del globo.

Véase, pues, si es exacta mi proposicion de que con ninguna nacion habia de ser tan funesta la guerra á los Estados Unidos como con la España. Ninguna se halla en posicion tan favorable para apoderarse de la riqueza de su enemigo sin esponer la suya propia. La España, como ya he dicho anteriormente, puede vivir sin comercio marítimo; no así los Estados Unidos, ni la Inglaterra. La España no tiene parte vulnerable sino en sus colonias, que por su corto número no ha de ser tan difícil defender. Los Estados Unidos abrazan unos dominios tan dilatados, que aunque fuera mas respetable su marina, y aunque pudieran aprontar ejércitos mas numerosos, no les habia de ser tan fácil cubrir sus inmensos flancos como á la España los suyos.

CAPITULO XXI.

La España puede salir con honor de todo conflicto con los Estados Unidos.

Procederé en este capítulo á dilucidar la cuarta proposicion sobre *que la España puede salir con hónor por sí sola de todo conflicto en que azarosas circunstancias y mal calculadas ambiciones pudieran envolverla con los Estados Unidos.*

Aunque estoy muy distante de creer que pueda realizarse la antedicha suposicion, porque por las aclaraciones que se han dado en los capítulos anteriores se vendrá en conocimiento de que los angloamericanos nó han de querer perder su brillante posicion actual dando lugar á una guerra innecesaria y bajo todos conceptos ruinosa, voy á demostrar sin embargo las mas que probables consecuencias de ella, en el caso de que alguno de los políticos mas violentos y alucinados pudiera un dia pensar en promoverla. Y como no puede reputarse por tiempo perdido, sino por muy útil el que se emplee en afianzar la paz, y en dar garantías mas firmes á la buena inteligencia entre pueblos que debieran ser siempre amigos, así como en estrechar los vínculos de mútua conveniencia, entraré en estas esplicaciones, no con el vano designio de hacer ostentacion de nuestro poder, menos con el de lastimar la susceptibilidad de otros Gobiernos, y de ningun modo con el de hácer intempestivas provocaciones, tan ajenas de mi carácter. Con estas salvedades no llevarán á mal los angloamericanos que aborde esta cuestion, aunque sea bajo una fase tan ingrata. En el caso de una guerra, que quiero admitir tan solo como mera hipótesis, sería de suponer que se armarian todas las escuadras de aquella nacion

y se levantarian numerosos cuerpos de tropa para guarnecer dichas escuadras, y para hacer desembarcos en nuestras posesiones ultramarinas, que indudablemente sufririan los primeros ataques. Prescindiendo de los inmensos sacrificios que con estos aprestos se impondrian al pais, cuya importante cuestion reservo para el artículo inmediato, doy por supuesto que se presentarian imponentes fuerzas de mar y tierra sobre la isla de Cuba, que sería seguramente el blanco principal de su puntería. Como tambien es de suponer que los enemigos habian de encontrar la citada isla bien defendida, ya que muy de antemano habria el Gobierno español tomado disposiciones enérgicas para hacer una desesperada resistencia, no poco difícil habia de serles verificar sus desembarcos. Empero aun admitiendo esta primera ventaja, que podrian conseguir al favor de lo dilatado de las costas que comprenden de 600 á 700 leguas, ¿qué habrian adelantado en un pais desierto, y del cual se iria alejando ó inutilizando toda clase de auxilios? Necesitarian formar un cordon desde los Estados Unidos hasta el punto ó puntos de desembarco, cuyo cordon habria de continuar desde éstos hasta los que fueran ocupando en lo interior de la isla, y solo por este medio podrian recibir provisiones de guerra y boca, y cuanto pudieran necesitar para adelantar sus operaciones.

Ahora bien, aunque se admita por un momento que á causa de la superioridad de las fuerzas marítimas que los Estados Unidos presentasen delante del puerto de la Habana, no pudiera la escuadra española moverse de aquella bahía, quedarian fuera de ella las fuerzas sutiles que por su poco calado tomarian posicion entre los inabordables cayos, islotes y bajos fondos que tanto abundan en aquellas costas, y que multiplicadas por los infinitos barcos costeros que se convertirian en otros tantos corsarios, romperion el antedicho cordon con la

mayor facilidad, é interceptarian sus convoyes, y causarian daños muy considerables, aunque algunos de ellos sufriesen la suerte de ser apresados. Estas son rápidas indicaciones de los golpes que podrian darse por mar, aun suponiendo que esta fuera nuestra parte mas débil. En cuanto á las operaciones de tierra, seria nuestra posicion mucho mas favorable, porque diseminados en columnas los treinta mil soldados que por lo menos presentariamos en el campo, porque los fuertes y los grandes centros de poblacion serian guarnecidos por el paisanaje regimentado, y obrando dichas columnas en perfecta combinacion, podrian sostener el campo, y causar horribles destrozos en los invasores cogidos en detalle y fraccionados, porque no seria posible que anduvieran reunidos sin morir muy pronto de hambre, como sucedió á los filibusteros de Lopez, y porque si bien á una fuerza muy considerable se le abriria paso, nuestras columnas se colocarian á retaguardia y por los flancos, apoderándose de sus convoyes; y faltando éstos, seria irremediable su destruccion.

Despues de bosquejados estos primeros planes, á los cuales se les daria una regularidad y una estension, cuyos detalles no son de este lugar, y paseándome siempre por el campo de las suposiciones, quiero admitir que una cruzada de los Estados Unidos, pues tanto seria menester para subyugar por su número nuestras fuerzas militares, las obligase á retirarse del campo, lo que no es tan fácil: quedaria siempre el arbitrio de reclutar voluntarios de la gente de color, que han sido constantemente fieles al trono español, y que lo serian doblemente desde el momento en que se apelase á su entusiasmo para arrojar los invasores del profanado suelo; y no cabe duda que se presentarian á millares, los cuales mandados por oficiales europeos, introducirian el terror y la confusion en las filas de los

enemigos. Y todavía queda otro recurso estremo que no juzgo prudente anunciar, pero que, para vencerlo, seria preciso que la República de la Union en masa cayera sobre la isla de Cuba.

Procediendo siempre en el terreno de las gratuitas suposiciones, quiero admitir por un momento, mas no conceder, que á pesar de tantos y tan terribles elementos de que puede disponer la España para defender la preciosa Antilla de la codicia estranjera, cayera en manos del enemigo; ¿y qué habria éste adelantado? ¿De qué modo podria compensar tanto descalabro, é indemnizarse de tantas pérdidas? Digo que nada habria adelantado, porque entonces empezaria lo fuerte de la pelea ofensiva. La España, desembarazada ya de este punto que absorbiera toda su atencion, la dirigiria entonces á generalizar las hostilidades contra los Estados Unidos. ¿Y de qué modo? No tanto arrojándose sobre algunos de los puntos de aquel estenso territorio, lo que tampoco dejaria de intentarse, como cubriendo los mares de corsarios que no dejaran cruzar barco alguno que no fuera apresado. Y como seria tanto lo que habria de ganar sobre el opulento comercio americano, se escitaria poderosamente la codicia de los estranjeros, los cuales solicitarian patentes de corso, llenando las condiciones que prescriben las ordenanzas. De que así sucediera puedo dar fe por mí mismo, pues que hallándome de cónsul en Liorna en 1823, tenia ya repartidas doce patentes que me habia remitido el Gobierno constitucional de España para hostilizar á la Francia; y si hubiera durado algun tiempo la guerra que el duque de Angulema llevó á la Península en aquella época, los corsarios armados por mí en el citado puerto de Liorna, habrian bastado para destruir el comercio francés en Levante. No tengo inconveniente ni reparo en declarar estos hechos, porque se hallan de perfecta

conformidad con los mas rigurosos preceptos del derecho público.

Y aun sin necesitar del auxilio estranjero para esta clase de hostilidades, tenemos abundancia de marineros nacionales, especialmente en las costas de Cataluña, Islas Baleares y en el mar de Cantabria, que son los mejores del mundo, ó por lo menos nadie puede aventajarles en inteligencia, arrojo, fortaleza y sufrimiento; marineros que movidos por el entusiasmo patrio, y halagados por el poderoso incentivo del interés, serian capaces de las mayores heroicidades.

La España abunda en buques veleros los mas acomodados al corso; abunda asimismo en inteligentes, esperimentados y atrevidos pilotos; y sobrarian fondos para esta clase de armamentos, porque el comercio paralizado en el caso que se presupone, dedicaria á este ramo una gran parte de los que habria retirado de su acostumbrado tráfico: así que bien puede asegurarse que el elemento que da vida é importancia á la República de los Estados Unidos, que es la navegacion mercante, quedaria completamente aniquilado. Y como á esta cuestion va unida la de gastos para los armamentos, á cuyo ramo se refiere la quinta proposicion que he iniciado, reservo para el próximo capítulo la continuacion de mis reflexiones.

CAPITULO XXII.

El levantamiento de tropas y apresto de escuadras es mucho mas costoso á los Estados Unidos que á la España.

Voy á describir en este capítulo los inmensos sacrificios que el Gobierno de los Estados Unidos tendria que imponer al pueblo para sostener la presupuesta

guerra, y con esta demostracion quedará suficientemente comprobada la exactitud de mi quinta proposicion sobre que *el levantamiento de tropas y el apresto de escuadras cuesta á los angloamericanos otro tanto mas que á los ingleses, y cuatro veces mas que á los españoles.*

Se evidencia esta verdad sin mas que examinar su presupuesto actual de gastos, en el que el ramo de guerra, ó sean las erogaciones de los 10,000 hombres que escasamente tiene dicho Gobierno en activo servicio, importaron en 1851 8.949,767 duros, y con los demás gastos de la milicia se elevaron á 11.811,792; y como que en los buenos cálculos de economía política se gradúa en Europa un millon de duros por cada 10,000 hombres, se verá desde luego la enorme diferencia de los gastos de la referida república, que escede en seis tantos á la regla general, regla que puede aplicarse á España, cuyas fuerzas militares de mas de cien mil hombres cuestan al Estado poco mas de doce millones de duros.

Y si escesivo parece este cálculo en lo relativo al ejército de los Estados Unidos de fija residencia en su territorio, es incomparablemente mayor fuera de él, ya que segun las relaciones de los papeles públicos con referencia á los debates del parlamento de Washington, pasaron de 120 millones de duros los que se dieron por gastados en la guerra de Méjico en 1846, para atender al sostenimiento de unos quince mil espedicionarios por el espacio de poco mas de un año. Siento no tener á la mano los documentos originales para prefijar mejor estos hechos; pero á buen seguro que si cometo alguna inexactitud, ha de ser de muy poca consecuencia, y que de ningun modo puede desvirtuar la fuerza de mis argumentos.

Además de las pruebas de números que acabo de

dar en apoyo de mi proposicion, invocaré el testimonio de personas muy entendidas en los negocios de hacienda de los Estados Unidos, de cuya boca he oido mas de una vez, que un soldado de la república americana cuesta un duro diario, mientras que el español cuesta poco mas de una peseta, comprendiendo en ella los gastos estraordinarios de cuerpos científicos, planas mayores y demas atenciones propias de la milicia. Y este cálculo no deberá parecer exagerado, si se considera que no permitiendo las leyes de aquella república que se haga ningun enganche forzado, y debiéndose componer de voluntarios todas sus tropas de mar y tierra inclusive las tripulaciones de sus escuadras, tiene que recibir la ley de dichos voluntarios, quienes fijan á su antojo el precio de sus servicios.

Tomando, pues, el primer tipo que sale á cuatro millones de duros anuales por cada mil soldados, ó mas bien tomando el de lo invertido en la guerra de Méjico; que sale á seis millones por cada mil hombres, en atencion á los muchos gastos estraordinarios que ocurren en esta clase de espediciones, y asimismo al desórden de la administracion, de cuyo mal adolece sobradamente la de los Estados Unidos, resultaria que si estos enviaban 40,000 hombres de desembarco á la isla de Cuba, que tantos son necesarios para concebir alguna esperanza de buen resultado, seria preciso que desembolsáran 240 millones de duros para este servicio, y una suma si no igual, por lo menos muy crecida para mantener sus numerosas escuadras, ya que sin fuerzas muy respetables de mar y tierra, sería una locura acometer tan árdua empresa.

¿Y qué fruto sacaria el Gobierno americano de estos inauditos sacrificios de hombres y dinero? Bien se puede asegurar que ninguno, porque aun en la suposicion mas favorable para el enemigo, cual sería la de poder-

se entregar la tropa al saqueo de algunas poblaciones, ningun beneficio obtendria el Gobierno de estos actos de vandalismo, y aun muy poco los mismos saqueadores, porque en tales casos es mucho lo que se destruye y muy poco lo que se utiliza.

Y como que aun en la hipótesis de perderse la isla de Cuba, lejos de cesar la guerra con España, se redoblaria entonces su furor, segun he manifestado en los capítulos anteriores, quedaria desde luego paralizado el comercio de la república porque el elevado premio de los seguros, que seria el primer perjuicio y de gran consideracion que esperimentaria, y los fundados temores de caer en manos de los corsarios españoles, no dejarian mover de los puertos de la Union los barcos de aquella nacion á no ser que fueran convoyados por fuerzas marítimas muy respetables, cuyos dobles armamentos aumentarian indefinidamente los gastos del Gobierno sin ninguna compensacion.

Y paralizado el comercio, y paralizada la industria ¿qué seria de los Estados Unidos? Como todas sus rentas proceden en la actualidad de las aduanas, seria preciso que los gastos ordinarios y estraordinarios se cubrieran con grandes y contínuas derramas sobre unos pueblos que no estando acostumbrados á esta clase de sacrificios habian de maldecir y execrar al Gobierno que por su imprevision y torpeza habria conducido el pais á un estado tan angustioso y lamentable. De este descontento, que cada dia habia de ser mayor, ya que no podria ser suavizado por ninguna consideracion de orgullo nacional, ni por sentimientos generosos, ni por principios utilitarios, supuesto que su grito de guerra no podia ser otro sino el de una ambicion desordenada, para lanzarse á una estéril é impolítica agresion contra una potencia amiga y deferente; de este descontento que adquiriria creces colosales con las apremian-

tes necesidades de tantos proletarios que carecerian de jornal, y que por su escesivo número no podrian ser mantenidos por el Gobierno sino por un tiempo limitado, nacerian escenas las mas terribles y desgarradoras, que podrian llegar hasta el estremo de que con puñal en mano se proporcionase el pobre la subsistencia que le negaba la paralizacion de la industria.

Y aunque se diga que ésta podria no quedar interrumpida supuesto que los barcos neutrales concurririan á sacar sus productos, por lo menos este ramo sufriria notablemente, porque los mas altos fletes que se exigieran á causa de las eventualidades de la guerra imposibilitarian á aquellas fábricas de competir con las estranjeras, concediendo á lo sumo que podria continuar por el citado medio la esportacion de los productos agrícolas de que necesita la Europa, como el algodon y algunos otros renglones; pero aun admitida la no interrupcion de este ramo, no podria salvarse aquel país de su ruina, producida por la estancacion de los demas, y muy particularmente de la navegacion en la que funda su existencia una buena parte de su poblacion.

Para que llegara á esperimentarse en los Estados Unidos la calamidad que acabo de anunciar, no necesita la España hacer grandes esfuerzos sino sostener la guerra de corso uno ó dos años, porque indudablemente en ese tiempo habria agotado el enemigo todos sus recursos metálicos, y se habria arruinado completamente, porque si bien es cierto que la deuda pública del Gobierno, segun nuestros primeros cuadros, no asciende mas que á 56 millones y medio de duros, hay que agregar á este cálculo la deuda particular de los Estados, que pasa de 200 millones; así que reunidas ambas suben á la no insignificante cantidad de 260 millones de duros, ó sea 5,200 millones de reales, segun va apuntado en otro lugar.

Si la república angloamericana llegara á tan fatal estremo, y no cabe duda que llegaria como consecuencia necesaria de las premisas establecidas, clamaria por la paz toda la poblacion, señaladamente la que tuviera alguna propiedad ó industria, y este grito seria secundado por todas las naciones, y cesaria la guerra; pero ¿de qué modo? Devolviendo la isla de Cuba á su legítimo dueño é indemnizándolo ámpliamente de sus quebrantos. Para que no se crea que estas son utopias de un delirante cerebro, copiaré del *Bosquejo económico-político de la citada isla*, recientemente publicado, el siguiente párrafo:

El ataque mas terrible que sufrió esta isla fué en 10 »de agosto de 1762. El almirante inglés Pocock con »28,000 combatientes, 30 buques de guerra y 410 »trasportes se apoderó de la Habana despues de un sitio »de 64 dias, y de haber hecho una desesperada de»fensa las tropas españolas, muy poco numerosas por »cierto, pero ayudadas por aquellos fieles habitantes. »Pues si cuando la Habana no era una décima parte de »lo que es en el dia, y con escasa guarnicion supo pro»longar por tanto tiempo su resistencia gloriosa á una »espedicion tan formidable como la que acabamos de »describir, ¿qué no haria en el dia en que cuenta con »elementos infinitamente mas poderosos? Un año des»pues de esta victoria eventual fué devuelta esta pose»sion á la España por el tratado de Fontainebleau.»

Véase pues lo que habria adelantado la república de la Union con promover una guerra tan estúpida, en la que lejos de ganar, causaria un retroceso por lo menos de veinte años en su creciente prosperidad, pues tanto ó mas tiempo necesitaria para reponerse de sus quebrantos. Véase si no están mejor consultados sus intereses manteniendo buenas relaciones con España, y esplotando ese rico comercio que está haciendo en la

actualidad con esa misma isla, á la que dirige una parte muy considerable de sus productos sobrantes, cuyo comercio legal no baja de 25 millones de duros, y que se estiende á una cantidad mucho mayor con el que se hace ilegalmente, y que es muy difícil de reprimir.

CAPITULO XXIII.

Con una buena diplomacia y con sus propios recursos puede la España hacer frente á la República americana. Conveniencia de un periódico en español y en inglés.

Dedicaré este capítulo al deslinde de la sesta proposicion sobre *que con una buena diplomacia, y con oportunos medios de defensa físicos y morales, podrá conservarse la paz con el gobierno de los Estados Unidos, y evitarse las espediciones filibusteras.*

Siento mucho que en esta parte no pueda ser tan esplícito como convendria para que se juzgasen en su verdadero valor los actos ya pasados, y para que conociéndose prácticamente cuál conducta y cuáles medidas hubieran producido buenos ó mejores resultados, se huyera de los escollos, y se tomara el camino mas despejado. Saltando rápidamente por encima de la delicada cuestion sobre el modo de apreciar los hechos consumados, en los que encuentro no poco que censurar, me ceñiré á sentar principios generales de actualidad.

No necesito encarecer las prendas de inteligencia, sagacidad, energía, fina política y deferente trato, combinado con el espíritu siempre noble y decoroso de conciliacion, que deben ser la norma de nuestra legacion en la república angloamericana, porque son reglas demasiado conocidas: prescindiendo ahora de otras que no sería prudente dar al público, y deben

formar parte de instrucciones especiales, me propongo hablar tan solo de la parte oficiosa, que creo debiera ser su complemento.

Sabido es que en aquella república la palanca mas poderosa para mover la opinion del pueblo es la prensa, que arroja á la lectura de sus diversos Estados 700 periódicos, tirándose de algunos de ellos de 40 á 50,000 ejemplares, lo que prueba sobradamente su inmensa circulacion y la parte activa que en la misma deben tomar aun las clases mas oscuras de dichos Estados, las cuales en razon de su natural credulidad é ignorancia reciben como verdades evangélicas aun los mayores desatinos cuando vienen canonizados por ella, cualquiera que sea su descrédito. Por lo tanto debe el periodismo influir necesariamente en la resolucion de las grandes cuestiones, no pudiendo menos de ser consultado por las personas de gobierno, y aun de servir de pauta, cuando se pronuncia de un modo lógico y vigoroso.

Aunque una parte de esta peligrosa potencia recibe inspiraciones irracionales, y no es movida por los mejores impulsos, hay otra sin embargo muy sensata y muy ajustada á los preceptos del derecho, de la moral y de la justicia, pero que no siempre es la que puede dominar las masas. Hé aquí por qué esta parte sana de la prensa americana necesita ser ayudada y robustecida con datos oportunos, con acertadas reflexiones sobre puntos determinados de controversia, y con aclaraciones ó rectificaciones de hechos inexactos, que producen los mas funestos efectos en tanto que no queda puesta en claro la verdadera esencia de ellos. Necesita asimismo ser ayudada para tener un punto de apoyo en que fundar aquella clase de doctrinas, que por mas sanas que sean, tienen que chocar con preocupaciones vulgares ó con designios que halagan la tumultuosa plebe, y

llevan en su misma bondad relativa cierta impopularidad, que no es el mejor elemento para persuadir y atraer á las gentes apasionadas. Necesita por último mas que de una lógica bien ordenada, de signos fuertes y palpitantes que den mayor realce á la evidencia del raciocinio.

Convencido de las verdades que acabo de sentar, considero que á imitacion de *l'Abeille*, la *Abeja*, que se publica en Nueva Orleans en francés y en inglés, debiera publicarse en Washington otro periódico en español y en inglés, dedicado á esclarecer las importantes cuestiones que surgen todos los dias entre aquel Gobierno y el de España, especialmente en la parte relativa á sus posesiones ultramarinas. Es cierto que hemos tenido en aquellos Estados periódicos españoles que han defendido con valentía los derechos y el honor nacional, y que han prestado eminentes servicios, señaladamente la *Crónica* de Nueva York que todavía subsiste, la *Union* de Nueva Orleans, que se refundió en la *Patria*, la cual murió á manos de la revolucion en 1851, y el *Pelayo* que acaba de morir por falta de recursos. Es cierto que el director de la referida *Crónica*, D. Antonio Javier San Martin, ha contraido un mérito muy distinguido, ya con los esfuerzos de su ingenio, y ya con los de su brazo habiendo arrostrado los mayores peligros, mérito que lo hace acreedor á que el Gobierno premie sus sacrificios, porque no de otro modo podrá el Estado contar con servidores tan fieles y tan decididos como San Martin; pero á pesar de lo útil que ha sido y es la publicacion de la mencionada *Crónica*, único periódico que ha podido superar las tormentas políticas y las penurias metálicas, me parece que se habia de llenar cumplidamente su objeto, si se refundiera en otro, que publicado en ambos idiomas para que lo comprendieran los americanos, que son los que mas

necesitan ser desengañados de tantos errores, á los que se ha debido el necio compromiso de sus vidas é intereses, y que pueden envolverlos todavía en males sin cuento, adoptára el título de *Conciliador*, y un programa comprensivo de las siguientes condiciones:

1.ª Que no hiciera la guerra sino al vicio, al crímen, á la falsedad y á la mentira.

2.ª Que aun para combatir los errores, no esgrimiera armas de desafuero, ni violencia, sino las del raciocinio y de la persuasion, y las de una enérgica y bien sostenida dignidad.

3.ª Que aun en el caso de atacar personas que se hayan separado de la senda de la legalidad, no empleára la destemplanza, sino la fuerza de la razon, sin temor de que una conducta tan circunspecta pudiera ser considerada como signo de debilidad, porque el derecho y la justicia no necesitan de armas de mala ley para salir triunfantes.

4.ª Que llevára por preferente divisa la paz tan conveniente á ambos pueblos, mientras que se pueda abogar por ella sin abdicar el honor y la dignidad nacional.

5.ª Que trascribiera las principales ideas de los periódicos sensatos con observaciones oportunas, refutando los hechos inexactos, y los falsos juicios de los apasionados ó corrompidos.

6.ª Que se ocupára con mayor esmero y atencion de la parte política de los pueblos en los que se habla la majestuosa lengua de Castilla.

7.ª Que tuviera en dicho periódico un lugar distinguido la parte comercial de los referidos pueblos hispanoamericanos, por ser de mucho interés estas noticias aun á los ciudadanos de la Union, que en tan estensa escala hacen con ellos un comercio sumamente lucrativo.

8.ª Que formulára con templanza un juicio razonado de los principales actos de la pública administracion de los Estados Unidos y de sus cuestiones parlamentarias.

9.ª Que en la contínua predicacion de las mejores doctrinas morales y políticas, con el objeto culminante de rectificar la opinion pública siempre que se la viera estraviada, entrára por mucho el empeño de conciliar los intereses de la nacion americana con los de la Isla de Cuba, para que se estrecháran mas y mas las buenas relaciones entre ambos pueblos.

10. Que nunca perdiera de vista la sincera y durable conciliacion entre los habitantes de la referida Isla de Cuba empleando todos sus esfuerzos para que peninsulares y cubanos hicieran ante el altar de su própia conveniencia el no muy costoso sacrificio de insustanciales rencillas, procedentes de amor propio, mas bien que de desafeccion.

Y si á estas diez condiciones se agregara la publicacion de las mejores obras que tratan de historia, política y comercio de los países hispanoamericanos, que pudiera muy bien hacerse, dedicando á este útil servicio las columnas que en otros periódicos se destinan á folletines de novelas ó juguetes literarios, y dando principio por las mas recientes, soy de parecer que esta empresa periodística habia de ser no solo fecunda en resultados, sino muy del agrado de españoles y americanos, tanto mas cuanto que unos y otros hallarian en ella además de la parte instructiva, un curso de estudio de ambos idiomas, pues que al intento deberia conservarse en lo posible lo literal del testo.

Aunque este periódico tuviera, como no podia menos de tener siquiera por cortesía, los debidos miramientos á la legacion de España, sin salirse por supuesto de las reglas prescritas, que son las únicas que pudieran darle vida y prosperidad, deberia conservar

su absoluta independencia, y ser esclusivamente responsable de sus actos, sin que en ningun caso y bajo ningun concepto pudiera hacerse el menor cargo al Ministro español por opiniones y doctrinas que en él se ventilaran, porque cualquiera que fuera la influencia que se le quisiera atribuir en la citada empresa, aquel elevado funcionario no deberia responder nunca sino de las notas ó escritos que estuvieran revestidos de su firma. Solo con esta protesta, que deberia hacerse desde el principio de su publicacion, podria el periódico que se propone desempeñar cumplidamente su oficiosa mision, sin causar amarguras, ni promover conflictos al Gobierno.

CAPITULO XXIV.

Indicacion de los medios mas eficaces para desafiar toda agresion por parte de los Estados Unidos.

En el artículo anterior he indicado alguno de los muchos medios que debieran ponerse en planta para ahogar en su cuna las espediciones filibusteras que pudieran proyectarse contra la Isla de Cuba, sintiendo no poder hablar esplícitamente de los que bien manejados, podrian ser decisivos, porque correspondiendo á la diplomacia, dejan de ser patrimonio del público; bastará sin embargo llamar la atencion del Gobierno para que no queden esterilizados ó inertes aquellos recursos políticos.

Hay otro medio, y acaso el mas eficaz para cortar los vuelos á los revolucionarios, y para hacer que fracase todo plan de agresion contra la Isla de Cuba, y es el de que se mantenga ésta siempre en un estado respetable de defensa, bien artilladas todas las plazas, bien preparada su numerosa marina, cubiertas todas las ba-

jas de sus cuerpos, para que se hallen constantemente en el completo de 25 á 30,000 soldados de línea, y bien tomadas por fin todas las medidas que prescribe el arte de la guerra. Sabiendo los forjadores de espediciones que en la Isla de Cuba manda un General valiente, entendido y enérgico, y que tiene á su disposicion cuantos elementos puede necesitar para destruir á los invasores por grande que sea su número, es bien cierto que habrán de pensarlo mucho antes que se lancen al abismo que se abriria á sus piés.

Empero para refrenar los arrebatos de la indómita é ignorante plebe, es preciso que lleguen con tiempo á su conocimiento estos formidables recursos guerreros, y que se convenzan de que encontrará en Cuba su sepulcro todo el que se atreva á profanar aquel suelo. Ya los filibusteros que se creian invencibles con un *rifle* en la mano, han perdido en gran manera sus brios desde que ha llegado á su noticia, que en la citada isla se ha repartido esa arma mortífera á las compañías de preferencia, y que amaestradas muy de antemano, sabrian apagar todos los fuegos de sus enorgullecidos adversarios. Tambien es bueno que sepan que desde mucho tiempo está formado el registro de la guardia nacional, y que en caso de peligro se improvisarian como por encanto en muy pocos dias 25 ó 30 batallones, que rivalizarian con las tropas de línea en entusiasmo y bizarría; y deben saber finalmente que en apuradas circunstancias seria todo habitante de la espresada isla un valeroso campeon del legítimo Gobierno, y un defensor interesado de su vida y hacienda.

Las contínuas reclamaciones que hicieran los agentes diplomáticos al Gobierno de la Union siempre que por medio de sus agentes y emisarios adquiriesen noticias de reuniones de gente reclutada ó armada, de apresto de municiones de guerra y boca, de fletamiento

de buques en determinados puntos, y de todo otro movimiento relativo á la organizacion de las mencionadas espediciones, producirian un bien, mayor todavía que á la España, á los mismos individuos que tan estúpida y desesperadamente se alistasen para esta clase de infames agresiones, ya que así podria salvárseles de su inevitable ruina.

La tan digna como esforzada autoridad que manda en Cuba, no puede ni debe temerlas, aunque no deja de estar en su interés el desear siquiera por humanidad, que se sofoquen en el mismo suelo en que el génio del mal haya logrado abortarlas. Si yo tambien deseo que se atajen oportunamente tan desalmados impulsos, no es porque tenga el menor recelo de que peligre nuestra dominacion, y sí por evitar al pais los males que lleva consigo una invasion cualquiera, aunque se destruya muy pronto, como no puede menos de ser destruida toda la que se intente contra Cuba. Desde luego en un país conmovido se paraliza el comercio, se alejan de él los especuladores, se retiran los fondos de toda empresa, se esconde el metálico, se introduce la desconfianza, se estancan las operaciones agrícolas é industriales, y se resienten estraordinariamente todos los ramos de la riqueza pública. Y aunque se disipe la tormenta, aunque vuelva la calma y se asegure con mas firmeza el Gobierno, siempre queda estremecido dicho país, y se necesita mucho tiempo para que renazca la confianza, y para que todos los negocios vuelvan á tomar su acostumbrado giro.

Hé aquí por qué es de desear que al paso que la Isla de Cuba ofrezca un aspecto imponente bajo todos conceptos, que así inspire confianza á sus habitantes como desaliento á los revolucionarios, se apliquen todos los esfuerzos para impedir la salida de fuerza armada de los puertos vecinos; y esto no me parece difícil

si la diplomacia sabe emplear provechosamente los inmensos recursos de que puede disponer. Una partida poco numerosa de bandoleros podrá muy bien burlar la vigilancia de las autoridades locales, mas no así una fuerza algun tanto respetable como la de 4 ó 6,000 hombres con la que se quiere amenazarnos. Aun cuando se quisiera formar en pelotones sueltos, distribuidos en diversos puntos, y con tal reserva que envolviese un juramento solemne, seria imposible que no se trasluciese desde sus primeros trabajos, y aun mas desde que se fueran aprestando las armas, las municiones y demás elementos de guerra. Si fácil ha de ser por lo tanto seguir los pasos á los directores de estas tramas desde su orígen, lo ha de ser mas todavía desde el momento en que traten de regularizarlas, y sobre todo desde que se llegue al punto de fletar buques y hacer los embarques.

El Gobierno americano, que condena estas agresiones, y que en el último discurso presidencial acaba de ratificar sus sentimientos de moralidad y de justicia, así como de respeto al derecho internacional, no podria menos de enviar órdenes apremiantes para desbaratar estos sacrílegos proyectos, siempre que llegase á sus manos alguna reclamacion de nuestros agentes diplomáticos, que habrian de ser, y serian, á no dudarlo, en el caso presupuesto, los mas activos en seguir el hilo de tales maquinaciones. Aunque se quieran invocar las anchas garantías de las leyes de la Union para proceder libremente á ciertos actos altamente sospechosos, sin embargo, tienen aquellas sus límites, y entra la accion del Gobierno desde el punto en que las ideas exageradas, las tempestuosas peroraciones de las reuniones democráticas, y los planes concebidos en los clubs pasan á la esfera de realidades.

Apoyado el Gobierno americano en la ley de 1818,

que prohibe el reclutamiento de gente, y la formacion de espediciones para invadir un país amigo, tiene medios para impedirlas sin faltar á la libertad tan estensa, á la que suelen acogerse los genios díscolos y perturbadores para llevar adelante sus maquiavélicos planes. Y ese mismo Gobierno, que supo reprimir los movimientos de los espedicionarios de *Isla Redonda*, y los de otros dos buques que debieran haber salido en Agosto de 1851 en auxilio de Lopez, ¿no habia de poder reprimir los que habrian de ejecutarse en una escala tan vasta, como fuera el apresto y embarque de cuatro á seis mil hombres? Imposible es que se lleven á efecto espediciones de tal magnitud sin la anuencia del Gobierno; y como éste no puede echar sobre su frente una mancha tan vergonzosa que equivaldria á revestirse del mismo carácter odioso de los filibusteros, lo cual no es ni remotamente admisible, porque no está en su pundonor y decencia, y menos en sus intereses constituirse en estado hostil, no solo contra la España, sino contra la Europa entera por una causa tan abominable, es de presumir, ó mas bien es indudable, que ya por su propia rectitud moral, ya por consecuencia de sus principios solemnemente preconizados, y ya por las consideraciones políticas que acabo de enunciar, no desoiria los gritos de los agentes diplomáticos cuantas veces reclamasen sus esfuerzos para invalidar toda agresion premeditada, y aun con mayor motivo y sin disculpa, cuando se le indicasen los primeros pasos de su ejecucion.

Y siendo así, como no puede menos de esperarse de la sensatez y justificacion del actual presidente, se lograria el objeto deseado, que seria el de no dar lugar á que fueran sacrificados en las playas de Cuba los miserables que hubieran sido seducidos alevosamente por viles especuladores, quienes ya muy de antemano ten-

drian preparado un puerto de salvacion, como han solido hacerlo. Sensible en estremo habria de ser la reproduccion de las escenas sangrientas del castillo de Atares; pero es bien seguro que bajo el mando del digno y denodado general que manda en Cuba, no habia de ser menos terrible su escarmiento. Por lo menos deben saber con tiempo los que algun dia piensen en tomar parte en tales desafueros, que todo el fruto que sacarán de sus codiciosos ó brutales impulsos, será el de regar con su sangre aquel suelo clásico de la lealtad, que lo es seguramente, aunque algunos tengan un interesado empeño en rebajar su mérito.

CAPITULO XXV.

Opinion contraria á la idea de que la República americana deba entenderse con el Capitan general de Cuba para arreglar sus divergencias.

En los dos artículos anteriores ha quedado deslindada mi sesta proposicion sobre que con una buena diplomacia, y con oportunos medios de defensa en Cuba, podrian mantenerse sin alteracion nuestras buenas relaciones con el Gobierno de los Estados Unidos, y desbaratarse todas las espediciones filibusteras que se proyecten contra dicha isla. Dedicaré el actual á esclarecer ciertos puntos de política mas bien suspicaz que real, los cuales, si bien los considero muy remotos, no estará de mas sin embargo tenerlos previstos y calculados de antemano para no ser sorprendidos por ellos, si, contra todas mis convicciones, llegaran á iniciarse. Tales son los de que en casos dados pudieran dichos Estados Unidos promover algun conflicto con las autoridades de la Isla de Cuba, que les sirviera de pretesto para hostilizarla. En este sentido se esplican algunas

cartas que han llegado últimamente de aquellos países, y añaden que á tal designio se dirige el empeño de que las cuestiones que se susciten entre aquellos pueblos y la isla de Cuba, se decidan por aquel Capitan general, sin necesidad de recurrir al Gobierno supremo. Añaden que desde el momento en que se condescendiera con esta exigencia, que por haberse hecho mencion de ella por el honorable Pierce en su discurso presidencial, ha adquirido mayor importancia, seria muy fácil encontrar motivos mas ó menos plausibles para alterar la buena armonía, si así convenia al Gobierno americano.

No cabe duda de que el nuestro, que conoce la gravedad de esta reclamacion, meditará mucho antes de resolverla, y aun me atrevo á esperar que no la resolverá en sentido que con tanta facilidad pudiera envolvernos en situaciones angustiosas. No se puede negar que es un mal tener que acudir á Madrid por negocios que á primera vista no presentan complicacion alguna, ó que por su índole admiten poca espera. Es indudable que estas dilaciones causan no pocas veces grandes perjuicios. Podrán alegarse otras muchas razones para probar la conveniencia de que el Gobierno de Washington pudiera entenderse directamente con la autoridad superior de Cuba para negocios de su peculiar incumbencia; pero son mucho mas fuertes las que pueden presentarse para demostrar los graves inconvenientes que llevaria en pos de sí aquella condescendiente disposicion.

Prescindiendo de que, no solo derecho, mas ni aun congruencia se encuentra en iniciarla, ya que jamás les ha ocurrido á los angloamericanos solicitarla de la Inglaterra, por lo que respecta á sus posesiones del Canadá y de sus Antillas, con las que no están en menor contacto que con las españolas, ni con las fran-

cesas, con las que tampoco dejan de hacer algun comercio, se descubre desde luego que por aquel medio se abriria una ancha puerta á demandas tal vez intempestivas, y se crearia una situacion tan resbaladiza, que no podria menos de causar con frecuencia serios conflictos á los respectivos Gobiernos. Y si el de Washington desea, como no debe dudarse, alejar todo motivo de desacuerdo con la España, debe desechar aquella idea.

El Capitan general de Cuba, por esclarecidas que sean sus virtudes, su talento y su prudencia, puede muy bien por una equivocacion de informes y aun de ideas, incurrir en alguna falta que dé lugar á ser interpretada como una ofensa á los Estados Unidos. Estos en el caso presupuesto, se dirigirian á aquella autoridad para la debida reparacion; y si por no haberse convencido de su error, ó por figurarse lastimada su dignidad, segun los términos mas ó menos comedidos con que se le hiciera la demanda, se negaba á dar las esplicaciones que aquellos desearan, se creerian tal vez autorizados á pedir una satisfaccion con la fuerza armada; y hé aquí el principio de una guerra cuya terminacion no es fácil calcular. Dejando subsistir las cosas como hasta el dia, no haciendo una alteracion tan delicada y de tanta gravedad como la que se pide, pueden los Gobiernos de ambos paises arreglar fácil y decorosamente sus diferencias, por grande que sea su complicacion.

Yendo á parar en última instancia dichas reclamaciones al Gobierno supremo, hallándose éste exento de toda pasion, de todo resentimiento de amor propio vulnerado, y aun de escitaciones promovidas con estudiados designios, que no pueden menos de influir en la resolucion de cuestiones dudosas ó controvertibles, las pesaria con toda la severidad de la fria razon, las dis-

cutiria con madurez y con la debida circunspeccion, y daria una solucion recta y justificada, desaprobando los actos que fueran dignos de censura, y relevando y aun imponiendo penas mayores á la autoridad ó autoridades que hubieran dado lugar á motivadas quejas. No son las mas acertadas por cierto las medidas que se toman en el mismo momento en que con razon ó sin ella hayan podido exacerbarse los ánimos. Dándose algun tiempo á la reflexion y á la calma, adquieren los actos particulares, y aun mas los políticos, un grado mayor de ilustracion, y ofrecen mayores garantías de dejar plenamente satisfechas las partes interesadas en ellos.

Creo pues que bajo todos conceptos está en la conveniencia del Gobierno español no alterar el sistema que ha regido hasta el presente, es decir, que los Capitanes generales de Cuba no tengan facultad ni iniciativa alguna para mezclarse en lo que de un modo ú otro se pueda rozar con la diplomacia: toda su accion debe limitarse á la esposicion clara y sencilla de los hechos disputables, que debe ser remitida al Ministro español que resida en Washington, y en casos de alguna importancia, por duplicado, y en derechura al Gobierno supremo, con todas las aclaraciones que puedan habilitar á uno y á otro á formar un juicio exacto sobre la materia que se versa. Este es el único y verdadero medio de evitar graves compromisos; y es de esperar que asi lo comprenda el Presidente de los Estados Unidos, por poco que quiera fijar su atencion en estas oportunas reflexiones, á menos que no fuera otro su designio, lo que no es creible de modo alguno, atendida la rectitud y justificacion de que ha dado tan relevantes pruebas desde que fue elevado tan dignamente al primer puesto de aquella República.

Hé aquí por qué considero que no son fundadas las

noticias que han empezado á circular acerca de intenciones muy diferentes del juicio que acabo de emitir, y mas cuando vienen revestidas de miras innobles y poco dignas de una gran nacion, cuales fueran las de aprovechar las circunstancias angustiosas de la guerra de Oriente, que empeñan por entero la atencion de las potencias occidentales, y algunas pasajeras discordancias políticas de la península para lanzarse con fútiles pretestos sobre una presa apetecida. No creo de modo alguno que abriguen los Estados Unidos tan mezquinas ideas, especialmente las personas de gobierno, porque aun en el caso admitido tan solo en hipótesis, de que pudieran inclinarse á hacer este paréntesis en su probidad política, no era posible que dejasen de calcular que á pesar de las antepresupuestas negaciones, no habia de ser menos terrible nuestra energía para rechazar intrigas tan vergonzosas, y que la España, multiplicando sus recursos por la misma exacerbacion en la que se la constituyera, sabria desplegarlos hasta un punto que no es fácil concebir, y sabria asimismo consumar heróicos sacrificios graduados á la gravedad de la ofensa.

Repito que de ningun modo puedo creer esta aberracion por parte de los Estados Unidos; y en esta idea me confirma el tratado que se dice acaban de celebrar con la república de Méjico, por el cual y mediante el desembolso de 50 millones de duros han adquirido los vastos territorios de la baja California y de la Sonora, que tanto les convinieran para enlazar por medio de un camino de hierro los ricos paises mineros de la alta California con el capitolio de Washington. Esta nueva adquisicion, que pueden disfrutar sin ningun cuidado ni zozobra, corrobora la fuerza de los argumentos que aduje en las capítulos anteriores acerca de la inmensidad de terrenos de que ya eran dueños para alojar una

poblacion seis veces mayor que la que tienen en la actualidad. Véase pues qué falta puede hacerles la agregacion de otros territorios escéntricos, de que nunca podrian apoderarse sin esponer al mayor riesgo su fabulosa prosperidad interior (1).

Todas estas consideraciones fortalecen mi creencia de que carecen de fundamento las noticias á que me refiero, y de que si algunos malévolos, guiados por miras de una insondable ambicion han podido con sus imprudentes jactancias dar lugar á que se propalen, no pueden menos de ser rechazadas tales ideas por los hombres públicos y sensatos que tanto abundan en dicha república, y que ejercen sobre ella una influencia decisiva. Si pues atendidas las menos favorables circunstancias en que se halla Méjico, se han tenido por aquel país los miramientos políticos de solicitar por medio de un tratado, sin recurrir á la fuerza, sin embargo de que dificilmente hubiera podido ser ésta resistida, unos territorios de que tanto necesitaban los angloamericanos para redondear sus Estados, ¿cómo podrá creerse que se atrevieran á emplear dicha fuerza para apoderarse filibusteramente de otros no poco lejanos, en cuya prueba habian de encontrar un completo malogro, y cuya injusta agresion habia de provocar la ira de toda la Europa, y la inestinguible saña de

---

(1) Por las últimas noticias recibidas de los Estados Unidos se sabe con certeza la estipulacion del tratado á que me he referido, aunque con alguna variacion, pues ya no es toda la provincia de Sonora y baja California la que Méjico ha cedido á aquella república, sino una parte muy considerable de estos territorios sobre el valle titulado de la *Mesilla*, y tampoco la cantidad en que han sido enajenados es la de 50 millones de duros, sino 10 millones; mas esta modificacion no altera la base de los argumentos que he dejado consignados.

una nacion altiva y esforzada, y tan noble y generosa en sus sentimientos como vengadora de sus ultrajes?

CAPITULO XXVI.

Eventualidades que pueden surgir por proyectos de los filibusteros, fraguados en las islas vecinas, y mas particularmente en la de Santo Domingo. Esploraciones relativas á esta idea, ensayadas sobre la citada isla.— Medios de atravesar estos aviesos designios.

Por complemento del cuadro que acabo de bosquejar sucintamente sobre los medios de preservar la isla de Cuba de toda agresion, destinaré el presente capítulo á desenvolver las eventualidades que pueden surgir á pesar de los esfuerzos de la diplomacia y de la mas firme y decidida voluntad del Gobierno de los Estados Unidos para perseguir á los filibusteros, y para desbaratar sus proyectos espedicionarios en su propio suelo.

Aun admitida esta última suposicion, como la admito sin recelo ni desconfianza, porque no puedo comprender que sea otra la conducta de un Gobierno que respete la moral pública, quedaria todavía abierto un campo para las empresas guerreras de los héroes revolucionarios, y sería el que les ofreciera alguna de las islas vecinas, como la de Santo Domingo, Ruatan, las costas de Nicaragua, etc. No han dejado de pensar los simpatizadores en dichos puntos para el caso de que el Gobierno americano se opusiera leal y abiertamente á sus armamentos en el territorio de la república, cumpliendo como es de su deber, con la ley de 1818 que he citado anteriormente. La en que habian fijado de preferencia sus miras era la primera, ó sea la república dominicana, formada de la antigua parte española, con

cuya idea se presentaron en ella en el verano de 1852 los comisionados White y Picket, cuando ya les habia precedido el primer esplorador Mr. Green, secretario que habia sido de la legacion de los Estados Unidos en Méjico.

La visita de estos agentes á la república dominicana tenia por objeto llevar á aquellas playas la influencia anglosajona, bien fuera bajo una anexion, ó bajo un protectorado, y por último por medio de estrechas relaciones que les permitieran introducir sus afiliados con el carácter de colonos, aprovechando los beneficios que á esta clase dispensaba la ley de 5 de julio de 1847. Como ya se supo con tiempo el mal uso que los revoltosos anglo-americanos trataban de hacer de aquella ley, se apresuró el presidente Baez á publicar en abril de 1852 un decreto restrictivo; y cuando vió mas de cerca el peligro, y tuvo conocimiento de los pasos de naturaleza muy alarmante que estaban dando en la misma república los antedichos comisionados, espidió el segundo decreto de 26 de setiembre del propio año, el cual cerraba la puerta á los planes insidiosos que se iban preparando.

Eran éstos los de introducir con la capa de emigrados de cuatro á cinco mil hombres, que de acuerdo, ó sea con la tolerancia de aquel Gobierno, si podian interesarlo en sus miras, formarian el núcleo de las espediciones contra la vecina isla de Cuba. Mucho hemos debido al presidente Baez, el cual siempre ha combatido tan hostiles designios, habiendo dado las mas relevantes pruebas de su sincera y firme adhesion á la cuna de sus mayores. Yo que conozco personalmente á este honrado funcionario, y que estoy bien convencido de sus cariñosos sentimientos hácia España, así como de su buen talento y sagaz política, no puedo menos de desear que terminadas las discordias que se suscitaron última-

mente con su sucesor el general Santana, pueda aquella república prestar los útiles servicios para los que ambos se hallan igualmente calificados. Lo deseo asimismo para que ayudara con sus luces nada comunes y con el conocimiento que tiene de los negocios públicos al referido general Santana en el desempeño de un puesto tan espinoso, del cual descendió aquel en febrero de 1853 por haber cumplido su plazo, habiendo sido desterrado á los dos meses, al parecer por sugestion de algunos consejeros de dicho general Santana, recelosos de que la influencia de Baez en el pais atravesara designios poco laudables.

El virtuoso general Santana, tan valiente soldado como buen patricio, cuya adhesion á la cuna española no es menos pronunciada y firme que la del referido Baez, tiene demasiado candor y buena fe para salvarse de todas las asechanzas que pudieran tenderle algunos falsos amigos que saben tomar todas las formas para ver cumplidos sus deseos. El ex-presidente, que ha sido condenado al ostracismo, y que á sus mayores estudios y á sus largos viajes por Europa, agrega la circunstancia de estar dotado de una imaginacion muy viva y de grandes alcances, sería el mejor consejero para que se distinguiesen los buenos de los malos patricios, y hé aquí por qué estos últimos han tratado de malquistarlo con el jefe actual de aquel Estado. No deberá estrañarse por lo tanto que interesado como me hallo en el bienestar del citado pais, quisiera ver á Baez y Santana unidos en perfecta concordia, como no lo creo difícil, y reducida á la nulidad la maléfica influencia de los pocos díscolos que abriga el suelo dominicano.

Y si la España no puede por circunstancias especiales tomar desde luego una parte tan activa como fuera de desear, en los negocios de aquel pueblo para los fines que he indicado, le sobran medios sin embargo

para influir, si no directa, al menos indirectamente en dar fuerza y seguridad al jefe actual, que tantas garantías nos ofrece de que mientras él se halle al frente de aquella república, no será Santo Domingo la madriguera de los piratas, como lo fué en otro tiempo la isla de la Tortuga.

Me ha parecido conveniente dar estos breves apuntes sobre un pais en el que pueden suscitarse eventualidades desfavorables; acaso mas adelante entraré en una esplicacion mas estensa, si los sucesos que se vayan desenvolviendo me convencen de que ha llegado el caso de convertir en escitacion poderosa al Gobierno lo que no pasa ahora de una mera indicacion.

De todos modos conviene estar enterados de estos planes, y hallarse prevenidos de antemano, porque asi puede estar tan remota, como cercana su ejecucion segun las fases que recorra la referida república dominicana. Al desempeñar en el año pasado una comision especial, de que no puede hacerse un misterio, porque á pesar de mi natural reserva hubo de traslucirse á causa de haberse aprestado para este servicio el vapor de guerra Isabel II, que es uno de los mejores que tiene la marina española, lo cual llamó la atencion pública y dió lugar á que se ocupase de este suceso la prensa americana y europea, pude hacer un estudio detenido de la citada isla, que me puso en estado de apreciar la importancia de la cuestion que se versa. Para la tercera parte de esta obra me reservo sacar del olvido lo mas importante de dichos trabajos, que sin peligro pueda arrojarse al público sobre su historia, geografía, estadística y administracion, omitiendo tan solo las observaciones que por su naturaleza delicada pudieran herir vidriosas susceptibilidades, ó producir algun mal efecto. Limitándome, pues, á lo que puede divulgarse sin el menor inconveniente, diré que está en el interés

de España adoptar algunas medidas, lo cual le ha de ser sumamente fácil, para que los puertos tanto de la república dominicana, como del imperio de Haity, queden completamente cerrados á los filibusteros, destruyendo así sus últimas esperanzas.

La república dominicana, aunque la mas oriental y por lo tanto la mas apartada, dista tan solo tres dias de navegacion de las costas de Cuba; y el cabo de la Mola, que es una de las puntas mas salientes de la parte occidental del imperio de Haity, dista poco mas de un grado de la punta de Maisi, que es el cabo mas oriental de dicha isla de Cuba. Así, pues, sin mas que considerar que en veinte y cuatro horas desde el imperio de los negros, y en tres dias desde la república dominicana puede presentarse una espedicion sobre nuestras costas de Cuba, y aun en menos tiempo desde el último punto sobre las de Puerto-Rico por hallarse todavía mas inmediata esta isla, se vendrá en conocimiento de la importancia que ofrecen para nuestras posesiones de Ultramar los dos Estados limítrofes de que me estoy ocupando. Y si la isla de la Tortuga, que se halla al Noroeste de la de santo Domingo, y por supuesto á mayor distancia de nuestras costas, ha dado tanto que hacer y por tantos años no solo á la España, sino á toda la Europa, á pesar de ser un islote insignificante, ¡con cuánto mayor motivo deben tomarse con respecto á Santo Domingo oportunas precauciones contra futuros contingentes!

Siento no poder ser mas esplícito en materias tan delicadas; pero lo dicho, aunque envuelto en el ropaje diplomático, podrá bastar para dar á lo menos la voz de alarma, seguro de que la oportuna publicidad de estos hechos, y el anuncio de planes concebidos en los clubs de los que nunca desisten de sus hostiles agresiones contra nuestra preciosa Antilla, ha de ser el pri-

mer escollo, en que aquellos se estrellen, si algun dia se tratára de ponerlos en ejecucion.

Concluido el cuadro guerrero que he trazado rápidamente, sin salir del campo de las suposiciones, que deseo no se eleven nunca á la esfera de realidades, y á reserva de volver á este importante tema segun sean las circunstancias que se presenten, pasaré á la segunda parte de mi trabajo, en la que y en su oportuno lugar procederé á dilucidar mi sétima proposicion que abraza pacíficas cuestiones económicas, iniciando medidas que me atrevo á calificar de oportunas en alto grado, y aun urgentemente necesarias.

SEGUNDA PARTE.

Cuestiones económico-políticas.

SECCION PRIMERA.

MEMORIA PUBLICADA EN LONDRES SOBRE LA ESCLAVITUD.

CAPITULO XXVII.

Memoria sobre la esclavitud.—Preliminares de la misma.—Partes que abraza este trabajo.

ADVERTENCIA PRELIMINAR.

Escitado por la prensa inglesa á contestar á ciertos cargos completamente desprovistos de fundamento, dirigidos contra el Gobierno español y contra las autoridades de Cuba, he creido de mi deber aceptar este reto; pero como la cuestion de esclavitud, y todos sus incidentes ofrecen ámplia materia á la discusion, he considerado que no sería fácil desarrollar dignamente mi pensamiento en artículos sueltos de los periódicos; por lo cual he resuelto publicar una Memoria en la que puedan hallarse reunidos todos los datos necesarios para ilustrar dicha cuestion en todas sus fases.

Aunque no entra en mis principios faltar al respeto que se debe á los tratados, ni abogar por la continuacion del tráfico de esclavos, que quisiera ver concluido de una vez para siempre, no soy tan rigorista que me adhiera á los que exigen condiciones imposibles, ó de

muy difícil realizacion, mayormente cuando se ofrecen medios naturales y racionales, que produzcan igual efecto sin la menor violencia y sin el mas pequeño inconveniente.

El objeto culminante de este trabajo es el de disipar los errores, y rectificar la opinion tan estraviada por ignorancia de algunos y por malicia de otros, y proponer al mismo tiempo los medios de que se cumplan los deseos del pueblo inglés, tan interesado en la total supresion del referido tráfico de esclavos.

Para que esta produccion literaria fuera desempeñada con el debido lucimiento, sería necesario mas tiempo del que yo puedo destinar á la meditacion que exige; mas espero que el público será bastante indulgente para disimular la incorreccion de que debe resentirse á causa de la precipitacion con que la he redactado, para no tener largo tiempo suspenso su juicio en la aclaracion de varios puntos que ofrecen el mas vivo interés é importancia.

La primera parte de la Memoria ha sido compuesta durante la travesía de la Habana á Southampton; y la segunda durante mi corta permanencia en esta capital.

MEMORIA.

Habrá doce años que se suscitó entre los Gobiernos español é inglés un empeñado debate sobre la cuestion negrera, el cual si no se hubiera cortado oportunamente, habria destruido por sus cimientos la isla de Cuba. Tratábase de que se declarasen emancipados todos los negros introducidos en la citada isla desde 1820, medida que al parecer fué sugerida, ó fomentada á lo menos por el fanático cónsul, Mr. Turnbull, apóstol furioso de la propaganda abolicionista.

El Gobierno británico, que no siempre ha sido tan noble y generoso como fuera de esperar de su elevada importancia política para no imponer onerosas condiciones sobre pueblos angustiados por discordias domésticas ó estrañas; el Gobierno británico se aprovechó de la decadencia de España bajo el reinado del Sr. Don Fernando VII para arrancar del ministro Pizarro, contrariando los intereses y la voluntad nacional, la firma del tratado de 1817, en el que quedó prohibido el tráfico negrero, principiado en la isla de Cuba por los mismos ingleses, y continuado por los españoles como una necesidad para el desarrollo de su industria agrícola (1).

No satisfecho todavía el gabinete de San Jaime con este primer triunfo, exigió y obtuvo en 1835, al favor de las apuradas circunstancias de la guerra civil, y la

---

(1) Aunque en esta Memoria ha sido preciso pintar con sus colores naturales, tal vez demasiado vivos, la historia de los hechos, no es mi ánimo lastimar de modo alguno la dignidad de la nacion inglesa, hácia la cual me inclinan las mayores simpatías, y cuando pocos hay que sepan apreciar en tan alto grado sus virtudes, mediando asimismo otras razones muy poderosas que ligan fuertemente mi voluntad, cuales son las de haber estado empleado en el ejército anglo-luso-hispano en mi primera juventud y durante el último período de la guerra de la Independencia, á las órdenes del comisario general Sir Roberto Kennedy, haciendo las funciones de comisario de guerra, como consta por los honoríficos certificados de mis buenos servicios, firmados por el referido Sir Roberto Kennedy, y por el comisario de la sesta division inglesa, Mr. Dobree, que conservo como un título de nobleza. Tambien media la razon de gratitud por haber disfrutado en 1824, en esta tierra hospitalaria, el amparo y proteccion que se dispensa á los emigrados por opiniones de partidos.

Empero sabido es que en política son admisibles algunos actos que chocarian en la vida privada, mayormente en un pueblo que tanto se distingue por sus sentimientos de caballerosidad, moralidad y beneficencia.

necesidad que teniamos de auxilios para resistir al torrente carlista, ampliaciones al referido tratado, sumamente vejaminosas á nuestro decoro, cuales fueron el derecho ilimitado de visita, y las de considerar como buena presa, todo buque que se encontrase con maderas y utensilios superiores al uso ordinario de la tripulacion, así como la promulgacion de una severa ley penal contra los transgresores.

Todavía no bastaban estas concesiones á los ingleses, los cuales no perdiendo de vista su sistema de sacar partido de determinadas situaciones, entablaron en 1841 la absurda reclamacion que acaba de indicarse al principio de esta Memoria, figurándose que el Regente del reino no tendria resolucion y firmeza para oponerse á la soberana voluntad de un Gobierno que habia llegado á creer que podria ejercer una influencia decisiva, atendidas las especiales circunstancias que mediaban entonces, y que fuera inútil recordar.

Negociaciones obligadas, lisonjeras promesas, amistosos compromisos, y por último duras y severas amenazas, fueron los recursos de que echó mano el Gobierno británico para lograr su intento. Tal vez nunca se ha visto mas apurada la España que en la citada época, ¡tan duros y tan esforzados fueron los ataques que se dirigieron contra la isla de Cuba! Los ministros de la Regencia, no menos honrados caballeros que buenos patricios, ya que no podian rechazar de frente estas porfiadas exigencias, se valieron de giros diplomáticos para resistir un plan tan ruinoso, sin quebrantar los lazos de amistad y fina correspondencia.

Entónces fué cuando tomé yo la tribuna, y en varios discursos é interpelaciones al Gobierno, me esforcé en ilustrar esta cuestion, y en atravesar aquellos hostiles designios; y no contento con estos primeros desahogos de mi puro patriotismo, y deseando reunir en un

cuerpo de doctrina todos los argumentos y datos en que fundaba mi oposicion, muchos de los cuales habia presentado ya al juicio del público en artículos de periódicos, y en discursos al parlamento, redacté una Memoria que fué impresa á fines de 1841, y repartida con profusion.

El Gobierno inglés debió encontrar bastante persuasivos y convincentes dichos argumentos, cuando suspendió todos sus procedimientos, y desistió completamente de su empeño; lo cual no fué poco triunfo para el nuestro, que por este medio se vió libre de un cuidado tan grave y de tanto compromiso.

Desde aquella época limitaron los ingleses sus pretensiones á la observancia de los antedichos tratados, mezclando de vez en cuando sus quejas contra las autoridades de Cuba, por suponerlas, si no connivenles, á lo menos muy apáticas y descuidadas en impedir la importacion de esclavos. Empero nunca han sido tan tenaces, ni tan violentas sus reclamaciones como en estos últimos tiempos, ya que despues de haber llenado de denuestos el nombre español, se ha llegado hasta á amenazar en el Parlamento y por la prensa, con retirar el apoyo y alianza que ofrecieran á la España para defender la isla de Cuba de invasiones piráticas, y de toda otra clase de agresion; amenazas acompañadas de cargos los mas injuriosos á la par que injustos.

Hé aquí lo que en la actualidad me induce á redactar esta segunda Memoria, en la cual me propongo: 1.° Vindicar la nacion española de tan intempestivos ultrajes, fijando la cuestion negrera en su verdadero punto de vista. 2.° Demostrar los crasos errores en que han incurrido los políticos ingleses, llevándose de encuentro sin fruto alguno sus intereses materiales. 3.° Desenvolver las razones que se ofrecen para juzgar que la cuestion filantrópica de esclavitud ha ido tomando un

sesgo diferente de su primitivo objeto ostensible. 4.° Hacer ver á la Inglaterra que la nacion española tiene demasiado pundonor y dignidad para aceptar beneficios que le sean dispensados ú ofrecidos con desdoro, y que no carece de medios para rechazar toda exigencia irracional que se promueva contra la justicia de sus derechos. 5.° y último. Proponer el único medio de salvar todos los inconvenientes que arrojar debe esta delicada cuestion, la cual podria concluir por alterar la buena inteligencia, que deseo subsista siempre entre los dos Gobiernos español é inglés.

La cuestion negrera pudo ser en un tiempo de principios humanitarios y filantrópicos, pudo muy bien tener su orígen en sentimientos de moralidad y de justicia; mas ya en el dia ha tomado otra direccion, y esta direccion es la especulativa ó la política.

Asustadas algunas almas sensibles al solo nombre de cautiverio y esclavitud, sin duda por tener muy presentes las mazmorras de Túnez y Argel; y concediendo gratuitamente al salvaje africano toda la dignidad que debe tener el hombre, clamaron contra el tráfico de carne humana, que se presentaba á su vista con los colores mas negros y repugnantes. La apelacion que se hizo á la beneficencia de las personas nobles y generosas, no podia menos de hallar eco en toda la Europa; así que se formó una especie de cruzada para despedazar las cadenas de esta parte tan degradada del género humano, y á su frente se colocó la Inglaterra. No pocos Gobiernos que estaban acostumbrados á medir las tendencias y la política de esta nacion por el predominante principio utilitario, desconfiaron ó pusieron en duda la sinceridad de sus protestas; pero el español, que fué el que seguramente vió con mas claridad esta cuestion, resistió la propaganda hasta donde le fué posible. Cedió por fin al torrente irresistible de la opinion, ó mas bien

á los reiterados esfuerzos del Gabinete británico, aunque estuviera muy distante de creer que los sacrificios que se le impusieran habian de tener una racional compensacion.

La esperiencia ha acreditado que no solo eran ilusorios los cálculos de los abolicionistas, sino que han sido sumamente fatales los resultados de sus primeros triunfos. Creyeron aquellos, y acaso con la mejor intencion y el mas santo celo, lo cual no es mi ánimo poner en duda, que abolida la esclavitud, serian mas felices las tribus salvajes en su cuna, y mas ilustrados, laboriosos y morigerados los negros de las colonias desde el momento en que se les emancipase. Completo ha sido su malogro en ambas acepciones!

Las tribus africanas no han desistido de sus belicosos instintos, ni de sus hábitos rapaces y sanguinarios; el estado contínuo de guerra en que se hallan aquellos pueblos, gobernados por una larga serie de caciques independientes unos de otros, demasiado débiles para establecer un sólido dominio, aunque bastante fuertes para despedazarse en sus desesperados combates, hace bajo este punto de vista necesaria la estraccion de sus prisioneros, porque á no tener esta salida lucrativa para los vencedores, serian degollados desapiadadamente todos los vencidos. Esto es lo que se ha visto practicar con mas fiereza en el tiempo en que se llevaba con todo rigor la prohibicion absoluta de esportar dichos cautivos, y lo que se hará siempre á no dudarlo (1).

---

(1) Para que no se crea que estas son utopias ó cálculos gratuitos, referiré lo que he oido de los labios de D. Francisco Soler, rico hacendado de la isla de Puerto-Rico, «que hallándose en 1829 en la costa de Calabar viejo, vió degollar 4,190 prisioneros, cuando el cacique, titulado duque de Calabar viejo, se con-

Pesen, pues, los abolicionistas en la balanza de su humanidad, si ésta se halla mejor consultada dejando que se degüellen con crueldad los prisioneros, ó bien dándoles salida para las colonias, en las que reciben un trato cordial, se les instruye en la religion cristiana, y se los arranca de su vida brutal y salvaje, convirtiéndolos en hombres útiles á la sociedad y á sí mismos. La prueba mas positiva que puede aducirse de lo que ganan con este cambio, aunque sea con la horripilante nota de esclavos, es que ninguno de ellos se acuerda de su país nativo, porque acostumbrados á la vida civilizada, y á los goces que ésta proporciona, aun en su estado de esclavitud, de que tanto se lamentan sus mas celosos defensores, no conservan deseo alguno de volver á su antigua vida errante, insegura, miserable y llena de quebrantos.

Para que estos pueblos tuviesen algun apego á su primitiva condicion, seria preciso que los abolicionistas se dedicásen á derramar su benéfica influencia sobre su misma cuna; mejor dicho, habria sido mas ventajoso y

---

venció de que no habia medio de venderlos; y reconvenido por el comandante de un buque inglés, surto en aquellas aguas, por una accion tan inhumana, replicó que haria lo mismo con cuantos cayeran en sus manos, porque estando envuelto en interminables guerras con sus vecinos, no le era posible mantener, y mucho menos soltar á sus cautivos, y que no le quedaba mas recurso que degollarlos, ya que no se le permitia echarlos fuera del país de cualquier modo que fuese.»

Solo en esta parte del Calabar y de Benin se hace subir á mas de 30,000 el número de negros sacrificados desde 1827 hasta el dia. Igual sistema se ha practicado por los demás reyezuelos de las estensas costas africanas cuando no encuentran quién los desembarace de aquellos enemigos; poniéndolos en disposicion de que nunca puedan volver á esgrimir sus vengadoras armas contra ellos. Se estremece la humanidad al pensar en la carnicería que se está haciendo en Africa desde que la filantropía europea ha querido llevar su influencia á aquellas playas!!!

guna connivencia con los traficantes negreros; apoderarse de todos los esclavos que al desembarcar caigan en manos de los agentes públicos, y someterlos al fallo de la *comision mista* (1); vigilar las costas en cuanto lo permitan las preferentes obligaciones del servicio; formar causa por los tribunales competentes á los que resulten implicados en este comercio prohibido, y ejecutar los fallos de la ley; hé aquí á lo que únicamente obligan los tratados á nuestro Gobierno. Introducir comisiones inquisitoriales en las fincas para arrancar de ellas á los esclavos que hubieran sido introducidos fraudulentamente, sin embargo de que una cláusula del tratado, apoyada en la ley de 1805, garantiza esta mercancía desde el momento en que ha pasado de la aduana esterior, es decir, desde que se ha introducido en las respectivas fincas, podrá ser una medida muy del agrado del Gobierno británico por su carácter de altamente oficiosa, y como prenda de buena fé por nuestra parte; pero no creo que esté bien consultada la conveniencia nacional, aunque no sea mi ánimo arrojar sobre sus autores aquella censura, que á primera vista aparece, porque indudablemente habrán mediado razones muy poderosas para haber tomado sobre su responsabilidad una estralimitacion, que no dejó de sorprender al mismo lord Clarendon, segun lo manifestó en su discurso parlamentario de 30 de Mayo del año pasado.

Y un Gobierno, que para dar una prueba cierta de su verdadero empeño en observar los tratados que ha firmado, y no con poca repugnancia, hace oficiosamente mas de lo que el deber le impone, ¿no tiene en su mano armas bastante poderosas para confundir á

(1) Tribunal compuesto de jueces españoles é ingléses para decidir sobre la validez de las presas de esclavos.

los individuos de la Cámara alta, que en la citada sesion de 30 de mayo, llevados al parecer de un desacordado celo, abdicando la prudencia con que deben manejarse los negocios públicos, y olvidando la dignidad y el decoro, con que debe hablarse de una gran Reina y de una gran nacion, descendieron de su alta posicion social para colocarse en la línea de los hombres apasionados y violentos? Felizmente para la Inglaterra son muy pocos los hombres públicos que se dejen arrebatar de un ardor tan destemplado, y que se propasen á declamaciones tan injustas como intempestivas al tratar de negocios graves de suma delicadeza é importancia, en los que están interesadas naciones, cuya amistad no conviene de modo alguno á la Inglaterra enajenarse.

Si el Gobierno de S. M. B. no hubiera dado en la misma sesion por boca de su ministro Lord Clarendon las esplicaciones necesarias para dejar en la elevada esfera en que debe hallarse nuestro honor nacional, así como para vindicar á la primera autoridad de Cuba de las envenenadas flechas que le lanzaron sin el menor fundamento los individuos á quienes aludo, se hallaria la España con derecho de exigir una satisfaccion competente, y la exigirian con doble razon los interesados en las referencias injuriosas de un debate tan torpe como intempestivamente suscitado.

CAPITULO XXIX.

Demostracion de los crasos errores en que han incurrido los ingleses en la cuestion de esclavitud.

El segundo estremo de este escrito, que bien merece empeñar la atencion pública, versará sobre el modo tan erróneo con que los ingleses han considerado la cuestion de esclavitud. Segun hemos indicado en el

preámbulo de este trabajo, la abolicion de la esclavitud tuvo el origen mas puro y el mas santo. La tendencia que hay en el gran gremio de la cristiandad europea á mejorar la especie humana por el lado moral y religioso, ha dado lugar á la creacion de infinitas sociedades de educacion y de beneficencia; y al anunciarse la de la *anti-esclava*, no pudo menos de hallar generales simpatías. Asi pues nada tiene de estraño que esta sociedad anti-esclava se lanzase á la propagacion de sus doctrinas con el mismo ardor y entusiasmo que la sociedad Bíblica, y que incurriese en graves errores, como incurre necesariamente el que quiere sacrificar á un principio todas sus consecuencias.

Se figuraron los mas ardientes entusiastas de la abolicion, que con las firmas de un tratado quedaria protocolizada la cuestion africana; que cesando la introduccion de esclavos en América quedaria asegurada la felicidad de aquellas tribus salvajes, y que emancipando todos los esclavos residentes en las colonias, habrian ganado un gran triunfo la humanidad y la religion, la civilizacion y aun la riqueza pública. ¿Y cuál ha sido el resultado de estas impremeditadas combinaciones, en que con tan brillantes colores se quiso hacer resaltar el celo filantrópico? Primero, que las tribus africanas han empeorado horrorosamente de condicion, como que están mas que nunca sumergidas en su grosera idolatría; sus guerras son mas tenaces é inhumanas; y corre á torrentes la sangre de los prisioneros, los cuales son inmolados á millares del modo mas desapiadado. ¿Y no fuera mejor calculado que esas víctimas del furor y de la barbarie las salvára el comercio europeo de buena fé, ya que los abolicionistas no han encontrado los medios de evitar tales horrores? ¿Y no sería mas moral, mas religioso y mas benéfico convertir en hombres útiles á la sociedad á los que por la misma propaganda, y

aunque tal no sea su objeto, han sido condenados á vivir y morir en su miserable degradacion? Y por violento, por odioso y repugnante que sea el estado de esclavitud, ¿no ha de ser preferible á la vida salvaje de aquellos pueblos, mayormente cuando por las leyes que rigen en la actualidad, y aun por la misma persuasion y conveniencia de los dueños de dichos esclavos, tienen asegurado un trato mas dulce, y una vida mas tranquila, mas desahogada y mas feliz que la mayor parte de los proletarios de la vieja Europa, que mueren á millares por falta de los auxilios necesarios, desgracia que nunca alcanza á los esclavos, los cuales nadan en la abundancia proporcionada á su clase, y se enriquecen los mas aplicados aprovechando el terreno y el tiempo que les otorga el dueño para trabajar por su cuenta; y que ademas son asistidos en sus enfermedades y en su vejez con el mas esmerado celo?

Veamos ahora lo que han ganado en el cambio de situacion los esclavos de las colonias que han pasado á la clase de emancipados. Los negros de Jamaica, por ser los mas numerosos, como que no bajarán de 350,000 además de 100,000 mulatos, son los primeros que deben tomarse en cuenta para formar sobre ellos comparaciones oportunas. No repetiré lo que dejé bien consignado en mi primera memoria, y que ratifico en ésta del modo mas absoluto; pero para que no se me crea por mi solo juicio, copiaré algunos de los conceptos emitidos por Sir C. E. Grey, gobernador de dicha isla, en sus despachos de 26 de junio de 1852 á Sir J. S. Parkington, ministro de las colonias en el gabinete británico, publicadas por la Revista del mismo mes.

Por dichos despachos, que no pueden ser de modo alguno sospechosos, ni considerarse como armas de los enemigos de Inglaterra, quedará plenamente probado el error político que cometió el Gobierno inglés al fir-

mar la emancipacion de los esclavos de sus colonias. Al hablar de la decadencia de aquella isla dice, «que la atribuye á dos causas, á saber, á la introduccion del trabajo forzado, y á la precipitada y mal aconsejada emancipacion, cuya última medida dejó sin brazos el cultivo, destruyendo política y civilmente la antigua posicion de las razas. Habrá unos veinte años, añade, que tuvo efecto la citada emancipacion, habiendo quedado los esclavos dueños de sí mismos en medio de tierras fértiles é inocupadas, y con todas las facilidades para apoderarse de ellas. ¿Puede sorprender á nadie el natural desenlace de que no se encuentre en la isla la suma de trabajo constante, requerido por el cultivo provechoso, que antes se obtenia por la esclavitud, y que no haya ahora hábitos de órden y subordinacion entre el pueblo? Si la madre patria hubiera querido privar á los propietarios de los brazos que les eran indispensables ¿á qué medios mas seguros podia haber recurrido? Pero los señores de Inglaterra, mimados por las ventajas artificiales de su posicion, no sabian entonces cuán absolutamente depende de los que cultivan el suelo el valor de las haciendas, ni cuán inútiles son las tierras mas vastas y fértiles si entre el pueblo no hay importancia moral, ni subordinacion, etc.»

Y continúa, «antes que pase algun tiempo sería una terrible desgracia para los negros y para la colonia dejarlos entregados á sí mismos. Una de las eventualidades mas funestas sería la repeticion de las revoluciones de la América del Sur, porque es igualmente probable que se volveria á representar el drama de Haiti.»

Por no hacer demasiado difuso este escrito, dejaré de estractar otra porcion de párrafos en los que el espresado gobernador Grey condena la imprudente medida de haber sacrificado la Inglaterra mas de veinte millones de libras para proporcionar una verdadera calamidad en lugar de las ventajas que se propusiera, á cuyos sa-

crificios si se agregan los que está haciendo sin cesar esa misma nacion en los cuantiosos gastos de sus cruceros, y en las innumerables víctimas que se tragan los climas insalubres de la costa de Africa, se vendrá en conocimiento de que difícilmente pueden presentar los anales británicos una disposicion gubernativa mas desastrosa bajo todos conceptos.

Esta es una verdad tan incuestionable que hasta los mas acérrimos partidarios de la emancipacion no pueden menos de confesarla. El mismo Lord Carlisle, que declaró en la mencionada sesion de 30 de mayo haber sido uno de los principales promovedores de aquella idea, dijo al propio tiempo, que no sabia si habia obrado bien ó mal, y añadió que de cuantas cuestiones pudieran traerse al parlamento ninguna le angustiaba tanto como la negrera. Mas ya no es tiempo de retroceder, señores políticos ingleses; se dió el golpe fatal, y es preciso cargar con todas sus consecuencias, procurando atenuar el mal del mejor modo posible, ya que no haya un remedio eficaz para curarlo radicalmente. De todos modos siempre se habrá logrado un objeto de la mayor importancia, cual es el de dar la voz de alarma á las demas naciones, para que no incurran en iguales faltas y para que huyan de los escollos en que han tropezado los que se han puesto á la cabeza de esta pretendida regeneracion social.

Me parece que con estas sucintas observaciones debe quedar suficientemente demostrado, que han estado mal consultados los principios humanitarios, prohibiendo la estraccion de los prisioneros africanos, y tambien que la emancipacion de los esclavos de las colonias ha sido una medida no menos funesta para estos que para sus antiguos dueños.

Sentados estos hechos ¿no se presenta altamente censurable el empeño de emancipar los esclavos que

hasta ahora se han visto exentos de tal calamidad? Sensible me es entrar en el terreno de las intenciones; pero se hace preciso ventilar este punto, que es el tercero de mi discurso.

CAPITULO XXX.

Razones que se ofrecen para pensar que la cuestion de esclavitud ha tomado un sesgo diferente de su primitivo objeto.

Las damas de Jamaica me ahorrarán el trabajo penoso de hacer directas inculpaciones, cuando en la representacion que el antedicho conde Carlisle leyó en la cámara, y apoyó con mas pasion que con razones congruentes, descuella la idea principal de que no pudiendo el trabajo libre de aquella isla competir con el trabajo forzado de la de Cuba, se obligue á la España á que emancipe sus esclavos, ó lo que es lo mismo, á que se arruine la isla de Cuba, ya que lo está completamente la de Jamaica, como una consecuencia de las fatales medidas gubernativas, porque este sería el único medio de constituir ambas islas bajo el mismo pie.

¡Bravo por las doctrinas acomodaticias! ¿Y es posible que éstas se hayan propalado en el augusto y severo recinto de la gran representacion británica? Y los que las han concebido, los que las han apoyado y los que las han oido ¿no se han parado á reflexionar sobre el mal efecto que habian de producir en cuantos leyesen el estracto de aquella célebre sesion? Con estos argumentos en la mano ¿podrán quejarse sus autores si se pone en duda el aparente móvil de la persecucion esclava, ó si se recela por lo menos que si en su origen fué puro y altamente moral y humanitario, ya en el dia ha tomado un sesgo muy diferente, habiéndose converti-

do en objeto político ó mas bien especulativo? Mas de una vez han llegado á mis oidos las públicas murmuraciones, de que la mira culminante del Gobierno inglés era la de destruir por medios indirectos la isla de Cuba, con cuyos productos no podian competir los de sus colonias orientales; mas era tan alta la idea que tenia formada de la grandeza británica, que no la creia capaz de abrigar ideas tan mezquinas. En este mismo elevado concepto quiero perseverar, á pesar de las dudas á que dan lugar las ocurrencias que acabo de referir. Sin embargo, para desvanecer estos cargos, que si bien yo no me atrevo á formularlos, no dejará de hacerlos cualquiera otro que estime y respete menos que yo la gran nacion á que aludo, opino que debe desistir completamente de su empeño de emancipacion, y no hostigar mas allá de lo justo y razonable al Gobierno español por el contrabando de esclavos, que como ya se ha dicho repetidas veces, mientras sean tan inmensas las ganancias que deja, no podrá menos de hacerse en mayor ó menor escala por mas esfuerzos que se dediquen á atajarlo, á menos que no se recurra á las medidas eficaces, que me atreveré á proponer por conclusion de esta Memoria.

Si mayores pruebas se necesitasen de los fatales resultados de la emancipacion, diria que no tan solo en Jamáica, sino en cuantos puntos se ha ensayado este funesto sistema, se han esperimentado iguales quebrantos, producidos por la haraganería y por el desarreglo, que es peculiar á todos los africanos entregados á su libre albedrío. Como una consecuencia de dicha holgazanería y de dicho desórden, ván quedando las tierras sin cultivo, arruinados los dueños de haciendas, y convertidas las colonias en una carga gravosa para la metrópoli, sin que hayan adelantado nada los libertos en la carrera de la civilizacion, de la moralidad y de la

felicidad doméstica, sino mas bien aumentado considerablemente su relajacion, sus vicios y sus crímenes. Está fuera de duda que las mismas causas deben producir iguales efectos; es decir, que el negro libre, cualesquiera que sean las fases que haya atravesado, ha de ser siempre holgazan y corrompido. Aunque yo me hallaba bien convencido de esta verdad, pude sin embargo ratificar mis creencias en la visita que hice en este mismo año á la isla de Santo Domingo, y á otros puntos de las Antillas.

El actual imperio de Haiti, que en un tiempo fué república con intervalos de monarquia, ha sido gobernado por los negros con absoluta libertad é independencia desde el principio del siglo presente; y en todos tiempos, y cualesquiera que haya sido la forma de su gobierno, ha imperado la desidia y el abandono de los braceros, causa primordial del atraso, ó mas bien de la desaparicion de la riqueza de aquellos fértiles paises.

Cuando dicho territorio estaba dividido entre los dos jefes Cristóbal y Petion, el primero en el norte con el título de rey, y el segundo en el sur con el de presidente republicano, empezó aquel á prosperar de un modo sorprendente, porque dictó leyes despóticas imponiendo el trabajo forzado; y este decayó y se empobreció, porque su sistema republicano no le permitia saltar las barreras de la ley. En la corte de Cristóbal todo era abundancia, y en la de Petion todo miseria. ¿Y por qué? Porque el negro no trabaja si no se le obliga; y si trabaja, es tan solo uno ó dos dias de la semana, en que gana cuanto bastarle puede para los restantes que invierte en su habitual estado de inercia, ó lo que es lo mismo, en el *dolce far niente*. Tan solo los aguijones del hambre lo despiertan de su letargo. En los momentos de la recoleccion de frutos se les ofrece hasta dos pesos de jornal, y á pesar de un aliciente tan

poderoso, á la par que destructor del cultivo, como que no puede sostenerse con altos jornales; trabajan á lo sumo la mitad de la semana, destinando la otra mitad á su invencible pasion por permanecer dias y noches acostados, en lo que cifran la suprema felicidad.

Exactamente lo mismo sucede en las islas francesas Martinica y Guadalupe, desde que el carro socialista vació en 1848 en aquellas, hasta entonces felices y prósperas colonias, la ponzoña de su quimérica libertad é igualdad, como que en el dia escasamente producen la tercera parte de lo que rendian con el trabajo forzado.

Pásese una revista general á las demás colonias en las que se haya ensayado el malhadado sistema de la emancipacion, y en todas ellas se hallarán los mismos males, iguales vicios, y su inevitable ruina.

Tiempo es ya de que se disipen las ilusiones. Las doctrinas de los abolicionistas son escelentes en teoría, pero fatales y funestísimas en la práctica. Sepan pues todos los que tienen siervos, que si quieren perder su capital y su trabajo, y al mismo tiempo decretar la infelicidad de aquellos, no tienen mas que pasarlos de la vida pacífica y virtuosa á la inquieta, viciosa y corrompida, como lo es con muy pocas escepciones la que se adopta á consecuencia de la emancipacion.

Y habiendo la esperiencia de tantos años, y en tantos y tan diversos puntos, confirmado este mismo juicio ¿habrá todavía quien abogue por dicha emancipacion, á menos que no lleve una mira muy diferente de su objeto ostensible? En mi concepto solo el espíritu de destruccion, la torpe ignorancia, ó los cálculos especulativos son los que pueden apoyar tan perniciosa idea. Debe esperarse por lo tanto que el Gobierno inglés, demasiado sabio y entendido para ignorar estos hechos y desconocer la fuerza de tales argumentos, aflojará su

sistema de rigor, convencido como debe estarlo de que el primitivo principio eminentemente filantrópico y humanitario se ha hecho completamente ilusorio; y los mismos abolicionistas, que mas de una vez han empujado y aun precipitado al Gobierno envolviéndolo en serios compromisos, deberán desistir, en fuerza de sus nuevas convicciones, de unas exigencias tan ruinosas bajo todos conceptos, en las que no se ha logrado hasta el dia, ni es posible que se logre jamás ninguna de las ventajas que se habian propuesto en el arrebato de su laudable celo.

CAPITULO XXXI.

Esplicaciones sobre la dignidad del pueblo español para rechazar ciertas proposiciones sentadas en la Cámara alta de Inglaterra sobre esta cuestion.

Delicado es el cuarto punto de mi memoria, pero me esmeraré en ventilarlo con decoro y con los miramientos que se deben á una gran nacion. Yo no creo que ni el Gobierno ni el pueblo inglés participen de las exageradas ideas emitidas en el parlamento por Lord Carlisle y por el obispo de Oxford, y aun me inclino á atribuir á su inmoderado celo y al calor de la improvisacion las proposiciones tan avanzadas, y que de ningun modo deben hallar eco en la sensata y circunspecta Albion, de que el apoyo que se hubiera ofrecido á España para conservar la isla de Cuba, podria retirársele si no se conformaba estrictamente con los deseos de los abolicionistas, aun cuando exigieran éstos lo que fuera imposible otorgar por las razones que van apuntadas en este escrito, y aun cuando quisiera aquella forzar el espiritu y acomodar á sus fines la observancia de un

tratado, que de todo tuvo menos de espontáneo. Esta es la traduccion que se debe dar al destemplado lenguaje de los referidos oradores, lenguaje que ha sido esplotado con inaudita dureza por el sesudo *Times*, que en esta ocasion ha debido perder en gran manera los títulos que habia logrado adquirir, aun á la consideracion de los estranjeros, por el espíritu de órden, de rectitud, de imparcialidad, de templanza, y de sana política, y de profunda filosofía, cuyas altas dotes lo habián colocado en la primera línea de la magistratura periodística.

Al rechazar nosotros sus violentas é infundadas recriminaciones, y al constituirnos en un estado forzoso de hostilidad á la que nos ha provocado, no podemos menos de espresar nuestro sentimiento por este cambio tan repentino en el modo de apreciar los negocios públicos y privados de la España, sistema tan diferente del que adoptó en la cuestion internacional de reciente fecha, en la que se granjeó las simpatías de todo hombre de órden y justicia. Empero no puedo creer que su animosidad contra los españoles sea de larga duracion, porque terminada que sea favorablemente la cuestion de esclavitud, y espero que lo ha de ser muy en breve bajo las bases que tendré el honor de proponer, y cuando haya fijado fria y desapasionadamente su atencion en las circunstancias especiales de los cargos que mas han escitado su ira, se arrepentirá á no dudarlo de haber proferido espresiones tan poco dignas de caballeros que desean no perder el renombre de sensatos; y haciéndonos justicia, quedarán vindicados nuestros ultrajes.

Doloroso es por cierto que á pesar de mi repugnancia en salir de la esfera del raciocinio, me vea precisado, por amor á mi patria, y para que conste que rechazo tan injustas inculpaciones, á descender al ingrato terreno personal, ocupándome de funcionarios ilustres, cu-

yos discursos, sin que sea mi ánimo faltar al respeto que se debe á su alta categoría social, no puedo menos de calificar de insultantes ó impolíticos, del mismo modo que los habrá calificado todo el que los haya leido.

Como yo tambien he subido á la tribuna parlamentaria, conozco que se debe tener alguna tolerancia y disimulo por los bruscos ataques que se dan desde aquel eminente lugar, desde el cual se suele imprimir cierto grado de violencia á las palabras, violencia que no dudo habria desaparecido de los discursos pronunciados por las personas á que aludo, si en vez de ser improvisados, hubieran recibido el bautismo de la reflexion en el fondo de sus respectivos gabinetes. Empero la prensa europea y americana se ha apoderado de ellos, y es preciso satisfacer á esa misma prensa.

Dejando aparte las diatribas contra nuestro Gobierno, por ser ya resortes muy gastados, me fijaré por ahora solamente en las amenazas tan intempestiva como impolíticamente proferidas. Cualquiera que las lea ligeramente se figurará que la Inglaterra (digo la Inglaterra en la hipótesis no admitida de que participase de las opiniones de Lord Carlisle, del obispo de Oxford y del editor del *Times*) puede por causas muy leves, ó por resentimientos personales variar un sistema en el que se halla altamente comprometida su política. Para que de este modo obrase un Gobierno tan calculador como el inglés, preciso sería convenir en que el apoyo que en union de la Francia hubiera ofrecido á la España para defender sus dominios coloniales, procedia meramente de un cariño especial hácia nuestra nacion, cariño que podria retirarse con la misma facilidad con que se arranca un juguete de las manos de un muchacho, cuando no ha sido bueno, en el sentido de obediente y sumiso.

Sería una ridiculez pensar de este modo. Los Go-

biernos no tienen ni deben tener predilecciones sino por su propia conveniencia; y como esta conveniencia se halla no pocas veces muy conforme con la de otra nacion, hé aqui porque se estrechan las alianzas y se afianzan las recíprocas garantías ¿Y quién no conoce que no está de modo alguno en los intereses de la Gran Bretaña la traslacion del dominio de la isla de Cuba á otras manos, á menos que no fueran las suyas? Y no pudiendo tener lugar esto último ¿no ha de hacer todos los esfuerzos, como los está haciendo, para que aquellas importantes posesiones no pasen á dar una peligrosa preponderancia á ningun otro pueblo? Si de otro modo procediera la Inglaterra, abdicaria el alto puesto que ha sabido asegurarse en los anales de la política por medio de sus eminentes diplomáticos.

La Inglaterra no puede separarse de su sistema protector y conservador, no mediando, como no median, razones muy poderosas para alterarlo. Los gobiernos sábios y previsores no conocen ni conocer deben pasiones ni resentimientos, porque incurririan en una grave responsabilidad si descendiendo de su elevada posicion para tomar parte en las miserias de los partidos, sacrificasen á un mal entendido orgullo los intereses nacionales. Ya no se emprenden guerras, como en otro tiempo, por una simple falta de etiqueta, ó por el figurado desaire de un embajador altanero, ó por un pique personal, ó por otras causas insignificantes. Para que una nacion quebrante en el dia sus relaciones amistosas con otra, es preciso que concurran causas muy graves que no admitan una transaccion decorosa, la cual sin embargo no deja de hallarse para que quede en buen lugar el honor de ambas. La causa que suscitó la acalorada sesion del 30 de mayo, y provocó la destemplanza de la prensa inglesa es muy débil para que pueda hallarse oportunidad en las bravatas que se lanzaron; y como el

tono provocativo y descomedido es el menos adecuado para granjearse verdaderas simpatías, de sentir es que el noble lord á quien aludo, haya hecho ese desgraciado paréntesis á su moderacion y rectitud, porque los efectos han de ser diametralmente opuestos á sus deseos.

Aunque doy por cierto que el citado lord ha hablado por su cuenta, y bajo la inmunidad parlamentaria, que soy el primero en respetar, y de ningun modo á nombre del Gobierno, me parece muy oportuno este lugar para manifestarle tambien con la inmunidad que no puede negarse á un escritor público, mis opiniones, que me atrevo á asegurar son comunes á todos los que sienten correr sangre española por sus venas; y éstas son las de que la España no aceptaria beneficio alguno si habia de comprarlo á espensas de su honor; que la España, justa apreciadora de la importancia política de la Gran Bretaña, desea su amistad y su alianza, pero sin bajeza; y que si para obtener la España en casos dados el apoyo de otra nacion, se la quisiera imponer condiciones depresivas, lo rechazaria con indignacion, por angustiosas que fueran las circunstancias en que pudiera hallarse, y fiaria su suerte á la proteccion del Dios de los ejércitos, y á sus heróicos esfuerzos.

Nadie desea mas que yo la conservacion de la paz, porque el largo periodo que llevamos de estar exentos de los horrores de la guerra, nos ha hecho ver cuánto ganan las naciones en la carrera del órden y de la prosperidad; nadie estaria por lo tanto mas dispuesto á hacer sacrificios para que no se interrumpieran nuestras relaciones internacionales, pero sacrificios que no envolvieran clase alguna de bajeza ni humillacion.

Este fué mi lenguaje al tratar de la cuestion de la isla de Cuba con los Estados Unidos en la obra que acabo de publicar con el título de *Bosquejo económico-político de la citada isla*. En el primer tomo hé dejado

bien consignadas las mismas opiniones que acabo de espresar. Desearia que dicha obra fuera conocida en Inglaterra, y aun mas por las personas de las que me estoy ocupando, con cuyo objeto tal vez me decidiria á traducirla si este mi primer ensayo fuera recibido favorablemente por el público.

En ella verian, no un reto jactancioso, sino la resolucion firme y enérgica de un leal español para los casos en que viera escarnecido el honor nacional. En ella observarian, que en la hipótesis de un rompimiento con los Estados Unidos, que á todo trance y sin faltar á las bases antedichas quisiera que se evitase, no fiaria yo la defensa de ese mismo honor nacional á la intervencion armada de la Inglaterra, ni de ninguna otra potencia, sino á nuestros propios recursos, recursos que no se han parado á calcular los que hablan de la España con tan poco miramiento y con tanta ligereza.

Allí verian que insisto con razones muy congruentes, en que la España debiera quedar sola en el campo de las hostilidades, porque tiene en su seno los medios de salir triunfante de la presupuesta lucha, y sin mendigar el apoyo material de ninguna otra, y sin comprometer ajenos intereses; y no se crea que son estas las opiniones estraviadas de un individuo deslumbrado con su patriotismo: lo son de toda la nacion, pues que en todas partes fueron acogidas con entusiasmo las doctrinas vertidas en la citada obra, y aun mas la parte política relativa á los Estados Unidos, que se publicó en forma de artículos en uno de los periódicos mas acreditados de la córte, á fin de que tuvieran mas estensa circulacion.

Igual pensamiento fué desenvuelto en aquella época por toda la prensa española, la cual se presentó tan unánime y compacta como en la guerra de la Independencia; y se presentaria del mismo modo, á no

dudarlo, cuantas veces se quisiera atentar á la dignidad y al decoro del nombre español. No es nuestro carácter el de provocar conflictos, ni de insultar á ninguna nacion; pero tampoco sufrimos insultos ni provocaciones de nadie. Seria de desear que se tuvieran presentes estas indicaciones cuando se tratase de censurar los actos de nuestro Gobierno, para que se guardara siquiera alguna consideracion en las formas.

CAPITULO XXXII.

Modo de terminar plausiblemente la cuestion negrera.— Inmigracion africana.

Pasaré al quinto y último punto de mi disertacion, que se reducirá á proponer los medios de terminar amistosa y pacíficamente la cuestion negrera, causa inestinguible de disgustos y conflictos. Estos medios nos los ha deparado la misma Inglaterra. ¿Por qué han surgido tantas dificultades y compromisos desde que se firmó el tratado de abolicion del tráfico de esclavos? ¿Por qué los ingleses han tenido y tienen que mantener con inmensos gastos numerosas escuadras en las costas de Africa y de Cuba? ¿Por qué se han visto precisados á establecer comisiones de vigilancia en ambos puntos? Todos estos sacrificios han sido necesarios para destruir ese tráfico ilícito. ¿Y han logrado su objeto? ¿Y podrán lograrlo? Bien se puede avanzar una respuesta tan negativa como la que corresponderia al que preguntase si era posible destruir el contrabando de productos ingleses que se está haciendo sin cesar en la Península.

Mas de una vez vez se ha dicho, y nadie puede ponerlo en duda, que una ganancia exorbitante derriba todas las barreras que puedan oponer los Gobiernos á

las defraudaciones. Preciso es pues buscar los medios indirectos, ya que los directos son insuficientes. ¿Y cuáles son esos medios indirectos? La introduccion de negros en la clase de colonos en número bastante para cubrir las mas apremiantes necesidades del cultivo, necesidades que se hacen sentir al presente con mas fuerza á causa de la gran baja que ha habido de braceros por las epidemias que han afligido á la isla de Cuba en estos últimos años.

No hay ley alguna que condene esta inmigracion; no hay tratado que dé derecho á ninguna nacion para impedirla. Si permitida está en la isla de Cuba la inmigracion de europeos, de yucatecos y de asiáticos, con doble razon debe estarlo la de africanos, porque á las ventajas que disfrutan los primeros como comunes á todos los emigrados, agregarian los últimos la mas esencial, como lo seria la de arrancarlos de la vida salvaje, salvándolos de su destruccion y haciéndolos miembros útiles á sí mismos y al Estado.

La trata de esclavos se acabaria para siempre si se adoptase esta medida tan benéfica por todos títulos. Los abolicionistas, cuyo santo celo y principios altamente humanitarios son muy recomendables, podrian tranquilizarse y estar seguros de que se lograria completamente su deseo. El Gobierno inglés no tendria necesidad de hacer ulteriores sacrificios para impedir la violacion de sus tratados; y el español se salvaria de los serios conflictos en que tiene que envolverlo de contínuo la codicia mercantil, como se salvaria indudablemente desde el momento en que ésta fuera atacada por el corazon. ¿Y qué mejor ataque que hacer ilusorias las fabulosas ganancias que ahora reportan los contrabandistas en este vergonzoso tráfico, ó mejor dicho, reducirlas á la nulidad absoluta?

Voy á demostrarlo. La inmigracion etiópica, veri-

ficada con todas las garantías que propondré sucesivamente, y aun reducida á los mismos términos, y á iguales condiciones de la asiática, ofreceria á los hacendados de la isla de Cuba colonos que les prestarian sus servicios por el espacio de ocho ó diez años sin mas desembolso inmediato por su adquisicion, que el de 150 pesos, al paso que por un esclavo tiene que pagar en el dia 600, es decir, un sobreprecio de 400 pesos por individuo. ¿Qué hacendado habria tan estólido que quisiera tomar esclavos á tan alto precio, y correr los riesgos de esta clase de contrabando, que en el caso presupuesto se haria doblemente odioso, porque se le despojaria de su carácter de necesario?

Las condiciones de la contrata de los 6,000 asiáticos introducidos en la isla de Cuba en el año pasado de 1853 son como sigue:

1. Costeados el pasaje y gastos de embarque.
2. Anticipacion de once y medio pesos para la habilitacion, cuya cantidad es la única que puede descontarse al colono en el primer año á razon de un peso mensual.
3. Suministro anual de dos mudas de ropa, una frazada, y una camisa de lana.
4. Racion diaria compuesta de ocho onzas de carne salada, y de una libra y media de plátanos, boniatos (1) ú otras plantas alimenticias.
5. Asistencia de médico y enfermería.
6. Obligacion al colono de trabajar por el espacio de ocho años para la persona, á la cual fue-

(1) Una especie de patata americana, mas grande que las comunes.

re endosada la contrata, bien sea en las labores del campo, ó de cualquiera otra industria á que se le destine, sin que pueda dispensarse de una tarea proporcionada.

7. Libertad al concluir los ocho años de la contrata, para adoptar el partido que mas acomode al colono, sin que por ningun título pueda ser retenido contra su voluntad.

8. Asegurado un jornal de cuatro pesos mensuales, que empezará á contar á las cuarenta y ocho horas de haber desembarcado el colono, y no se interrumpirá su pago bajo ningun pretesto, escepto en las enfermedades de mas de quince dias.

Aunque se hicieran dos pequeñas variaciones, que creo muy oportunas, á saber: 1.ª la de que la obligacion abrazara diez años en vez de ocho, completando así los dos plazos á que suelen otorgarse los emancipados de aquella isla; y 2.ª de que se abonára al fin de cada mes la mitad del jornal, es decir, dos pesos, y la otra mitad á la terminacion del compromiso, apareceria sumamente ventajosa la referida contrata, ya que se aplicaban á los colonos salvajes los mismos goces y garantías que á los colonos civilizados.

He dicho que creia oportunas las enunciadas alteraciones, especialmente la segunda, ya que para evitar los escesos de la embriaguez ú otros vicios, á que se entregarian muchos de los colonos africanos si se les daban mensualmente los cuatro pesos asignados, que ni necesitan para su comida, ni para su vestido, ni para sus enfermedades, pues que á todo esto deben proveer sus patronos respectivos, y ya para que al espirar el plazo de la obligacion tuvieran recogida una cantidad suficiente para regresar á su pais nativo si así lo deseaban,

ó bien para dirigirse á cualquiera otro punto que mas les acomodase.

Bajo tales bases no puede oponerse razon alguna fundada para entorpecer ó contrariar esta disposicion si el Gobierno español se decidiera á adoptarla, y aun menos, si al mismo tiempo se dictaban medidas eficaces para evitar todo abuso que pudiera cometerse en la costa de Africa, única parte vulnerable que pudiera tener el proyecto en cuestion, y que fué tomada en cuenta por el Parlamento británico en su sesion de 30 de Junio último, al tratar de los colonos negros, que la compañía de los Sres. Hythe y Hodges habia trasladado á las Antillas inglesas.

Es innegable que si á esta esportacion de colonos se la diera una absoluta libertad, pudieran sobrevenir algunos inconvenientes por la furiosa competencia de los esportadores, la cual sería fácil que tomase el carácter de violencia, atendido el afan con que todos se lanzarian á esta especulacion, hasta los mismos contrabandistas de esclavos, los cuales dejarian, á no dudarlo, su peligroso oficio, arruinado con este plan, y tomarian el que habia de ofrecerles algun lucro sin ninguna esposicion.

Empero este inconveniente puede salvarse siguiendo las huellas de la Inglaterra en el modo de dar ejecucion á tan filantrópica idea. La Inglaterra no permite la introduccion de estos colonos en las Antillas sino por conducto de una casa de comercio autorizada al efecto. La Inglaterra tiene sus comisionados en la costa de Africa para que los enganches sean de gente voluntaria ó de prisioneros que serian degollados si no tuvieran esta salida. Pues bien, que la España haga lo mismo estrictamente; es decir, que establezca estas dos garantías, y ningun Gobierno, ni la sociedad anti-esclava, ni nadie podrá oponerse á dicha inmigracion, como á

nadie le ha ocurrido oponerse á la de los asiáticos, ó de cualquiera otro pueblo.

Las espediciones de esta clase, que de las costas de Africa fueran despachadas por un cónsul ó por un comisionado español, y que al llegar á la isla de Cuba fueran examinadas con escrupuloso rigor para evitar todo fraude, y para que no fuera admitido individuo alguno que no trajera su contrata de colono, á la manera que se practica con los asiáticos, llenarian completamente el objeto deseado, sin incurrir en ninguno de los inconvenientes que la mas suspicaz desconfianza pudiera concebir.

La proclama de Mr. Roberts, presidente de la república africana, publicada en el *Heraldo* de Liberia (1),

---

(1) Proclama del Presidente Roberts:

«Por cuanto los Sres. Hythe, Hodges y Compañía de Lóndres, que contrataron con el Gobierno de S. M. B. el suministro de trabajadores de la costa de Africa para las Antillas, han enviado algunos de sus barcos á la costa de la República, ofreciendo un adelanto ó enganche de diez duros á cada persona á la que se pueda inducir á emigrar; y por cuanto la estincion del tráfico de esclavos ha dejado á un gran número de trabajadores prediales y de otras clases en poder de los jefes y hombres principales del país, al paso que la oferta de diez duros es casi equivalente á la suma que antes se pagaba por los esclavos, mientras que duró aquella trata, la cual tendia principalmente á suscitar y á sostener las guerras que affigian al país; y por cuanto ciertos jefes refractarios, se dice, que se han comprometido con los agentes de dicha Compañía á suministrar un número de trabajadores, y se sabe además que tienen oculto cerca del Gran Cabo Monte á una gran cantidad de víctimas infelices de sus escursiones depredatorias; y por cuanto se han dirigido quejas al Gobierno de que se detiene á personas para esplotarlas sin su voluntario consentimiento, ó sin el consentimiento de sus tutores naturales; por tanto y á fin de impedir abusos y males que de otro modo podrian resultar de dicha empresa;

»Hacemos saber por esta proclama á todas las personas á

que dió lugar á la importante interpelacion de Lord Brougham al Gobierno británico en la sesion del 30 de Junio último, hace ver que está entablada la inmigracion de africanos para las Antillas inglesas, y sancionada por el mismo Gobierno, ya que el referido Presidente respetando estos hechos, limita su poder y su intervencion tan solo á impedir los abusos, obligando á todos los buques fletados para este comercio, á que vayan al lugar de su residencia á sacar sus pasaportes, que otorgará cuando se haya convencido de que son libres y no forzados los individuos que se hallen á bordo.

Haga el Gobierno español lo mismo por medio de sus agentes, uno de los cuales podria serlo el mismo cónsul español residente en Sierra Leona por lo relativo á toda la costa al Norte de aquel punto y estendiendo su jurisdiccion por la que corre al Este hasta el primer grado de long. E. del meridiano de Greenwich.

Otro comisionado podria situarse en Calabar Viejo, que se halla próximamente á los seis grados lat. N., y nueve long. E.; y el tercero en San Pablo de Loando, situado sobre los nueve grados lat. S., y catorce long. E. Con estos tres funcionarios estarian vigiladas las seiscientas leguas de costas interesadas esencialmente en la esportacion de cautivos. Y para que los buques empleados en este trasporte no tuviesen que retroceder ni desviarse de su rumbo en busca de su habilitacion, así como de pasaportes para los colonos embarcados á su

---

quienes concierna, que debe observarse estrictamente la ley sobre arreglo de pasaportes: Que los barcos que lleven ó intenten llevar emigrados, deben venir con ellos á este puerto para obtener pasaportes, á fin de que el Gobierno pueda cerciorarse oportunamente de si la emigracion es libre ó forzada. Toda violacion de la ley sobre los pasaportes será castigada con la pena mas severa que prescribe la que está hecha y sancionada al efecto.»

bordo, se les obligaria á tocar en Loando los que procediesen de los puntos al Sur y Este del mismo; en Calabar los que hicieran sus espediciones entre este punto y Loando; y en Sierra Leona los restantes desde Calabar hasta la parte mas occidental. Y aun podria añadirse un cuarto comisionado en la costa oriental con residencia en Sofala, situada á los 20½ grados de lat. S., y 34½ long. E., cuyo punto abrazaria todo el canal de Mozambique, en el que los portugueses han tenido sus principales mercados, los cuales, ya abandonados en el dia con la cesacion de la trata, deben ofrecer en su cambio bastantes colonos.

Si se adoptasen estas disposiciones, se lograria mejor el objeto principal de evitar abusos, como en efecto los cortaria seguramente la inmediata inspeccion de cada comisionado sobre su demarcacion respectiva.

Por medio de los referidos comisionados, los cuales deberian recorrer los varios puntos de la costa á bordo de los mismos buques cargadores, á los cuales se les obligaria con tal designio á tocar tambien á la ida en uno de los cuatro centros indicados que mas les acomodase, quedaria bien observada y atendida aquella estensa playa, en la que el antiguo tráfico habia formado esos mercados tan combatidos, los cuales quedarian purificados de sus anteriores manchas desde el momento en que proscrita de un modo absoluto la palabra esclavitud, recibieran aquellas desgraciadas víctimas de sus guerras civiles el bautismo de colonos, y colonos solemnemente garantizados por la buena fe del Gobierno español (1).

---

(1) El ministro de las colonias en 1851, Sir John Russell, en su despacho de 20 de marzo de aquel año al gobernador de Sierra Leona, reduce á tres puntos las garantías que deben fijarse para la esportacion de los colonos africanos, á saber:

CAPITULO XXXIII.

Solucion de los cargos injuriosos dirigidos contra las autoridades españolas.

Habiendo leido en el mismo dia de mi llegada á Londres (1.° de setiembre) un largo artículo que habia publicado en el dia anterior el periódico titulado *The Daily News*, en el cual se me atribuia una imaginaria comision del Capitan general de la isla de Cuba para sondear el ánimo de los ingleses, y hacerle ganar con mis esfuerzos sobre la opinion pública el terreno que se suponia habia perdido el referido General, dirigí una breve contestacion al editor de dicho periódico, quien la insertó el dia 7; y en ella afirmaba del modo mas positivo que yo no era agente de aquel funcionario, aunque me honraba con su amistad, y que viajaba por mi cuenta y por mi conveniencia.

Empero como al mismo tiempo se habia dirigido á

1.ª Que el agente encargado por el Gobierno de intervenir en la citada emigracion, evite todo manejo engañoso que pudiera intentarse en el enganche de los referidos emigrados.

2.ª Que impida asimismo las sustituciones fraudulentas de dichos colonos despues de enganchados.

3.ª Que provea al buen trato durante el pasaje.

Bajo estas bases salieron en aquella época de treinta y seis á cuarenta mil colonos para las Antillas inglesas, y han ido saliendo sucesivamente, y salen en la actualidad en cantidades muy crecidas, como lo ha confesado el mismo Gobierno británico en la sesion del parlamento á la que me he referido.

Con estos hechos á la vista no puede de modo alguno embarazar dicho Gobierno la accion del nuestro para llevar á cabo la misma idea, ofreciendo iguales garantías que las que dió al Parlamento el Lord Grey respecto de la confianza que le inspiraba la casa concesionaria del buen uso que habia de hacer del permiso otorgado para trasportar africanos libres á las colonias inglesas, así como del cabal cumplimiento de las obligaciones impuestas.

mí para que solventase una porcion de preguntas, envueltas en recriminaciones contra el Gobierno español y contra las autoridades de Cuba, satisfice, aunque muy lacónicamente sus deseos, rechazando aquellos ultrajes, y ofreciendo entrar sucesivamente en el deslinde y en la refutacion de tan absurdas acusaciones, habiendo suplicado al público que suspendiera su juicio hasta que hubiera podido organizar mis trabajos para dar la ilustracion competente á los varios puntos que abrazaba el espresado artículo.

Forzoso es pues cumplir con un deber que voluntariamente me he impuesto como español amante de mi patria, y como caballero que no puedo sufrir que sean calumniados mis amigos, y denigradas injustamente personas altamente caracterizadas. Y desempeñaré esta gratuita mision con tanto mayor gusto, cuanto que quedando dicha defensa consignada de un modo permanente en esta memoria, podrá servir para contener ulteriores irrupciones, y para tapar la boca á nuestros enemigos, siempre dispuestos á esgrimir las armas de la detraccion, olvidando ó desatendiendo las razones que mas de una vez se han alegado para desvanecer los equivocados conceptos de la prensa, y embotar sus venenosos tiros.

Dice el articulista que « si el Capitan general de Cuba quisiera emplear activamente las numerosas tropas y buques de guerra de que puede disponer, se podia dar por concluida la trata de negros, mayormente cuando los hijos del pais rechazan este tráfico, que queda esclusivamente vinculado en las manos de algunos codiciosos europeos, protegidos por la apatía, por la corrupcion y por la venalidad del Gobierno de Cuba, hasta el punto de haber sido conducidos algunos esclavos á bordo de los mismos vapores-correos que enarbolaban la bandera real de España. »

Inconcebible parece que se hayan acumulado tantos disparates en tan pocas palabras. El ejército y la marina de Cuba, por respetables que sean, tienen que atender de preferencia á la defensa y conservacion de la isla, y sería una ridiculez exigir que abandonasen su principal mision por correr tras de contrabandistas, los cuales, si bien son criminales porque obran en oposicion á la ley vigente, no pueden menos de tener las mayores simpatías en el país, ya que, como se ha dicho mas de una vez, el ramo de industria en que se ejercitan, por mas odioso que sea en política, favorece en gran manera los intereses materiales. Es por lo tanto un error creer que solo los europeos lo protegen, porque lo desean del mismo modo los naturales, escepto los muy pocos que no tienen alguna propiedad, ó que abrigan todavía ideas revolucionarias, y quisieran promover conflictos á la España. Estos son los que dirigen anónimos al cónsul británico, y aun comunicaciones directas, abultando y desfigurando los desembarcos que se hacen por las playas mas desiertas, burlando la natural vigilancia de los agentes del Gobierno.

Carece absolutamente de fundamento el cargo que se dirige á los buques-correos, sobre desembarcar esclavos, á menos que no se quiera considerar como un crímen el trasporte que de vez en cuando suelen hacer de algunos de ellos de una finca á otra sobre puntos de la costa, ó los que vienen de Puerto-Rico en el vapor-correo de España, lo que sucede bien pocas veces, y aun en muy cortas cantidades, y siempre provistos de los competentes pasaportes para probar su legítimo orígen. Estos son los únicos negros que entran en los vapores, como es regular que entren para cualquier viaje ó traslacion que sus amos respectivos determinen.

Lo absurdo de este cargo resalta mas con las siguientes reflexiones. Para que los negros de contraban-

do entrasen en los vapores-correos, seria preciso que el buque contrabandista los estuviera aguardando á cierta distancia de la costa, y que al verlos cruzar, se aproximase á ellos, y que con el mayor escándalo y en presencia de todos los pasajeros, entre los cuales siempre hay ingleses y otros estranjeros, se les trasbordase, y que el capitan y los oficiales tuviesen tan poca vergüenza que luego los desembarcaran públicamente sin temer la acre censura de dichos pasajeros, ni las declaraciones que habrian de dar de tamaña atrocidad, ni la accion del Gobierno, que por mas apática que se la quiera pintar, no podria menos de apoderarse de dichos esclavos, siquiera para evitar reclamaciones por un escándalo tan público.

Por otra parte los contrabandistas no podrian efectuar esta operacion sin correr un grave riesgo de ser apresados por los cruceros ingleses que conocen bien los puntos de recalada en que deben situarse, y que los persiguen con tanto encarnizamiento, que solo se salvan algunos de dichos negreros en fuerza de su valentía, y de la velocidad de sus buques, con los cuales suelen arrojarse entre los escollos cuando se ven apurados, desembarcando precipitadamente la mercancía, y pegando fuego ó anegando dichos buques, para que no quede rastro de ellos, lo cual no es difícil de efectuar en una costa de 700 leguas, llena de cayos y de bajos fondos. Además, como los armadores salen muy gananciosos aun cuando no salven mas que uno de cada cinco buques que echen á la mar, debe ser menor la estrañeza por su insistencia en dicho tráfico, á pesar de la persecucion que sufren por todas partes.

Dice asimismo el articulista—« que nunca han entrado en Cuba tantos negros como en los primeros seis meses de este año, lo cual ha escitado la mayor indignacion en Inglaterra y en América; y que el General

Cañedo deberia poner en libertad dichos esclavos si queria crearse algunas simpatías entre ambos pueblos, y alcanzar perdon por sus culpas y pecados.»

Yo no creo que la introduccion de esclavos en la época á que se alude, haya sido tan escesiva como se pinta; pero aun cuando hubiera sido mayor que en las anteriores, debe atribuirse á tres causas principales; á saber, á la ocupacion de nuestra escuadra en el servicio preferente que demandaban los esfuerzos que estaban haciendo en los Estados Unidos los afiliados en la *Estrella solitaria* y otros enemigos del reposo público; tambien á la considerable baja de jornaleros, producida por la epidemia de estos últimos años, por lo cual se pagaban los negros de todas edades á 600 pesos, y por último á la cesacion de la trata en el Brasil.

Difícil será deslindar si ahora ó antes entraron mas ó entraron menos; pero bien puede asegurarse que nunca han sido perseguidos con tanto rigor, y lo prueban las quejas muy sentidas de una parte del comercio de la isla contra el General Cañedo, y los esfuerzos que se están haciendo para derribarlo de su elevado puesto. Crítica es por cierto la posicion de este distinguido funcionario. La prensa inglesa lo ataca rudamente y sin los miramientos que en todas partes se tienen aun con las personas mas oscuras y de rango inferior, y algunos individuos del comercio español le hacen una cruda guerra por todos los medios que están á su alcance. ¿Qué debe hacer el General Cañedo en medio de este doble y encarnizado combate? ¿Cuál será su línea de conducta? Bien puede asegurarse que será la misma que tiene establecida, y que la seguirá sin necesidad de que nadie se lo aconseje, porque tiene bastante talento y sólido juicio para dominar cualquiera situacion por angustiosa que sea. Se mantendrá impávido entre los dos fuegos, obrando siempre con rectitud y justicia,

despreciando las vulgares hablillas, asi como las injurias que contra él vomiten los periodistas, sea por mala voluntad, ó lo que es mas creible, por equivocados conceptos, ó por absurdos informes.

Y lo que se nota de mas peregrino en el párrafo de que me estoy ocupando es la sugestion del remedio para que al general Cañedo se le perdonen sus culpas y pecados; á saber, el de que se apodere de todos los negros que hayan entrado en este año en la isla de Cuba y los emancipe. Solo la ignorancia puede proponer ideas de imposible realizacion. ¿Sabe el articulista la direccion que toman los negros tan pronto como han franqueado las barreras de la ley? Se dividen en mil partes, y aunque los mas se quedan en los ingenios no pocos pasan á los cafetales, vegas de tabaco, haciendas de labor y de ganado y á los puntos mas distantes y menos conocidos. Con una pesquisa tan inquisitorial como la que desea el articulista, es indudable que se encontrarian algunos de dichos bozales ¿pero de qué modo? desmoralizando completamente las dotaciones, y derramando semillas de insurreccion, como no puede menos de derramarlas todo agente del Gobierno que se constituya en una finca á residenciar á su dueño, examinando uno por uno sus esclavos, careándolos entre sí, y dejándoles entrever que tales averiguaciones tienden á su emancipacion. ¡Horrorosos serian los efectos de estas esploraciones domiciliarias, efectos sangrientos que no pueden ser calculados sino por los que se hallan sobre el teatro de la accion!

Desde ahora puedo asegurar que una parte, y no pequeña, de los hacendados abandonaria sus fincas á los agentes del Gobierno si fuera posible que se cometiera la torpeza que indica el articulista en cuestion, es decir, si el Gobierno quisiera suicidarse abandonando á sus enemigos la única arma, la sola garantía de la conservacion de la propiedad esclava. Tal es á lo menos la opi-

nion de algunos amos de ingenios, emitida en mi presencia, cuando se vieron amenazados de un golpe tan tremendo.

Si de alguna espiacion necesita el General Cañedo, no es ciertamente de la clase que espresan sus acusadores, sino por haber hecho demasiado á favor de las exigencias inglesas, y por haber incurrido en alguna estralimitacion oficiosa, si bien es de esperar que no recibirá mengua alguna su distinguido nombre, ya por lo laudable del motivo que lo ha impulsado, y ya por las instrucciones que haya recibido de la superioridad. Por lo tanto no habrá quien no convenga en que la prensa inglesa ha estado muy poco feliz al dirigir tan acerbas recriminaciones á quien menos pudiera merecerlas, porque el efecto inmediato ha de ser de que cualquiera autoridad que suceda al General Cañedo en el mando de Cuba, se guardará muy bien de hacer clase alguna de concesion contemporizadora, teniendo presente que ha sido mas maltratado el que mas pruebas habia dado de su deseo de concluir con la trata de esclavos, hasta el punto de haber comprometido su responsabilidad personal, y de haberse creado enemigos formidables.

Véanse, pues, las consecuencias de los bruscos ataques dirigidos con tanta ignorancia como injusticia contra funcionarios que tienen muchos y muy brillantes títulos para ser respetados.

CAPITULO XXXIV.

Refutacion de la declaracion dada por el capitan Hamilton ante un comité de la Casa de los Comunes.

Empero lo mas erróneo y lo mas curioso de todo es la declaracion dada por el capitan Hamilton el dia 15

de julio último, ante el comité de la Casa de los Comunes. Con tales informantes ya no es de estrañar que la opinion esté tan estraviada, y que la prensa incurra en errores tan crasos como los que estoy rebatiendo, y en inculpaciones tan duras contra personas dignas de la mayor consideracion. ¿Qué conocimiento puede tener el capitan Hamilton de los verdaderos hechos de la isla de Cuba, no digo de los políticos y gubernativos, sino ni aun de los públicos? El que le haya podido ser trasmitido durante su corta permanencia en el pais, no por las personas sensatas y juiciosas, á las que desde luego aseguro que no se ha dirigido, ó con las que no se le ha puesto en contacto, ni ha sido fácil que se pusiera por falta de conocimiento en el idioma, sino por conducto de algunos anexionistas angloamericanos residentes en Cuba, ó de unos pocos naturales del pais que han recibido su educacion en los Estados Unidos, los cuales empapados, algunos de ellos, en las ideas de desafeccion al Gobierno español, desearian verlo envuelto en graves conflictos.

Si el capitan Hamilton quisiera ser franco, confesaria que es exacta mi suposicion, porque solo estas personas son las que han podido darle á sabiendas unas noticias tan monstruosamente falsas, ya que yo le hago la justicia de creer que no las haya inventado. Solo los que tienen un empeño en hacinar combustible á la hoguera de los resentimientos para indisponer al Gobierno español con el inglés, y enflaquecer las buenas relaciones que han existido hasta el dia; solo ese puñado despreciable de hombres sería capaz de fraguar calumnias tan atroces; y lo que todavía es mas villano y mas pérfido, de comprometer el buen nombre del capitan Hamilton (porque en medio del daño que ha inferido, quiero creer que no ha obrado con malicia) para dar una declaracion completamente errónea, sobre la cual ha formu-

lado al parecer su acusacion el articulista, ya que se encuentran en ambas iguales cargos.

Al de que en la isla de Cuba, por estar actualmente bien defendida por fuerzas de mar y tierra, no deberia entrar un solo esclavo si las autoridades quisieran obrar con rectitud, puedo añadir á lo que ya se ha dicho anteriormente, que aun cuando dichas fuerzas abandonasen el servicio principal por correr en persecucion de los contrabandistas, lograrian disminuir el citado comercio, mas no cerrarle completamente la puerta. La prueba de la inexactitud de la declaracion de este oficial sobre el segundo cargo de que la opinion de los naturales de Cuba está mas fuertemente pronunciada contra la admision de negros que en el Brasil, se halla en la ansiedad con que esos mismos individuos se lanzan á adquirir colonos asiáticos, desembolsando ocho y mas onzas de oro por cada uno de ellos, y obligándose á pagar cuatro pesos mensuales de jornal despues de mantenidos, vestidos y curados de sus enfermedades, sin embargo de que el trabajo del asiático está considerado por muy inferior al del africano para la agricultura.

Siendo incontestables estos hechos, se desprende de ellos la necesaria consecuencia de que los naturales del pais, del mismo modo que los peninsulares y cuantos tengan algun ramo de industria, han de desear ardientemente la entrada de aquellos brazos que les son mas útiles; de lo que se deduce asimismo que la alusion del capitan Hamilton no puede comprender sino á lo sumo alguna docena de individuos sin casa ni hogar, como los hay en todas partes, que ridiculamente se dicen órganos de una opinion formada en sus débiles cerebros, y sugerida por sus malos instintos. Esta minima parte la ha tomado sin duda el Sr. Hamilton por el todo, cuando dice que cuantos han nacido en Cuba desean el sistema americano. Horrible injuria que

se hace á los habitantes de aquellos paises, los cuales en todas épocas, y señaladamente en las últimas tentativas de los revolucionarios de los Estados Unidos, han dejado bien acreditada su fidelidad y adhesion al Gobierno español, y su aversion á dicho sistema americano y á todo otro sistema importado por estranjeros, quienes no pueden tener otro interés sino el de enriquecerse á espensas, y aun con la ruina del pais!

Al cargo tercero—de que los que se ejercitan en el tráfico negrero son esclusivamente españoles con fondos de los mas ricos capitalistas, y aun de las mas nobles familias, y de las mas elevadas personas de la Península, responderé, en primer lugar, que no tiene nada de estraño que los fondos sean de capitalistas españoles, y que los traficantes pertenezcan á la misma nacion, ya que todo el comercio de la isla de Cuba está casi vinculado en sus manos, habiéndose dedicado los naturales del pais de preferencia á esplotar la aurífera mina de la agricultura; y en segundo lugar, que es otra vulgaridad, ó mas bien una refinada malicia, mezclar en este comercio personas de elevada esfera política, pues puedo asegurar sin temor de que se me desmienta, que ni una sola de dichas personas ha tenido jamás parte en estas espediciones; en cuyo error no habria incurrido por cierto el capitan Hamilton, si hubiera conocido el modo de efectuarse aquellos armamentos.

Debe pues saber el estraviado declarante que cuando se proyecta alguna de las indicadas espediciones se abre, por supuesto muy reservadamente, una lista de suscricion en la que cada uno de los iniciados firma por la parte que quiere llevar en aquella especulacion, admitiéndose hasta pequeñas cantidades de quinientos ó mil pesos. Y para operaciones de esta clase, para las que se hallan siempre de sobra gentes del pais que se

interesen en ellas, confiadas en el nunca quebrantado secreto, que invalida completamente la accion del Gobierno, ¿qué necesidad hay de ocurrir á los grandes capitalistas de la Península? Véase cómo no hay clase alguna de congruencia para formular cargos tan desatinados, que no tienen otro objeto sino el de lastimar personas de alta jerarquía.

Conviniendo, pues, en que son los europeos los que importan los esclavos, pero no tan esclusivamente que dejen de interesarse en estas espediciones algunos hijos del país, son éstos por lo menos los que compran la mayor parte de la citada mercancía, como que poseyendo casi toda la propiedad agrícola, son los que mas necesitan de brazos. Hé aqui cómo unos y otros concurren á alimentar aquel tráfico, y lo alimentarán á pesar de todas las persecuciones de los Gobiernos inglés y español, en tanto que subsistiendo la necesidad de operarios como en el dia, rinda la enunciada importacion utilidades tan pingües como las que he indicado anteriormente, á menos que no se adopte el plan de colonizacion africana.

Al cargo cuarto del capitan Hamilton—de que son los peninsulares, y señaladamente los empleados del Gobierno, los que tienen mas interés en que continúe la trata de esclavos, porque, segun la voz pública, el Capitan general recibe por cada uno de ellos tres onzas, ó sea once libras, y el General de marina una onza; y que todo agente del Gobierno que trata de oponerse á dicho tráfico es separado al momento de su destino, contesto que no es fácil reunir tantos disparates á la vez. Esta declaracion tan altamente injuriosa, aunque apoyada meramente en razones vulgares, no salva al capitan Hamilton de una grave responsabilidad, como no me salvaria yo, por ejemplo si declarase á la faz pública, ó ante una corporacion respetable cuyos actos

supiera que habian de ser publicados, que habia oido decir que el mismo capitan Hamilton, ó cualquiera otro, era un cobarde ó un falsario. Así como dicho señor tendria derecho para perseguirme por lo menos como propalador de calumnias, porque yo no debia arrojar sobre su cara (aunque con referencia á la voz pública) tan atroces insultos sin probarlos, del mismo modo las personas injuriadas en la declaracion del referido capitan Hamilton tienen derecho para presentar sus reclamaciones á los tribunales competentes, como no dudo que las presentarán como primer paso que aconseja la prudencia; y en los tribunales se les hará justicia, y su opinion saldrá tan acrisolada como el oro, y se pronunciará contra el capitan Hamilton el fallo de la ley, y servirá esta causa de saludable leccion para que no se repitan escenas tan escandalosas. No tengo la menor duda de que tal ha de ser el resultado ante un tribunal severamente justo, sin necesidad de apelar á otros medios de obtener una ámplia satisfaccion, de que no puede dispensarse ningun caballero que tenga honor y vergüenza.

El capitan Hamilton aparece siempre culpable, por lo menos de ligereza é impremeditacion, pues que palabras tan ofensivas como las que han salido de su boca, aunque no formuladas por él mismo, no se pronuncian ó por lo menos no se dan al público sin tener á la mano las pruebas y los medios de defensa. Algo habria podido atenuar su culpa, si á lo menos hubiera agregado lo que en tales casos suele decirse siquiera por moralidad, ya que no fuera por cortesía, á saber, que «si bien habian llegado á sus oidos aquellos cargos tan injuriosos no se atrevia á creerlos,» etc. Con la omision de esta salvedad, ha acogido ya como suya la opinion de los calumniadores—primera falta: la ha espuesto al público sin reparo alguno, ó al menos no ignorando

que aquella opinion habia de ejercer su influencia sobre el pueblo inglés—segunda falta: ha dirigido precipitada é irreflexivamente á las autoridades de Cuba el golpe mas cruel á su honor—tercera falta: y lo ha hecho de un modo que no pocos lo calificarán de falta de generosidad, ya que por hallarse á 1,700 leguas de distancia no podian defenderse con la prontitud y bizarría con que lo habrian hecho, á no dudarlo, si hubieran estado aquende de los mares;—lo cual da las últimas tintas al cuadro de faltas en que ha incurrido.

Si el capitan Hamilton para formar su opinion hubiera consultado en la Habana á las personas de juicio y honradez, y aun al mismo Mr. Crawford, cónsul de S. M. B., que desde muchos años ejerce estas funciones, le habrian dicho seguramente, que era una vulgaridad, ó mas bien una maldad de los enemigos de las autoridades españolas la inculpacion de corrupcion y venalidad, pues que dicho Sr. Crawford está bien convencido, y así lo ha confesado en mi presencia, y no puede menos de ratificarlo, de que es injusto arrojar tales manchas sobre aquellos distinguidos funcionarios.

Si el capitan Hamilton hubiera estado mejor aconsejado, no habria cometido tamaña torpeza, que no puede menos de envolverlo en serios compromisos, de los cuales no sé cómo pueda desembarazarse, porque no le ha de ser posible probar un hecho completamente falso, un hecho desmentido por todo hombre imparcial, pues que tan solo algun enemigo encarnizado y brutal del nombre español puede inventar cargos tan absurdos; y digo brutal, porque aun los que estan mas empeñados en desacreditar á los referidos funcionarios se valen astutamente de otros medios que mejor puedan prestarse á la creencia vulgar.

Con respecto al General de marina, el capitan Hamilton es el primero que se ha atrevido á decir que haya

podido mezclarse en esta clase de impuros manejos, porque si bien se ha cebado frecuentemente la maledicencia contra los Capitanes generales, jamás se habia oido mencionar el nombre del General de marina, como que circunscrito á sus funciones marítimas, nada tiene que ver con el mando terrestre, ni con la policía, que es á la que incumbe vigilar por las personas que entran y salen de la isla.

Es otra vulgaridad afirmar que todo empleado que se opone á la entrada de negros es separado al momento de su destino. ¿Dónde están esos hombres destituidos por tal causa? Preséntese uno solo. Muy al contrario; cuando yo salí de la Habana, que fué en el mes pasado de agosto, habia algunos suspensos y encausados por sospechas de descuido en impedir la importacion de los citados esclavos. Este es un hecho, de cuya autenticidad respondo.

Aducidos ya los argumentos afirmativos pasaré á los negativos. Si las autoridades de Cuba fueran tan censurables como las pinta el capitan Hamilton en su declaracion ¿se habrian concitado, como ya se ha dicho antes, y señaladamente el General Cañedo, el ódio de todos los que se ejercitan en el referido contrabando, ó que tienen un interés en que no sea perseguido? ¿Y quién ignora que de la Habana han salido infinitas cartas, representaciones y aun comisiones personales pidiendo el relevo de dicho General, porque suponen que va á arruinar la isla con el sistema de rigor que tiene inaugurado? ¿Y quién ignora la impopularidad que se ha creado, es decir en cierto círculo, por las pesquisas dentro de las fincas, y por haber encausado y puesto en la cárcel personas de la mas elevada aristocrácia mercantil? Y quien obra de este modo, quien se ha atrevido á dar esta clase de golpes, no conocidos en la isla de Cuba, quien no consultando mas que su honor y su deber, no

temiendo los tiros que habian de asestarle poderosos enemigos, importándole muy poco que lográsen prevalecer con amañadas sugestiones en sus designios de derribarlo de su alto puesto, se conserva firme en la linea de justa y severa conducta, que se ha trazado, sin que pueda separarlo de ella clase alguna de influencia; un funcionario tan digno ¿ era por ventura acreedor á que el capitan Hamilton le fulminase en su declaracion ante el comité de la cámara de los Comunes un anatema tan furioso, y que vaciase sobre él toda la ponzoña de los resentimientos de sus contrarios, ó de sus erróneos informes?

El capitan Hamilton á fuer de caballero no podrá menos de sentir amargamente el daño que con tanta ligereza é impremeditacion ha inferido, y no dudo que con los mejores informes que ha debido adquirir, se apresurará á vindicar públicamente el honor de las personas injuriadas. Solo así podrá salvarse de sus graves compromisos, porque me inclino á creer que la accion del General Cañedo no cesará hasta que no haya obtenido una completa reparacion.

Al quinto cargo del capitan Hamilton, cuya censura ofrece á primera vista algun fundamento contra el referido General, por el hecho de que en los seis primeros meses de este año hayan sido introducidos por aquellas costas hasta el número de 9,040 esclavos, lo cual no habria podido verificarse sin su connivencia, ó por lo menos sin su culpable apatia—contestaré, aunque sea incurriendo en pesadas repeticiones, que sin embargo de que en el artículo en cuestion se dan los nombres de los buques negreros, se fija el número de los individuos que cada uno de ellos ha importado, y se marcan circunstanciadamente las épocas de sus desembarcos, no puedo menos de poner en duda este aserto, aunque por falta de datos á la mano no pueda rebatirlo

con tanta seguridad como los demás, escepto en la parte relativa á la espedicion del buque *Lady Suffolk*, el cual me consta que desembarcó en mayo en la *Ensenada de Cochinos* 660 esclavos y no 1,160, es decir, 500 menos de los que hace figurar en su cuenta.

A la publicidad de este hecho dió lugar la persecucion intentada por el General Cañedo contra el rico capitalista y hacendado D. Julian Zulueta, y su confinacion en una de las principales fortalezas de la ciudad de la Habana.

Es de presumir que iguales exageraciones haya habido con respecto á las demás espediciones especificadas en la acusacion, y que probablemente se reducirán á la mitad los 9,000 esclavos tan cacareados; pero aunque así no fuera, y aun admitiendo la totalidad sin rebaja ¿podrá parecer escesivo este número cuando en el Brasil, segun los estados que dieron al público el *Times* y el *Morning Chronicle* en el mes anterior, se introdujeron (en 1847) 56,172 esclavos; 60,000 en 1848, y 54,000 en 1849?

Graduándose en 700 leguas la estension de las costas de la isla, de las cuales escasamente habrá una décima parte con alguna poblacion, y siendo lo restante un horrible desierto lleno de innumerables cayos, escollos y bajos fondos, segun se ha dicho en otro lugar ¿cómo se ha de poder evitar que se dirija impunemente, un buque contrabandista á cualquiera de estos puntos? Si la Inglaterra tan poblada por todas partes, y tan bien provista de buques del resguardo, y de una policía sumamente activa y vigilante, no puede atajar el contrabando que se hace hasta de géneros voluminosos, como lo son los vinos y licores ¿cómo lo ha de estirpar la España en una isla como la de Cuba?

Apelo al buen sentido de la nacion iglesa, á su rectitud, y á su justificacion: apelo á la imparcialidad de

los mismos directores de la prensa, que tan ligeramente han amontonado cargos los mas injuriosos sobre las autoridades españolas, para que fijando fria y desapasionadamente su atencion en estas observaciones, rectifiquen su juicio, y dejen de lanzar crueles anatemas, y de formular injustas recriminaciones contra personas que deben ser respetadas por su mérito y por sus virtudes.

Repito finalmente lo que ya he dicho mas de una vez, « que es imposible acabar con el contrabando de esclavos en la isla de Cuba mientras que deje ganancias tan escesivas; y digo imposible en los términos racionales, porque no se ha de exigir que un ejército como el de Jerjes forme un cordon espeso que cubra herméticamente las 700 leguas de costas.

Estas misma razones servirán para probar lo erróneo de la afirmacion del capitan Hamilton sobre que la escuadra española puede si quiere impedir los desembarcos. ¿Pudieron todas las fuerzas marítimas empleadas en la vigilancia de las costas en los años 1850 y 1851 impedir la entrada de las dos espediciones filibusteras? Pues si estos buques enemigos lograron burlar todos los esfuerzos de nuestra marina, ¿cómo no los han de burlar barcos muy veleros que se presentan de repente y sin que se tenga aviso alguno de ellos, y resueltos á barar donde mas les convenga contando con las simpatías del pais? Ha de ser una pura casualidad tropezar con ellos; no es por lo tanto estraño que la marina inglesa á pesar de su infatigable celo haya hecho tan pocas presas comparativamente.

Queda pues consignado con una certeza que casi se puede decir matemática, que el contrabando de que se trata se haria seguramente en escala menor si se aplicasen medidas estraordinarias, llevando su persecucion mas allá de lo que prescriben los tratados; pero

que nunca se logrará estinguirlo á menos que no se adopte el plan de la colonizacion africana que he tenido el honor de proponer en la primera parte de esta Memoria, sobre el cuál me atrevo á llamar muy urgentemente la atencion de los Gobiernos español é inglés.

CAPITULO XXXV.

Refutacion de otros cargos dirigidos á la España por la prensa inglesa.

Creo haber demostrado suficientemente en los capítulos anteriores cuán injustos é infundados han sido los cargos que la prensa inglesa ha dirigido al Gobierno español en la cuestion de la trata de esclavos, no siendo el menor de ellos el afirmar que el General Concha hubiera sido relevado del mando de la isla de Cuba por haber mostrado demasiado celo por la abolicion de dicho tráfico. Sin entrar en comparaciones, que siempre son odiosas, y sin negar al referido General las virtudes que el *Times* le concede con sobrada razon, por las que se ha hecho tan recomendable, especialmente por su desinterés, por su honradez, por su caballerosidad y por su ardiente patriotismo, puedo asegurar que en su remocion no tuvo parte alguna absolutamente la cuestion de la trata; que aun á los que se dieron por mas ofendidos de aquella medida jamás les ha ocurrido echar mano de este recurso para censurar al Gobierno. Otras fueron las causas que se alegaron, que no las ignora el mismo General, ni las ignoran sus amigos: pero como no es este el lugar de deslindarlas, ni de entrar en el análisis de su justicia ó injusticia, ni de su mayor ó menor oportunidad, me limitaré á manifestar que dichas causas, enteramente ajenas á la cuestion de esclavitud, como ya he indicado anteriormente, no afectan de mo-

do alguno al honor de aquel General, y que el desaire sufrido, del cual no pudo menos de resentirse su delicadeza, no ha rebajado en el menor grado su distinguido mérito, como no puede rebajarlo el uso libre que hace un Gobierno de sus facultades para remover á sus empleados segun lo tenga por conveniente.

Si logro por lo tanto llevar mis convicciones al ánimo de los señores directores de dicha prensa, me atrevo á esperar de su rectitud é imparcialidad, si no una retractacion pública de sus errores que pudiera abochornarlos, por lo menos la observancia de una línea diferente de conducta en el modo de apreciar los hechos en lo sucesivo, mayores miramientos para enunciarlos, y dobles precauciones para no ser, aunque sin intencion maliciosa, instrumentos de pasiones mezquinas, ó de resentimientos de partidos, ó de simulados planes hostiles. Así es como podrá sostenerse en la altura á que ha sabido elevarse con la madurez de su juicio, y con las brillantes dotes que la adornan.

Y como desde el tiempo de mi emigracion en esta tierra hospitalaria he sido un partidario decidido del *Times*, me duele sobremanera que, tal vez imbuido por algunos enemigos de la España, haya adoptado desde algun tiempo á esta parte un estilo acre é incisivo, no desaprovechando incidente alguno para zaherirnos, habiendo llevado su espíritu de oposicion hasta el punto de no haber querido dar cabida en las columnas de su periódico á mi contestacion del 7 del corriente que le envié en copia al mismo tiempo que al *Daily News*. Y como del director de este último periódico ha merecido dicho artículo el honor de la publicacion, sin embargo de que podia darse por mas lastimado, me valgo de esta coyuntura para darle las gracias, ensalzando su cortesanía é imparcialidad.

Y ya que tengo la pluma en la mano, y consideran-

do que mi próxima salida de esta capital me ha de privar de los medios de rechazar nuevos ataques, aunque de todos modos son muy desproporcionados mis recursos para sostener una polémica con quien tiene á su disposicion un periódico de tan inmensa circulacion, lo cual me constituye en una posicion muy desventajosa, voy á dejar sin embargo consignada en esta Memoria, aunque sucintamente, la impugnacion á otra porcion de cargos lanzados por el mencionado *Times* en varios de sus números contra el Gobierno y contra la nacion española.

¿Y cuál de los insultos le parece al *Times* que ha debido irritar mas á dicho Gobierno, y lastimar mas hondamente el orgullo nacional? El que se le haya denigrado con la nota de mala fe, de intolerante, é ingrato. Si la primera calificacion la deduce de los apuros monetarios en que se ha visto aquel Gobierno, por lo cual no ha llenado sus compromisos con la exactitud que fuera de desear, cuyos apuros habrian sido menores, ó tal vez no habrian existido, si los mismos que ahora se presentan como sus implacables acusadores no hubieran conspirado desde una época bien lejana contra su riqueza y prosperidad, no se debe perder de vista que, aun en el mismo acto de hacer las conversiones y el arreglo de su deuda, poniendo á disposicion de sus acreedores mas todavía de lo que podia dar, ofrecia una prueba evidente de buena fe, ya que el mas rígido moralista no puede exigir sino lo que está en la posibilidad. La buena fe española es proverbial, y las largas y destructoras revoluciones por las que ha atravesado este pueblo, no han podido borrar un título tan glorioso y de que tanto se envanece.

La España pagará religiosamente todas sus deudas, y acallará los gritos de los descontentos, como las demás naciones no le promuevan mas disensiones interio-

res y conflictos esteriores. La España tiene en su suelo el gérmen de una riqueza siempre creciente, y en los pechos de sus habitantes la honradez que le es característica, y no defraudará jamás las esperanzas de los que le han dispensado su confianza, como se le dé tiempo para desarrollar su industria, y para reponerse de sus quebrantos.

La España no puede olvidar los buenos servicios que le prestó la Inglaterra en la guerra de la Independencia, si bien no deben olvidarse tampoco los que prestó la misma España para despedazar las cadenas con las que el guerrero del siglo tenia aherrojada la Europa. La causa, los sacrificios y los triunfos fueron comunes, luego comunes y unísonos deben ser los recuerdos de aquella época tan gloriosa como llena de penalidades.

La España sabe cuánto vale la amistad y la alianza con la Gran Bretaña, y deseará conservarla haciendo todos los sacrificios que sean compatibles con su honor y con su dignidad: seria por lo tanto poco generoso por parte de esta gran nacion echarle en cara sus beneficios, ó tratar de esplotarlos para deprimirla.

Decir que la España ha especulado sin pudor con el dinero inglés, porque habiendo recibido 400,000 libras esterlinas como indemnizacion de los perjuicios que debia sufrir con la prohibicion de la trata de esclavos, lejos de cumplir con este nuevo compromiso, ha faltado á todas las condiciones del tratado, es arrojar sobre nuestra delicadeza y honradez una mancha que de ningun modo puede consentirse.

Aunque es cierta la primera parte de este cargo, débese tener presente que la citada cantidad, tantas veces sacada á relucir, y á la que se ha querido dar tanta importancia, subsanó en una parte, bien mínima por cierto, los grandes quebrantos sufridos por los arma-

dores, por los dueños de factorías; y por otros muchos interesados en dicho tráfico, por manera que bien puede decirse que si la Inglaterra perdió por este lado 400,000 libras, ó sean 2 millones de pesos, la España ha perdido 20 millones, ó acaso mas.

La segunda parte, es decir, la de que la España no ha cumplido con las condiciones del tratado, queda contestada en la presente Memoria.

Al cargo de que la España es intolerante é ingrata, porque no da á los protestantes sepultura en el cementerio de los católicos, citando algunos hechos repugnantes ocurridos tanto en Madrid como en la Habana, responden por mí los imparciales ingleses Mr. Eduardo Beanes y Mr. B., en las cartas que publicó el mismo *Times* en los dias 7 y 15 del corriente, y que trascribo en la nota adjunta (1).

---

(1) Sr. Editor del Times: En su apreciable número de ayer hay un artículo con el título de *Los ingleses en Cuba*. El autor se dirige á los que han vivido algun tiempo en aquel país para que acrediten la exactitud de su aserto; agradeceré á V. se sirva insertar lo que sigue:

Yo salí de la Habana en el mes de abril último, habiendo residido en Cuba cerca de catorce años, durante cuyo tiempo he tenido ocasion de presenciar muchos entierros de mis paisanos.

Es verdad que hay un sitio cerca de la Habana que se llama el cementerio de los ingleses, pero nunca he oido que se haya enterrado allí á nadie durante mi residencia en la isla, aunque no dudo que se construyó en un tiempo con tal objeto.

Hay dos cementerios en la Habana que son los del Cerro y San Lázaro, en los cuales he visto con frecuencia enterrarse indistintamente españoles é ingleses. Yo jamás he oido que haya habido tropiezo alguno en estos funerales, que mas de una vez los he visto acompañados por treinta ó cuarenta ingleses.

Se tiene abierto un registro en la iglesia de ambos cementerios para todos los que son conducidos á aquella mansion; y se puede obtener la partida de defuncion siempre que se pida, escribiendo al cónsul inglés de aquella ciudad.

La lectura de dichas cartas acabará de convencer á los señores periodistas, y al público, de la desconfianza con que deben recibirse las noticias que se dan, las mas veces con el depravado objeto de manchar la reputacion de personas, ó de arrojar el descrédito sobre naciones amigas, y sobre pueblos honrados. Todos saben que la iglesia católica no da por punto general entrada en sus cementerios á los que se han separado de ella; pero permite que se fabriquen otros para los protestantes, como en efecto los he visto muy hermosos en varias partes, y aun en la misma Italia, que es el centro de dicha religion católica.

Como no es este el lugar de entrar en una discu-

Yo no entiendo qué clase de perros medio silvestres sean esos que E. B. menciona. Yo solo conozco de dos clases: los montaraces que nunca se aproximan á los pueblos, y los mansos que tienen sus dueños respectivos, y que están demasiado gordos y bien tratados para que les ocurra tomarse la pena de ir al cementerio de los ingleses para arrancar una precaria dentellada.

Por otra parte, cualquiera que conozca al Sr. Crawford, cónsul inglés en la Habana, le hará la justicia de creer que no permitiria que sus compatriotas se sepultaran en un sitio como el que describe E. B.

El punto cerca de Matanzas llamado playa de los judíos, he oido siempre que habia tomado aquel nombre del pájaro *judío* cuya especie abunda estraordinariamente en aquella parte de la bahía.

Soy su mas atento servidor.—EDUARDO BEANES.

Londres, Setiembre 7, de 1853.

SR. EDITOR DEL TIMES: Me ha llamado la atencion el primer comunicado de E. B. en el periódico de V.; y como considero que su publicacion ha debido causar penosos recuerdos en muchas familias inglesas que han perdido sus parientes en Cuba, habria refutado sus peregrinos asertos si no se hubiera anticipado el señor Beanes.

Al ver que E. B, se ha presentado de nuevo á la palestra,

sion teológica, me limitaré á manifestar que todas las religiones deben ser respetadas, cualesquiera que sean sus prácticas y sus creencias: este el espíritu del siglo, muy en armonía con la paz y con la mansedumbre que tanto nos ha recomendado nuestro Redentor.

Sabiendo pues los protestantes que en los paises católicos no se admiten sus cadáveres en los cementerios del Estado, á menos que no renuncien á las prácticas y ceremonias de su religion, fácil les ha de ser y poco costoso construir con tiempo en los puntos de mayor afluencia modestos cercados, aunque sea á las inmediaciones de aquellos.

A esto mismo se refiere la nota de nuestro Gobierno

---

me apresuro á agregar mi formal negativa sobre la pintura tan horrible que hizo en su primera carta. Durante mi residencia de doce años en Matanzas, apuesto á que ningun estranjero que haya fallecido, cualquiera que fuera su rango, su patria ó religion, ha dejado de enterrarse en el campo santo, y segun tengo entendido, nunca se preguntan las creencias del individuo.

Empero si los amigos quieren hacer algunas ceremonias religiosas, tienen que sujetarse al rito católico, porque la Iglesia da por supuesto que todos los que mueren allí son católicos Y repito que jamás se ha ofrecido impedimento alguno para enterrar á todo inglés que haya muerto; ni se puede citar un solo caso en que los funerales, esceptuando las ceremonias religiosas, no se hayan hecho con todo el decoro que se usa en el pais.

La playa de los Judíos es una bahía de cerca de milla y media de estension, en la cual se han ido construyendo algunas casas, y seria muy difícil averiguar el orígen de aquel nombre; pero ciertamente lo tenia ya mucho tiempo antes que se destinara para sepultar en ella á los negros bozales que morian en los barracones; y creo que tambien se usó en cierta época en que por la gran mortandad que produjo la fiebre amarilla, fué preciso enterrar en ella los individuos pertenecientes á las tripulaciones de los buques surtos en aquel puerto.

Manchester, Setiembre 15, de 1853.—B.

al embajador inglés que se ha querido esplotar de un modo tan injurioso al Gobierno, y al pueblo español. Nunca ha pretendido nuestro Gobierno que se enterrasen los individuos de una religion diferente de la del Estado en lugares inmundos, como se ha querido dar á entender; nunca se ha opuesto á que dichos individuos comprasen un terreno, y lo cercasen en forma de cementerio para depositar en él con la debida decencia los restos mortales de sus correligionarios; pero no podrá menos de oponerse á la ostentacion de los espresados entierros, y á toda otra ceremonia que no sea la católica. Aunque su ilustracion lo inclinase á ser tolerante hasta en esta parte, tal vez se veria paralizada su accion por compromisos anteriores con la Santa Sede, que no es mi ánimo investigar, y mucho menos sacar á la pública discusion.

Estas breves observaciones podrán ser bastantes por ahora para suavizar la desagradable impresion que ha debido producir en el pueblo inglés la polémica suscitada recientemente con tan triste motivo, debiendo estar bien asegurado de que en cualquiera parte de los dominios españoles en que quiera construir un cercado, en el que los cadáveres de los que no profesen la religion católica puedan estar al abrigo de toda profanacion, les será otorgado siempre que renuncien á toda pompa pública, y á toda otra ceremonia que no sea de la religion del Estado.

La inexactitud, y aun la mala fe de los informantes es demasiado insistente para no llamar la atencion de los encargados de trasmitir al público las noticias. El redactor de un periódico no puede ignorar que marcar públicamente con el dedo de la infamia á una persona ó á un Gobierno, como se le marca en realidad cuando se mancha su honra y su reputacion, es peor que dar una puñalada á su cuerpo físico; y si para esta se-

gundo crimen hay penas tan rigurosas, ¿cuáles son las que se impondrán al que cometa el primero?

Por lo menos ya que es interés de los periodistas publicar cuantas noticias les sean trasmitidas, denlas enhorabuena, aunque sean de la clase que acabo de indicar, pero con el correctivo ordinario de que «no se responde de su autenticidad,» de que «se desea que no sean ciertas,» de que «no se atreven á creerlas sin ulteriores datos,» etc. Esta especie de freno á la maledicencia lo exigen la cortesía, los miramientos que debe tener el hombre en sociedad, y aun la moral y la justicia.

Y estas salvedades no debieran omitirse, aun cuando los informantes fueran de las mas sólidas garantías, porque no están menos espuestos á ser inducidos en error, y á desfigurar los hechos por demasiada ligereza ó credulidad, como ha ocurrido con el capitan Hamilton en los informes ante el comité de la Cámara de los Comunes.

Escusado será detenerse mas tiempo en dar consejos á personas tan ilustradas como lo son los directores de la prensa inglesa, y en su lugar apelaré á la súplica para llamar mas fuertemente su atencion sobre el aumento de precauciones para la insercion de artículos que tiendan directamente á injurias personales.

Igual súplica tengo que hacer al público sensato de Inglaterra para que mire siempre con desconfianza las acusaciones denigrantes, que aparezcan en los diarios, ya como artículos editoriales, ya como comunicados, ó bien en forma de declaraciones, aunque sea por personas tan caracterizadas como el capitan Hamilton.

Conociendo las virtudes del pueblo inglés, espero que no será desatendida mi apelacion á su delicadeza y moralidad. Pésense con el mayor detenimiento en la balanza de la justicia los hechos, las circunstancias y

todas las consideraciones racionales y congruentes, antes de pronunciar un fallo de muerte civil contra personas tomadas aislada, ó colectivamente, cuya conducta depurada en el tribunal de la razon, puede muy bien aparecer digna de elogios, y de ningun modo de censura.

Diré por conclusion que como el caballo de batalla, el origen de todos los disgustos, y la causa de que la prensa se destemple, tal vez por efecto de un místico celo, es la cuestion de la trata de esclavos, deben aplicarse todos los medios para que desaparezca de una vez para siempre la piedra del escándalo. Y como mis íntimas convicciones, del mismo modo que las de cuantos examinen dicha cuestion por el lado que acabo de presentarla, no pueden menos de ser las de que se lograría cumplidamente el objeto deseado adoptando el plan de la colonizacion africana para la isla de Cuba en el modo y bajo las garantías que tambien he indicado, me atrevo á esperar de la recta é imparcial prensa inglesa que me ayudará á allanar el camino y á remover los obstáculos que tal vez maliciosamente pudieran oponerse á la realizacion de un proyecto tan grandioso y de tan magníficos resultados bajo todos aspectos, y especialmente bajo el moral, político y religioso.

Mariano Torrente.

Londres, setiembre 30, 1853.

Nota. Debo hacer asimismo por conclusion de esta Memoria la protesta de que mis invectivas contra los abolicionistas, al rechazar tal vez con demasiada dureza sus doctrinas, deben entenderse tan solo con los ardientes y exagerados apóstoles de aquella asociacion, los cuales dejándose arrebatar de su exaltado celo atropellan intereses mucho mas sagrados que los que tratan de

entronizar. Mi censura comprende esclusivamente á los que se esceden de los límites justos y racionales, y de ningun modo á los que dentro de ellos, y escitados por una bien entendida y saludable filantropía, desean introducir mejoras sociales, y llevar al mayor grado posible de perfeccion intelectual y moral la especie humana. El Gobierno y el pueblo inglés me tendrán siempre á su lado para defender estos principios, que no pueden menos de estar arraigados en el corazon de todo hombre que tenga sentimientos de honor y virtud.

ADICION.

En el momento de concluir la impresion de esta Memoria, ha llegado á mi noticia el real decreto de 24 del corriente mes de setiembre, por el que S. M. ha tenido á bien relevar del mando de la isla de Cuba al general D. Valentin Cañedo, y nombrar en su lugar al de la misma clase D. Juan de la Pezuela. De ningun modo me ha sorprendido esta resolucion soberana, porque la posicion del referido general Cañedo era tan delicada y comprometida, segun he indicado anteriormente, que no parecia posible se conservára en ella mucho tiempo. Ha sucedido, pues, lo que debia esperarse, porque la fuerza de los sucesos y la complicacion de circunstancias llegan por último á empujar y derribar aun á los hombres de mayor mérito y de mas acrisolada opinion, sin que por estas variaciones, que entran de lleno en la prerogativa real, quede lastimado el honor individual; y así se desprende del mismo real decreto en el que se ha dignado S. M. manifestar que estaba altamente satisfecha de los buenos servicios que le habia prestado aquel funcionario, así como de su acendrado celo y lealtad.

Deseo que su sucesor disfrute por mas largo tiempo de aquel mando, y con menores amarguras, aunque

no creo que se vea libre de ellas mientras que subsistan las mismas causas de choques y conflictos, y que indudablemente subsistirán á menos que no se adopte el plan de la colonizacion africana en el modo y forma que he tenido el honor de proponer.

Ya los periódicos empiezan á ocuparse de nuevas espediciones que se proyectan en escala mayor, en combinacion con algunos empresarios de Nueva York, para la importacion de esclavos en la isla de Cuba. Aunque no puede darse asenso ligeramente á estas noticias alarmantes, porque han podido muy bien fraguarlas los tenaces enemigos de la España, sin embargo como que entran en la esfera de la posibilidad, se hace doblemente preciso entablar con urgencia la colonizacion africana, que es el único medio de contrarrestar tan atrevidos planes, y aun de invalidarlos completamente.

SECCION SEGUNDA.

CAPITULO XXXVI.

Ampliacion al informe de las causas de la falta de brazos en la isla de Cuba, y de los medios de proveer á esta urgente necesidad.

Siendo dos los puntos cardinales que deben llamar la atencion del Gobierno con relacion á las posesiones de Ultramar, á saber: su conservacion y su fomento; y habiendo dicho lo bastante sobre el primero en la primera parte de esta obra, procederé á hacer algunas indicaciones sobre el segundo. Empero como acabo de publicar lo mas esencial sobre este ramo en el *Bosquejo económico-político*, me ceñiré por ahora á recomendar la adopcion de dos solos proyectos de urgente necesidad, á reserva de que gradualmente se tomen en consideracion, y se planteen los demás que contiene la citada obra, y cuya conveniencia no creo que haya quien pueda poner en duda, y aun menos combatirla.

Los dos proyectos de absoluta preferencia á que me refiero son, primero, el de la inmigracion africana en la isla de Cuba, sobre el cual versa la memoria que publiqué últimamente en Lóndres, la cual por ser menos conocida dentro que fuera de España, me ha parecido conveniente insertarla al frente de esta segunda parte de la presente obra. El segundo proyecto es el de una institucion bancaria, que desterrando de aquel país la ruinosa usura, ofreciera á los hacendados sus préstamos á largos plazos, y á bajo interés. Voy á ocuparme pre

ferentemente del primero, con el cual está en mi pensamiento enlazado el segundo.

Habiéndose estendido estraordinariamente en estos últimos años la industria agrícola, y señaladamente la azucarera, por ser la que rinde mayores ganancias, ya que la del café se halla completamente abatida desde que el cultivo por mayor de este fruto en el Brasil, y otras causas hicieron descender sus precios á un grado que el plantador cubano no encontraba la debida compensacion á sus trabajos, se dedicaron á la apertura y fomento de nuevos ingenios las dotaciones de los cafetales, cuyas fincas fueron en su mayor parte convertidas en potreros ó haciendas de ganado, que pueden atenderse con un corto número de brazos, y no los mas útiles. Con este refuerzo de operarios se pudo proveer á las necesidadas creadas en los primeros años por el aumento de dichos ingenios de azúcar; pero como hubieran sobrevenido enfermedades epidémicas, y entre las mas mortíferas las del cólera morbo y viruelas, que han diezmado la poblacion obrera; cerrada la puerta por los tratados vigentes á la introduccion de esclavos; debiéndose reputar por muy insignificante el número de los que la codicia mercantil logra arrojar de vez en cuando sobre aquellas playas, á pesar de la persecucion que sufren los contrabandistas por las autoridades españolas y por los cruceros ingleses, fué preciso fijar la atencion en el modo de cubrir aquellas bajas para no presenciar friamente la gradual desaparicion de la riqueza de la referida isla, que estriba escencialmente en la agricultura, segun se ha dicho en otro lugar.

Se trató de introducir á toda costa poblacion europea; pero despues de varios ensayos han llegado á persuadirse aun sus mas decididos partidarios que la clase blanca no puede soportar los ardientes rayos solares

de los trópicos, sin que mas ó menos tarde sucumba á su rigor, convirtiéndose aquellos campos en su sepulcro. Así que ninguna de las empresas de esta especie, que se han planteado hasta el dia, ha tenido una feliz correspondencia, ya que los mismos colonos por un instinto de conservacion se han retirado á las poblaciones luego que han visto el estrago que aquel clima de fuego iba haciendo sobre sus compañeros. Por esta razon humanitaria, que es la principal, aparte de otras de que me ocuparé cuando dé mi opinion sobre el proyecto que se ha presentado al Gobierno para introducir en la espresada isla de Cuba 50,000 jornaleros gallegos, fue abandonada la idea de la poblacion blanca, á lo menos de la destinada á los trabajos del campo.

Se pensó entonces en los chinos, en los malayos y en otros pueblos de Asia, á la manera que se practicaba en algunas otras islas estranjeras, que por efecto de su emancipacion y por la desidia natural de los libertos, necesitaban urgentemente de brazos. Empezaron con efecto á venir algunos chinos en 1847; pero divididas las opiniones de los cubanos acerca de su utilidad, ya que la mayor parte de los introducidos en aquella época correspondieron muy mal á los cálculos de sus patronos, á causa de su haraganería, flojedad y otros vicios peores de que estaban contaminados, se suspendió dicha inmigracion hasta que la urgente y perentoria necesidad de brazos buenos ó malos hizo que bajo las garantías de la Real Junta de Fomento, y con la autorizacion competente se admitiesen en el año próximo pasado de 1853 de cuatro á seis mil chinos, á pesar de tantas nulidades que son características á aquella raza.

Pudiéndose sacar algun partido de estos individuos, mas bien que para las labores del campo, para el servicio doméstico y aun para las artes, para las que tienen

mayor inteligencia que la gente de color, he emitido en mi *Bosquejo económico-político* una opinion favorable á esta inmigracion bajo el punto de vista que acabo de indicar, porque con quince ó veinte mil colonos de esta clase podria cubrirse en parte dicho servicio doméstico en las poblaciones, é igual número de negros pasar de esta ocupacion á las labores del campo. La adopcion de esta medida equivaldria á la introduccion de quince ó veinte mil jornaleros negros, que son los mas á propósito, y aun los únicos para el buen cultivo de las haciendas de caña, y para todas las faenas de la agricultura.

Mi opinion, favorable siempre á toda clase de inmigraciones porque conozco la gran falta que hace á la hermosa Antilla el aumento de poblacion útil y trabajadora, lo es tódavía mas cuando se trata de colonos que ofrecen mas provecho, y menos inconvenientes que los asiáticos, como lo son los indios de Yucatan, de los que tenemos algunos, que tambien hácia la misma época de 1847 arribaron á nuestras playas cubanas, huyendo de la persecucion y de las discordias civiles de su pais, y que han correspondido mucho mejor que los chinos. Empero con respecto á aquellos está prohibida su estraccion, y aunque no lo estuviera, no podrian satisfacer las necesidades de nuestras posesiones á causa de su corto número, y por otra parte tampoco estaria bien consultada la conveniencia política dando importancia, aunque solo fuera por su número, á una raza que fué la primitiva dueña de aquellos paises, á la que el Padre las Casas opuso un contrapeso, aunque con distintos fines, y sin que esta fuera su intencion, es decir por medio de la introduccion de africanos, que aquel virtuoso, aunque no muy político prelado, promovió con objeto de que compartieran sus trabajos con los referidos indios.

Reservando para el último término la esposicion de

las razones que me inclinan á dar la preferencia á los colonos africanos, creo conveniente y muy oportuno dar antes una idea, aunque sucinta, de los principales puntos que abraza la Memoria recientemente publicada por D. Urbano Feijoo de Sotomayor sobre el proyecto de la inmigracion gallega en la referida isla, y por via de introduccion algunos breves apuntes sobre la urgente y perentoria necesidad de proveer de brazos á nuestras posesiones de Ultramar, de cualquiera parte que éstos vengan, siempre que se adopten las necesarias precauciones para que una medida tan saludable no pueda convertirse jamás en daño de dichos paises, ó en menoscabo del Gobierno.

Contrayéndome á Puerto Rico, hé aquí lo que dice el periódico titulado el *Ponceño* en sus últimos números. «Los hacendados se quejan de la falta de brazos, á la cual atribuyen la estancacion de la agricultura que no ha dado aumento alguno á la esportacion en los últimos cuatro años. A la falta de brazos se atribuye el desaprovechamiento de las tierras mas fértiles para el azúcar, como lo son en general todas las de Puerto Rico, y muy particularmente los hermosos llanos de Yabucoa, Huamaco, Naguabo, Loiza, etc., siendo muy reparable que á pesar de las inmensas ventajas que ofrecen estos territorios á la industria azucarera, tan solo se cultive por mayor la preciosa caña en tres pueblos de la isla, ya que en los demás escasamente se coge para el consumo. A la falta de brazos que no sean muy costosos, pues los pocos que pueden adquirirse aun en la clase de libres hay que pagarlos á diez y seis duros al mes, y aun á este precio es muy difícil encontrarlos, se deben los pocos adelantos de una isla que pudiera elevar su riqueza á un grado inconcebible; y á esa misma falta de brazos, ó sea á los altos jornales, que son consiguientes cuando la demanda de ellos es mayor que la

oferta, como sucede con todas las mercancías, se debe la parte negativa, ó sea el atraso de los hacendados, la mayor parte de los cuales se halla envuelta en graves compromisos pecuniarios.»

En la circular que en el mes último de diciembre dirigió el capitan general de la isla de Cuba á todas las autoridades subalternas, al paso que les inculca la vigilancia mas estrecha para impedir la introduccion de esclavos, cuyo tráfico ilícito está firmemente decidido á perseguir en observancia religiosa de los tratados vigentes, ofrece todo su apoyo para la admision de colonos europeos, asiáticos ó indios, satisfaciendo así una exigencia tan justa como general, que lo es la de brazos, sin los cuales tiene que ir decayendo rápidamente la riqueza de aquel pais. Y si se repara en que aquella autoridad no hace mencion de colonos africanos, no será porque no esté persuadida del mismo modo que lo estan todos los habitantes de Cuba, de su preferente utilidad, sino porque no conociéndose todavía la voluntad del Gobierno despues de publicada mi memoria en Londres en el mes de octubre sobre esta importante cuestion, habrá debido omitir por circunspeccion y prudencia lo que no puede menos de estar en sus convicciones. Y si todavía se quisieran mayores pruebas del grito general de los habitantes de Cuba por brazos, y sobre todo por brazos africanos, invocaría el testimonio de cuantas personas están en correspondencia con aquella isla, seguro de que no habrá una que deje de apoyar mi aserto.

CAPITULO XXXVII.

Condiciones de la inmigracion gallega, proyectada de un modo digno de elogio por D. Urbano Feijóo, de Sotomayor.—Dificultades que se ofrecen á la realizacion de tan magnifico plan.

El proyecto de D. Urbano Feijóo de Sotomayor para introducir en la isla de Cuba cincuenta mil colonos gallegos, está fundado en las siguientes bases:

1.ª Que dichos individuos serán contratados por cinco años, ganando cinco pesos mensuales, mas una comida sana y abundante, y las prendas de vestuario que puedan necesitar, así como pagado el pasaje de ida y vuelta, y la debida asistencia en sus enfermedades.

2.ª Que no escederá de 125 duros (valor de las contratas de los chinos) el precio que se exija al endosante por cada uno de dichos colonos gallegos.

3.ª Que se establecerá un seguro de vidas, por el cual, y sin mas desembolso que el de un peso al mes, legará cada individuo inscrito 200 duros á su familia en el caso de fallecer durante el tiempo de la contrata, aunque ocurra esta desgracia en el primer mes de su compromiso.

4.ª Que se planteará asimismo otro seguro de quintas, mediante el cual, y dejando á favor de la empresa las tres quintas partes de su salario, limitándose á recibir tan solo dos pesos mensuales, la empresa se encargará de satisfacer esta contribucion de sangre que tanto angustia á las familias.

5.ª Que se organizará esta colonizacion militarmente, dividida en partidas de 25 hombres con su capataz, formando de cada doce de estas partidas un tercio, cuyo

jefe habrá de residir en un punto céntrico para vigilar el buen servicio de todos.

6.ª Que la empresa disfrutará de un privilegio temporal, porque no de otro modo podria cargar con tan inmensa responsabilidad, ni hacer desembolsos de tanta magnitud como se requieren para la ejecucion cumplida de este vasto proyecto.

Entre los muchos resultados beneficiosos que debiera producir dicho plan y que no pueden ocultarse á cualquiera que se detenga á examinarlo, hace resaltar su autor en primera línea:

1.ª El gran apoyo que podria prestar al Gobierno en casos dados esta fuerza armada, fiel á sus tradiciones y sumisa á su bandera, ahorrando así un aumento de fuerzas de línea, ya que los espresados colonos podrian organizarse en milicias disciplinadas.

2.ª El gran impulso que daría á la agricultura, en atencion á que cada cien gallegos jóvenes y robustos, como lo habrian de ser todos, harian mejor servicio que doscientos individuos, aun tomados de la raza mas fuerte que son los negros, ya que aun á igualdad de trabajo hay que rebajar por lo menos una tercera parte por inútiles, como lo son los viejos, los enfermizos, los niños, las mujeres en estado de preñez, puerperio ó lactancia, los prófugos, etc. Y como que el servicio de aquellos habia de ser mucho mas económico, comparado con el del negro, cuyo jornal no baja de quince á veinte duros, y sería á no dudarlo el mas á propósito para desarrollar todos los gérmenes de la riqueza agrícola, presume el autor del referido proyecto que podria aumentarse la produccion del azúcar en 1.125,000 cajas, es decir, casi en otro tanto mas de lo que rinde aquel suelo en la actualidad.

3.ª Una entrada anual de 2.450,000 duros que por el citado medio obtendria Galicia, á saber: 2.000,000

como resultado de 200 duros que llevaria cada uno de los 10,000 gallegos al regresar de Cuba, por supuesto despues de organizado el proyecto de los 50,000 colonos, y á la conclusion de la contrata de los primeros 10,000, ya que habia de dividirse aquella cantidad en quintas partes á la ida y vuelta; mas 150,000 duros á razon de 15 por gastos de cada uno de los presupuestos 10,000 individuos que regresan, y finalmente 300,000 duros, que dejaria para la industria gallega anualmente el vestuario destinado para los citados colonos.

4.° Un aumento en el comercio de esportacion por 18.000,000 de pesos que sería el resultado del precitado acrecentamiento de 1.125,000 cajas de azúcar, y de otros 18.000,000 á que se elevarian los retornos, habida cuenta á lo que arrojan las balanzas actuales; y como una consecuencia de este cálculo un ingreso mayor en las cajas públicas de 6.000,000 de duros.

5.° Otra ventaja inmensa deducida de las halagüeñas suposiciones anteriores, como lo sería el aumento de 200,000 toneladas de frutos esportables, y de otras 200,000 de sus retornos, lo cual daria una nueva vida á nuestra marina mercante.

6.° Creacion de una riqueza de 700,000 duros anuales para los armadores, de la que disfrutarian llevando 10,000 gallegos á la isla de Cuba á 30 duros y devolviéndolos á 40, que son los fletes ordinarios.

Hé aquí en resumen las bases del proyecto del señor Sotomayor, y las ventajas que calcula debieran obtenerse por su adopcion.

Aunque estos cuadros están pintados con colores demasiado brillantes, y lisonjeros, predominando en ellos la parte imaginativa sobre la real, cuyas cuentas galanas las ha forjado mas que el espíritu especulativo el

entusiasmo patrio, y aun si se quiere el provincial del autor del pensamiento, ya que sus altas dotes de españolismo puro, de ardiente celo por la conservacion y fomento de su segunda patria la isla de Cuba, así como la nobleza de su carácter y la rectitud de sus intenciones soy el primero en reconocer, no puedo menos de hacer algunos reparos, no ya con la idea de rebajar el mérito del pensamiento, ni de oponer obstáculos á su realizacion, sino con el de manifestar la conveniencia de que se ensaye primero en escala menor, para que sucesiva y gradualmente se le diera toda la estension que desea el proponente, si los resultados fueran tan favorables, como él presume, á todos los interesados en ellos.

Las dificultades que desde luego se me ocurren, aparte de la principal y muy preferente consideracion humanitaria, de que me ocupé en el anterior capítulo, son:

1.ª La de que se abochornarian nuestros conciudadanos, constituidos á alternar con los negros esclavos en los trabajos mas penosos de la agricultura, aunque me allano á convenir en que esta dificultad podria salvarse estableciendo cierto órden para que no quedase rebajada la dignidad del hombre libre.

2.ª Que si bien cinco pesos mensuales de jornal, alimento, vestido y trasportes etc. ofrecerian en Europa algun aliciente á los proletarios, no se comprende así en América, á pesar de que por las consideraciones que con mucha oportunidad espone el Sr. Sotomayor, debiera esta posicion reputarse por muy beneficiosa, comparada con la de muchos miles de gallegos y asturianos que salen á la aventura para los paises de Ultramar, y por supuesto preferible á la de otras contratas menos autorizadas, como lo han sido las de las provincias del Rio de la Plata, que convirtieron á los desgra-

ciados colonos en verdaderos esclavos del capricho de aquellos Régulos, quienes los han ocupado en los trabajos mas abyectos, ú obligado á tomar las armas, quedando en ambos casos degradado el carácter español.

3.ª Así pues, aun admitida por justa la citada base de cinco duros mensuales de jornal, habia de esperimentar la empresa graves dificultades para que se cumplieran las contratas con todo rigor. Sabido es que el hombre blanco, y señaladamente nuestros conciudadanos por humildes que sean en su propio suelo á causa de su pobreza, cambian de carácter desde el momento en que son trasladados á un nuevo mundo, en el que se encuentra tan marcada la division de razas, pues que sin entrar ahora en la bondad relativa de sus causas, los trabajos mas pesados y los oficios mas sucios los desempeña esclusivamente la gente de color, desdeñándose los blancos de tomar parte en ellos para no confundirse con dicha clase.

4.ª Empero aun superada aquella dificultad, que no es tan leve, se ofrece otra de la mayor entidad, que he tenido ocasion de observar con la mayor frecuencia, y aun por esperiencia propia: tal es el hálito con que los residentes en el pais contaminan á sus paisanos que en él se presentan con obligaciones mas ó menos imperiosas de subordinar su trabajo á la voluntad del contratista. Debe tenerse presente que á los que salen de Europa les parece ventajoso todo precio que con ellos se estipule, porque por corto que sea, es siempre muy superior al que pueden obtener en su pais, y por otra parte el instinto natural de dejar su monótono hogar por ir en busca de mejor suerte, les hace atropellar por todo; mas al llegar á su destino, y al ver, y al ser instruidos y aun catequizados por los de su misma patria y clase que se hallan en situaciones mucho mas favorables, y al recibir las primeras sugestiones de que los han engañado,

y que los han sacado de sus casas para especular con su sudor, y enriquecer al empresario, no es posible que deje de crearse en ellos un disgusto general, por manera que nada es capaz de borrar de su mente aquella primera impresion, aunque errónea, y son muy pocos los que ó por su propio raciocinio, ó por ajenas inspiraciones, dejen de alegar que no puede obligárseles al cumplimiento de un contrato tan lesivo, y que envuelve su degradacion. Se olvidan entonces de sus compromisos, de los grandes desembolsos que ha hecho el empresario, de la gran responsabilidad que éste ha contraido, de la miseria en que aquellos estaban sumidos, y de la que han sido rescatados por una mano tan benéfica: todo lo olvidan, y tan solo tienen presente de continuo la idea de que sus compatriotas libres, y ejercitándose en trabajos menos pesados y de menor peligro de ser víctimas del clima, ganan dos ó tres tantos mas que ellos; y de aquí proviene la fuga de unos, el entristecimiento y á veces la muerte de otros, y el desaliento en todos, y el deseo de quebrantar aquellas trabas que voluntariamente se impusieron. Y cuál es la terminacion de este desacuerdo y de este conflicto? Continuas reyertas entre el patrono y el colono, incesantes amonestaciones de parte de aquel para que este cumpla con su deber, frecuentes pretestos para no trabajar figurando gratuitas dolencias; haraganería y estudiada torpeza en la ejecucion de sus labores, y aun á veces dañada intencion para echarlas á perder; finalmente, un aburrimiento tan completo por la mala conducta de sus operarios, que el patrono se ve precisado á despedirlos rescindiendo sus contratas, ó si le conviene no privarse de algunos que por sus oficios especiales pueden serle mas útiles, tiene que duplicarles ó triplicarles el jornal para igualarlos con los absolutamente libres, y para desterrar de su ánimo toda

idea de abandonar aquel servicio por mejorar de posicion. Así me ha sucedido á mí, aunque en muy limitada escala, con algunos operarios sujetos á una obligacion análoga, á los cuales, no solo eximí de sus compromisos, sino que habria dado dinero encima para que se fueran de mi casa; ¡á tal grado habia llegado mi exasperacion por el modo hasta insultante con que cumplian con su empeño!

Se dirá que se adoptarán medidas para que no se contaminen con el mal ejemplo los gallegos que formen parte de la empresa de que me estoy ocupando; pero aunque así sea, es indudable que mas ó menos tarde llegarán á penetrar aun en su aislamiento las influencias de mal género.

CAPITULO XXXVIII.

Conveniencia de que el plan del Sr. Sotomayor se ensaye, mas no en escala mayor hasta que se vea si son superables las antedichas dificultades.—No conformidad con la opinion del Capitan general de la isla de Cuba respecto de la negativa de privilegios para esta clase de empresas.

Como una continuacion del capítulo precedente, pasaré á la quinta dificultad, que se encuentra en el mal efecto que habria de producir una emigracion tan numerosa como la de 10,000 gallegos que salieran todos los años de un país como la España, que necesitando de mayor poblacion para dar un estenso desarrollo á la riqueza pública, está invitando á los estranjeros á que vengan á colonizar, y á cultivar sus inmensos terrenos eriales.

Empero á pesar de las dificultades indicadas, y de otras que no podrian menos de aparecer al ejecutarse el proyecto, son de tanta consideracion las ventajas que deberian resultar de su realizacion, aunque se rebaje una buena parte de las que con tanto entusiasmo pondera el referido Sr. Sotomayor en su Memoria, que yo me inclinaria, como ya indiqué anteriormente, á que se hiciera el ensayo. Y en verdad que si yo no estoy de acuerdo sobre que se aumentaria la produccion del azúcar en otro tanto mas de la cosecha actual, tampoco en que la esportacion figuraria por 18 millones mas de duros, y por igual suma la importacion ó sea los retornos, así como en los 6 millones que rendirian de mas las rentas públicas; si disiento igualmente en cuanto á los 2 millones de duros con que se presupone que los regresantes enriquecerian todos los años su pais nativo, así como en cuanto á los 700,000 duros tambien anuales por los trasportes, ya que para estos cálculos no se ha tenido presente la mortandad natural, y aun menos la inevitablemente promovida por el rigor del clima, que á pesar de los mas esquisitos cuidados, temo que hubiera mermado en la mitad al fin de los cinco años, y en esta parte quisiera, como puede suponerse, que salieran fallidos mis vaticinios, aunque incurriese en la nota de aprensivo y de escitador de intempestivas alarmas; si finalmente veo yo esta cuestion de un modo menos halagüeño que el que la ha promovido, no puedo desconocer el inmenso beneficio que produciria el proyecto, si correspondia, como me atrevo á esperar, en la parte esencial á las esperanzas que en él se fundan.

Desearia por lo tanto que no fuera desatendido dicho plan, y me llenaria de complacencia si con las garantías que son de establecer, viese á un tiempo llegar á la Habana espediciones de colonos gallegos, asiáticos

y africanos, porque no solamente caben todos en aquel país, sino que todos son deseados, y todos hacen suma falta. Arreglada ya esta triple negociacion, el comercio se dirigiria, como sucede en toda clase de negocios, al que ofreciere mayores utilidades; y éste seria el mejor barómetro para que el Gobierno pudiera graduar su conveniencia relativa, apareciendo tan recto é imparcial como cumple en tales casos. La circular del Capitan general, á la que he hecho referencia en uno de los capítulos anteriores, demuestra claramente que sus ideas son enteramente conformes con las que acabo de emitir, respecto del apoyo que se debe conceder á la inmigracion en aquel país. En un solo estremo tengo el sentimiento de disentir de su respetable opinion, y es en el de que de estos proyectos quede proscrito todo privilegio.

Aunque por regla general yo los condeno tambien, como que envuelven una patente para ejercer el monopolio tan anatematizado por todos los economistas modernos, á cuya escuela me honro de pertenecer, hay sin embargo algunos casos en que son indispensables, como sucede en empresas que dejarian de realizarse, porque requieren fondos muy cuantiosos y gastos prévios de mucha consideracion, á los cuales ningun capitalista procederia si cualquiera otro por capricho, ó por equivocado cálculo, ó por una mala pasion podia destruir con la competencia el fruto de sus sábias combinaciones, esterilizar su especulacion, y menoscabar sus capitales.

Lo único que puede y debe hacerse es que el privilegio recaiga por licitacion en el postor que haya hecho proposiciones mas ventajosas siempre que puedan bastar las garantías físicas ó materiales, como sucede con los ferrocarriles y otras empresas de esta clase; pero en las que están apoyadas esencialmente á las morales,

como la de la inmigracion gallega, creo que pudiera hacerse alguna escepcion en beneficio de la misma causa, porque seguramente nadie podria llevarla á cabo con tanta religiosidad, pureza y rectitud como el que la ha propuesto, el cual á sus garantías tambien materiales, ó sea de fondos para dar ejecucion á la empresa, agrega asimismo el mérito, que no se le puede disputar, de haber sido el autor de este grandioso pensamiento, y de haber consagrado á tan interesante objeto trabajos que deben ser muy atendibles.

Me confirmo en esta opinion al considerar que si dicha empresa se hiciera por libre concurrencia, de seguro que no tendria cumplimiento, ó si lo tenia, habia de ser muy mezquino, y sin salvar los muchos inconvenientes que ofrece; y aun si por salir á la pública licitacion pasára á otras manos, tengo igual certeza de que no se desarrollaria el pensamiento con tan feliz resultado, porque no es fácil que una cuestion erizada de tantas dificultades, como las que he dejado apuntadas, pueda resolverla con acierto ningun otro especulador que no sea el promovente. Al profundo estudio que éste tiene hecho sobre ella, y á las incesantes vigilias que ha consagrado á la perfecta combinacion de todos los estremos que abraza, reune medios de toda clase en la isla de Cuba al favor de su larga residencia en ella, y de las inmensas relaciones á que lo han conducido sus cuantiosos intereses, y en Galicia, su patria, con los vínculos naturales de familia, antiguas amistades y conocimiento estenso del país.

Y no se crea que al abogar por las gestiones que ha iniciado el Sr. Sotomayor, trato yo de sacrificar á su especulacion los intereses generales: no, de ningun modo, porque es muy diferente mi intento, y aun muy diversa mi creencia en la apreciacion de los cálculos materiales. Lo que á primera vista se presenta como una

operacion lucrativa, puede muy bien dejar de serlo, y aun me inclino á creer que será ruinosa si se plantea bajo las mismas bases y con todas las condiciones que se espresan en la enunciada Memoria. Pòr esta razon, y aun en obsequio del mismo empresario, muy acreedor á que se le salve de un quebranto, tal vez muy probable, aconsejaria que se hiciera en escala menor el ensayo de la inmigracion gallega, á fin de que tanto el Gobierno pudiera suspender la concesion al concluir el primer plazo, si se convencia de que no habian sido favorables sus efectos, como tambien el empresario retirarse á tiempo sin haber comprometido mas que una pequeña parte de su fortuna. Aunque éste reciba 125 duros por cada colono que entregue al hacendado, son tantos los gastos que debe hacer, tan complicadas y graves sus responsabilidades, y tan estensas las contingencias adversas, que difícilmente podrá hacer frente á todas ellas con los referidos 125 duros.

Basta dar una rápida ojeada á la citada Memoria, y reparar en que solo la ida y vuelta de cada colono cuesta al empresario setenta duros, que tiene que vestirlo y mantenerlo durante la aclimatacion, y durante sus enfermedades, que tiene que encargarse de los inválidos, que debe levantar grandes hospederías y enfermerías, y estipendiar una caterva de empleados, aparte de los cuidados, molestias y continuas reclamaciones que patronos y colonos dirigirán sin cesar á la direccion, con otra infinidad de gastos imprevistos, y necesarios é inevitables perjuicios; y concluido este primer estudio, y aun sin internarse en la enumeracion de otras eventualidades desfavorables que pueden surgir, se verá claramente que no es aventurada la proposicion que he sentado, y que aun en el caso de que por llevar todas las operaciones de la empresa un curso próspero, le quedase algun lucro, que no creo pueda ser de

gran consideracion, escasamente habria obtenido por este medio un interés proporcionado á los grandes capitales invertidos; pero nunca en mi concepto una compensacion adecuada á tantos sinsabores y compromisos.

Esta y no otra puede ser la persuasion del Sr. Sotomayor; y si tanto celo y tanto empeño ha tenido en que se adopte su plan, segun se observa por su correspondencia con el Capitan general de la isla de Cuba, le hago la justicía de creer que no debe atribuirse á miras puramente especulativas, pues si tal pudiera ser su objeto, encontraria en mi entender un completo malogro, y sí solo á un ardiente patriotismo que lo impulsó á arrostrar sacrificios por aliviar la desgraciada suerte de sus paisanos los gallegos, mayormente en circunstancias tan aflictivas como las en que se hallaban en el momento de concebir su filantrópico plan, circunstancias que por desgracia no han desaparecido totalmente; y asimismo debe atribuirse á su vehemente deseo de proporcionar á la isla de Cuba brazos útiles, por los que claman todos, y cuya necesidad está dicho empresario en el caso de apreciar, tal vez mejor que nadie, por ser uno de los principales hacendados del país, y de sus mas profundos observadores.

Reasumiendo en pocas palabras esta larga discusion, diré que la inmigracion gallega sería la mas beneficiosa bajo todos conceptos y la que debiera merecer un impulso poderoso por parte del Gobierno, si pudieran superarse todas las dificultades que ofrece, y desvanecerse de un modo conveniente sus causas negativas. Hé aquí por qué en las dudas que me asaltan, me inclino á desear que se principie por hacer un limitado ensayo de ella bajo las bases y condiciones que propone D. Urbano Feijóo de Sotomayor en su apreciable Memoria, que las creo muy aceptables, y calcadas por lo menos en el molde del patriotismo.

CAPITULO XXXIX.

Polémica sostenida con la prensa inglesa.—Modo de iniciar la cuestion sobre la inmigracion africana.—Errores de la prensa angloamericana en la apreciacion de este proyecto.

Despues de haberme ocupado en los capitulos anteriores de las inmigraciones europea, asiática é india, que son las únicas de que hace mencion la circular del Capitan general de la isla de Cuba, y de haber dicho lo bastante para que se comprenda que no son aquellas suficientes para cubrir las necesidades de nuestras posesiones de ultramar, la primera por las graves consecuencias de su ejecucion en escala mayor, la segunda por las nulidades que le dan por lo menos el carácter de servicio incompleto, y la tercera por los obstáculos que se oponen á su adquisicion, entraré de lleno en el desenvolvimiento de la parte práctica de la cuestion sobre la inmigracion africana, que es la que bajo todos aspectos presenta ventajas muy superiores.

Con esta conviccion profunda, y considerando que para desvanecer todo recelo y desconfianza del ánimo de los guardadores del tratado de abolicion de la trata de esclavos, era preciso ilustrar la opinion pública, y probar de un modo claro, conveniente y satisfactorio, que dicha inmigracion africana podia hacerse sin faltar á las condiciones del referido tratado, antes bien dándole mayor fuerza y vigor, y destruyendo de raiz todo conato de la codicia mercantil para quebrantarlo, me dirigí á Inglaterra, y ya desde el primer dia de mi llegada, que fué en 31 de agosto último publicó el *Daily News* un artículo furibundo contra la conducta del Gobierno español y de las autoridades de Cuba por faltas

de lealtad y delicadeza que gratuita é infundadamente les atribuia en la referida cuestion. Y como determinadamente apelase á mí para que diera solucion á cargos tan injustos como injuriosos, que formaban un catálogo bastante estenso, suponiendo que como yo habia desempeñado algunas comisiones del Gobierno en los Estados Unidos, y en la isla de Santo Domingo, podria dicho mi viaje tener igual objeto, me vi precisado por amor á mi patria, y para vindicar nuestro honor tan sin razon ultrajado, á recoger el guante que se me habia arrojado, dando en el mismo periódico una pronta y lacónica contestacion como preliminar de la Memoria que va inserta al frente de esta segunda parte, y que copio á continuacion. Decia así:

«Señor editor del *Daily News*: En el momento de »mi llegada á esta capital en 1.° del corriente se me »avisó que en el dia de ayer habia aparecido en su pe»riódico de V. un artículo relativo á mi humilde per»sona, y á una imaginaria comision que presumia V. »me habia sido conferida por el Capitan general de »Cuba, sobre la trata de esclavos. Si V. no hubiera »mancillado en dicho artículo el carácter de aquel dig»no funcionario, y el del General de marina, y lo que »es todavia mas grave, el del Gobierno de S. M., habria »mirado con desden sus inexactos asertos, y no me to»maria ahora la pena de entrar en ninguna clase de »esplicaciones; pero siendo terribles los cargos que V. »ha acumulado contra todos, no puedo menos de salir »á la palestra para convencer á V., y espero que po»dré hacerlo sin gran trabajo, de que V. está equivocado »en todos sus conceptos.

»Principio por decirle que no soy agente del Exce»lentísimo Sr. D. Valentin Cañedo, Capitan general de »la isla de Cuba, aunque me honro con su amistad; que »estoy viajando por mi propia cuenta y por mi gusto,

»porque si bien tengo el carácter de empleado civil al »servicio de S. M. la reina de España, no ejerzo en »la actualidad género alguno de funciones oficiales, pu»diendo por lo tanto disponer de mi tiempo como me»jor me plazca. Es verdad que por mi fuerte adhesion »á mi Reina y á mi patria, me he presentado muchas »veces al público como un firme defensor de su honor »y de sus derechos; y aseguro á V. que estoy dispuesto »á hacer lo mismo siempre y cuando mis servicios pue»dan ser necesarios para sostener los intereses y el bien»estar de mi país, y la honra de mis amigos, sobre todo »cuando la opinion pública está tan malignamente es»traviada como al presente.

»Como los ataques de V. se dirigen principalmente »contra personas, principiaré por decir algo sobre ellas, »y luego entraré en la dilucidacion de las cosas. El Ge»neral Cañedo no necesita de ninguna clase de espia»cion por su conducta en la cuestion de la trata de es»clavos, porque en todos sus actos ha resplandecido su »natural honradez y dignidad. Es por lo tanto una ca»lumnia y una falsedad horrible suponer que su res»petable nombre pueda estar asociado á ningun mane»jo impuro. Es asimismo una villanía arrojar una man»cha tan denigrante sobre el General Bustillos, y sobre »las demas autoridades subalternas. Si fuera cierto que »el capitan Hamilton hubiera hecho ante el comité de »la Cámara de los Comunes la declaracion que estam»pa V. al fin de su artículo, tendria que dar una ám»plia satisfaccion á las partes ofendidas, quienes le ense»ñarian que no se les insulta impunemente.

»Siendo tan complicada la cuestion de esclavitud, »y tan diferentes los puntos de vista bajo los cuales »puede ser considerada, me decidiré á publicar desde »luego en español y en inglés una memoria que he ido »redactando durante la travesía de la Habana á Sou-

»thampton con la idea de que viera la luz en Madrid; y »asi quedará contestado su referido artículo, agregan»do por apéndice la que publiqué en España en 1841 »sobre esta materia tan importante.

»Ruego á V. se sirva emplear su influencia con el »público para que suspenda su juicio hasta que haya »llegado á sus manos mi vindicacion, la que no haré »esperar mucho tiempo; y me anticipo á interesar á V. »para entonces á fin de que anuncie su publicidad, y »se logre que circule mas estensamente. En el entre»tanto me permitirá V. que siente las siguientes afirma»ciones de cuya autenticidad respondo.

1.ª »Que no soy agente del Capitan general de Cuba, »ni de nadie.

2.ª »Que el General Cañedo es un hombre de ho»nor en todos conceptos, y que está dotado de las mas »brillantes cualidades como militar y como político.

3.ª »Que el General Cañedo ha hecho en la cues»tion de esclavitud mas de lo que le imponia su deber, »sin reparar en lo que pudieran decir sus enemigos, »porque su norte ha sido siempre el de obrar con rec»titud y justificacion, y de conformidad con las órdenes »é instrucciones de su Gobierno.

4.ª »Que todos los cargos contra el ministerio es»pañol son tan infundados como injustos y calumniosos, »lo cual dejaré bien probado en la precitada obra, en »la que propondré asimismo los seguros medios de des»truir de raiz el tráfico negrero en la isla de Cuba, ter»minando de una vez una cuestion tan lamentable, que »con la mayor frecuencia promueve los mas sérios con»flictos entre ambos Gobiernos, é indispone dos nacio»nes que quisiera ver unidas con los vínculos mas es»trechos de amistad y mútua conveniencia.

»Si tiene V. la bondad de publicar en su aprecia»ble periódico estas cortas líneas, como una anticipada

»contestacion á su artículo de 31 de agosto, podrá V. »contar con la mas espresiva gratitud y distinguida con»sideracion de su afecto y seguro servidor Q. S. M. B. »*Mariano Torrente.*—Lóndres 5 de setiembre de 1853.»

Habiendo contenido con la insercion del artículo que precede, las versiones desfavorables que pudieran haberse hecho contra nuestro buen nombre, me dediqué sin descanso á la impresion de la citada Memoria, que pudo ya repartirse en los primeros dias de octubre, habiendo entregado yo mismo veinte y cinco ejemplares en las oficinas de los veinte y cinco periódicos mas autorizados de aquella capital, sin que ninguno de ellos haya salido á tomar parte en la lucha que ellos habian provocado, y que yo habia aceptado en el terreno de la franca y decorosa discusion.

Este silencio tan significativo me llena de complacencia porque me hace creer, que aquellos escritores, á fuer de hombres honrados y de conciencia, no habrán encontrado en el referido trabajo literario flanco alguno vulnerable, en que cebar no ya su ira, pues no juzgo que se hallen poseidos de ella, por lo cual me abstendré de tal calificacion, pero por lo menos sus desfavorables prevenciones. Esta sola inferencia, que me parece bien puede sacarse en sana lógica, satisface completamente mi orgullo nacional, y compensa todos mis trabajos y sacrificios.

Así, pues, establecidas como primordiales garantías las que he dejado anotadas en dicha Memoria, y adoptadas cuantas puedan necesitarse para el mejor desempeño de la enunciada negociacion colonial, la España no necesita mas que esponer sencillamente este pensamiento á los Gobiernos estranjeros, para que no se le dé una forzada y siniestra interpretacion, y en particular al de S. M. B., á fin de que sus cruceros y autoridades en la costa de Africa no opongan tropiezo alguno á esta clase de es-

pediciones, siempre que lleven sus documentos perfectamente arreglados para acreditar que hay en ellas toda la rectitud y seguridad que es de desear, pudiendo á lo sumo y en caso de duda ó de desconfianza de alguno de los buques destinados á estos trasportes, acompañarlo al referido puerto de la Habana, en donde y aun á la presencia del cónsul británico si se creyese conveniente, ó con la intervencien de la comision mista, se comprobase su legítimo origen y objeto.

Aplicando á este caso el antiguo refran español, *de que al buen pagador no le duelen prendas*, poco podria importar á nuestras autoridades satisfacer con la publicidad de los hechos aun á las exigencias menos racionales de escesiva suspicacia, que pudieran presentarse por algunos agentes estranjeros, que no haciendo toda la justicia que se debe al noble carácter español, concibieran alguna duda de nuestra palabra solemne y voluntariamente empeñada.

Aun los Estados Unidos que se alarmaron con la publicacion de la citada Memoria, de la que se ocuparon con calor todos los periódicos de aquella república, porque le dieron la equivocada interpretacion de que pudiera ser el primer desarrollo de un plan combinado con la Inglaterra para africanizar la isla de Cuba, es decir, para sustituir una poblacion libre á la esclava, que pudiera alterar con el tiempo la tranquilidad de sus Estados del Sur, se calmarian á no dudarlo, luego que se convencieran de que son totalmente diversas nuestras miras, ya que ni está en nuestra conveniencia, ni en nuestra política, permitir que quede en nuestras posesiones de Ultramar en la clase de liberto, ni un solo individuo de los que se importen con el carácter de colonos africanos.

CAPITULO XL.

Necesidad de realizar la inmigracion africana por medio de permisos especiales, y sin la libre concurrencia.—Esplicaciones análogas, dadas por los Ministros ingleses en el Parlamento.

A las congruentes razones que espuse en uno de los capítulos anteriores para esforzar la conveniencia de que al autor del pensamiento de la inmigracion gallega se le deberia conceder, siquiera para los primeros ensayos, el privilegio correspondiente, y no tanto como un premio debido á la invencion y á los trabajos y derechos empleados en preparar dicho plan, lo cual no deja de ser atendible, sino mas bien porque nadie podria presentar garantías tan sólidas del acierto bajo todos conceptos, ni vencer como él las graves dificultades de la empresa, agregaré otros argumentos todavía mas poderosos á favor de la inmigracion africana.

Como para no despertar recelos ni desconfianza de parte del Gobierno inglés en una negociacion tan delicada, seria preciso no separarse de las reglas que aquel tiene establecidas para la conduccion de colonos de igual clase á sus Antillas, claro está que en la Memoria á que me he referido en esta discusion, habia de fijar, como en efecto así lo hice, por primera base la esclusion de la libre concurrencia á la costa de Africa, porque no podrian menos de suscitarse conflictos, y de dar lugar á abusos que á todo trance deben evitarse, así como porque no serian menores los inconvenientes que se tocarian á la introduccion de los colonos en la isla de Cuba, si fueran muchos los responsables á quienes hubiera de abrirse una cuenta corriente para el cumplimiento de sus empeños, y para discernir las reclama

ciones sucesivas, y no en pequeño número, que ocurririan infaliblemente por los adjudicados y adjudicatarios, ó sea por parte de los colonos y de sus patronos. Por el contrario siendo una sola la compañía que respondiera de cuantas dificultades ó demandas se promovieran, se evitaria todo conflicto y toda confusion, y se podria establecer una regularidad tan perfecta que jamás se ofreciera motivo ni pretesto para el menor litigio. Y de que tales habian de ser las ventajas de la unidad en esta parte, se convencerá cualquiera que lea las condiciones que me propongo fijar para la ejecucion.

Aparte de esta conveniencia, que entra por mucho en la bondad relativa del proyecto, está al frente como ya se ha dicho, el sistema establecido por el Gobierno británico, del cual no es posible prescindir, si se quiere evitar choques y alejar todo obstáculo ó tropiezo que pudiera tomar el carácter de razonable. Y en verdad que se daria márgen para crear dificultades, si la España quisiera conceder una laxitud mayor á esta negociacion, ó traspasar los limites que han prefijado los ingleses para la de igual naturaleza en sus colonias.

Por via de ilustracion daré cuenta, aunque sucintamente, de la sesion de la Cámara de los Lores de Inglaterra del 30 de Junio de 1853 en lo relativo á este punto de tanto interés. Habiendo visto Lord Brougham en uno de los periódicos de los Estados Unidos la proclama que en 25 de Febrero del mismo año habia publicado en el *Heraldo de Liberia*, Mr. Roberts, Presidente de la República africana, cuyo documento se reducia á obligar á que tocaran en el puerto de su residencia para recibir sus correspondientes pasaportes todos los trabajadores que de la costa de Africa se trasfirieran á las colonias inglesas, por cuenta de los Sres. Hythe, Hodges y Compañía de Lóndres, autorizados para esta empresa, interpeló al Gobierno sobre un hecho tan impor-

tante, que parecia envuelto en un significativo misterio.

El Duque de New-Castle contestó que no habia visto la proclama á que aludia Lord Brougham, pero que estaba bien enterado de los contratos á que se referia aquel documento. Sabia que se habia celebrado un convenio con las personas nombradas por el citado Lord, para trasportar negros libres á algunas de las colonias británicas, aunque no podia asegurar si se habia hecho por el *Colonial office*. Dijo que conocia bien el peligro, tomado en cuenta por el noble Lord, en permitir que se hiciese un tráfico de esta naturaleza sin la vigilancia mas cautelosa por parte del Gobierno superior, no solo para impedir el tráfico de esclavos, sino para alejar toda sospecha de que pudiera practicarse, y añadia que mas de una vez habia dirigido su atencion á las circunstancias relacionadas con este asunto, y habia creido que aunque el contrato estaba seguro en las manos tan respetables como las de los Sres. Hythe y Hodges, no habia duda de que en otras personas podria muy bien convertirse si no en tráfico de esclavos, á lo menos en cosa muy parecida; que por lo tanto no tenia el menor inconveniente en producir el contrato aludido, acompañado de la correspondencia que se habia seguido con los comisionados de la emigracion, para que la Cámara comprendiese no solo la naturaleza de este negocio, sino el cuidado con que el Gobierno habia procurado impedir todo abuso en aquella parte.

El *Conde Grey* tomó entonces la palabra y dijo que consideraba oportuno, habiendo pertenecido en la citada época al *Colonial office*, esplicar el principio de aquella negociacion. Hácia 1848, si no le era infiel la memoria, período de gran padecimiento para las colonias tropicales inglesas en América, se determinó que los africanos rescatados de la esclavitud, y que voluntariamente quisieran ir á aquellas colonias, en vez de llevar-

los por cuenta de las mismas, fueran conducidos por la del Gobierno, y á este fin se celebró un convenio con los Sres. Hythe y Hodges, personas muy respetables, para que se encargaran de aquel servicio, que fue desempeñado del modo mas satisfactorio. Y con efecto desde que lo tomaron por su cuenta, disminuyó la gran mortandad de colonos que se esperimentaba á bordo de los barcos que anteriormente hacian dichas traslaciones; y con los nuevos esfuerzos de cuidado y buen trato aplicados sucesivamente por los espresados empresarios á estas emigraciones, quedaron las bajas reducidas á la nulidad, habiendo hecho la travesía algunas embarcaciones sin que hubiera ocurrido un solo caso desgraciado. Que el Gobierno habia estudiado muy prolijamente el modo de fomentar en lo posible la libre emigracion de africanos á las Antillas, y no tenia reparo en declarar que era este un gran objeto nacional. Que al efecto se habian practicado esquisitas diligencias, señaladamente en una parte de las playas de Africa, en donde no se conocia la esclavitud, como lo era la costa de Kroo. Que cuando estuvo á su cargo la cartera de las colonias, los Sres. Hythe y Hodges ofrecieron que procurarian obtener emigrados libres en dichos puntos, y que por conducirlos tendrian derecho á cierta remuneracion destinada al ramo de emigrados con arreglo á las leyes coloniales, y la proposicion fué aceptada. Que creia que el primer ensayo que se habia hecho en la Guayana lo habian emprendido los mencionados Hythe y Hodges, con la condicion como regla invariable, de que en ninguna circunstancia comprarian los individuos que hubieran de llevar á los establecimientos británicos.

Dijo además que muchas personas relacionadas con aquellas colonias, habian pedido repetidas veces y con urgencia al Gobierno el permiso para comprar esclavos en Africa, y libertarlos luego en las Antillas y en la

Guayana, lo cual sería de la mayor utilidad para las colonias; mas esta proposicion habia sido negada rotundamente por la sencilla razon de que este permiso, aunque innegablemente envolvia la filantrópica idea de salvar de una suerte infinitamente peor á muchos individuos, era claro que habia de ser su consecuencia indirecta la de promover el tráfico universal de esclavos en la costa de Africa. Y concluyó el precitado lord Grey con asegurar que mientras fué secretario de Estado, no permitió la emigracion sino bajo las bases absolutas, de que no se habia de dar dinero por la adquisicion de colonos, sino que todos los emigrados habian de ser voluntarios; por lo que y enterado de la honradez de los referidos señores Hythé y Hodges, no dudaba que desempeñarian con la misma legalidad que siempre aquella mision, sin fomentar en manera alguna un tráfico tan abominable.»

Por los discursos de los dos grandes políticos lord Brougham y lod Grey que acabo de insertar, y que en algunos párrafos he traducido literalmente, se verá la exactitud de mis asertos en cuanto á la conveniencia y á los derechos que tenemos para organizar la emigracion africana; y tambien se vendrá en conocimiento de que la España no puede pensar en entablarla sin dar un privilegio esclusivo á una empresa especial que merezca la confianza del Gobierno y del público, á la manera que lo practican los ingleses con la que tienen autorizada, y por supuesto contrayendo iguales obligaciones, y ofreciendo garantías no menos sólidas. Hé aqui pues demostrada evidentemente la imposibilidad de que se verifique dicha inmigracion africana en nuestras posesiones de Ultramar por medio de la libre concurrencia; por lo cual y atendida su índole y sus muchas complicaciones, es imprescindible hacer en ella una escepcion á la regla establecida y promulgada recien-

temente por el Capitan general de la isla de Cuba para las demas (1).

CAPITULO XLI.

Condiciones para dar ejecucion al proyecto de la inmigracion africana.

Habiendo ventilado en los capítulos anteriores la cuestion de inmigracion bajo todas sus fases, y no pudiendo quedar la menor duda acerca de los derechos que asisten á la España para entablarla con todas las

---

(1) En corroboracion de las doctrinas que voy sustentando copio á continuacion, con protesta de la parte política, la defensa que de la contrata de vapores-correos, realizada por el Gobierno con la casa de los señores Zangroniz, hermanos y compañía, hizo en su número de 16 de mayo de 1854 el *Heraldo*, periódico semi-oficial, considerado como órgano de aquel Gobierno. Los principios económicos que desenvuelve guardan bastante conformidad con los que he dejado consignados en cuanto á que al autor de un pensamiento ó de un plan beneficioso no se le debe privar de aquella propiedad, y menos trasferir á otra persona, por influyente que sea, la parte utilitaria que debe reputarse por fruto de sus trabajos intelectuales, y de sacrificios personales y pecuniarios. Dice así el artículo á que me refiero:

«Lo primero que se ha dicho contra la concesion de que hablamos, es que ha sido hecha sin pública subasta. Esto, dígalo quien quiera, y prescindiendo de lo que esté establecido, porque aquí hablamos, no de lo que es, sino de lo que debe ser, y manifestamos una opinion particular; esto, dígalo quien quiera, y por mucha autoridad que tenga quien lo diga, es una vulgaridad y no pasa de eso. Entre los servicios públicos los hay de dos clases: unos, cuya iniciativa nace del Gobierno, que no exigen nada del individuo que se presenta á hacer postura, mas que un capital que puede tenerlo cualquiera; otros en que la iniciativa pertenece al particular, en que el particular ha hecho grandes estudios, acaso gastos considerables. Esos son pensamientos verdaderamente cien-

naciones del globo, sean ó no civilizadas, siempre que esté bien consultada la parte moral y humanitaria; no habiéndose discernido con menos claridad la conveniencia y aun necesidad de apresurar esta importante medida por la parte relativa á la costa de Africa, resta

---

tíficos, de la propiedad del que los concibe, y del que despues de haber trabajado sobre ellos, los presenta al Gobierno, con una ganancia para él sin duda, pero con un beneficio tambien para el país. En los primeros, la subasta no ofrece inconvenientes: cuando el Gobierno quiere levantar un edificio ó construir una obra de cualquier género que sea; con tal que sea una obra en que él solo haya pensado, la subasta nos parece natural. Aquí no se perjudica á nadie: el Gobierno busca la manera mejor de realizar un pensamiento que á nadie debe. Pero cuando el pensamiento no pertenece á los que gobiernan; cuando un particular ha hecho estudios sobre un asunto; cuando presenta el modo de resolver un problema; cuando ofrece al Gobierno un pensamiento nuevo, original, el Gobierno podrá decir que lo admite ó no lo admite porque lo crea ó no lo crea beneficioso á los intereses públicos; pero sacar ese pensamiento, ó la realizacion de ese pensamiento á licitacion pública, nos parece no solamente injusto, sino inícuo. El hombre que tiene un pensamiento adquiere una propiedad, y el Gobierno se la usurpa apoderándose de ella y enseñándosela á todo el mundo para que cualquiera la utilice. El hombre que concibe un pensamiento es el único, el único que puede realizarlo: el entregarlo á otro es desnaturalizarlo, adulterarlo, convertirlo de beneficioso en perjudicial, ó por lo menos en estéril. Y sobre el despojo de la propiedad, y sobre la adulteracion del pensamiento, hay otra cosa; hay una cosa inmoral. El inventor se presenta á la subasta con las mismas condiciones con que se presenta el último individuo de la sociedad, con tal que tenga un depósito que hacer; ¿y qué sucede? Que el inventor, si ama mucho su pensamiento, que es lo natural, ó tiene que pagar una prima á los que se presentan á competir con él, ó tiene que devorar el sentimiento de verlo en manos de quien no tiene mas afan que hacer una ganancia. Esto son las subastas en proyectos que nacen de los particulares: la espropiacion y el agio; la injusticia y la inmoralidad.

No sabemos si echarán la culpa al Gobierno de nuestras ideas;

sentar algunas bases para que su ejecucion se vea enlazada con resultados de imponderable ventaja. Partiendo del principio de que se concediera el permiso de introducir 40,000 colonos africanos en dos años, pues tantos y todavía mas se necesitarian, aun aparte

---

pero lo sentiriamos; no porque nos abochornemos de ser ministeriales; sino porque de las cosas que nosotros decimos por nuestra cuenta, no queremos que se pida la responsabilidad á nadie.

»Pues bien: además de los casos propuestos puede haber uno mas, que nos presenta la concesion á la casa Zangroniz. Si cuando se trata de un pensamiento que es propiedad particular, la subasta no procede, cuando se trata de un pensamiento que se refiere á un servicio público de gran trascendencia; la subasta es un absurdo; es una imbecilidad. ¡Cómo! ¿Hemos de entregar la suerte de la codiciada isla de Cuba á quien tenga mas dinero sin saber si es el que tiene las peores intenciones? Aunque admitiéramos la subasta para todos los servicios públicos, la rechazaríamos y nos opondríamos á ella tratándose de un servicio que tuviera por objeto estrechar las relaciones entre la Península y la isla de Cuba. En este punto lo primero que hay que saber es quién es el que contrata, qué confianza inspira; de dónde viene y á dónde va; porque fácilmente podria presentarse en una subasta quien tuviera interés en arrebatarnos la isla de Cuba; y como teniendo este interés, naturalmente habia de contar con mas recursos que el simple especulador, quedaria el servicio del correo y el trasporte de tropas á merced de un enemigo de España. Y esto no lo decimos ahora que somos amigos del ministerio; lo hemos dicho cuando estábamos en la oposicion, porque nosotros hemos estado siempre en lo justo y en lo que favorece á los intereses públicos. ¿No podria venir un filibustero á competir con la casa en cuyo favor se ha hecho la concesion de los vapores? Y entonces sujetándonos al *quién da mas* ¿qué podriamos prometernos de la subasta? Tendríamos acaso algunos reales mas de ahorro; pero nuestra isla de Cuba quedaria á merced de los aventureros.

»No hay aquí espíritu de partido; no hablan aquí las afecciones personales ni los compromisos políticos; hablan la sana razon, la conveniencia pública, los grandes intereses del país; habla el sentido comun.»

de los que puedan entrar de Asia y Galicia, para cubrir las bajas en la isla de Cuba, y sin contar para este cálculo con la de Puerto Rico, que tiene iguales necesidades, y que del mismo modo debiera disfrutar de estos beneficios proporcionalmente, la empresa, á la que se confiára el delicado encargo de la traslacion de dichos colonos, tendria que cumplir con las siguientes condiciones, á saber:

1.ª Que de conformidad con lo que practican los ingleses para realizar la mencionada emigracion, y con lo que dicta la razon humanitaria, no habrian de ser comprados los colonos á ningun ávido especulador, ó á los feroces caciques, para evitar que por coger el precio vil de aquellos miserables, se dedicasen á cazarlos como fieras, segun han solido ejecutarlo siempre que ha estado interesada su sórdida codicia.

2.ª Que tan solo podrian hacerse desembolsos metálicos en la clase de enganches á los colonos voluntarios á la manera que se verifica en Europa con los que con igual espontaneidad se alistan para soldados; cuyos enganches se fijarian en 10 pesos mas ó menos en la misma forma con que lo ha estado ejecutando la casa de los Sres. Hythe y Hodges de Lóndres. Estos enganches no podrian menos de estar autorizados para que los interesados en ellos pudieran socorrer por tal medio á sus padres, mujeres é hijos, que por salir del pais el afiliado, debian quedar privados del auxilio de su trabajo.

3.ª Como que el colono enganchado no necesita gastar nada, ya que primero el empresario, y luego el patrono al que sea adjudicado, deben cuidar de cuanto pueda hacerle falta sano ó enfermo, le seria fácil enviar á sus familias el producto de su jornal, de lo cual se ocuparia la misma oficina de la colonizacion.

4.ª Que no siendo esta operacion tan difícil como á primera vista aparece, porque como la indicada emi-

gracion se habia de hacer, no ya sobre individuos errantes, ó sobre salvajes arrancados del fondo de sus bosques, sino sobre pueblos ó aduares en que se hallan reunidas algunas tribus con cierta forma de gobierno, aunque bárbaro, podrian muy bien tener el efecto deseado las espresadas remesas á las familias respectivas, las cuales, aunque solo fuera con dos pesos al mes, recibirian un gran consuelo, ya que dos pesos entre aquellas gentes miserables son una renta de gran consideracion.

5.ª El empresario deberia asimismo cumplir puntual y exactamente con todas las demás condiciones que van apuntadas en el curso de esta obra, sirviéndoles desde luego las prefijadas para los asiáticos, y se han consignado en la Memoria publicada en Lóndres, á la que me he referido en esta discusion, esceptuando por innecesaria la segunda, ó sea la de anticipar dinero á los colonos por via de habilitacion á descontar de su jornal, ya que dicha habilitacion opino que deberia hacérseles sin descuento alguno; é introduciendo las dos variaciones, de que fuera de diez años y no de ocho el plazó de la contrata, y de que el jornal se pagase de contado tan solo la mitad, quedando la otra mitad en depósito para los fines que ya han sido esplicados anteriormente.

6.ª No se deberia endosar contrata alguna de los citados colonos africanos por mayor cantidad que la de 9 onzas de oro, que es el precio á que se han adjudicado siempre los emancipados; y aunque escede en onza y media á la de los asiáticos, señalada y convenida por la Real Junta de Fomento, y á la que propone el Sr. Sotomayor para la adjudicacion de los gallegos, como que á esta diferencia se le habria de dar la inversion beneficiosa de que se tratará mas adelante, quedaria igualado este giro con el de los demás.

7.ª Habria de asegurarse á los colonos africanos igual jornal que á los asiáticos, es decir, 4 duros mensuales, con la sola diferencia que ya se ha indicado, de que habia de quedar en fondo la mitad para entregarla á la conclusion de la contrata á los interesados, á fin de que pudieran habilitarse para ir á donde mejor les conviniera, ya que por ningun título y bajo ningun pretesto seria de otorgar el permiso de permanecer en el país en la clase de libertos.

8.ª El empresario reservaria del producto de la cesion, y entregaria al Gobierno 1½ onzas por cada uno de los colonos, cuya contrata se endosare por 9 onzas, de cuya obligacion no podria eximirse sino en el caso de accidentes fortúitos, como apresamiento de buques, repetidos naufragios, mortales epidemias, ú otros quebrantos bien probados y de tal magnitud, que se acreditase la falta absoluta de utilidades, ya que solo sobre éstas podria racionalmente gravitar aquella contribucion.

9.ª Por iguales razones de equidad no se le podria exigir al empresario que abonase al Gobierno la onza y media presupuesta por los colonos que se endosaren por menor precio que el de 9 onzas, lo cual tendria que suceder con los enfermos, con los inválidos y con los de menor edad, y si solo lo que escediera de las 7½ onzas, cuya cantidad es la que se calcula que se necesita para cubrir todos los gastos, y las inmensas responsabilidades de la negociacion.

10. El empresario procuraria no embarcar hembras ni párvulos, escepto en casos especiales, en que fuera preciso alistar toda una familia; pero aun así, nunca deberia esceder de la décima parte en la totalidad el número de dichas hembras, las cuales se endosarian juntamente con sus maridos y por igual precio; pero como estas no pueden prestar un servicio tan asi-

duo ni tan útil como los varones, percibirian tan solo la mitad del jornal. Los hijos que nacieren de este consorcio en el pais, aunque libres, deberian servir sin salario al patrono desde que fueron aptos para ello hasta los diez y ocho años, en compensacion de los gastos hechos para criarlos, y del tiempo perdido por sus madres para tener cuidado de ellos. A los diez y ocho años empezaria á pagárseles el mismo jornal de 4 pesos mensuales si se enganchában por contrata, y no siendo así, se les enviaria fuera de los dominios españoles al punto que ellos eligieran; esta disposicion, que nada tendria de tiránica ya que se les dejaba la eleccion de quedarse al lado de sus padres con las condiciones antedichas, la aconseja la política para no recargar nuestras posesiones de ultramar de una clase de poblacion que no deja de ofrecer graves inconvenientes, como lo es la de libertos de color.

11. Los párvulos que llegáran á la isla de Cuba con sus padres, se endosarian juntamente con estos, y sin que bajo ningun pretesto pudieran ser separados de su compañía; procediéndose á dicha adjudicacion por un ajuste especial del empresario con el patrono, y con la obligacion de que habian de trabajar sin salario tanto tiempo cuanto este los hubiera mantenido sin recibir de ellos ningun servicio; pasado cuyo tiempo cobrarian la mitad del jornal hasta los diez y ocho años en que entrarian á gozarlo por entero, de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo anterior.

12. El empresario deberia atender con esmero á la curacion de los colonos enfermos, con la facultad de endosarlos por ajustes especiales, aunque fueran inferiores á los tipos prefijados, como seria natural que así habia de suceder, porque nadie se encargaria de enfermos ó defectuosos sino á precios ínfimos, y á veces seria preciso adjudicarlos de baldé y aun dar dinero en-

cima. Y en cuanto á los que no pudieran ser endosados por ceguera, parálisis ú otras causas que los inutilizasen completamente, debería dicho empresario mantenerlos, vestirlos y cuidarlos, sin que pudiera abandonarlos nunca por grave, larga y dispendiosa que fuera esta carga.

13. El empresario costearía asimismo todos los gastos que ocasionasen los agentes nombrados por el Gobierno para vigilar y autorizar las operaciones de la emigracion en la costa de Africa; cuyo sueldo opino que no habria de bajar de 4,000 pesos, pues no deberia ser menor la compensacion de los molestos trabajos inherentes á esta mision, y de los gastos de frecuentes viajes á diversos puntos de la citada costa; pero en cuanto á las erogaciones de las oficinas de la Habana, se cubririan con los fondos de la colonizacion.

14. Serian asimismo de cuenta del empresario los gastos que ocurriesen en los lazaretos si alguno de los buques espedicionarios llegára en estado epidémico que obligase al Gobierno á ponerlo incomunicado en los barracones construidos al efecto, los cuáles le serian cedidos gratuitamente para aquel objeto.

15. Como la ínfima clase de los entierros cuesta en la isla de Cuba de 6 á 7 pesos, deberia establecerse la misma regla que ya rige para los asiáticos, es decir, la de que se dispensen los derechos de iglesia y de sepultura, quedando limitado el desembolso por este lado á la mera conduccion del cadáver.

Considero que estas primeras quince condiciones que acabo de sentar son de absoluta necesidad, y que aun en la parte favorable al empresario, cual lo es la de que no haya de pagar la contribucion de 1 ½ onza sino por los colonos que se adjudiquen por 9, se encontrará equidad y congruencia, porque siendo para los inutilizados ó defectuosos iguales los gastos de

adquisicion ó enganche, de alimento, vestido, trasporte etc., que para los sanos, cualquiera cantidad que se hubiera de pagar sobre los endosados por un tipo inferior, seria estraida del capital ó á lo menos de las moderadas y justas ganancias correspondientes á dicho capital, para hacer frente con ellas á los fallecidos, enfermos ó inútiles, que por grande que sea el cuidado que se tenga de ellos, no dejarán de figurar en escala mayor; así que aun con las 7 ½ onzas que debieran quedar á favor del empresario en la cesion de los emigrados útiles, no podrá sacar alguna ventaja sino en el caso de que su empresa se vea exenta de accidentes fortuitos, que por desgracia son demasiado frecuentes.

CAPITULO XLII.

Reglamento que se propone para la introduccion en la isla de Cuba, reparto y cuidado de los inmigrados africanos.

Entablada ya la inmigracion africana en los términos y bajo las condiciones enumeradas en los artículos anteriores, procederé á indicar las providencias que en mi concepto debieran adoptarse en la isla de Cuba para recibirla, y son las siguientes:

1.ª A fin de inspirar mayor confianza y seguridad en estas operaciones, no debiera habilitarse mas puerto que el de la Habana para hacer los desembarcos de colonos, en los cuales intervendria la autoridad del Capitan general por médio de sus delegados, quienes ejercerian una saludable fiscalizacion, y así quedaria plenamente justificada la legalidad de tales actos.

2.ª Como atendida la escasez de brazos, y el deseo de obtenerlos de la clase africana, reconocidos por los

mas útiles, habia de ser la demanda muy superior á la oferta, deberian hacerse lotes de diez individuos, con el objeto de que participasen muchos hacendados á la vez de aquel beneficio, y siempre por turno riguroso y por el órden en que hubieren inscrito sus nombres para estos pedidos, sin que pudiera hacerse otra escepcion á la regla general sino en favor de los que hubieren sufrido mayores bajas en sus dotaciones por efecto de las últimas epidemias, los cuales habrian de ser preferidos proporcionalmente al número de sus siervos. Por estas razones no solo habria de intervenir la autoridad superior en el exámen y reconocimiento de los indicados colonos, sino tambien en su distribucion y adjudicacion.

3.ª Se estableceria bajo la direccion inmediata del espresado Capitan general una oficina ó contaduría, en la que se llevarian con todo rigor los registros de los colonos entrados, de los adjudicados, de los existentes en poder del empresario por enfermos ó inútiles, del precio de sus endosos, de los patronos responsables, de las traslaciones de patronazgo, de los fallecidos, etc., con las demás anotaciones correspondientes para que el Gobierno pudiera tener siempre á la mano un estado exacto de todas las ocurrencias, y un conocimiento completo de la situacion de los referidos colonos.

4.ª Se estableceria en la misma oficina una caja, en la cual entrarian no solo las cantidades que adeudase el empresario por sus endosos en la forma esplicada anteriormente, sino tambien las procedentes de la mitad del jornal de cada uno de dichos colonos, que deberia pagarse mensualmente, para lo cual se llevaria una cuenta corriente con cada uno de los interesados, cuya caja seria intervenida por la presupuesta contaduría.

5.ª Para evitar todo abuso no seria válido ningun endoso ó adjudicacion si no llevaba el V.º B.º del Capitan general, ó del funcionario en quien hubiese delega-

do este encargo, cuyo V.° B.° por supuesto no se obtendria sino despues de haberse llenado todas las formalidades, y señaladamente la de haberse entregado al fondo de colonizacion la parte correspondiente á cada uno de dichos endosos, segun las bases precedentemente sentadas.

6.ª Aunque el empresario no deberia abonar sino lo que escediera de siete onzas y media en las adjudicaciones de colonos, y nada por supuesto en las que se realizasen por menor precio del citado límite, no por eso dejaria de estar obligado el adjudicatario á presentar su respectiva contrata á la oficina de recaudacion, ya para los empadronamientos correspondientes y ya para el pago de la mitad de los jornales ó de la parte que le cupiere.

7.ª Quedarian exentos del pago de dichos jornales los que hubieran admitido colonos inutilizados, ó los que acreditasen debidamente que hubiera caido en tan desgraciada situacion alguno de los que les hubieren sido endosados en estado de robustez, porque en tales casos lejos de reportar utilidades del presunto servicio del colono enfermo, habia de sufragar los gastos de su asistencia y curacion, ya que á nadie seria permitido desprenderse de aquella carga durante el tiempo de la obligacion, ni nadie podria dejar de prestar los auxilios que dichos enfermos necesitaren, por largas que fueran sus dolencias, bajo la mas estrecha responsabilidad.

8.ª Los adjudicatarios de los colonos defectuosos, y que por supuesto habrian de endosarse por un precio muy bajo, pagarian tan solo aquella parte de jornal, que prudencialmente se tuviera por justa, con derecho á reclamar la total exencion si por agravarse los males del paciente, ó no pudiese trabajar, ó que su trabajo fuera tan limitado que no equivaliera á cubrir sus gastos individuales.

9.ª Para proceder á estas alteraciones, sea en el

caso primero de la cesion, ó bien en lo sucesivo y cuando dichos individuos contrajeran enfermedades mas ó menos largas y graves despues de adjudicados, se levantaria un proceso verbal, breve y sumariamente sin costas, por el comisario de barrio ó juez pedáneo de la demarcacion á la que perteneciese el reclamante, y se adoptarian las debidas precauciones para que no pudiera cometerse abuso alguno por este lado, y se desglosaria del registro correspondiente la obligacion del citado pago; pero con la condicion de que si el colono declarado sin derecho á percibir jornal por su mal estado, recobrase la salud y su mayor ó menor aptitud para el trabajo, habria de pagar su patrono la parte que en términos de equidad pudiera comprenderle.

10. Como es de presumir que el privilegio concedido á la primitiva empresa habria de ser si no de los dos años que he propuesto en mi plan, por lo menos de tiempo muy limitado, y que escediera en poco al plazo indicado, deberia aquella quedar libre de toda responsabilidad por los colonos ya adjudicados, cualesquiera que fuera su suerte, quedando subsistente tan solo la relativa á los no adjudicados por inútiles, los cuales correrian por su cuenta sin que pudieran ser jamás abandonados, segun se ha dicho en los capítulos anteriores.

11. Y como algunos de los adjudicados se presentarian en estado de inutilidad al terminar los diez años de la contrata, en que cesa toda obligacion por parte del adjudicatario, en términos de que ni fuera posible endosarlos con iguales condiciones de su asistencia si querian engancharse de nuevo, ni se les podria embarcar para fuera del país en observancia de las reglas prefijadas por no faltar á los deberes de humanidad, seria de cargo del Gobierno el cuidado, mantenimiento y curacion de dichos individuos sobre los fondos de la citada colonizacion.

12. Todo colono ya adjudicado podria ser trasferible concurriendo la voluntad de su primitivo patrono; pero en tal caso el segundo endosante cargaria con todas las obligaciones anexas al primero y sin mas gastos, aparte de los convenios particulares del cedente y del cesionario, que los de cuatro pesos y dos reales fuertes que habrian de abonarse á la caja de colonizacion por las diligencias de reconocimiento que tendria que practicar, y para que en sus respectivos registros se tomase razon y cuenta de este cambio, que tambien habia de ser autorizado por el Gobierno.

13. Para el buen desempeño de la delicada comision confiada al empresario, deberian las autoridades dispensarle toda la proteccion compatible con la regularidad del servicio, y con la legalidad de sus actos; y para que mejor pudiera hacer frente á las graves dificultades y adversas contingencias de que habria de estar erizada una empresa de tal naturaleza, deberia eximirse del derecho de toneladas á los buques dedicados á estas espediciones, siempre que no embarcasen á su bordo mas que colonos, y los víveres, ropas y demás efectos correspondientes á los mismos.

14. Dicha proteccion deberia estenderse á ayudar y facilitar en lo posible todas sus operaciones, no oponiendo mas trabas ni demoras que las indispensables para su exámen y reconocimiento, y para alejar toda duda acerca de la fidelidad y rectitud en el cumplimiento de sus compromisos.

Se me ocurren otra porcion de fórmulas reglamentarias; pero las omito porque considero inoportuna su anticipacion, y porque en caso de llevarse á efecto el plan de que me estoy ocupando, no podrian ocultarse á la fina penetracion de la autoridad superior y de sus delegados.

Al concluir estas prevenciones oficiosas, y al suspen-

dar por ahora la discusion de tan importante negocio, no puedo menos de dejar consignada mi opinion sobre la conveniencia de que para su tiempo oportuno, que no dudo ha de llegar, se hiciera estensiva la aplicacion de este plan á la isla de Puerto Rico, la cual debiera disfrutar, aunque en escala proporcionada á sus necesidades y á sus recursos, de una disposicion tan benéfica. Estoy bien seguro de que aquellos habitantes habian de recibir con no menos júbilo que los cubanos, y con igual reconocimiento al Gobierno, la inmigracion africana, ya que, segun se ha dicho en otro lugar, no es allí menor la escasez de brazos para dar á su agricultura todo el desarrollo de que es susceptible.

En el capítulo inmediato me ocuparé de la segunda de las grandes medidas económicas que me he propuesto ventilar por ahora, que lo es la de un banco enlazado con el ya discutido y utilísimo proyecto de la inmigracion africana.

CAPITULO XLIII.

Forma que deberia darse al banco de colonizacion, modo de obtener los fondos que debieran constituirlo, y cálculo muy probable de su ascendencia, mediante sus entradas anuales en línea siempre progresiva.

Habiendo demostrado estensamente en el *Bosquejo económico-político de la isla de Cuba*, que acabo de publicar, la necesidad de que se plantee en la Habana la nunca bien ponderada institucion de crédito territorial, que ha sido la mas beneficiosa para cuantos pueblos la han ensayado, y que todavia deberia serlo mas para un país en el que la usura absorbe la mayor parte de la industria agrícola sin permitir que sus em-

presarios salgan de su estado angustioso, habia propuesto en la misma obra, á la que remito á mis lectores, las bases de un banco de descuento de las cédulas pretorias que emanasen de la citada asociacion. Y como que en este banco habian de admitirse capitales estranjeros ganando un 6 por 100 anual, mas un 6¼ de primera entrada si presentaban oro acuñado español y aun sin acuñar, por ser esta la diferencia en la apreciacion de aquel metal, valiendo en la isla de Cuba 17 duros la onza que en Europa vale tan solo 16, se podria principiar á formar el citado banco con los fondos de la colonizacion, á fin de que desde luego entrasen á rendir algun producto; y tambien porque estoy convencido de que si se aprobasen mis planes en toda su estension, podriamos emanciparnos de la dependencia estranjera por este lado, debiendo ser mas que suficientes nuestros recursos para el indicado objeto, como se verá en el curso de esta discusion.

Si se concediera el permiso para la introduccion de 40,000 colonos africanos en dos años, pues tantos entiendo que se necesitan, aunque de las demás clases de emigrados europeos, asiáticos y yucatecos entrase una cantidad igual; y aun calculando que tan solo los cuatro quintos se presentasen en estado de ser endosados por el máximum de la suma prefijada, es decir, por 9 onzas de oro, concediendo la baja natural de un 20 por 100 por los fallecidos, enfermos ó defectuosos, que hubieran de adjudicarse por menor cantidad, quedarian siempre 32,000, por los cuales y contando por mitad los entrados y adjudicados en el primer año, darian un producto de 408,000 ps. á razon de 25 ps. 4 rs. fs., y por la misma regla de que de los 20,000 introducidos, tan solo 16,000 percibirian todo el jornal, esta mitad iria entrando en la caja de depósitos. Y teniendo en cuenta que su adjudicacion habia

do ser gradual, y á medida que fueran llegando los buques espedicionarios, por manera que los que arribasen en el último mes nada habrian producido por sus jornales, muy poco los penúltimos y así en progresion ascendente, puede graduarse como promedio prudencial en una mitad de producto en el primer año ó sea 12 ps. por colono que multiplicados por 16,000 individuos de esta clase darian 192,000 ps.

Para el segundo año y segun la cuenta que acabo de formar, corresponderian otros 192,000 ps. por los adjudicados en este segundo período, sujetos al pago, mas la mitad del jornal íntegro por los introducidos y endosados en el año anterior que á razon de 24 pesos rendirian 384,000. Así pues al terminar los dos años, plazo presupuesto para la admision de los 40,000 colonos africanos, habrian entrado en las cajas de depósito las siguientes cantidades:

	Pesos.
Por adeudo á cargo del empresario de 25 pesos 4 rs. sobre cada uno de los 32,000 colonos, que por estar sanos y sin defectos físicos se presupone que serian adjudicados al tipo de 9 onzas de oro.	816,000
Por adeudo de los patronos á la caja de depósito de la mitad del jornal de 16,000 colonos correspondientes al primer año á razon de 2 pesos al mes desde el en que hubieren sido endosados, y graduando por un promedio prudencial que debe rebajarse la mitad por las razones antedichas, se presupone tan solo.	192,000
Por igual concepto sobre los 16,000 que se presuponen endosados en el segundo año.	192,000
Suma.	1.200,000

Suma anterior. . . .	1.200,000
Idem por total ingreso del medio jornal de los 16,000 colonos que se dan por endosados en el primer año.	384,000
Total.	1.584,000
Y como deberian ponerse en produccion estos fondos desde que entrasen en caja las primeras cantidades, bien puede abonarse por premios al fin de los dos primeros años presupuestos para esta inmigracion siquiera el 2 por 100 en atencion á que los réditos se han ido acumulando paulatinamente.	31,680
Total al fin de los dos primeros años.	1.615,680
En el tercer año entrarian por jornales segun el tipo prescrito, y aun rebajando de los 32,000 colonos 1,000 por fallecidos ó inútiles, dejándolos reducidos á 31,000, á 24 pesos al año.	744,000
Por premios del anterior capital de 1.615,680 pesos aunque solo sea al 5 por 100. . . .	80,784
Total al fin del tercer año. . . .	2.440,464
En el cuarto año por jornales, no ya sobre 31,000 colonos, sino sobre 30,000, tomando en cuenta las bajas naturales, al mismo tipo.	720,000
Por premios sobre el capital anterior de 2,440,464 pesos al 5 por 100.	122,023
Total al fin del cuarto año. . . .	3.282,487

Suma anterior. . . .	3.282,487
En el quinto año por jornales sobre 29,000 colonos á 24 pesos.	696,000
Por premios sobre el capital anterior de 3.282,487 al 5 por 100.	164,124
Total al fin del quinto año. . . .	4.142,611
En el sesto año por jornales sobre 28,000 colonos á 24 pesos.	672,000
Por premios de 5 por 100 sobre el capital anterior de 4,142,611.	207,130
Total al fin del sesto año. . . .	5.021,741
En el sétimo año por jornales sobre 27,000 colonos á 24 pesos.	648,000
Por premio de 5 por 100 sobre el capital anterior de 5.021,741 pesos.	251,087
Total al fin del sétimo año. . . .	5.920,828
En el octavo año por jornales sobre 26,000 colonos á 24 pesos.	624,000
Por premio de 5 por 100 sobre el capital anterior de 5.920,828.	296,041
Total al fin del octavo año. . . .	6.840,869
En el noveno año por jornales sobre 25,000 colonos á 24 pesos.	600,000
Por premio de 5 por 100 sobre el capital anterior de 6.840,869 pesos.	342,043
Total al fin del año noveno. . . .	7.782,912

Suma anterior	7.782,911
En el décimo año por jornales sobre 24,000 colonos á 24 pesos.	576,000
Por premio de 5 por 100 sobre el capital anterior de 7,782,912 pesos.	389,145
Total al fin del año décimo, y último de la contrata.	8.748,057

De estos cuadros, que son los mas aproximados á la verdad, y que tengo por cierto habian de fallar en muy poco, ó tal vez sobrepujarian los cálculos que en ellos he formado, resultaria que los fondos del banco presupuesto, el cual desde sus primeras entradas podria principiar sus operaciones, por manera que ya al fin de los dos primeros años, ó sea al terminar su mision la empresa concesionaria, podria contar con 1.615,680 pesos, irian en progresion ascendente hasta el año décimo, que se elevarian á cerca de 9 millones; y aunque en dicho año, por ser el de la conclusion de la referida contrata se presentasen 10,000 colonos ya cumplidos, reclamando su depósito, que podria graduarse de 200 pesos para cada uno de ellos; porque si bien fuera su haber íntegro de 240, es de presumir que en este tiempo habria habido algunas bajas por sus enfermedades; aunque hubieran de estraerse, repito, por este concepto 2 millones, ó sea la cuarta parte del fondo, siempre quedaria en caja el muy considerable de 6 á 7 millones, y aun si se queria que representara el mismo capital de 9 millones de pesos, fácil habia de ser emitir con las debidas garantías en billetes de banco, pagaderos á la vista, una cantidad igual á la que se estrajera, cuyos billetes, si así convenia al Gobierno, podrian amortizarse con los productos graduales de dicho banco.

Aunque de los anteriores cálculos aparece que presupongo la baja natural de la cuarta parte de colonos al fin de los diez años, creo que sería menor atendido el prolijo cuidado que se tendría de los espresados individuos, ya porque así debería esperarse de los patronos por su propio interés, y ya porque tambien el Gobierno intervendria con una saludable fiscalizacion en el buen trato que habria de dárseles, y en su esmerada asistencia durante sus enfermedades. Hay un solo caso en que pudiera admitirse una baja mayor que la indicada, y sería si ocurriese alguna epidemia que frustrase las mas acertadas combinaciones, y las mas halagüeñas esperanzas.

Empero aun suponiendo que á los diez años, término de la contrata, hubiera la existencia que figuro de 24,000 colonos, descontando de este número los enfermos, inútiles y defectuosos, y descontando asimismo los que preferirian quedarse en el país por medio de un nuevo enganche, porque como he dicho en los precedentes capítulos, no de otro modo debiera consentirse la no espulsion de los citados individuos, es bien seguro que no llegarian á 10,000 los que reclamasen el depósito, y que pidieran su pasaporte, aun admitidas las hipótesis mas favorables.

CAPITULO XLIV.

Resúmen de los inmensos beneficios que se derramarian sobre el país con la inmigracion africana, ya destruyendo por sus cimientos el tráfico de esclavos, ya proporcionando brazos útiles y fondos con que se crearia un banco de descuentos para desterrar la usura, y ya arraigando mas fuertemente los vínculos de adhesion y lealtad á la Metrópoli.

Si el plan que acabo de proponer fuera aceptado por el Gobierno, y no dudo que lo será tan pronto como fijando en él su atencion se convenza de su utilidad, podrian emprenderse desde luego las operaciones relativas á la asociacion del crédito territorial. En el *Bosquejo económico-político* á que me he referido, se hallará presentada esta cuestion con toda la claridad que puede desearse, y se hallarán asimismo los medios fáciles de poner en planta aquella saludable institucion, como tambien los reglamentos mas adecuados al objeto. Al encarecer en la citada obra la necesidad de que se estableciese en la isla de Cuba dicha asociacion del crédito territorial, propuse la creacion de un banco, fijé sus bases, y anticipé asimismo su reglamento, atreviéndome á esperar que siendo dichas bases las que debieran asegurar mejor los buenos resultados de la empresa, no podrian menos de ser adoptadas con oportunidad.

Así pues principiando á un tiempo la ejecucion de la empresa de colonos africanos, y los arreglos de la institucion del crédito territorial, ya ésta podria quedar organizada completamente al fin del año primero de haberse inaugurado los trabajos, pues que no se necesitaria menos plazo en mi concepto para deslindar

el sistema hipotecario, que es el fundamento de la referida institucion; y ya desde el segundo año la caja de depósitos de la colonizacion podria contar con algunos fondos para empezar sus operaciones. Y aun para dar desde luego mayor movimiento á este banco, pues que tan solo trascurridos seis años habia de poseer 5.000,000 de duros en fondo, se podria instalar dicho banco bajo las bases que dejé sentadas en la espresada obra, es decir, emitiendo 4,000 acciones de á 1,000 duros, que representarian 4.000,000, cuyas acciones ganarian el 6 por 100, mas el 6¼ de primera entrada, segun se ha demostrado, para los estranjeros que llevasen oro acuñado español, ó sin acuñar, y que serian amortizados en cuatro años, empezando en el tercero de la institucion, en el que habria ya fondos bastantes de colonos para cubrir este empeño, y que serian mayores segun las reglas de progresion que he indicado en mis anteriores cuadros.

Adoptándose este segundo estremo, se acudiria con mas prontitud á remediar las necesidades públicas, pues que ya desde el primer dia del año segundo de haberse principiado los trabajos contaria dicho banco con unos 5.000,000 que creciendo gradualmente con la entrada sucesiva de colonos, y con el depósito de la mitad de sus jornales llegaria á los diez años á 9 ó 10.000,000 de su esclusiva propiedad, despues de haber devuelto los 4.000,000 que hubiera tomado al principio.

Si bien creo que deberian regir los mismos tipos de un 8 por 100 de interés en los préstamos que se hicieran á los hacendados, y de otro 8 por 100 de amortizacion, total 16, que es el tipo actual de solos los premios, por medio de cuyo mecanismo quedaria á los nueve años pagado el capital tomado en préstamo, como tambien sus réditos correspondientes, soy de

parecer que tan pronto como el espresado banco hubiera amortizado todas las acciones pasivas, ó sea los 4.000,000 adquiridos por el crédito, cuyo pago quedaria concluido á los cinco años, podrian bajarse sus premios en la cantidad en que estuviera recargado para el abono de intereses por los fondos estraños, es decir, en 2 por 100, que seria la diferencia entre el 6 que se habria señalado á los tenedores de las presupuestas acciones, y el 8 que se exigiria de los prestamistas. Entonces, pues, quedarian reducidos los intereses del referido banco al 6 en vez del 8 por 100.

Y como que este banco se habria formado en último análisis con los fondos de los mismos hacendados, que son los que habian de disfrutar preferentemente de sus ventajas, podria tambien bajar con el tiempo dichos tipos, segun fueran las urgencias públicas, ó segun lo exigiera el mayor desarrollo de la agricultura.

Si los habitantes de Cuba recibian colonos por diez años al mismo tipo de 9 onzas que han abonado hasta el dia por los emancipados, trasferidos por la mitad del tiempo ó sea por cinco años; si veian que la mitad del muy equitativo jornal de cuatro duros mensuales pasaba á las cajas de depósito para formar con estas cantidades y con la contribucion impuesta al empresario de la colonizacion africana un banco para remediar sus necesidades, y dar nueva vida á la industria agrícola; si veian por este medio tan ingenioso destruida la usura que absorbe todos sus sudores y sacrificios; y si veian por último, y tocaban prácticamente, como no podian menos de tocar, los inmensos beneficios que habia de producir aquella saludable medida, bendecirian fiel y sumisamente el augusto nombre de S. M., que se hallaria al frente de todos estos establecimientos, y no cesarian de dar gracias al Gobierno que hubiera concebido tan útiles proyectos, y que hu-

biera tenido la necesaria resolucion y patriotismo para plantearlos.

Creo por lo tanto que la diferencia de onza y media que se hallaria en la adjudicacion de gallegos y asiáticos con respecto á los africanos, la pagarian con gusto los cubanos, y aun con preferencia, no solo porque para aquella clase de trabajos han de ser éstos mas útiles, sino porque, sabiendo la provechosa inversion que habia de hacerse de aquel recargo, se prestarian á él con la mas fina voluntad apreciando y agradeciendo en alto grado tan feliz pensamiento.

Figurándome que ya han quedado suficientemente debatidas las dos cuestiones de principal interés, cuales son las de la inmigracion de colonos, y de la asociacion del crédito territorial con su banco correspondiente; y por no incurrir en la repeticion de ideas ya emitidas en mi Memoria publicada en Lóndres, referente á la primera, y en el *Bosquejo económico-político* con respecto á la segunda, solo me resta llamar la atencion del Gobierno hácia estos dos puntos cardinales en los que estriba la riqueza y prosperidad de nuestras posesiones de Ultramar.

Los medios que he propuesto en los capítulos anteriores para dar ejecucion al grandioso plan de la inmigracion, como que no puede haber otros que en mi concepto arrojen mas claridad, ni que ofrezcan mas sólidas garantías, deben infundir mayor confianza á los celosos perseguidores de la ignominiosa trata de esclavos, en cuanto á la total proscripcion de abusos en este ramo, así como creo que deben estimular doblemente al Gobierno español para llevar á cabo estos proyectos que encierran una incalculable utilidad é importancia sin ninguno de los inconvenientes que suelen acompañar á las empresas de tamaña magnitud.

Iníciense por lo tanto estas cuestiones; dense sin

demora los primeros pasos á fin de que si surgiere alguna dificultad, que no puede haberla de la clase de justa y racional, se logre desvanecer con las armas de la razon y de la buena lógica; y vean los cubanos, y vean los enemigos de nuestra nacionalidad que el Gobierno se ocupa no tan solo de defender sus dominios de toda agresion estranjera, sino tambien de hacer felices aquellos pueblos, derramando sobre ellos todos los beneficios compatibles con el órden y con el principio culminante de la seguridad.

Las principales armas que esgrimen nuestros contrarios son las de que la España descuida aquellas sus remotas posesiones, y que nada hace por su prosperidad: en este sentido se esplican los periódicos filibusteros, y en particular el mas ponzoñoso de todos, que ha usurpado el título de la *Verdad,* el cual precisamente en estos dias acaba de ceñirme una corona de gloria lanzando las mas asquerosas diatribas contra mi buen nombre. Habiéndome hecho el honor de elegirme por blanco de sus iras y de sus bruscos y desesperados ataques, ha dado la prueba mas positiva de la impotencia é insignificancia de sus esfuerzos, al paso que ha puesto mas en relieve el puro patriotismo de que me envanezco.

Si bien me he declarado desde fecha muy antigua el mas encarnizado enemigo de los filibusteros y de los pocos revoltosos que por aviesos cálculos quisieran convertir en llanto y desolacion el paraiso cubano, es bien cierto que estos pueblos no pueden menos de hacerme la justicia de creer, y de confesar que muy pocos ó tal vez ninguno podrá presentar títulos mas solemnes de ardiente celo desplegado por su bienestar y por su felicidad, esclusiva é intimamente enlazada con su dependencia de la madre patria, cuyo paternal Gobierno es el único que puede salvarlos de su ruina.

CAPITULO XLV.

Reglamento del Gobierno sobre la colonizacion. Razones que seguramente invalidarán el primer decreto sobre convertir en rurales los jornaleros urbanos.

Al concluir el trabajo que precede sobre inmigracion, han llegado á mis manos los reglamentos que el Gobierno ha promulgado sobre el mismo punto por reales decretos de 22 de marzo; y aunque acato como debo todo cuanto emana de tan respetable orígen, se me permitirá, sin embargo, que éntre en su análisis y esponga reverentemente las reflexiones que me sugiere el estudio de estas mismas materias, así como el conocimiento práctico de las localidades.

No puedo menos de elogiar la sana intencion y el ardiente celo con que parece que el Gobierno desea acudir á remediar una de las mayores necesidades de las posesiones de Ultramar, que lo es la falta de brazos, como tambien á dictar medidas para la observancia de los tratados vigentes, y para que cese de un modo absoluto la introduccion de esclavos en la isla de Cuba, consultando al mismo tiempo los medios de que lejos de afectar á la conservacion de la propiedad que representan los actuales, se fomente mas bien esta clase tan importante, y quede mejor deslindada y con mayor solidez dicha propiedad.

Considerado este proyecto filosóficamente, no puede ser mas sabio, ni mas conforme á la razon; pero descendiendo al terreno de la práctica, deben indudablemente encontrarse graves dificultades para que pueda tener cumplido efecto, y á mi oficiosidad en indicarlas, espero que lejos de ser recibida como una intempestiva ó irreverente intrusion, se le dispense una benévola

acogida, ó por lo menos la indulgencia que suele recaer sobre trabajos dictados por el puro patriotismo, el cual será mi única guia en esta discusion.

Tres son los puntos principales que abraza, á saber: el modo de propagar la esclavitud actual dirigiéndola con preferencia hácia los trabajos agrícolas, la introducion de colonos libres, y el empadronamiento de los esclavos que al presente forman una incontrovertible propiedad, á fin de imposibilitar de todo punto la introduccion de otros nuevos.

Las reglas que se dictan para la ejecucion del primero, son las de que todos los esclavos que no residan en los establecimientos agrícolas, estarán sujetos á una capitacion mayor de la que gravita actualmente sobre ellos, segun el número que conserve en las poblaciones cada uno de sus dueños, cuyo tipo irá subiendo desde dos pesos hasta quince, y descendiendo luego á ocho por cada uno de los que escediere de aquel número, escepluándose de esta contribucion las esclavas y sus hijos menores de doce años, así como los esclavos que tengan cuatro hijos, aun cuando quede viudo, si dichos hijos llegan á cumplir doce años, y reduciendo á dos pesos tan solo la capitacion por los esclavos casados, cualquiera que sea su número, mientras vivan con sus mujeres y conserven hijos de ellas.

Otra de las reglas prescritas en dicho decreto es la de que el producto del citado impuesto se invierta en tres premios iguales, que anualmente deberán adjudicarse, el primero al propietario de mas de cincuenta esclavos que en justa proporcion hayan tenido mayor número de hijos legítimos ó legitimados, el segundo al que poseyendo mayor número de esclavos que los demas aspirantes, haya tenido proporcionalmente menos fallecidos durante el mismo periodo, y el tercero al que poseyendo tambien mayor número de escla[illegible] es

presente, atendida igual proporcion, mayor número de esclavas de su pertenencia.

Es tambien otra de las reglas prescritas la de que no se pague alcabala por los esclavos que se enajenen con destino al cultivo de los establecimientos rurales; como tampoco se exigirá alcabala por las ventas que se hagan para realizar algun matrimonio, ni tampoco por los hijos de esclavos legitimos ó legitimados que nazcan despues de la publicacion de este decreto, por la primera vez que salgan del dominio de los dueños en cuyo poder hubieren nacido.

No puede negarse que todas estas reglas estan fundadas en las mejores bases de rectitud y filantropía, y concebidas con el mejor deseo, cual es el de que se fomente la esclavitud que existe en la actualidad, sin que entre otra nueva, y de que salgan á ocuparse en los trabajos agrícolas algunos miles de negros que residen en las poblaciones empleados en el servicio doméstico ó bien en algunas industrias. Empero los medios indirectos que se proponen en el referido decreto ¿ tendrán una feliz correspondencia? Desde luego me atrevo á decir que no, y el único resultado de este proyecto será el gravámen de una contribucion nada indiferente sobre esta clase de propiedad, sin que se logre el designio de que salgan á cubrir las bajas de los jornaleros del campo los negros establecidos en las ciudades.

Digo que la contribucion será efectiva, porque no podrá menos de pagarse desde el momento en que la plantee el Gobierno; no así la conversion de jornaleros urbanos en jornaleros rurales, porque podrá eludirse y se eludirá. He dicho que la contribucion sería efectiva porque preferirán pagarla los dueños de dichos negros á desprenderse de ellos.

Dos son las clases de negros esclavos que residen en las poblaciones; corresponde la una al servicio domés-

tico y la otra al servicio industrial. Es innegable que algunos propietarios tienen un número escesivo de criados, de los cuales podrian enviar al campo seguramente la mitad ó una buena parte de ellos, sin que les hicieran gran falta para su precisa asistencia; pero opino que esto no se hará sino en escala menor y muy insignificante, ya porque siendo el interés individual la primera guia del hombre, debe suponerse que el que no haya adoptado por sí sin ninguna escitacion aquella medida económica, será por razones especiales, y aun si se quiere de capricho; por manera que el aumento de capitacion no será bastante para hacerlos cambiar de sistema.

Un propietario que tiene 40 negros de servicio doméstico, y no cabe duda que hay algunos de esta clase, pagará con gusto veinte onzas á que asciende el nuevo impuesto, por no privarse de las comodidades, ó si se quiere del lujo á que está acostumbrado. Difícil es prefijar la línea de necesidad ó de lujo. Lo que para unos se considera gasto supérfluo, otros lo entienden por gasto necesario, segun el estado de la riqueza individual, de la posicion formada respectivamente en la sociedad, y segun los hábitos y costumbres. Por otra parte se observa constantemente, y en todas las clases, cierta oposicion y contrariedad á cuanto tenga el carácter de intervencion fiscal, siempre que pueda eludirse legalmente, como podrá eludirse en el caso presente sin mas sacrificio que el de algunas onzas, que en poco ó nada deben afectar á las personas ricas.

Por otra parte los negros empleados en el servicio doméstico forman cierto fondo de afeccion de sus respectivos amos, porque en su mayor parte han nacido en sus mismas casas, ó han sido trasladados desde muy chiquitos, de las haciendas de los campos á las ciudades, y en uno y otro caso ni los amos renden de

la asistencia inmediata de dichos individuos á que estan acostumbrados, á menos que no sea por alguna falta grave en que por via de correccion son devueltos al campo; ni estos por haberse aficionado ya á la vida mas agradable de las ciudades y á los suaves trabajos domésticos, pueden ser útiles para las pesadas faenas agrícolas, ni se prestan á ellas sino á la fuerza y con tanta repugnancia, que mas de una vez ha sido el suicidio el resultado inmediato de aquella clase de coaccion.

La otra clase de negros esclavos residentes en las poblaciones, y es inmensamente mayor que la de los que se emplean en el servicio doméstico, la componen los esclavos dedicados á las industrias, á los oficios mecánicos y á toda clase de artes y oficios como que todos son ejercidos por la gente de color, en los cuales no será aventurado suponer que se ocupan treinta mil ó mas individuos en la sola ciudad de la Habana. Con el jornal de estos se mantiene una gran parte de aquella poblacion, pues que son infinitas las familias que no tienen mas propiedad que la de dos, cuatro ó mas esclavos, quienes despues de haber ganado su jornal diario, van á dormir á casa de sus amos, por los que son atendidos y cuidados prolijamente, ya por humanidad y cariño, y ya porque en la conservacion de aquellos individuos estriba precisamente la subsistencia de dichas familias.

Es indudable que tambien esta segunda clase preferirá pagar cualquiera contribucion que le imponga el Gobierno, mas bien que perder de su vista y de su cuidado inmediato á los citados individuos, aunque fuera mucho mayor el alquiler que pudieran obtener por ellos en los trabajos del campo, á donde no podrian alcanzarles su constante vigilancia y sus eficaces cuidados. Por todas estas consideraciones me ratifico en mi opinion de que no se logrará por este medio el objeto que

se propone el Gobierno en cuanto á que salgan para el campo los esclavos negros que residen en las ciudades, y mucho menos no teniendo un reemplazo inmediato por medio de colonos, de lo que me ocuparé mas adelante.

CAPITULO XLVI.

Consideraciones que deben dejar sin efecto los beneficios anunciados en el segundo decreto sobre colonizacion. Aclaraciones sobre el modo de que al plantear el Gobierno la inmigracion africana, saque un partido sumamente beneficioso.

El segundo decreto es relativo á la introduccion de colonos; y aunque sus bases por lo general respiran, del mismo modo que en el anterior, filántropia, rectitud y justicia, me será permitido sin embargo esponer las razones que tengo para no estar conforme con algunas de ellas, porque se me figura que si no se introduce alguna modificacion, es imposible que tengan cumplido efecto los benéficos deseos de nuestro Gobierno.

Partiendo del principio de que la introduccion de colonos en escala mayor, que es la única que puede rendir utilidades á los empresarios, necesita de mucho apoyo y proteccion, siquiera hasta que ya esté bien conocido ese género de especulacion, que bajo este punto de vista y no otro, debe considerarse respecto de los que se ejerciten en él, no he tenido motivos para variar la opinion emitida en los capítulos anteriores, en cuanto á que si se quiere que se realice la colonizacion con la prontitud que exigen las necesidades de nuestras posesiones de Ultramar, es preciso conceder privilegios, cuando menos por los primeros dos años, ó á lo sumo sacar á licitación estas empresas, prefiriendo siempre

las personas que ofrezcan mayores garantías morales.

Si con toda puntualidad tuvo efecto la inmigracion de cuatro á seis mil asiáticos en la isla de Cuba en 1853, fué porque no solo se concedió este privilegio á dos únicas casas de comercio en la Habana, sino porque despues de abierta la suscricion, ó sea la obligacion de recibir los hacendados cierto número de inmigrados á medida que fueran llegando, contrajo la Junta de fomento de aquella ciudad el compromiso de tomar por su cuenta todos los que no tuvieran pronta colocacion entre los referidos hacendados. Sin estas condiciones no se habrian atrevido aquellos negociantes á lanzarse á una empresa que requeria gastos prévios de la mayor consideracion, y que podia esperimentar eventualidades muy adversas, como en efecto no dejó de esperimentarlas por una mortandad superior á los cálculos de la probabilidad. Y la prueba de que se necesitaban aquellas garantías y ventajas para llevar adelante el citado proyecto, se encuentra en haberse retirado algunos de los interesados aun antes de que se hubiera impuesto alguna traba, y que aun el mas empeñado en continuarlo, desistió completamente de él, desde que la ordenanza promulgada por el Capitan general, Marqués de la Pezuela, y que no logró hacer que fuera modificada por el supremo Gobierno en la parte esencial de libre concurrencia, y en otras restricciones, cortó los vuelos á la parte especulativa, que es la única que suelen consultar los negociantes.

Y si se han introducido algunos colonos de Galicia, á pesar de las contrariedades no esperadas, y si todavía se introducirán algunos mas, será porque ya se han corrido compromisos indeclinables; mas no creo que terminados éstos se contraigan otros nuevos, y en esta parte y en tal pensamiento no puedo menos de estar conforme, porque segun he manifestado anteriormente

quisiera que la inmigracion gallega se hiciera primero en escala menor, hasta que se tuviera una firme seguridad de que bajo todos conceptos pudiera tener una feliz correspondencia este proyecto tan grandioso y que ofrece resultados tan magníficos, señaladamente por la parte económica y política.

Y lo que me confirma en mi creencia de que no habrá inmigracion de modo que satisfaga las necesidades públicas, son asimismo las restricciones que se imponen al libre permiso que se otorga por regla general. La mas gravosa, y en ciertos casos la mas difícil y aun imposible de cumplir, es la de que para importar colonos de cualquiera clase, se haya de obtener previamente la licencia del Gobierno, el cual para otorgarla deberá tener á la vista una certificacion ó documento que acredite, que el buque destinado á este servicio se halla en buen estado de emprender la navegacion; cuyo documento habrán de espedirlo las autoridades locales ó bien los cónsules españoles en los puertos estranjeros.

Aunque es de presumir que esta condicion ha de ser modificada trasfiriéndose á dichas autoridades y cónsules, no ya la facultad de estender las certificaciones del buen estado de los buques para que con ellas obtengan el permiso del Gobierno, sino la de conceder por sí mismas este permiso, previo un prolijo y riguroso reconocimiento, porque de otro modo y en muchos casos seria imposible su ejecucion, ó por lo menos de insuperables dificultades, mayormente cuando en los puertos estranjeros hubieran de fletarse algunos barcos conductores, como es indudable que deberia recurrirse á ellos para dar el debido desarrollo á esta operacion, quedan todavía otras restricciones que de seguro alejarán de ella á los especuladores. Tales son las de la misma libre concurrencia, la cual como los espondria á las eventualidades desfavorables que l [illegible] licado con

bastante estension en la página 220 debe retraer, y alejar los capitales, que buscan siempre garantias para ser empleados en escala mayor.

Es otra de las restricciones que deben dificultar la negociacion, la obligacion que se impone de introducir un número determinado de hembras; lo cual es evidente que enflaquecerá la parte especulativa de los introductores de colonos asiáticos; y aun me consta que repugna de tal modo al empresario de los gallegos porque atraviesa completamente sus designios, no solo por el lado especulativo, sino tambien por el de la política y de la conveniencia, que me atrevo á afirmar, que se hará totalmente ilusoria dicha inmigracion si se trata de llevar á efecto con todo rigor la condicion espresada.

Todas las demás, como que versan sobre el modo de dar una ejecucion arreglada á estas empresas, las encuentro admisibles, porque se hallan calcadas sobre bases de buen órden, rectitud y justicia, si bien algunos hacendados puede que se asusten con un catálogo tan inmenso de deberes y obligaciones, no ya porque dejen de ser justos, sino porque pueden dar márgen á interminables discordias si los agentes del Gobierno no están dotados de la debida circunspeccion y prudencia, ó bien si algunos de ellos, escitados por el deseo de lucrar, tratan de convertir en provecho propio la solucion de dichas controversias. Es de esperar sin embargo que la autoridad superior, aunque sea recargando el inmenso trabajo que gravita sobre sus hombros, ejercerá una activa vigilancia, y adoptará medidas eficaces, para evitar tamaños escesos.

En medio de la fina prevision é inteligencia que observo en la redaccion de los citados reglamentos, echo de menos la resolucion de ciertos puntos que parece no han sido previstos, ó han pasado desapercibidos. En dichos decretos no se habla mas que de colonos

introducidos y endosados; y nada sobre los no endosados por inutilidad física ó moral, ni tampoco para los casos en que por ser escesiva la concurrencia fuera superior la oferta á la demanda, es decir, que no se presentáran individuos á recibir dichos colonos. Aunque esta última eventualidad es muy remota, debiera sin embargo tenerse calculada, porque es claro que si los empresarios llegasen á recelar que algunos de sus colonos importados habian de quedar sin una colocacion segura, que al paso que les evitára gastos, hiciera entrar en sus cajas sin demora el capital desembolsado, se debilitaría en gran manera ese espíritu especulador; y lo que prueba que no seria infundado este temor es la demanda anticipada que hicieron los primeros introductores de colonos asiáticos, de que la admision de estos, y su pronta colocacion habia de serles garantida.

Empero todavía habria sido mas necesario que hubiera quedado fijada en los referidos decretos la suerte que debieran correr los colonos que por su inutilidad física ó moral no pudieran ser adjudicados. ¿Deberá encargarse de ellos el Gobierno, llenar tal vez sus hospitales con estos enfermos, y cargar con la manutencion perpétua de no pocos, como son los ciegos que no han dejado de venir en bastante número en las espediciones anteriores, por oftalmias sobrevenidas durante la navegacion, y los paralíticos ó incapacitados de prestar clase alguna de servicio?

Inmenso sería este gravámen para el Gobierno; y mi opinion que he dejado consignada en la página 241 al tratar de la inmigracion africana, sería la de que dicho gravámen recayera sobre los empresarios, por lo cual deberia abrirse un campo vasto á su especulacion, á fin de que pudieran cubrir estos quebrantos que son seguros, y atender á otra porcion de eventualidades

adversas que deben surgir, y no en pequeño número.

Hé aquí por qué me he atrevido á decir desde el principio que encontraba muchas dificultades para que las benéficas miras del Gobierno, espresadas en los proyectos que estoy analizando, pudieran tener una feliz correspondencia. Quisiera equivocarme; pero me inclino á creer que se realizarán mis tristes vaticinios de que no habrá inmigracion asiática, de que no habrá tampoco inmigracion yucateca, y que aun la ya principiada de los gallegos, se verificará en escala menor, y de un modo muy ineficaz é insuficiente, á menos que no se adopten otras medidas tan favorables á los empresarios, que puedan escitar sus miras especulativas, descartando toda traba que no sea de absoluta necesidad para la debida regularidad de este servicio.

Con tal motivo me atrevo á recomendar el plan sobre la inmigracion africana, que he propuesto en los capítulos anteriores, porque en él creo haber dejado indicado el modo de hacer frente á todos los casos prósperos y adversos de la operacion; cuyas reglas pudieran hacerse estensivas á las demás inmigraciones, para que todas ellas recibieran á la vez el mismo impulso, y disfrntaran de las mismas ventajas, y de igual proteccion sin la menor diferencia.

Y como que despues de divulgado el citado proyecto, ha llegado á mi noticia que algunos miraban con desagrado que al autor del pensamiento, al que tantos trabajos ha dedicado á su completo desarrollo, al que tantos y tan bien combinados esfuerzos ha empleado y con no pocos sacrificios de todo género para vencer resistencias, allanar dificultades, y preparar el terreno, se le autorice para llevar á cabo este grandioso proyecto en la idéntica forma en que lo está por el Gobierno inglés la casa de los Sres. Hythe y Hodges para igual negociacion en sus colonias, aprovecho esta oportuni-

dad para hacer una proposicion que será un nuevo comprobante de la pureza de mis intenciones y de mi patriótico celo, así como de que no es el interés pecuniario, ni aun dentro de los límites de legitimidad y de la legalidad, la guia de mi conducta. Así que para acallar los gritos de la murmuracion que pudieran lanzar la envidia ó la maledicencia, me obligaria á desempeñar cumplidamente y en todas sus partes el plan indicado sobre la inmigracion africana por cuenta esclusiva del Gobierno, recayendo del mismo modo en su favor las utilidades que no podria menos de reportar si la operacion se ejecutaba con toda prosperidad, como tambien las pérdidas que pudiera esperimentar si adquirian grandes dimensiones algunas de las eventualidades adversas de que está erizada la citada empresa, y entre ellas la de epidemias no poco frecuentes en tales casos, y la de una mortandad superior á los cálculos ordinarios. No es pues, repito, el interés que me mueve á desear ardientemente la adopcion del indicado plan, sino mi íntima conviccion de que prestaria por este medio un servicio importante á la metrópoli y á las posesiones de Ultramar. Muéveme asimismo la confianza, que tal vez será exagerada, de que nadie podrá darle una ejecucion tan cumplida y tan completa como el que por el estudio profundo que ha hecho de esta cuestion, y por la preparacion anticipada de grandes trabajos para simplificarla en todas sus relaciones, parece que debiera ser el que ofreciera mayores garantías de buen resultado; y aun mejor si se agrega la circunstancia especial de ser sobradamente conocido su nombre, y estar bien cimentada su opinion siquiera de hombre honrado, hasta en la misma Inglaterra, que con tanta desconfianza mira todos los actos que pueden tener alguna relacion con el roce de la clase africana, aun cuando en ellos medien esclusivamente sus propios súbditos.

Me atrevo por lo tanto á presentarme al público franca y lealmente como el mas interesado en que se desempeñe recta y acertadamente dicha comision, porque aun cuando no consultará mas que los estímulos del amor propio, no podria menos de llenarme de amargura si por haber prevalecido influyentes é ilegítimas aspiraciones, fuera confiada á manos inespertas, ó de nulidades aparentes la ejecucion de un plan que debiera tener la mas feliz correspondencia, no sacándolo del carril que se le ha trazado, y que en mi concepto es el único, por donde puede correr á su término feliz.

La empresa en cuestion es delicada y espinosa; mas nada puede arredrarme cuando tengo á la vista los intereses nacionales y el deseo de conservar ilesa mi reputacion como hombre de razon y de juicio, así como el de no ser confundido entre los utopistas y visionarios.

CAPITULO XLVII.

Demostracion de los malos efectos que ha de producir el tercer decreto sobre empadronamiento de esclavos, y de que la inmigracion africana es la única que puede salvar todos los inconvenientes con inmensa ventaja de los paises de Ultramar.

El tercer decreto del Gobierno se refiere al empadronamiento general de los actuales esclavos á fin de cerrar por esto medio la puerta á la adquisicion de otros, poniendo así un término seguro á ese tráfico abominable, que la España ha condenado del modo mas esplícito, y por medio de un tratado que su pundonor y su decoro la obligan á observar rigurosamente. Las reglas que se prescriben para que esta operacion se haga con toda exactitud, son las mas adecuadas al intento, si

bien y por ser ésta la vez primera en que va á introducirse en la isla de Cuba una fiscalizacion tan prolija, no dejará de ser recibida con algun desagrado, aunque la docilidad y la obediencia de aquellos pueblos son seguros garantes de que tendrá cumplido efecto.

Prescindiendo de la multiplicidad de estas prescripciones, que para las personas poco versadas en el manejo de negocios no dejará de crear alguna confusion, y promover dudas y dificultades, cuya solucion podrá abrir un ancho campo á los impuros manejos de los agentes del Gobierno que no estén dotados de una probidad acrisolada, mayormente en los remotos despoblados, en que se hallan la mayor parte de las haciendas rurales, y fuera de la vista é inmediata vigilancia de las autoridades superiores; prescindiendo asimismo del ímprobo trabajo que debe causar al gobierno local la ejecucion del citado empadronamiento y de las continuas variaciones que deben hacerse en los registros respectivos, por la muerte natural de unos, nacimiento de otros, y por las traslaciones de dominio por ventas, ó de jurisdiccion por cambio de esclavos de una finca á otra; prescindiendo finalmente de otra inmensidad de complicaciones en la ejecucion de dicho decreto, aunque á ella presida la mejor voluntad, porque no siempre logra ésta suplir la falta de conocimiento y de inteligencia para desempeñar árduos y prolijos encargos, no podrá menos de tropezarse con inconvenientes que serán difíciles de allanar.

Uno de ellos será la repugnancia invencible que tienen los españoles de aquende y allende de los mares para presentar á la accion fiscal el verdadero estado de su propiedad de cualquier género que ella sea. Se tiene observado que es ya un hábito tan arraigado el de la ocultacion, que encuentro muy difícil que deje ésta de tener lugar en mayor ó menor grado, por grande

que sea el rigor que se adopte para evitarla. Y si una vez se admite la posibilidad de estas ocultaciones, quedan ya destruidos en no pequeña parte los buenos efectos que el Gobierno se promete de los escelentes cálculos y benéficas miras de sus decretos.

En el detenido estudio que tengo hecho de estas cuestiones, no podia menos de habérseme ocurrido esta misma idea que ha tenido el Gobierno, porque indudablemente está fundada en bases humanitarias y políticas á fin de poner término de una vez para siempre á las amargas discordias que ha promovido hasta el dia el tráfico de esclavos.

Empero conociendo las graves dificultades que ofreceria este proyecto, y deseando que se encontrase otro que produjera iguales efectos sin los embarazos inevitables en la ejecucion del que ahora estoy analizando, me fijé definitivamente en el que tuve el honor de proponer en mi Memoria publicada en Lóndres en octubre del año próximo pasado de 1853 que se halla inserta al principio de esta parte de mi obra. Y como ni el tiempo trascurrido desde entonces, ni los sucesos que se han desenvuelto, ni los nuevos planes que se han indicado, hayan podido hacerme variar de la opinion que emití en aquella época, no deberá estrañarse que me ratifique en ellas, y no ya por impulsos de amor propio, y sí por íntima conviccion.

El manejo de los negocios públicos y aun de los privados, ha debido convencer á cualquiera que tenga una larga práctica de ellos, que las mas de las veces, y cuando se trata de destruir arraigadas costumbres y envejecidos abusos, se logra mejor el objeto deseado por medios indirectos que por los directos. ¿Qué es el tráfico de esclavos en la isla de Cuba? Un contrabando. ¿Por qué algunos torpes logreros han infringido el tratado vigente sobre su abolicion, sin que las órdenes terminan-

tes del Gobierno español, empeñado en su observancia, ni la activa persecucion de los cruceros ingleses hayan podido corregir de un modo absoluto estos viciosos impulsos? Ya lo he dicho en los capítulos anteriores, y bueno será repetirlo en el presente; porque el afan del lucro y la sórdida codicia han adquirido un predominio sobre toda otra consideracion.

¿Y cuál es el medio mas eficaz y mas seguro para que cese de una vez un tráfico tan inmoral y tan generalmente detestado? La desaparicion de dicho lucro. ¿Y de qué modo podria obtenerse este resultado tan favorable? Adoptando el plan de la inmigracion africana. Es indudable que ningun hacendado, á quien se diera á escoger entre esclavos y colonos, dejaria de decidirse por los segundos, no solo porque su adquisicion podria costarles la cuarta parte de su valor siendo su servicio próximamente igual, sino porque protegida la introduccion de estos por el Gobierno, y perseguida con rigor la de aquellos, habria de verse libre de los quebrantos inseparables de los negocios ilícitos y reprobados por la ley.

Los especuladores negreros, que solo á fuerza de oro pueden vencer las resistencias, y verificar sus introducciones clandestinas, abandonarian á no dudarlo aquel tráfico vituperable, desde el momento en que vieran que su mercancía, aun despues de superadas todas las dificultades para ponerla en venta, habia caido en tal descrédito, que no se ofrecia por ella sino un valor mínimo, el cual de ningun modo podia indemnizar y menos retribuir los gastos, riesgos y sacrificios empleados en dicho comercio.

No creo que haya persona alguna conocedora de los negocios de Ultramar, que niegue la exactitud de estos raciocinios. El medio indirecto que acabo de proponer, es el único que sin el menor quebranto, y antes bien con sumo reconocimiento y satisfaccion por parte de los

pueblos de Ultramar, habia de dar una solucion completa á estas reñidas y embarazosas discordias. Me parece haber dicho lo bastante sobre un negocio de tan alto interés, y de tan trascendentales consecuencias. No me atrevo á entrar en ulteriores observaciones, para que no se crea que á ellas me impulsa una oposicion á los actos del Gobierno, que está muy distante de mi carácter, particularmente en el desenvolvimiento de cuestiones que afectan al raciocinio, así como para que no se dé una interpretacion siniestra de mezquino interés al ardiente celo que he manifestado en el curso de esta discusion.

TERCERA PARTE.

SECCION PRIMERA.

DESCRIPCION GEOGRAFICA HISTORICA Y POLITICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

CAPITULO XLVIII.

Descripcion particular de la República dominicana, ó sea la parte española, sus rios, terreno, agricultura y comercio, sus minas, clima, estadística y carácter de sus habitantes.

La isla de Santo Domingo tomada colectivamente es la segunda de las Antillas en aquel archipiélago; el cabo Tiburon, que es su parte mas occidental, se halla situado á los 18° 28′ de latitud Norte y 74° 28′ longitud Oeste de Greenwich, y la oriental, que lo es la punta Engaño, á los 18° 35′ latitud Norte y 78° 20′ longitud Oeste. Punta Beata, que es la mas meridional, tiene marcada su situacion á los 18° 40′ latitud Norte y 71° 32′ longitud Oeste; y el cabo Isabela como el mas setentrional, se halla á los 19° 59′ latitud Norte y á los 71° longitud Oeste.

Su mayor estension de Este á Oeste comprende 378 millas, y la de Norte á Sur, en una línea algo oblicua no abraza mas que 158. Sin tomar en cuenta las pequeñas bahías, toda la isla tiene 1,300 millas de cir-

cunferencia. Los geógrafos franceses graduaron su superficie, comprendiendo las islas de la Tortuga, Gonave y Saona en 3,846 leguas de 25 al grado, de las cuales corresponden á la parte francesa, hoy Haiti 1,455, y á la española, ó sea la dominicana 2,281, segun el deslinde que se hizo por el tratado de 3 de junio de 1777.

Se hallan en esta isla grandes cadenas de montañas entrecortadas por llanuras y sabánas. La sierra principal arranca desde el cabo de San Nicolás y se estiende por los 75° Oeste hasta el punto culminante del Cibao, desde donde toma una direccion mas oriental hácia punta Engaño, siendo su mayor elevacion de 8,000 pies.

Estas son las medidas tomadas de la isla en su totalidad, pero como se halla dividida en dos estados independientes, el uno al Este y el otro al Oeste, haré una descripcion separada de cada uno de ellos, principiando por la del primero, ó sea la parte española, que en el dia lleva el nombre de

REPUBLICA DOMINICANA.

Los principales rios de esta república son el Yuna, el grande y pequeño Yaqui, el Canill, tributario del primero, el Nizao, el Jaina, el Ozama, el Yuma ó Higüey y otros menores, siendo muy de sentir que muchos de ellos á causa de sus molestas barras, no den entrada á la navegacion sino para buques menores.

El lago de Enriquillo, ó de Jaragua, cuyas aguas son salobres, se halla situado en el valle de Neiba, estendiéndose 20 millas desde Este á Oeste y 8 en su parte mas ancha de Norte á Sur. Hay en el medio una isla que se llama de *las Cabras*, y en ella fué donde refugiado el último de los caciques, hizo su postrera desesperada defensa contra los españoles.

Santo Domingo es una de las islas mas fértiles de las

Antillas, y aun lo es mas todavía la parte oriental: sus principales producciones son algodon, añil, café, azúcar, cacao, tabaco, arroz, gengibre, maderas de infinitas clases, distinguiéndose sobre ellas la caoba, el guayacan, y los palos de tinte, etc. Las esportaciones que hace en la actualidad la República dominicana, como producto de sus provincias meridionales, son esencialmente la caoba, el guayacan, palos de tinte, miel, cueros, cera y goma; y de sus provincias setentrionales, iguales renglones, y además tabaco de escelente calidad, y en grandes cantidades.

Los principales puertos de dicha república en la costa del Sur son Santo Domingo, Azua, y Romana; en la del Este, Samaná, y en la del Norte, Puerto Plata y Monte-Christi.

Por los citados puertos se esporta la mejor caoba y de mas estimacion en Europa. Los que se dedican á este ramo de comercio, compran á precios muy bajos una faja del terreno en donde crecen aquellos árboles espontáneamente y sin ningun cultivo: así que sin mas trabajo que cortarlos, desbastarlos y conducirlos á las costas, sacan utilidades muy crecidas, y adquieren una sólida riqueza. No es estraño, pues, que siendo tan escasa la poblacion, se dediquen con preferencia los capitales y la industria al espresado comercio de maderas, dejando abandonado, por falta de brazos, el no menos productivo del azúcar, café, añil, algodon y de otros frutos preciosos de la tierra.

Empero este censurable abandono puede ser muy fatal al país, porque si llegase á decaer el ramo de maderas, como tiene que suceder con el curso del tiempo, y segun sea el afan con que aquellos habitantes se dediquen á talar sus inmensos bosques, se esperimentaria una gran penuria, desde que faltase el giro que puede decirse que provee esclusivamente á todas las

necesidades de la parte meridional; y duraria aquella penuria basta que la industria y los capitales se dirigieran á otros ramos.

Las esportaciones de la caoba por el puerto de Santo Domingo en 1851, segun resulta de los estados mas exactos que he podido proporcionarme, fueron como sigue:

Caoba fina, llamada de Horquetas. . .	702,500 pies.
Idem llamada de caña.	2.752,300 id.
Total.	3.454,800 pies.

Madera de espinillo.	38,515 pies.
Idem de cedro.	15,415 id.
Madera amarilla, llamada mora. . . .	1.554,946 libs.
Palo de Campeche.	5,942 id.
Guayacan.	4.705,362 id.
Cueros.	134,617 id.
Cera.	82,389 id.
Goma guayacan.	5,780 id.
Carey.	257 id.
Tabaco.	5,617 id.
Miel.	7,090 gals.

Las importaciones ascendieron en el mismo año de 1851 á 640,560 pesos fuertes. De la Inglaterra directamente, ó por la via de San Tomas, se importan géneros de algodon, lienzos, paños, telas de lana, cuchillería, loza, etc. De los Estados Unidos harina, pescado salado, velas, jabon, jarcia y otros renglones. De Francia queso, manteca, vinos, sedería y otros artefactos de lujo. De Génova aceite, vino, frutas secas y otros varios artículos de los climas meridionales de Europa.

Los valores importados fueron por el órden siguiente:

De los Estados Unidos por.	78,125 ps.
De Francia por.	11,150 id.
De la Martinica por.	5,710 id.
De Génova y Curazao por.	32,785 id.
De la Gran Bretaña por.	500,000 id.
De otros varios puertos por.	12,790 id.
Total.	640,560 id.

Los estados que acompaño á continuacion darán una idea mas completa del movimiento comercial.

COMERCIO DEL PUER

BUQUES.	IMPORTACIONES EN					
	1849.			1850.		
	Número de buques.	TONELADAS.	Valores en *libs. esterl.*	Número de buques.	TONELADAS.	Valo en *libs. es*
Ingleses.	22	3,580	938	38	5,832	11,8
Dominicanos . .	26	1,155	4,577	14	622	2,9
Americanos. . .	23	3,441	1,531	20	3,286	10,6
Daneses.. . . .	16	768	6,409	14	889	14,7
Holandeses. . .	22	949	6,608	29	1,167	29,9
Franceses.. . .	10	1,558	433	21	2,204	2,8
Italianos. . . .	2	395	1,123	2	398	6
Españoles.. . .	6	486	6,299	6	518	11,9
Venezolanos.. .	3	96	259	1	33	[illegible]
Hamburgueses .	»	»	»	1	180	
Bremeses	»	»	»	1	144	[illegible]
Totales. . .	130	12,428	28,177	147	15,273	86,

Nota. Estos buques ejercen con sus respectivas bandera que las mercancías que importan no vienen de Holanda, Dinama Lo mismo sucede en Puerto-Plata.

SANTO DOMINGO.

	ESPORTACIONES EN					
	1849.			1850.		
QUES.	Número de buques.	TONELADAS.	Valores en *libs. esterl.*	Número de buques.	TONELADAS.	Valores en *libs. esterl.*
ses.. . . .	17	2,388	35,954	37	6,023	69,619
nicanos.. .	27	1,206	1,923	11	500	1,046
ricanos. . .	23	3,527	12,050	21	3,417	11,715
ses.. . . .	18	882	817	14	938	3,642
ndeses. . .	18	805	1,558	27	1,047	4,428
ceses.. . .	4	368	302	25	2,980	11,030
nos. . . .	1	207	557	3	586	1,558
ñoles. . . .	5	405	889	7	599	1,098
zolanos.. .	2	75	75	1	33	209
burgueses .	2	»	»	1	180	257
eses. . . .	»	»	»	1	144	335
otales. . .	115	9,863	54,125	148	16,447	104,837

rcio regular de fletes entre Santo Domingo y San Tomas, pues
a, sino de dicho punto de San Tomas.

COMERCIO

BUQUES.	IMPORTACIONES EN					
	1849.			1850.		
	Número de buques.	TONELADAS.	Valores en *libs. esterl.*	Número de buques.	TONELADAS.	Valor en *libs. es*
Ingleses.	61	1,535	2,652	57	1,246	4,9
Daneses.	23	2,637	15,070	26	2,483	37,0
Dominicanos . .	15	238	743	16	204	
Americanos. . .	6	711	3,185	5	620	3,3
Bremeses	3	568	1,700	4	608	2,0
Hamburgueses. .	2	490	»	5	840	8,0
Suecos.	2	404	365	2	343	5,0
Sardos.	2	414	500	1	207	4
Genoveses. . . .	1	250	1,900	»	»	»
Franceses. . . .	1	213	»	»	»	»
Venezolanos. . .	1	154	»	1	171	2,5
Holandeses . . .	1	40	»	7	312	1,5
Oldemburgueses.	»	»	»	1	96	1,5
Totales. . .	118	7,654	25,215	125	7,130	66,3

...RTO-PLATA.

...QUES.	ESPORTACIONES EN					
	1849.			1850.		
	Número de buques.	TONELADAS.	Valores en *libs. esterl.*	Número de buques.	TONELADAS.	Valores en *libs. esterl.*
...es.	49	1,207	11,086	59	1,081	6,244
...es.	22	2,288	23,708	23	2,290	35,882
...icanos. . .	15	228	659	12	144	661
...canos. . .	5	576	3,270	6	755	6,647
...ses. . . .	3	568	12,740	4	604	18,620
...urgueses. .	1	224	4,918	4	686	15,960
...s.	2	404	9,184	2	343	11,120
...s.	2	414	1,744	2	457	1,700
...eses. . . .	»	»	»	»	»	»
...eses. . . .	1	213	4,440	»	»	»
...elanos. . .	1	154	1,600	1	171	4,600
...deses. . . .	»	»	»	7	312	2,840
...burgueses.	»	»	»	»	»	»
...Totales. . .	101	6,276	73,349	120	6,843	104,574

Las provincias setentrionales de Santiago y la Vega, en las que se halla mas de la mitad de la poblacion, llevando el nombre colectivo de El Cibao, son mucho mas industriosas que las del Sur: en ellas se cultiva el tabaco, de cuya planta se esportaron en 1851 8,000 quintales; tambien café y la caña de azúcar que sirve de alimento á la gente pobre; se crian asimismo los mejores caballos de la República dominicana, y bastante ganado. Puerto-Plata es el principal por el que se hacen las esportaciones; pero tiene la desventaja de que una áspera cordillera de montes lo separe de los puntos productores; así que á causa de los malos caminos para la conduccion de sus frutos, emplean las caballerías dos dias para franquear la sola distancia de 16 millas que hay desde el citado puerto á Santiago; y cada quintal de peso cuesta 3 duros por lo menos.

Si se lograse hacer un buen camino, serian inmensamente mayores las utilidades que reportarian los hacendados; y ya que les arredren los considerables gastos de tal empresa en razon de los montes y arroyos que hay que atravesar, podrian aprovecharse de las ventajas que les ofrece el rio Yaqui que pasa por Santiago, el cual aunque tan solo es navegable á 20 millas de dicha ciudad, como que corre por una gran parte del Cibao, y el camino que se hiciera hasta el embarque habia de ser de muy fácil ejecucion y de poco gasto, ofreceria una cómoda traslacion á todos los frutos esportables, y una economía por lo menos de la mitad del costo actual desembarcándolos en la bahía de Manzanillo, que es el puerto mas hermoso de la costa setentrional.

Todavía podria utilizarse mejor el rio Yuna, que es navegable desde su confluencia con el Camu, y desemboca en la gran bahía de Samaná. Sensible es que los habitantes del Cibao no se hayan ocupado sériamente

de una empresa de tanta importancia para aumentar su riqueza, y que no hayan abandonado la antiquísima rutina de conducir todos sus frutos por las montañas á lomo.

El pueblo de Puerto-Plata no contiene mas que 3,000 almas; y no es fácil que adquiera grande estension, ya por la pequeñez de su puerto, ya por la dificultad que ofrece su entrada, y aun mas por su desabrigo contra los vientos del Norte y Nordeste. Por otra parte se observa que por cada dia se aumentan las arenas, y bajan las aguas, lo cual hace presumir que con el tiempo ha de dirigirse todo el comercio á la bahía de Samaná, que reune toda clase de ventajas sin ninguno de los inconvenientes que se notan en Puerto-Plata.

Este hace tambien algun comercio con las islas Turcas, que se hallan á 36 leguas de distancia, importando en ellas ganado, verduras y legumbres, porque su terreno es tan árido é ingrato, que no produce mas que sal, si bien es de la mayor utilidad á la Inglaterra á la que pertenece, por ser un punto de recalada para sus buques.

Seybo, que es la provincia oriental de la república dominicana, debe su principal riqueza al ganado vacuno, del que se calcula que habrá como 300,000 cabezas, con las que se abastecen los mercados de la isla, y tambien se abastecian antes los de Jamaica y Barbadas; mas no en el dia, en que por haberse disminuido su número á causa de las revoluciones, ha sido preciso prohibir su estraccion.

De la península de Samaná, que pertenece á dicha provincia de Seybo hablaré mas adelante en un capítulo, que por su importancia dedico á este solo objeto.

Azúa forma la provincia occidental de la república dominicana. Fué en un tiempo el distrito mas rico en azúcar; pero en el dia está totalmente abandonado este

cultivo, y reducido á la manufacturacion de algunas mieles, formando la ocupacion principal de sus habitantes el corte de maderas, y la crianza de ganados en las sabánas llamadas de San Juan.

En una montaña cerca de Neyba hay sal gema en bastante abundancia, sin que saque el pueblo utilidad alguna de ella.

Las leyes para el ejercicio del comercio están bien calculadas; pero el estado vacilante de la república es causa de que no se desarrolle en toda su estension. Los distritos mas fértiles se hallan sin cultivo. Las lujosas y espontáneas producciones de la naturaleza se pierden sin que nadie se aproveche de ellas. Hay pinares de 500 ó mas millas de superficie, de los cuales no se saca ninguna utilidad, pues que ni se corta su madera, ni se utiliza su resina.

Se esplotaron en un tiempo ricas minas de oro, que produjeron bastante riqueza á la madre patria. Tambien el cobre se halla en muchas partes, y no pocos creen que estos montes cobrizos sean una continuacion de la cadena de Santiago de Cuba, tan abundante en dicho metal. En Samaná, Santiago, y Monte-Christi se ha hallado carbon de piedra de la clase bituminosa ó chapapote; pero la riqueza principal de la isla consiste en la lujosa fertilidad de su terreno, y en la facilidad que presentan sus caudalosos rios para trasportar por varias direcciones sus productos á la costa.

El clima de esta isla es caliente y húmedo, como el de todos los paises situados bajo los trópicos; el esceso del calor es templado sin embargo por la refrigerante brisa de la mar, que se entabla á las diez de la mañana, y dura hasta la caida de la tarde, en que cede el puesto á la brisa de la tierra. Del mismo modo que los demás climas tropicales, el año se divide en dos estaciones, que son la seca y la lluviosa; aquella en in-

vierno, y ésta en verano. No puede decirse en rigor que el clima sea mal sano; la fiebre amarilla es muy poco conocida, pasándose muchos años sin que ocurra un caso de esta enfermedad; la que mas reina es la fiebre intermitente, efecto de la grande humedad, producida no solo por el clima, sino aun mas por la lozana vegetacion y por la escesiva frondosidad de sus bosques; así que roturando aquellas tierras, descargando los montes de tanta maleza, y estableciendo un cultivo bien ordenado, es de presumir que desaparecerian dichas fiebres intermitentes, ó que disminuiria por lo menos su intensidad.

Los habitantes del Mediodia de España y de las islas Canarias, podrian muy bien aclimatarse en la provincia del Cibao y en la bahía de Samaná sin detrimento de su salud; y los nacidos en climas mas frios podrian muy bien establecerse, sin que peligrase su existencia, en la Sierra, en el valle de Costanza, Mariel, y en otros puntos elevados.

La poblacion de la República dominicana se elevará en el dia á unas 150,000 almas; pero es susceptible de mas de un millon.

Todo el territorio dominicano se divide en cinco provincias por el órden siguiente:

Provincia de Santo Domingo. . . .	28,000
La de Azúa.	17,000
La de Seibo.	27,000
La de La Vega, ...	38,000
La de Santiago.	40,000
Total.	150,000

El número de blancos se gradúa de 70,000: esta clase abunda mas en el Cibao, en donde se conservan

pueblos sin mezcla alguna de sangre fuera de su clase. Los negros y la gente de color, que abundan mas en los pueblos de la costa, ascenderán á unos 80,000; y todos disfrutan de iguales derechos ante la ley, si bien por el principio de que la inteligencia domina siempre á la ignorancia, el mayor influjo es claro que lo han de ejercer los blancos y los hijos de españoles, aunque tengan algun matiz. Habrá como cien familias, cuyos jefes han nacido en la península y que poseen la riqueza principal del país, ya en propiedades rurales, y ya en el comercio; todos los demás, hasta el completo de 70,000, son de cuna española, si se esceptúa un corto número de orígen estranjero, que seguramente no pasará de mil individuos.

El carácter de estos pueblos es suave, sumiso y obediente, moral y religioso; la escala de los crímenes se halla aquí reducida á la menor espresion, y los robos son casi desconocidos, lo que causa la mayor estrañeza entre gentes sumamente pobres á causa de la pereza peculiar de los proletarios, que son todos individuos de color, porque no se les puede obligar al trabajo. Mas bien que salir á robar, como pudieran hacerlo impunemente en un país tan despoblado y montuoso, prefieren andar llenos de harapos, y no comer mas que caña de azúcar y plátanos, que se obtienen con muy poco trabajo; y ven pasar por los caminos efectos de valor, y aun cargas de papel moneda, sin caer en la tentacion de cometer la menor violencia.

En este país puede decirse que reinan todavía las costumbres patriarcales de los antiguos españoles, trasfundidas no solo á sus hijos, sino á los negros y mulatos, que es lo mas sorprendente.

CAPITULO XLIX.

Gobierno, leyes, religion, rentas y gastos, ejército y marina de la República dominicana.

El Gobierno de estos pueblos es republicano. El poder ejecutivo lo ejerce el presidente que es nombrado por cuatro años. El legislativo corresponde á una sola cámara de diputados que envian las provincias á la capital, y celebran ordenadamente sus sesiones, rigiendo en todo el sistema puro democrático. Siento que no haya llegado á mis manos todavía la nueva constitucion que segun las últimas noticias se estaba preparando. El poder judicial tiene tambien su independencia relativa. Lo que no se concibe es cómo una nacion tan adicta á la España, no haya restablecido la legislacion de la metrópoli y abolido la francesa, que fué introducida por el mulato Boyer. Es verdad que 22 años de aquel régimen, que fué todo el tiempo que los negros de Haiti dominaron en esta nuestra antigua colonia, dejaron hondas raices, y crearon títulos especiales y aun compromisos para no alterar aquellas formas.

Aquí estableció el Gobierno español su primera audiencia colonial, á la que tenian que recurrir en última instancia todas las causas falladas en primera en Puerto Rico y Cuba. Aquí habia asimismo colegios y conventos destinados á la enseñanza pública, por lo que es imposible que tan gratos recuerdos, acompañados de las sumas metálicas que derramaba anualmente la madre patria con el carácter de *situados*, puedan borrarse jamás de la memoria de los dominicanos.

La religion de la república dominicana es la católica, apostólica, romana, cuyas prácticas son observadas por todos aquellos habitantes con la mas pura devocion.

El clero ejerce la mayor influencia; y valido de ella, mas de una vez ha sostenido empeñados choques con el Gobierno el tan virtuoso arzobispo como ardiente entusiasta, hasta el punto de apostrofar duramente á los mandatarios cuando se ha creido que se atacaban sus prerogativas, ó que se amenguaba el espiritu religioso. Las funciones de iglesia se celebran con una solemnidad imponente: he asistido á algunas de ellas en su famosa catedral, que es la mas antigua del Nuevo mundo, y en la que se conservan algunos venerables vestigios del tiempo de la conquista, inclusive el primer sepulcro que tuvo el inmortal Colon. Debo confesar que quedé edificado de la compostura y devocion de todos los fieles blancos y de color, y muy particularmente en la misa de media noche destinada á celebrar el nacimiento de nuestro Redentor, durante la cual ni en todo el resto de aquella noche, en que asistí á aquel divino sacrificio en 1852, no noté ninguno de aquellos desmanes, que por desgracia son tan frecuentes en la mayor parte de los paises católicos.

Y lo que todavía recomienda en mas alto grado al clero dominicano es su desinterés y abnegacion, llevada á tal punto, que sin embargo de que carece de rentas desde que lo privó de ellas el Gobierno haitiano, por lo cual se ve en grandes apuros aun el mismo arzobispo para atender á sus mas apremiantes necesidades y del culto, no deja éste de sostenerse con la mayor decencia á fuerza de sacrificios.

El ejército dominicano se compone de 6,000 hombres, y en caso de guerra puede elevarse á 15,000 y aun á mayor número, pues cuando la patria se declara en peligro, todos los habitantes son soldados y todos salen á defender sus hogares con indomable furor. Su armamento consiste en 16,000 fusiles y 8,000 espadas con 200 cañones de diferentes calibres, con los que tie-

ne artillados todos sus fuertes. La capital está guarnecida por dos regimientos de infantería y uno de caballería con mas un batallon de artillería; pero todos estos cuerpos se hallan con tan baja fuerza que llegarán escasamente á 1,000 hombres. El arsenal se conserva en bastante buen órden, aunque sus fortificaciones no son adecuadas para los adelantos del siglo, y tienen la desventaja de ser dominadas por las alturas de S. Cárlos.

Su marina consiste en dos corbetas, una de ellas desmantelada, tres bergantines, tres pailebotes en buen estado y otro en carena.

Al observar el estado político y militar del pais, lo heterogéneo de sus habitantes por la diversidad de castas, preponderando la de color, su constancia y sufrimiento hasta el punto de no debilitarse el valor del soldado, ni enflaquecerse su fidelidad y adhesion á su bandera, aunque solo recibe dos papeletas diarias ó sea cuatro céntimos de peso fuerte por toda paga; y sin embargo de no tener calzado, y aunque sus uniformes esten desgarrados y carezcan de las demas prendas de vestuario, preciso será convenir en que hay grandes virtudes en aquel pueblo, ya que no se cuenta esceso alguno por parte de esa gente miserable, á la que la república ha confiado sus armas para que la defienda. Aquellos soldados, mas bien que emplear su fuerza material en arrebatar violentamente los artículos mas indispensables de la vida, prefieren segun se ha dicho, sufrir las mayores privaciones, ya que la triste paga de cuatro céntimos que se les abona, es insuficiente para cubrir sus necesidades.

El Gobierno sin embargo ha encontrado un medio ingenioso para suplir la falta ó por lo menos la escasez de los salarios. Han sido nombrados porcion de generales, un almirante y vicealmirante, coroneles, comandantes y oficiales hasta con esceso; entre estos últimos

los hay que despachan comestibles en las tiendas y artículos de comercio, ó que se ejercitan en otros ramos de industria, porque son tan cortos dichos sueldos, que es imposible vivir solo con ellos: el mas alto de todos, que lo es el del presidente, está fijado en 1,250 pesos nacionales, equivalentes á 25 fuertes cada mes, y el de los ministros y generales en 1,000 nacionales, correspondientes á 20 fuertes.

Como esta república no puede aumentar sus gastos para hacer frente á la guerra de que estan amenazados de contínuo por los haitianos, ha debido dar á su ejército una organizacion especial, muy parecida á la de milicias provinciales, llamando por turno al servicio activo á los alistados, los cuales permanecen tan solo una parte del año sobre las armas, pasando la otra en sus casas para ocuparse de su propia subsistencia y de su familia. Este es el sistema que todos practican, y con tan buena voluntad y tanta decision, que no se oye una queja por los quebrantos que no pueden menos de sufrir dichos milicianos abandonando sus casas por una parte del año. Y esta decision es infinitamente mayor cuando se presenta el enemigo á la frontera, porque en tal caso todos ellos se trasforman en soldados activos é incansables defensores de su territorio.

El gran obstáculo que encuentra este pais para adquirir fomento y animacion lo forma la escasez de numerario que obligó á su gobierno á crear un papel moneda, llamado papeleta ó peso del pais, que representa el valor de dos céntimos de peso fuerte, cuyo crédito está apoyado esclusivamente en la confianza del pueblo. Cuando los dominicanos sacudieron el yugo de los haitianos en 1844 no habia mas moneda corriente que esta clase de papel, garantido por ellos; fué preciso por lo tanto recogerlo, y cambiarlo por otro de la nueva república, la cual hizo al mismo tiempo, para atender á los

gastos de la guerra, una emision adicional de medio millon de papeletas ó pesos nacionales, cuyo curso era entonces de 40 por una onza de oro. Se hicieron otras emisiones en 1845 y 1846 hasta la suma de 2.700,000 pesos; y desde entonces empezó á perder esta moneda ficticia su valor corriente hasta el punto de haberse pagado la onza en diciembre de 1847 á 210 pesos, en lugar de los 40 que valia al principio de la creacion de dicho papel moneda.

Habiendo las penurias de la república obligado al Gobierno á hacer mayores emisiones, llegó á tal descrédito el citado papel, que ya el cambiante de una onza no se contentaba con 210 papeletas ó pesos nacionales, sino que pedia 800, y este es el tipo que se conserva en el dia, es decir, 50 pesos nacionales por uno fuerte. Como este papel está espuesto á tantas fluctuaciones no habiéndole señalado un fondo de amortizacion, ni una hipoteca que lo garantice, no es estraño que el comercio esté tan decaido, y que nadie se atreva á acometer especulaciones de larga fecha, porque si aumentase todavía su descrédito, como pudiera muy bien suceder en caso de una empeñada guerra, esperimentaria grandes pérdidas el que hubiera anticipado fondos para reembolsarse con un papel espuesto á representar un valor muy inferior todavía al actual.

El Gobierno tiene en sus arcas 300,000 pesos fuertes, con los que podria recoger el papel que hay en la república, y que asciende á doce millones de pesos nacionales equivalentes á 240,000 fuertes; pero no quiere desprenderse de aquella reserva, ya para poder atender con ella á los gastos de una guerra activa con los haitianos, de la que se ve muy amenazado, y ya porque teme que poniendo aquel numerario en circulacion, desaparezca al momento de la república.

Sus rentas consisten en los derechos de importa-

cion y esportacion, ya que no se conoce ninguna contribucion directa, escepto la de las licencias para comprar y vender, y tambien son renta del estado la venta ó alquiler de tierras y casas nacionales.

Los derechos de la importacion son bastante altos, los de las toneladas están fijados en un peso fuerte por cada una de ellas, y en peso y medio para los barcos que cargan ó descargan en cualquiera puerto de la costa que no sea el de la capital. Los demás derechos son bastante moderados, pues no paga sino 28 pesos por este concepto un buque que mida 300 toneladas, y en igual proporcion los de mayor capacidad.

Las rentas de toda la república ascendieron en 1851 á 139,874 pesos fuertes y á 8.408,046 pesos nacionales. Sus gastos fueron de 39,067 de los primeros y de 8.510,196 de los segundos, por manera que tuvieron las cajas un aumento de 100,807 pesos en metálico, y una baja ó déficit de 102,050 pesos en la moneda ficticia nacional. No deja de ser ingeniosa esta contabilidad, que sabe convertir en efectiva la parte activa, y en papel de muy poca responsabilidad la pasiva. Segun este cálculo, y aunque del figurado sobrante de 100,807 pesos efectivos se rebajen 2,041, valor real de los 102,050 en papel que resultó de déficit, quedó siempre á favor del Gobierno la suma de 98,766 pesos de buena moneda.

Repito que son ingeniosos y muy laudables los medios de que se ha valido este gobierno para sostener el estado, comprar cañones, fusiles, municiones y pertrechos de guerra, sin haber contraido mas deuda que la de dicho papel moneda que puede estinguir cuando quiera con los fondos que tiene en caja, y sin haber admitido las ofertas de empréstitos que se le han hecho varias veces, porque ha reputado por muy gravosas las condiciones que se le han fijado.

CAPITULO II.

Ojeada rápida de los sucesos relacionados con las revoluciones de Santo Domingo hasta el dia.

Esta isla, que fué el primero de los descubrimientos del inmortal Cristóbal Colon, quien le dió el nombre de Española, cambiado luego en el de Santo Domingo cuando su capital fué puesta bajo la advocacion de este santo, tuvo al principio una inmensa importancia, ya por lo grandioso y sorprendente de esta atrevida empresa, y ya por los tesoros minerales en que se creyó que abundaba, á juzgar por las muestras que aparecieron en manos de los indios. Empero como á los pocos años se descubrieron las minas infinitamente mas ricas de Méjico y Perú, se dedicó la atencion de los españoles á estos dos puntos, á donde se dirigieron tambien los mismos colonos que en la esplotacion de santo Domingo no veian suficientemente compensados sus trabajos.

Desde entonces empezó á decaer esta colonia, habiéndose descuidado del mismo modo el cultivo de las lujosas producciones que este suelo vírgen y escesivamente feraz ofreciera espontáneamente, llegando á tal punto dicho abandono, que á fines del siglo XVI estaba su comercio reducido á un solo buque que iba todos los años á importar las cosas mas necesarias para la colonia, y á esportar sus escasísimos productos.

El estado de la misma no mejoró de modo alguno en el siglo siguiente, porque si se ha de invocar el testimonio de algunos escritores de aquel tiempo, que creo sin embargo sobradamente exagerado, y si no es apócrifa la relacion de haberse interceptado una carta que el arzobispo de Santo Domingo dirigiera en 1691 al consejo de Indias, apareceria la situacion de esta isla

en una forma tan aflictiva, como que los habitantes no tenian con que cubrir su decencia, que las mujeres para ocultar su desnudez tenian que ir á misa antes de amanecer, que ni aun habia harina para la eucaristía, ni vino para la consagracion; que el clero se hallaba en la mayor indigencia, y que el arzobispo no podia mantener un paje para que le llevara la cola.

En el entretanto los filibusteros y bucaneros se habian apoderado de la Isla de la Tortuga, desde la que dirigieron sus escursiones á la parte occidental de Santo Domingo, de la que tomaron posesion gradualmente, declarándola del dominio de Francia.

La España hizo algunos esfuerzos para arrojar de aquel suelo á los usurpadores; pero fueron ineficaces. Se suscitaron sucesivamente empeñadas guerras con éxitos variados, hasta que la España reconoció los derechos de la Francia á la citada parte occidental, cuyos límites fueron prefijados por el tratado de 1777.

No bien se habia restablecido la tranquilidad, cuando ocurrió la revolucion de Francia, y como consecuencia inmediata la muy sangrienta de aquella colonia, que terminó con el degüello de los blancos por los esclavos, y con el entronizamiento de la raza negra.

El territorio español quedó exento de tales horrores, ya porque en él no habian penetrado los principios disolventes, y ya porque nuestros esclavos, tratados entonces y siempre con mas blandura, y sin la dureza por no decir crueldad, que se atribuia á los colonos franceses, no habian podido nutrir esa clase de odio atroz que condujo los de la parte francesa á tan abominables escesos.

Tambien nuestras tropas para evitar tamaños males ocuparon las fronteras, é hicieron invasiones hostiles, tomando una actitud muy imponente, con lo cual se cortó la propagacion de aquel incendio devorador. Mu-

chos colonos franceses buscaron su salvacion en el territorio de nuestra colonia; y desde entonces empezó esta á recibir mayor vida, y un movimiento mas animado en su industria y comercio.

La Francia, que ya desde el siglo XVII habia formado el plan de apoderarse de la parte oriental de esta isla para quedar dueña absoluta de toda ella, á cuya idea hubo de renunciar por muchos años por no haber encontrado una oportunidad favorable, se habia aprovechado de la situacion angustiada de la España á fines del siglo pasado, en que la república de aquella nacion estendia por todas partes su desvastador influjo, para lograr su objeto, como en efecto lo logró por el tratado de Basilea de 22 de junio de 1795, por el que le fuera cedida dicha parte oriental.

Empero las circunstancias no menos embarazosas de aquella república, cuyo brazo de hierro no podia alcanzar á paises tan lejanos, no le permitieron posesionarse de su nueva colonia; y como en este tiempo ocurrió el triunfo de la raza negra por la parte occidental, se encargó Toussaint l'Ouverture, jefe de la misma, de llevar á ejecucion dicho tratado de Basilea invocando los derechos de la Francia, de los que se consideraba legítimo heredero por título de conquista. El Gobernador español, que con las poquísimas fuerzas de que podia disponer, no se hallaba en estado de resistir aquella furiosa invasion, hubo de pasar por el doloroso trance de entregar al jefe negro en 1801 esta primera colonia del imperio español en el Nuevo mundo.

Habiendo llegado á poco tiempo á dichas playas la espedicion francesa mandada por Leclerc, se apoderó de la ciudad de Santo Domingo arrojando de ella á Pablo l'Ouverture, hermano de Toussaint, y dejó una competente guarnicion á las órdenes del general Kervesseau,

Así permaneció esta colonia hasta que principiada nuestra gloriosa guerra de la Independencia, el fuego santo de la nacionalidad ultrajada se comunicó desde la península hasta las Antillas y señaladamente á esta colonia tan adicta siempre á la madre patria, en donde se promovió una sublevacion patriótica por impulso y direccion de D. Juan Sanchez Ramirez, quien dueño ya del pais, trató de llevar sus armas triunfantes contra la capital, que era la última posicion de los franceses en aquella parte de la isla. Se dió la batalla de *Palo Hincado*, en la que Sanchez derrotó las disciplinadas tropas del general francés Ferrand, el cual no pudiendo soportar la mengua de haber sido vencido por paisanos, se hizo saltar la tapa de los sesos de un pistoletazo.

A consecuencia de esta victoria cercó Sanchez la ciudad con el auxilio de la escuadra inglesa, mandada por el comodoro Crumby, quien desembarcó algunas fuerzas á las órdenes del general Carmichael. Capitularon los franceses en 11 de julio de 1809; el general inglés tomó posesion de la ciudad y entregó el mando y autoridad al referido Sanchez, á quien la junta central de Sevilla nombró capitan general é intendente de aquella colonia, luego que tuvo conocimiento de tan importantes sucesos. De este modo volvió la España á tomar posesion de dicha su antigua colonia, cuya adquisicion le fué reconocida por la paz general y se proclamaron solemnemente sus derechos.

El contagio de la insurreccion, que desde el principio de la guerra con Bonaparte en 1808 se habia comunicado á algunos puntos del continente hispano-americano, alcanzó asimismo con mas ó menos fuerza á nuestras posesiones insulares; pero aunque en dicho continente se encendió desde 1810 una guerra poco noble y generosa contra la madre patria, aprovechán-

dose de la posicion apurada en que la tenian las huestes de Napoleon, fueron tan leales los dominicanos, que se mantuvieron tranquilos y adictos al legítimo Gobierno hasta el 30 de noviembre de 1821.

Hallándose esta colonia á aquella sazon sin un soldado peninsular, y gobernada por un hombre sumamente descuidado, como lo era el brigadier D. Pascual Real, pudo el auditor D. José Nuñez de Castro, abusando de la omnímoda influencia que ejercia sobre aquel jefe, y resentido de que el Gobierno español no le hubiera nombrado Oidor de Puerto Príncipe, que era todo el objeto de su ambicion, formarse un partido, el cual aunque no muy fuerte pues que la opinion del país le era poco favorable, fué suficiente para derrocar la autoridad legítima, la cual por su natural é imperdonable abandono, no tenia organizado elemento alguno que la sostuviera.

El partido francés, compuesto de los emigrados, al ver los efímeros recursos con que contaba Nuñez para consolidar su usurpacion, se figuró que, ayudado con alguna fuerza de su nacion, podria resucitar fácilmente sus antiguos derechos; y para llevar á término feliz esta idea, envió una diputacion á la Martinica para invitar al conde Doncelot, Capitan general de las islas francesas, á que tomase en nombre de su Gobierno el protectorado de Santo Domingo.

Doncelot entró al momento en el plan; y como se figuró que el primer premio de esta empresa pudiera ser la posesion de la península de Samaná, que con tanto empeño y constancia habian deseado los franceses desde el tiempo de Luis XIV, aprestó una escuadra, cuyo mando confió al contra-almirante Jacob, con órdenes de que se hiciera á la vela sin demora para Santo Domingo; pero por grande que fuera la actividad de esta espedicion, al presentarse delante del puerto se

encontró con la inesperada novedad de que el general mulato Boyer, presidente de la república de la parte occidental, á la que se habia dado el nombre de Haity, se habia apoderado de la espresada capital de Santo Domingo.

Esta conquista la habia hecho Boyer aprovechándose de la abierta escision en que se hallaba el partido francés con el de Nuñez. Y empleando asimismo eficazmente sus espias, y derramando parte de los tesoros que habia cogido al rey Cristóbal que mandaba en el Norte de Haity, logró formarse algun partido, y preparar la opinion para que con preferencia á una mal organizada república, y al protectorado francés, se pronunciase el pais por su anexion á Haity, ya que nada podia esperar de su antigua metrópoli. Lo que tambien facilitó en gran manera el logro de los deseos de Boyer fué la rivalidad que desde mucho tiempo existia entre los habitantes de la parte setentrional y los de la parte meridional. Los primeros, conocidos con el nombre de Santiagueros por el de su capital, que se han creido siempre no valer menos que los segundos, se resintieron de que Nuñez no hubiera contado con ellos para los empleos de Gobierno; y su orgullo natural por haber sido construida su ciudad por los primeros conquistadores, escitado hábilmente por los emisarios de Boyer, fué lo que acabó de decidirlos á favor de la anexion.

En estas circunstancias obró con mucha destreza el presidente de la República haitiana. Aunque desde el momento en que obtuvo el mando supremo habia deseado apoderarse de la parte española, para formar de toda la isla un estado indivisible é independiente, no se habia atrevido á dar ese paso, por que no se reconocia con fuerzas bastantes para desafiar el poder del Gobierno español, cuyo nombre ha sido mirado en todos tiempos, y lo es del mismo modo en el dia, con el ma-

yor respeto por los haitianos; mas luego que supo que los mismos hijos de los españoles se habian rebelado contra su metrópoli, ya no tuvo reparo en arrancar de ellos su usurpado dominio. Para llevar á cabo su empresa, se presentó á marchas forzadas con 12,000 hombres sobre la capital; y como Nuñez se hallaba en la mayor impotencia para resistir á una espedicion tan formidable, hubo de entregar al referido Boyer su ilegítima y efímera autoridad.

Fué el dia 21 de enero de 1822 el en que ondeó por primera vez en Santo Domingo la bandera haitiana; y en muy breve tiempo se la vió tremolar en todos los pueblos de nuestra antigua colonia.

El contra-almirante Jacob, que segun se ha dicho, llegó despues de verificado el cambio de dominio, se dirigió á Samaná y echó el ancla en aquella famosa bahía. Uno de sus bergantines desembarcó algunas tropas en Sabána-la-Mar, pueblo muy chico de su parte meridional, en donde formó algunos atrincheramientos sobre el camino que conduce á Santo Domingo. Habiendo trascurrido algunas semanas sin que hubiera estallado movimiento alguno á favor de la Francia, como lo habia esperado Jacob; y estrechado por Boyer, quien le amenazó pasar á cuchillo á todos los franceses que tenia en su poder si no se retiraba, hubo de abandonar la tan deseada bahía de Samaná, y regresar á la Martinica.

Las esperanzas que habian concebido los dominicanos de un gobierno recto y pacífico, á juzgar por las primeras proclamas de Boyer, en las que ofrecia que no haria innovacion alguna, y que seria padre del pueblo mas bien que conquistador, se desvanecieron muy pronto, habiendo en su lugar establecido un sistema de opresion, desde que creyó asegurado el pais con una guarnicion respetable y con jefes y empleados de su completa devocion. Se inauguró, pues, un gobier-

no de tanta dureza y tiranía, que cubrió de luto el pais. Fueron confiscados todos los bienes de la iglesia, abolidas las órdenes monásticas, y privados los conventos de sus rentas; la universidad y los colegios fueron suprimidos, y en su lugar se abrieron escuelas nacionales, dirigidas por maestros ignorantes y groseros; el arzobispo Dr. D. Pedro Valera y Jimenez, prelado de insignes virtudes y de gran influencia en el pais, sufrió inauditas humillaciones, y se vió precisado á emigrar para la Habana, en donde murió á poco tiempo; se abolió el uso de la lengua española en los tribunales, en todos los institutos y en todos los actos del Gobierno; y se la sustituyó la de los conquistadores, que era la francesa, ó mas bien un dialecto muy corrompido de la misma. Finalmente se establecieron insoportables impuestos, y se cometieron tantas estorsiones durante su larga dominacion de 22 años, que habian llegado aquellos pobres habitantes al mayor grado de desesperacion.

Ya habian trascurrido veinte de ellos cuando la revolucion de Praslin, ocurrida en Haity en 13 de marzo de 1843 derribó á Boyer de su alto puesto, obligándolo á embarcarse para Jamáica, y elevó al poder á Herard Riviere, con el titulo de jefe de ejecucion. Luego que llegaron las primeras noticias de aquella revolucion á Santo Domingo, se pronunció la opinion general por las reformas políticas; y temeroso de sus consecuencias el general Carrié, que mandaba el país á nombre de Boyer, se embarcó precipitadamente para Puerto-Príncipe, y al momento se formó una junta provisional del partido español; pero mientras que estaba discutiendo las medidas que habian de adoptarse, se iba adelantando con rapidez el nuevo jefe del Estado por el camino de Santiago de la Vega; y al llegar á Santo Domingo, arrestó las personas sospechosas y de mayor influencia, y las envió á Puerto-Príncipe; con

lo que quedó sofocada la preparada esplosion. Para dar mas estabilidad á su mando, cambió los principales funcionarios, nombrando Gobernador civil á Leon Herard, y Comandante militar al General Desgrotte: y despues de haber echado mano de los fondos, alhajas y ornamentos para indemnizarse de los gastos de la guerra, regresó á Puerto-Principe, en donde convocó inmediatamente á los diputados de toda la isla, para que reformasen la constitucion, principiando por proclamarse él mismo Presidente de Haity en 4 de enero de 1844.

Los diputados de la parte dominicana, que tambien concurrieron al citado congreso, y entre ellos D. Buenaventura Baez, penúltimo presidente de esta república, nada podian adelantar en sus pretensiones sobre que se ampliasen los derechos políticos de los blancos, y se les concediese el privilegio de poseer propiedades territoriales, por lo que, y no menos disgustados al ver que se trataba de declarar la tolerancia de cultos por la nueva constitucion, empezaron á trabajar con los cónsules franceses, y con los jefes de la escuadra de aquella nacion, para que favoreciesen la sublevacion que deberia estallar muy pronto en Santo Domingo, bien fuera bajo el nombre de protectores ó de dueños, porque á todo se allanaban como se les libertase de la tiranía de los negros.

Descubiertas estas intrigas por los haitianos, fueron arrestados los diputados dominicanos; pero al poco tiempo se les puso en libertad por la eficaz mediacion del cónsul francés de Haity.

En él entretanto iban siguiendo aquellas maniobras, aunque con mayor disimulo, y con un artificio que pudiera adormecer al Gobierno de Riviere: tal fué el de que diera el *exequatur* para que el cónsul francés, nombrado para el Cabo de Hayti, pasara á ejercer estas fun-

ciones en Santo Domingo, ya que el terremoto de 1842, que habia destruido completamente aquel pueblo, hacía innecesaria la residencia consular en el citado Cabo. Los dominicanos, que vieron el primer cónsul francés en su capital, dieron por segura la proteccion de la Francia, y sus partidarios empezaron á lisonjearse con la idea de que se pudiera realizar la anexion que ellos deseaban, hallándose al frente de este partido el mismo Baez, no tanto por simpatías ó adhesion al enunciado Gobierno, como por libertarse con tan poderoso apoyo del yugo de los vengativos negros.

Empero el partido español, que era el mas fuerte y al que mas favorecia la opinion general, repugnaba derramar su sangre en una revolucion que diera por resultado cambiar de dueño, no siendo el legítimo, ni el de su devocion: así que un puñado de valientes patriotas, distinguiéndose entre ellos Ramon Mella, Sanchez, Concha, Remigio del Castillo, Ramon Guerrero, Puello y otros, sin mas elementos que su entusiasmo y decision, y el apoyo del pueblo del que no dudaban, se atrevieron á llevar adelante sus planes con corazon verdaderamente español. El General haitiano Desgrotte, que tuvo algun aviso de estos movimientos, hizo llamar á su presencia á algunos de los presuntos directores, y por temor ó por incertidumbre no se atrevió á proceder contra ellos, habiéndose limitado á una suave reprension ó mas bien advertencia y consejo, de que no se mezclasen en proyectos revolucionarios, que habian de serles muy fatales.

Ya desde este momento conocieron que era preciso dar el golpe, y poseidos de la mas firme resolucion y heróico valor, se reunieron en la noche del 27 de febrero de 1844 en diferentes casas cerca de la puerta llamada del Conde, desde las que se precipitaron bruscamente sobre la guardia, que fué desarmada en el ac-

tó: al mismo tiempo y con igual sorpresa fueron tomados los demás puestos militares; y la tropa que se salvó de estos rápidos é inesperados ataques, hubo de retirarse á la ciudadela. El General Desgrotte, que creyó mas serio y formal este movimiento, al que se le supo dar artificiosamente una gran importancia, no habiendo sido en realidad sino una calaverada, aunque de muy buena ley, y efecto de un temerario arrojo, pidió capitulacion al dia siguiente por conducto del cónsul francés, y fué embarcado con sus tropas para Puerto Príncipe. Dado este primer paso con un éxito tan completo, que superó de mucho las esperanzas aun de los mas entusiastas y confiados, todos los demás puntos militares siguieron el ejemplo de la capital, y en breve tiempo no quedó un solo haitiano en todo el territorio dominicano.

Se nombró al instante una junta provisional para que formulase una Constitucion y tomara medidas enérgicas á fin de defender esta nueva república de la ferocidad de sus vecinos, los cuales era de suponer que se presentarian muy pronto con fuerzas respetables á borrar la mancha de su vergonzosa derrota.

Los dos hermanos mellizos, D. Pedro y D. Ramon Santana, de pura sangre española y muy adictos á su cuna, habitaban en la provincia del Seibo á dos jornadas de Santo Domingo, dedicados á la crianza de ganado; y como era muy conocida la influencia de aquellos buenos patricios sobre el país, y su aversion al yugo estranjero, habian sido presos poco antes que estallara la revolucion, y conducidos para Puerto Príncipe; pero en el camino lograron fugarse de las manos del presidente Riviere. No es, pues, estraño que los Santanas fueran los primeros que proclamasen la independencia de la república en su provincia, tan luego como supieron los movimientos de la capital, y en su consecuencia,

[illegible] que el presidente haitiano habia de lle- [illegible] con sus huestes á Santo Domingo, hi- [illegible] sus esfuerzos para sublevar el país. Así, [illegible] que hubieron reunido 1,000 hombres, se [illegible] ellos al Gobierno provisional el mayor de [illegible] D. Pedro, habiéndose quedado el otro en [illegible] para cuidar de sus haciendas.

Era muy justo y muy fundado el temor de que los haitianos habian de desplegar en esta ocasion todos sus recursos para vengarse de los dominicanos: los diputados de este pais que se hallaban en Puerto-Príncipe, con gran trabajo lograron fugarse y sustraerse á la ira de sus enemigos. Dada la voz de alarma en Puerto-Príncipe, se puso inmediatamente sobre las armas toda la guardia nacional haitiana, y el presidente Riviere fué autorizado por su asamblea ó congreso para tomar el mando de la espedicion que habia de salir sin demora á invadir el territorio dominicano. En tanto que Riviere marchaba con 20,000 hombres por el Sur sobre Azua que dista veinte y tres leguas de la capital de los insurrectos, dió órden á su general Pierrot que mandaba en el cabo haitiano, de que se dirigiera por el norte con 10,000 hombres, y de que luego que se hubiera apoderado de Santiago pasara á reunirse con él en Santo Domingo.

Informados oportunamente los santiagueros de los movimientos de Pierrot por un habitante del Cabo, llamado D. Teodoro Heneken, que salió de noche y en un pequeño bote á dar estos avisos al entonces coronel Mella que mandaba en Santiago, tuvieron algun tiempo para prepararse á la defensa. Resueltos á esperar al enemigo en la ciudad, colocaron en buena posicion dos cañones que en otro tiempo habian cogido á los franceses. Al llegar los haitianos á la sabána frente al citado pueblo, mandó su general desplegarlos en batalla,

figurándose que este aparato ostentoso seria bastante para intimidar á los dominicanos; pero cuando vieron que la metralla de la artilleria, hábilmente dirigida por los santiagueros abria grandes flancos en las alas de su ejército, y cuando observaron que la suya, compuesta de otros dos cañones que habian traido de Haity no podia servirles, porque las únicas balas que tenian eran de distinto calibre, empezaron á desalentarse y á huir en dispersion. Así concluyó esta batalla que fué de las mas gloriosas de los dominicanos, ocurrida en 30 de mayo de dicho año de 1844....

Ya once dias antes, es decir, en 19 del propio mes se habia presentado en Azua el presidente Riviere con la fuerza principal de su ejército, y habia sido recibido con un bien nutrido fuego por los seibanos, mandados por el esforzado D. Pedro Santana; pero como este benemérito patricio se hallase con pocas municiones, y no se considerára bastante fuerte para resistir á las huestes enemigas tan superiores en número, resolvió evacuar á Azua al dia siguiente; y cuando trataba de llevar á efecto su retirada, observó que los haitianos, intempestivamente alarmados, se entregaban á una desercion vergonzosa; de cuya circunstancia favorable se aprovechó para tomar la ofensiva cayendo sobre ellos con nuevo vigor, y obteniendo así una completa victoria.

Este desgraciado suceso para los haitianos, y el revés que á los pocos dias habia sufrido Pierrot en Santiago, fueron atribuidos á la mala direccion de Riviere; y preparando el mismo Pierrot los ánimos á su favor, levantó el estandarte de la rebelion á su regreso á Cabo Haity; á cuyos desleales impulsos hubo de sucumbir dicho presidente Riviere, quien por órden de la asamblea se vió precisado á entregar el mando de las tropas al general Souffren y volver á Puerto-Príncipe

en completa desgracia. A su llegada fué declarado indigno de la presidencia, y salió desterrado para Jamáica.

La revolucion de Puerto-Príncipe, y las sucesivas divisiones en que se vió envuelta la república de Haity, dieron alguna tregua á los dominicanos para organizarse, y para hacer todos sus preparativos contra ulteriores ataques que eran de temerse, habiéndose adoptado al mismo tiempo una medida que el pueblo creyó de salvacion, cual fué la de nombrar á Santana primer presidente por ocho años.

CAPITULO LI.

Primeras misiones diplomáticas de Santo Domingo, y continuacion de su historia.

A pesar de la buena suerte con que los dominicanos se habian visto halagados en sus empresas contra los negros de Haity, no podian menos de vivir en una contínua zozobra al pensar que pudiera llegar un dia en que los abandonase la fortuna; en cuyo caso no podian esperar gracia alguna de enemigos tan encarnizados. Conocieron por lo tanto que les era necesaria la proteccion de algun gobierno europeo, y con absoluta preferencia la de la España, con cuya nacion los ligaban los mas poderosos vínculos de sangre, del idioma, costumbres, religion y carácter. El primero que llevó el encargo de dar pasos oficiosos en la córte, fué D. Juan Abril, honrado negociante español, establecido desde algunos años en Santo Domingo, el cual habiendo llegado á Madrid en 1845, y empleado siete ú ocho meses en su comision, habiendo seguido á la córte á Aragon y Cataluña y tenido varias audiencias con los ministros de S. M., no obtuvo un resultado tan favorable como esperaba, porque para decidirse la España á tremolar

de nuevo su pabellon en aquellas playas, era preciso conciliar no pocas consideraciones políticas, y consultar así mismo intereses materiales, lo cual exigia una madura y detenida reflexion.

Empero las lisonjeras noticias que llevó Abril á Santo Domingo de la benevolencia con que habian sido oidas sus proposiciones por el Gobierno de S. M., así como de las distinciones con que habia sido honrado, fueron un nuevo estímulo para que se nombrase otra comision mas solemne, compuesta de tres personas de las mas respetables del pais, como lo fueron los señores Baez (1) que ha ejercido sucesivamente la presidencia, Aibar que fué su ministro de la Guerra, y el negociante Medrano.

Salió pues para Europa esta comision en 1847 con varias cartas de recomendacion del Capitan general de Puerto-Rico, á las cuales se debió en gran manera la buena acogida que tuvo en Madrid. Como al pasar por Paris, hubiera iniciado sus gestiones diplomáticas con nuestro embajador en aquella córte, así como con el de Inglaterra que se hallaba accidentalmente en la capital de Francia, era ya conocida esta mision, cuando los comisionados se presentaron al Gobierno de S. M.

Fueron muy fatales al parecer para el éxito de la

---

(1) El señor Baez, que al principio de esta revolucion no se mostró muy ansioso por secundarla, sin duda porque atravesaba sus designios y los planes que indudablemente tenia combinados con la Francia, cuyo protectorado solicitaba con el mas ardiente empeño, habia sido mirado con bastante desconfianza hasta el punto de querérsele atribuir alguna inteligencia con el jefe negro, por lo cual fué arrestado, y aun despues de puesto en libertad hubo de estar oculto por algun tiempo; pero su conducta sucesiva puso bien en claro su patriotismo. Sin embargo, se resucitaron aquellos cargos contra el referido funcionario, cuando se trató de desterrarlo de la isla en 1853.

misma: las repetidas mudanzas ministeriales ocurridas en aquella epoca, pues que cuando se empezaban á tratar con la debida atencion estas cuestiones, entraba en el poder otro ministro que necesitaba de algun tiempo para enterarse de ellas; así que de uno en otro pasaron dos años sin que se hubiera llegado á tomar una resolucion definitiva, sin embargo de haber obtenido de los diversos ministerios esperanzas lisonjeras, y palabras de consuelo y de verdadera simpatía.

Viendo los referidos comisionados las dificultades de venir á una conclusion en un negocio de tanta importancia, resolvieron pasar á París y Lóndres para pedir el reconocimiento de su independencia, cuya operacion diplomática, á falta de la proteccion directa de la España, creian que podia ser bastante para contener desde luego las invasiones de los haitianos, tan temibles en todos conceptos. En sus primeros pasos con la Inglaterra salieron desairados: no lo fueron tanto en Francia, en donde por haber estallado poco antes la revolucion, entraron en negociaciones con el Gobierno provisional, con el que habian tratado para que remitiese á Santo Domingo, en lugar de la Cayena, 5,000 desterrados políticos, quienes formarian el núcleo de una inmigracion que podria ampliarse indefinidamente, ya que un pais tan estenso, como lo es la actual república dominicana, que comprende por lo menos 7,000 millas cuadradas de territorio, es susceptible de una poblacion de un millon de habitantes sobre los 150,000 que son los que ahora posee.

Alarmada al parecer la Inglaterra por el giro que tomaban estas negociaciones, nombró un cónsul para Santo Domingo, sin haber contado para ello con los comisionados. Apenas vieron estos en los papeles públicos aquel nombramiento, infirieron, y con razon, que el Gobierno de S. M. B. habia adoptado una política mas

favorable á sus miras; por lo cual se pusieron de nuevo en camino para Lóndres y obtuvieron el reconocimiento de su independencia. La Francia no se descuidó en entablar iguales relaciones sobre dicho reconocimiento, y supo darlas un impulso todavía más rápido, por manera que el cónsul que nombró para el referido puerto de Santo Domingo, llegó á su destino antes que el inglés; este ajustó con los dominicanos en 1849 un tratado comercial; y sobre las mismas bases y condiciones ajustó otro la Francia en 1852, habiendo tambien firmado el suyo la Dinamarca en el año anterior.

Los anglo-americanos que acechan de cerca los movimientos de la política europea, y con mayor empeño cuando se rozan con los paises de Ultramar, enviaron á muy poco tiempo de estos sucesos, un agente comercial á Santo Domingo, ya que por no haber reconocido la independencia, no podian darle otro carácter.

Despues de haber pasado en revista esta parte de la historia diplomática, volveré á la local.

Esta república habia disfrutado de tranquilidad desde la caida de Riviere, presidente de Haity, ya por las disensiones en que habian quedado envueltos los negros, ya por la actitud imponente de Santana y por la influencia moral que ejercia, como tambien por los esfuerzos de la diplomacia, que robustecian los derechos de la nacion dominicana. Empero cansado Santana de la vida pública, quiso retirarse á la privada, y dejó la presidencia antes de concluir los primeros cuatro años del plazo de ocho, por el que le fuera conferida. Nombrado en su lugar en 1848 el general Jimenez, Baez y sus colegas resolvieron retirarse á su pais, por no considerar ya válidos sus poderes desde que habia cambiado el jefe del Estado, y llegaron á Santo Domingo en el mismo año, y en compañía del primer cónsul inglés Sir Roberto Schomburgk.

Se hallaba á aquella sazon de presidente de Haity el que es ahora emperador con el nombre de Faustino Soulouque; y como hubiera concebido el plan de reconquistar la parte oriental, y de obligar á los insurgentes dominicanos, como él los apellidaba, á volver á su obediencia, preparó un ejército respetable con el que rompió su marcha en 1849, y llegó sin ningun tropiezo á Ocoa.

Las medidas que el general Jimenez tomó para contener al orgulloso enemigo, fueron tan torpes y tan desgraciadas, como era de esperar de la total carencia de dotes militares y políticas de aquel jefe. El partido de Santana, que habia cedido de antemano el campo al de Jimenez, viendo la patria en peligro, trató de entrar nuevamente en accion, mayormente desde que observó que el ejército tan sinceramente adicto á su antiguo general, como opuesto y sin confianza al nuevo caudillo, se habia desmoralizado completamente. Azua habia sido evacuada y se hallaba en poder de los haitianos; se habia esparcido la alarma por todo el pais, y se pedia á gritos que Santana fuera colocado á la cabeza del ejército; así que Jimenez se vió forzado á condescender con esta exigencia, y sus ministros que no lo odiaban menos, se vieron precisados tambien á firmar el decreto de su elevacion al mando superior de las armas. Santana admitió aquella mision en las circunstancias mas aflictivas; pero confiando en su buena estrella, despreciando el peligro, y sin pararse á meditar en el cálculo de las probabilidades, que bajo todos conceptos estaban en su contra, reunió los restos dispersos del ejército dominicano que en el principio llegaron tan solo á unos 500 soldados, con cuya escasa fuerza, aunque de toda su confianza, se atrevió á atacar en 21 de abril de 1849 al orgulloso enemigo, que al favor de un ejército veinte veces mas numeroso que el suyo, daba

por seguro su triunfo. Se dió la batalla que lleva el mismo nombre de Ocoa; los haitianos, mandados por Soulouque en persona, fueron derrotados; y perdiendo su artillería y abandonando el campo cubierto de cadáveres, se entregaron á una fuga desordenada, talando en su retirada el pais que iban pisando, y dejando por todas partes bien marcadas las huellas de su espíritu devastador.

Arrebatados de gozo los dominicanos por una victoria tan insigne como inesperada, quisieron que Santana pasára á la capital á ponerse á la cabeza de la presidencia, que el inepto Jimenez no debia retener mas tiempo en su mano, habiendo perdido la confianza del pueblo. A medida que Santana iba adelantándose sobre Santo Domingo, se reforzaba su ejército con nuevos y muy adictos partidarios, con los cuales hubo de poner sitio á la ciudad que el referido Jimenez habia resuelto defender á todo trance. Empero cortada toda comunicacion, é interceptados sus abastos, empezó á sufrir la consiguiente penuria; y la poblacion consternada pidió y obtuvo la mediacion de los cónsules para que Jimenez resignára el mando y se embarcára en un buque inglés de guerra para Curazao. Ejecutado así, volvieron á sus casas los principales patricios que por salvarse de la furia del aborrecido Jimenez, habian tenido que buscar un asilo en los consulados; renació la calma, y Santana hizo su entrada triunfal en la ciudad al dia siguiente.

Para que no se creyera que la ambicion del mando era la que habia movido á Santana á derrocar el gobierno de Jimenez, no quiso admitir la presidencia que le fuera ofrecida, y aunque se brindó con ella á Baez, tambien éste la rehusó por iguales consideraciones, por lo cual vino á parar de rechazo á manos de un viejo enfermizo, llamado Espallar, el cual la dejó muy pronto por incapacidad física, y entónces fue aceptada por el

espresado Baez, quien tomó posesion de ella en 15 de febrero de 1849.

A poco tiempo de haber entrado Baez en el mando de aquella república, hubo de desplegar todos los recursos de su ingenio para rechazar los ataques de los haitianos, los cuales escitados por algunos emigrados, y entre ellos el mismo Jimenez que pasó á abrazar su bandera, y que continúa al servicio de dicho imperio con el título de príncipe de Santo Domingo, amenazaban poner en peligro la república dominicana. Conociendo Baez que el modo de contener las invasiones, habia de ser el de hostilizar sus costas, dirigió dos buques de guerra hácia las del Sur, con los cuales logró incendiar el pueblo de *L'Anse á Pitre*, poner en fuga á los habitantes de *Sale-Trou*, con pérdida de alguna gente y de ganado, y apoderarse de una goleta haitiana cargada de provisiones, y echar á pique siete barcos mercantes, introduciendo así el terror en la costa.

Habiendo regresado á Santo Domingo los mencionados buques espedicionarios, cargados de trofeos, trató el Gobierno de que hiciesen á poco tiempo otra salida con fuerzas mayores, que fué no menos favorable que la primera, pues que habiendo fondeado en la *Petite Riviere*, y desembarcado sus tripulaciones, lograron poner en fuga á los soldados que guarnecian aquel punto tomándoles dos banderas, reducir á cenizas el pueblo, y dispersar á cañonazos á los habitantes de *Dame Marie*. Y á su regreso sostuvieron los tres corsarios, *El Santana*, *La Constitucion*, y *el 27 de febrero* en las aguas de los cayos un combate, que sin embargo de su desigualdad, puso en fuga á cinco buques haitianos que estuvieron á pique de ser apresados.

Considerando los dominicanos que la marina, en la que han tenido siempre alguna superioridad, habia de ser su principal baluarte contra las agresiones de sus

enemigos, se han dedicado á fomentarla con la idea de atacar las costas de Haity, siempre que aquel Gobierno trate de hacer alguna invasion por tierra.

Aunque ya habia principiado la mediacion de la Inglaterra, Francia y Estados Unidos, segun se dirá en la historia de Haity, á la que corresponde esencialmente, no por eso dejaron de cometerse algunas hostilidades por las fronteras, y la principal de ellas en 29 de mayo de 1851. En una de sus tentativas trataron de sorprender á los dominicanos, presentándose como emisarios de paz en un punto, mientras que dirigian sus ataques sobre la poblacion de Neiba; pero el entonces coronel y ahora general Aibar castigó la alevosía en los campos de *Postrer Rio*, rechazando las huestes haitianas, que en vergonzosa fuga repasaron la línea, arrojando las armas y ocultándose en los bosques.

En el mismo año se presentó en la república dominicana Mr. Hardy con el carácter de agente oficioso, manifestando de parte de los haitianos los buenos deseos de un arreglo que terminase todas sus diferencias; pero mientras se ocupaban de estas negociaciones, se presentaron los enemigos con fuerzas considerables en *Juana Mendez*, que es otro punto de la línea fronteriza. Fué preciso tomar entonces las medidas mas enérgicas para poner el pais en estado de defensa. El titulado libertador de la patria, Santana, cuyos servicios han sido en todas épocas tan recomendables, á pesar del mal estado de su salud, organizó tropas, y ocupó el puesto que le fuera señalado por el Gobierno. Todos los pueblos de Santiago y la Vega, acudieron á las armas con un entusiasmo sin ejemplo, y en poco tiempo se reunieron sobre las fronteras 8,000 combatientes, que frustraron completamente los planes del enemigo. La escuadra salió asimismo á la mar llevando á su bordo al segundo regimiento de la provincia; y el mismo presidente,

acompañado de un cuerpo de caballería y de algunos jefes y oficiales, se constituyó personalmente en el teatro de los sucesos para compartir las molestias y peligros con sus compañeros de armas; pero el imponente aparato de la fuerza y de la decision de los dominicanos hizo que los soldados de Soulouque pronunciaran su retirada sin haber llegado á las manos.

A consecuencia de estos sucesos, y por mediacion de las antedichas naciones, se firmó en noviembre de 1851 una tregua de un año, precursora de otra de diez, ya que no fuera de la paz definitiva, que empeñaba enérgicamente la atencion de las mencionadas potencias. Y aunque ha terminado dicha tregua, y no se ha renovado oficialmente, se conservan sin embargo ambos paises en estado suspensivo de hostilidades, merced á la influencia de la Francia y la Inglaterra, y á la opinion que se ha logrado crear en ambos partidos beligerantes, de que la guerra no puede convenir ni á los unos ni á los otros. Es por lo tanto de esperar que con tan buenos elementos puedan contenerse las hostilidades, y aun mejor si en la balanza de la mediacion entra de algun modo mas ó menos directo la influencia de la España, de la que parece se ha ocupado el general Mella, que llegó á Madrid á principios de este año con una mision especial del Gobierno dominicano.

En 15 de febrero de 1853, que era el de la conclusion del cuatrenio de la presidencia de Baez, entregó el mando á su digno sucesor el general Santana, habiendo en su última alocucion pasado en revista los principales actos de su administracion que no pueden menos de recomendarla en alto grado: tales fueron además de los tratados de comercio ajustados con Francia, Inglaterra y Dinamarca, además de haber sostenido la República contra los embates de toda clase de enemigos, interiores y esteriores, el establecimiento de

un colegio para las clases de literatura, filosofía, matemáticas, derecho civil y medicina; la amnistía á varios ciudadanos ausentes por faltas políticas; reglas dictadas con oportunidad para el reclutamiento de tropas, ventajosas á un tiempo al mismo ejército y á la poblacion; disposiciones benéficas en favor de los invalidados en en el servicio del Estado; la compra de un vapor de guerra para sostener la superioridad marítima sobre las costas; la adquisicion de efectos de guerra para aumentar la defensa del país; la amortizacion de una parte del papel moneda; acertadas providencias para impedir que los estranjeros, abusando de la hospitalidad y filantropía dominicana, tratáran de hacer alguna agresion sobre su misma independencia, ó sobre las Antillas vecinas; la construccion de un faro de hierro, tan necesario para la entrada del puerto de Santo Domingo; y finalmente otra porcion de disposiciones salvadoras y asimismo de bien entendida adminis tracion, que harán ocupar al referido Baez un lugar distinguido entre los patricios dominicanos.

Por estas razones causó la mayor estrañeza que á los cuatro meses de su separacion del mando, y por decreto de 3 de Julio de 1853 fuera espulsado de la república por severos cargos, en los cuales el historiador no puede menos de encontrar una manifiesta contradiccion. Si el espresado Baez cometió, antes de ser revestido de la presidencia, los actos de perfidia que se le han querido atribuir, seria inmensa la responsabilidad del Congreso y del pueblo, que con los supuestos antecedentes le hubiera confiado el cargo mas importante de la república. De presumir es por lo tanto que la persecucion que en el dia está sufriendo aquel funcionario, sea un verdadero ostracismo, tan comun y tan frecuente en las repúblicas antiguas y modernas, cuando un ciudadano ha adquirido una popularidad tan escesiva

que puede embarazar la accion del Gobierno, ó cuando por circunstancias especiales ha promovido la oposicion de algun partido influyente, que necesita alejar aquel estorbo de sus planes y designios.

Debe esperarse sin embargo que subordinando estas querellas parciales é intempestivas alarmas, á la utilidad y conveniencia pública, vuelva aquel ilustre ciudadano al seno de su patria, prestando á su ilustre sucesor los buenos servicios propios de su talento, de su práctica en los negocios públicos, y de su entusiasmo nacional.

CAPITULO LII.

Parte politica de la República dominicana.

Todo el empeño de los que gobiernan é influyen en aquel país, y á su frente el actual jefe supremo el General Santana, debe dirigirse, y se dirige en realidad á no caer en manos de sus encarnizados enemigos los negros de Haity. No hay sacrificio al que no suscriban para salvarse de tan grave peligro. El antiguo presidente Baez, que desde el principio de la revolucion, estuvo encargado de la parte diplomática, ya como Diputado de su país cuando en él mandaban los negros, ya como consejero de Santana, ya como agente comisionado para las córtes de España, Francia é Inglaterra, y ya como jefe del Estado, se convenció desde luego, del mismo modo que todos los hombres pensadores de aquella República, de que sin el apoyo de una gran nacion, tarde ó temprano habia de sucumbir al imperio de los negros, que cuenta con una poblacion cuatro ó cinco veces mayor.

Segun se ha dicho en la seccion histórica, sus primeros pasos para que se lograse el objeto de sus deseos, fueron dirigidos á buscar á su natural protector, que lo es el trono español, cuya dominacion sobre esta

su antigua colonia, habria sido aceptada en cambio de tan sublime beneficio, si así se hubiera exigido. Y como no se hubiera obtenido una resolucion definitiva con la urgencia que la crítica situacion de los dominicanos demandaba, solicitó el reconocimiento de la Inglaterra, y ofreció el protectorado á la Francia. A falta de la España, es esta última nacion la que tiene mayores simpatías en el país, y señaladamente con Baez, quien dejó marcada de un modo bien claro su oposicion á la Inglaterra, y aun mas á los Estados Unidos. Su desconfianza de la Inglaterra la fundaba en la creencia de que pudiera estar inclinada á favor de los negrós de Haity por un efecto de sus filantrópicos proyectos de emancipar todos los esclavos de las Antillas, cuyo resultado habia de ser el de dar una inmensa fuerza que les abriese el camino para uncir á su carro á los dominicanos.

Se confirmó Baez en su opinion al ver el arriesgado y equívoco paso que dieron los cónsules ingleses trasmitiéndole las proposiciones de Soulouque, reducidas á ofrecerle la presidencia vitalicia de Santo Domingo, y á Santana el mando general de las armas, si se unian á su imperio, adoptando la bandera haitiana, ó lo que es lo mismo abdicando su nacionalidad.

La irritacion que causó en el país esta interesada oficiosidad inglesa, indispuso de tal modo al presidente Baez con el cónsul Sir Roberto Schomburgk, que no volvieron á hablarse sino de negocios rigurosamente de oficio, hasta que para hacer mas cumplido el obsequioso banquete que dió el 25 de diciembre de 1853 al comandante y oficialidad del vapor de guerra *Isabel II*, á cuyo bordo habia yo venido á Santo Domingo en desempeño de una comision especial, se entabló entre ambos una reconciliacion aparente.

No ha sido menor la desconfianza sobre los anglo-

americanos, porque han dado demasiado á conocer sus ambiciosas ideas de apoderarse del país por via de la anexion que ya se ha propuesto por medios indirectos, ó bien echando mano de otros recursos de que me ocuparé mas adelante.

La Francia, que desde el tiempo de Luis XIV ha estado deseando ejercer su influencia sobre esta parte de Santo Domingo, y posesionarse de la famosa península de Samaná, es de presumir que habria aceptado el protectorado, si hubiera sido conciliable con la política inglesa; mas no por eso ha dejado de proteger á dicha república por todos los medios que han estado á su alcance. Así que cuando Baez desde el principio de su presidencia en 1849 se dirigió á aquel Gobierno para que mediára con el de Haity á fin de que se pusiera un término al estado de guerra en que se hallaban ambos pueblos, la Francia acogió favorablemente la idea, y tomando la iniciativa con la Inglaterra y los Estados Unidos, se pusieron de acuerdo las tres potencias para dar sus órdenes é instrucciones á sus respectivos cónsules. Principiaron con efecto sus negociaciones con el emperador Soulouque, pero estuvieron algun tiempo suspensas porque el agente inglés, acreditado en Haity, habia presentado con anterioridad por conducto del de Santo Domingo y en nombre del Emperador las proposiciones de paz de que he hecho mencion, y que tan mal efecto habian producido en el gobierno dominicano por las injuriosas condiciones que le servian de base.

Desengañados los agentes ingleses de lo impracticable de aquel proyecto, desistieron completamente de cuanto pudiera tener con él la menor relacion, y se unieron, al parecer con sinceridad, á los franceses y angloamericanos para intimar á Soulouque en nombre de las tres naciones, que si trataba de invadir la re-

pública dominicana, se tomarian medidas coercitivas á fin de impedirlo. Como á esta nota dirigida en 19 de diciembre de 1850 no se hubiera dado la debida contestacion, pasaron los agentes de dichas tres naciones la segunda nota de 11 de febrero de 1851 exigiendo una respuesta categórica á los dos estremos á que quedaba reducida la cuestion, á saber; ó á firmar una paz sòlida ó por lo menos á ajustar una tregua de diez años. Soulouque contestó que un negocio tan grave debia examinarse muy detenidamente, y á este fin nombró una comision; pero replicaron dichos agentes que no podian entrar en discusion sobre aquellas materias, porque su mision era la de ajustar la paz ó la tregua.

Por estos medios enérgicos de las mencionadas potencias, y con treguas parciales, acordadas en tanto que se decidia el punto principal, que los haitianos han eludido con mucho estudio, se han podido contener sus invasiones, si bien y á pesar de sus formales compromisos, han intentado algunas violentas irrupciones segun se ha dicho en la seccion histórica.

De los agentes de las potencias mediadoras, á quienes el Gobierno dominicano presentó oportunamente sus quejas por haber consentido tamañas infracciones, ó cuando menos por haber tolerado que tan descaradamente se faltase al respeto que debiera tener por ellas el haitiano, ninguna respuesta satisfactoria obtuvo el primero, ni se sabe que hubieran esforzado demasiado sus conminaciones al segundo, ya que admitieron al parecer por válidas las efímeras escusas qué dieron dichos haitianos, de que aquellos movimientos hostiles tan repetidos, no habian sido ordenados, sino cometidos por insubordinacion de la soldadesca.

A poco tiempo de la segunda de las indicadas irrupciones, que fué la de *Juana Mendez*, se propuso una tregua de un año á los dominicanos, los cuales se confor-

maron con ella, cuando á las objeciones que hicieron de que aquella disposicion no estaba en armonía con la cuestion primitiva, contestaron los agentes que dicha medida sería provisional en tanto que se resolviera la decisiva de la paz, ó de la tregua de diez años.

En el mes de noviembre de 1852 concluyó aquella tregua, llamada provisional, sin que se haya visto un resultado definitivo; por lo cual ha estado constantemente la República dominicana, y continúa no poco inquieta y alarmada, á pesar de las seguridades que le han dado las potencias mediadoras, de que contendrán las irrupciones del emperador Soulouque; y lo que aumenta su desasosiego, es el recelo de que al parecer la Inglaterra no manifieste un empeño tan franco y tan decidido como la Francia, para que cese de una vez aquel estado de zozobra y de desconfianza mediante un tratado sólidamente concluido. Los Estados Unidos no han querido reconocer la independencia de los dominicanos; y esta repugnancia, que no la han tenido por cierto con respecto á las demás colonias españolas, hace pensar que pueda llevar envueltas algunas miras encubiertas de anexion ó de dominio, aprovechando circunstancias favorables que puedan ofrecerles el logro de sus deseos.

Dudosos por lo menos los dominicanos en cuanto á planes ó fines ulteriores de los ingleses y angloamericanos, por las razones enunciadas anteriormente, no es estraño que sin dejar de apreciar la proteccion que estas dos naciones quieran dispensarles, tengan una confianza mayor en la España y en la Francia, y esten mas dispuestos á solicitar su apoyo moral y aun el material del modo y en la forma que se crea mas conveniente. Inclinados los dominicanos á favor de la España, su antigua metrópoli, cuyo ilustre orígen forma todo su orgullo, y no solo de los blancos, sino de la gente de color,

no debe causar admiracion que la opinion pública esté pronunciada á favor de la nacion que tiene la misma lengua, religion, carácter y costumbres. En prueba de lo arraigado que se halla este sentimiento nacional, es curioso observar que al hablar aquellos habitantes de su patria, agreguen siempre el dictado de español; y aun los mismos negros de la parte dominicana dándose el honroso nombre de morenos españoles, se consideran por muy superiores á los de Haití, contra los cuales se les ha visto arrojarse en sus peleas con frenético furor, dándoles la depresiva palabra de perros negros, aunque unos y otros sean del mismo color; cuyo dictado injurioso de ningun modo creen los dominicanos que pueda comprenderlos, ya que pretenden haber sido lavados con el bautismo de la España.

De la grande adhesion y entusiasmo de aquellos pueblos pueden dar fé las tripulaciones de los buques de guerra de S. M. que se han presentado por sus costas, y señaladamente delante de su capital, y de un modo mas espresivo todavía la primera flotilla que se presentó á poco tiempo de haberse emancipado del yugo haitiano. Creyendo los dominicanos que la España venia á tomar posesion de aquellos dominios, y que se veria muy pronto tremolar nuestra bandera sobre aquellos fuertes, se entregaron á un alborozo difícil de describir. Estas sinceras y elocuentes demostraciones, que se han repetido cuantas veces ha saludado aquellas playas nuestro pabellon nacional, ponen en evidencia el ardiente entusiasmo de dichos pueblos para con su antigua madre patria, y los deseos de volver á su seno, ó por lo menos de recibir de ella la proteccion que no puede menos de dispensarse á hijos tan cariñosos y tan sumisos, que en los anales de su historia y aun en el acto de proclamar su independencia, en la que el pueblo no tuvo parte alguna, y sí solo la innoble ambicion

y despecho de uno de sus funcionarios, no cuenta una sola página de sangre, y mucho menos de persecuciones y venganzas, que han sido tan frecuentes en otros paises de la misma cuna.

Sentadas estas bases, como preliminares de mis reflexiones políticas, procederé á ventilar esta delicada cuestion con todos los miramientos que son debidos á las naciones que mas ó menos directamente puedan tener relacion con ella. La España ha sido solicitada varias veces por los dominicanos para que adopte una resolucion definitiva, que fije su vacilante suerte. En la seccion histórica he hablado de los eficaces pasos que habian dado los dominicanos cerca de nuestro Gobierno, el cual no podrá menos de acordar alguna solucion á las reiteradas instancias del comisionado que con plenos poderes se presentó últimamente en esta córte.

No siendo de mi incumbencia el intervenir en estos negocios, y no teniendo tampoco la presuncion de dar consejos que puedan embarazar la accion del Gobierno, y mucho menos fijar reglas que deban seguirse en esta negociacion, me limitaré á esponer en un cuadro general el giro y las acepciones que pueda tener con todas las eventualidades que puedan surgir, á fin de que el Gobierno con pleno conocimiento de estos hechos y de estos datos proceda á tomar una disposicion tan acertada. como debe esperarse de su recto juicio.

Tres son los caminos que se ofrecen á la España para preservar á esta su antigua colonia de los males de una guerra destructora, así como para evitar que, dominada por otra nacion, pueda poner en peligro, ó por lo menos hostilizar de un modo muy sensible nuestras actuales posesiones ultramarinas, que tan inmediatas se hallan á aquel punto. El primero sería el de restablecer en él nuestro dominio. El segundo, el de declarar nuestro protectorado, y el tercero el de prestarle un

apoyo moral y eficaz, bien fuera por medio del reconocimiento de su independencia, ó bien sin declarar esplícitamente dicho reconocimiento, y sí solo por la via oficiosa.

En cuanto al primero, ó sea el de restablecer, en aquel país el dominio español, aunque ninguna nacion pudiera contrariar con razones de justicia el legítimo derecho que quisiera ejercer la España sobre aquel país, mayormente cuando los mismos que han establecido su gobierno de hecho, se sometiesen voluntaria y decididamente á aquella disposicion, resta examinar si pudiera convenir á la España adoptar este partido, y si ponderadas sus ventajas y desventajas, así como sus probables resultados, no habia de hallarse otro medio, que con mas seguridad y con menos responsabilidades y contingencias, pudiera llenar cumplidamente el objeto deseado. La circunstancia de haber sido proscrita la esclavitud del país dominicano (cuyo acto ya consumado no puede menos de respetarse), mientras que existe la esclavitud en nuestras posesiones contiguas de Puerto-Rico y Cuba, podia crear algunos embarazos á nuestro Gobierno, como que habia de ser muy diferente el modo de regir dichos pueblos; lo cual con el tiempo habria de suscitar cuestiones de funesta trascendencia.

El segundo camino, aunque de menores compromisos, no deja de ofrecer tambien algunas dificultades, si bien de la clase de superables. Partiendo del principio de que el que puede lo mas puede lo menos, si la España tiene el derecho de restablecer su dominio en Santo Domingo, mucho mejor lo ha de tener para establecer su protectorado. Si cierto estoy de que esta medida, en el caso de que algun dia fuera adoptada, no habia de ser repugnada, y mucho menos combatida por las naciones que ejercen alguna influencia sobre aquellos mares, es porque ha llegado á mi noticia que

cuando los dominicanos, en sus grandes apuros, han tratado de ofrecer dicho protectorado á la Francia, y aun á la Inglaterra, les ha sido contestado que esta cuéstion era peculiar de la España, la que en razon y justicia era la única que podia resolverla.

Convencido estoy por lo tanto de que nuestro Gobierno puede establecer el referido protectorado sin ningun peligro y sin ningun quebranto, y antes bien de un modo provechoso para la defensa de las demás posesiones de ultramar y para el incremento de su comercio y de su riqueza, tomando posesion de la bahía de Samaná, que sería una de las condiciones de dicho protectorado. Y para que se conozca su importancia, haré una descripcion de dicha bahía, mas bien por via de ilustracion, que con la mira de ejercer una influencia coactiva en las deliberaciones de nuestro Gobierno.

CAPITULO LIII.

Descripcion geográfica, política é histórica de la península de Samaná.

La peninsula de Samaná está unida á la provincia del Seibo, por una lengua de tierra ó mas bien un manglar, que ha obstruido el canal, por el que en un tiempo cruzaban algunas lanchas pequeñas salvando así la molestia de salir al mar abierto, y de tener que hacer aquel gran rodeo para pasar desde dicha bahía á los puertos del Norte. Cuando estaba franco aquel paso, debió llamarse isla, ya que estaba circundada de agua por todas partes.

En la costa occidental de dicha bahía desemboca el rio Yuna, navegable para barcos chatos por un largo trecho, por lo cual está llamado á ser el conductor de

todas las riquezas del Cibao y del Seibo á pesar del inconveniente que ofrece su barra llena de arrecifes, pero que pueden franquearla los buques que calen menos de cuatro pies, que es todo lo que aquella permite. Se cuentan además hasta sesenta rios que desembocan en esta hermosa bahía.

Samaná se compone de una cadena de montañas bastante elevadas, que empiezan en Punta gorda, y concluyen en el cabo del mismo nombre. Tanto en el declive de estos montes, como en algunas mesetas que en ellos se hallan, es el terreno en estremo fértil, y se cultivaban en otro tiempo el café, azúcar, cacao, añil, etc., asegurándose que en 1809 se esportaron 8,000 quintales del primer fruto, y tambien mucha azúcar y cacao. En el dia está reducido su cultivo á unas cortas fajas de terreno, cuyo producto figura muy poco en la balanza mercantil. En varios puntos se encuentra carbon bituminoso; y con la esperanza de que á cierta profundidad habia de hallarse de tan buena clase y pureza, que se pudiera emplear en los vapores, se trató de formar una compañía de esplotacion, que todavía no ha llegado á realizarse.

Hácia la parte del Sur está situado el pueblo de Santa Bárbara, que ofrece la pintura mas triste bajo todos conceptos, pues lo componen noventa casas, que en su mayor parte no son mas que chozas. Segun el censo de 1851, la poblacion de toda la península ascendia á 1,721 almas, 300 de las cuales pertenecian á las familias de los antiguos emigrados. Dicho pueblo de Santa Bárbara tiene dos pequeños castillos con una guarnicion de 220 hombres. A causa de su aislada posicion debiera ser aquella mas numerosa, y con mayor motivo desde que el Gobierno dominicano ha destinado este punto para la confinacion de sus reos políticos.

Su clima, menos cálido que húmedo, no es de los

mas insalubres de los trópicos, ya que no reinan otras enfermedades sino las calenturas intermitentes, que rara vez toman un carácter de gravedad. La estacion de las aguas puede decirse que dura de ocho á nueve meses, pues raro es el año en que se cuenten cuatro de seca, que son de febrero á julio, y aun en estos llueve algo; pero en los ocho restantes llueve todos los dias y muy recio. Es de presumir que aumentada la poblacion, y descuajada una parte de sus terrenos, cubiertos todos de una viciosa vegetacion, tendrian las nubes menos atraccion, y sería el pais menos húmedo y mas sano. Como yo he llegado á visitar este pais en la estacion lluviosa, he visto confirmados los informes que habia recibido, pues no me fué posible dar un paso por la poblacion, sino pisando la yerba empapada en agua, como si fuera un pantano, y observé que por tal razon tenian que caminar todos los habitantes con los pies descalzos.

La bahía de Samaná fué descubierta por Colon á su regreso para España en 1493; pero en su primer reconocimiento creyó que pudiera ser un brazo de mar que separaba á Santo Domingo de alguna otra tierra. Al observar la ferocidad de los indios, se figuró que pudieran estos pertenecer á la nacion de los caribes, porque si bien al principio acogieron amistosamente á los españoles, trataron luego de atacarlos con perfidia, poniendo á aquel ilustre navegante en la triste necesidad de derramar la primera sangre indígena. Hicieron luego las paces, y Colon se dió á la vela señalando la citada bahía con el nombre de golfo de las Flechas.

Esta forma el mejor abrigo aun para numerosas flotas, como lo ofreció en 1802 á la del general Leclerc, que se componia de sesenta buques, la mayor parte de alto bordo, y en ella se hallan asimismo otros puertos laterales y anclajes, entre los que merece particular mencion la bahía de San Lorenzo ó de las Perlas, que

puede servir de resguardo no menos seguro contra las tempestades.

Su posicion geográfica es asimismo de la mayor importancia con referencia al golfo de Méjico, al mar Caribe y á los pasos de Panamá y Nicaragua. Dice un escritor francés, Mr. Lepelletier de Saint Meric, que Samaná es una de aquellas posiciones tan especiales, que no se hallarán quizás dos puntos que se le parezcan. Samaná es para el golfo de Méjico lo que Mayota para el océano indio. Estando la citada bahía situada á barlovento de Jamaica, Cuba y de dicho golfo de Méjico, puede decirse que es la cabeza del puente para el gran camino entre el Atlántico y el Pacífico.

En la época en que Fernando el Católico, y Cárlos V tenian vinculado en sus manos el gran comercio colonial, las flotas mercantes de Cádiz y la Coruña tenian en Samaná su punto de recalada y de reunion, desde donde seguian su curso para Porto Belo, golfo de Darien, y demas puntos del continente americano. Estas caravanas atravesaban entonces dicho continente desde el mar Caribe, en que descargaban sus mercancías, llevándolas por tierra al Pacífico, y así evitaban el gran rodeo del tormentoso Cabo de Hornos. Cuando llegue á abrirse la comunicacion entre ambos mares por el istmo de Panamá ó por Tehuantepec, Santo Domingo y la espresada bahía de Samaná han de ejercer una influencia inmensamente mayor que en el dia.

La Francia, como ya se ha indicado en otro lugar, ha dirigido en varias épocas su atencion sobre este punto. Ojeron, que fué el caudillo mas atrevido de los bucaneros, quedó no poco sorprendido cuando al penetrar en dicha bahía en 1673, la encontró habitada por una colonia francesa, procedente de los filibusteros de la misma isla de la Tortuga, en la que aquel ejercia todo su poder. Bajo el Gobierno de Pounçain se retiraron la

mayor parte de los colonos, y los que quedaron, fueron espulsados por los españoles en 1693.

Samaná fué desatendida, y casi olvidada por el espacio de cien años, hasta que estando para estallar la guerra entre España y Francia, tuvo por conveniente nuestro Gobierno, con la mira de anticiparse á toda tentativa por parte del francés, llevar á aquel punto colonos de las islas Canarias, con los que fundó en 1736 el pueblo actual, que conserva su mismo nombre de Santa Bárbara. Con iguales elementos fundó el de Sabána-la-Mar, que conserva tambien esta denominacion.

El conde D'Estaing, gobernador general de las Antillas francesas, concibió en el propio año de 1763 el proyecto de apoderarse no solo de Samaná, sino de toda su parte setentrional, internándose hasta 12 leguas, é incluyendo en su adquisicion los fértiles valles de los grandes rios Yaqui y Yuna; pero los esfuerzos de la España, y la sucesiva revolucion de los negros fueron causa de que abortase aquel gran proyecto. Cuando ocurrió dicha revolucion, una gran parte, como ya he manifestado en los capítulos anteriores, se refugió en el territorio español; algunos de ellos pasaron á Samaná, en donde encontraron el resto de los isleños ó emigrados de Canarias, con los que se unieron para cultivar el terreno con mayor inteligencia y con la mejor armonía; y sus resultados fueron los de que las haciendas de azúcar y café ocupasen bien pronto los sitios ásperos y cubiertos de viciosa maleza.

Esta colonia, fraternizando bajo tan buenas bases, fué prosperando, y aun mas mientras que mandó en el pais el general francés Ferrand, quien puso en buen estado sus fortificaciones, y una regular guarnicion en Santa Bárbara; pero la escuadra inglesa, compuesta de tres fragatas y dos bergantines al mando del comodoro Dashwood, entró en 10 de noviembre de 1808 en la ci-

tada bahia de Samaná, apresó cinco buques, se apoderó de sus fuertes, é hizo prisionero al comandante francés Castell. Como ya á este tiempo se hallaba la Inglaterra en paz con la España, entregó la plaza al general Sanchez, que mandaba por el Rey en Santo Domingo, pero con la condicion de que fuera respetada la propiedad de los franceses; mas ya al año siguiente fueron éstos arrojados de aquellos sus últimos establecimientos coloniales.

Durante las negociaciones de la Francia con Haity sobre reconocimiento de aquella república, é indemnizacion competente á su antigua metrópoli, los ministros de Cárlos X llamaron la atencion del monarca sobre Samaná, y aun se asegura que este plan de engrandecimiento se debatió con mas empeño en el reinado de Luis Felipe por su ministro Mr. Guizot, quien pasó varias notas al efecto, y trató de enlazarlo con otro mas grandioso, cuando ocurrió la alianza de la familia real de Francia con la de España; la base de cuyo proyecto habia de ser la posesion de la referida península de Samaná, que en aquel tiempo habian ofrecido los dominicanos á la Francia como recompensa del protectorado que ansiosamente habian solicitado. No habiendo salido de la reserva diplomática estas negociaciones, si verdaderamente existieron, seria aventurado formar juicio sobre ellas, y me limitaré por lo tanto á manifestar que nada habria tenido de estraño que el Gobierno de Luis Felipe hubiera abrigado los mismos deseos de los que le habian precedido, en cuanto á ejercer la influencia sobre aquellos mares, que no puede menos de dár la bahia de Samaná á la nacion que la posea.

CAPITULO LIV.

Continuacion de las reflexiones políticas sobre Santo Domingo.—Opinion del autor sobre los tres puntos sometidos á exámen, á saber: reconocimiento de la independencia, protectorado, y apoyo moral.—Mision diplomática del general Mella.

Terminados estos breves apuntes sobre una cuestion tan importante, volveré á mis reflexiones sobre el protectorado de Santo Domingo, hablando siempre hipotéticamente, y nunca con la pretension de influir en las deliberaciones de nuestro Gobierno. Si algun dia tratara éste de tomar en consideracion aquella idea, seria de toda necesidad posesionarse de la mencionada península de Samaná, fortificando su entrada principal, que se halla entre la costa Nordeste y un islote que lleva el nombre de Cayo levantado, y que por ser bastante angosta, podria defenderse con suma facilidad. En Santa Bárbara, que se halla en el fondo de aquella ensenada, deberia haber una guarnicion de 300 soldados europeos, que podrian relevarse todos los meses, si se creia conveniente, por las tropas de la guarnicion de Puerto-Rico, ya que la capital de esta isla dista tan solo 60 leguas de Samaná, y no mas de 43 Aguadilla, que es la punta mas saliente, por manera que en 16 horas puede un vapor hacer aquella travesía.

Trescientos veteranos podrian ser bastantes para defender aquella bahía, apoyados por los habitantes que son fieles, sumisos y aptos para las armas, y que en la actualidad están encargados esclusivamente de la defensa de ambos fuertes. Y aun mejor podria bastar la escasa fuerza de 300 hombres de la tropa peninsular, si al mismo tiempo se trataba de establecer algunas colonias españolas, que serian de absoluta necesidad, no so-

lo para poder contar con otros tantos auxiliares, sino tambien para poner en activa produccion este fertilísimo terreno. Supuesto que nacen en él espontáneamente todos los frutos de los trópicos, es claro que con la mano del hombre habian de rendir gradualmente sobradas utilidades para pagar los gastos de la colonizacion, y para cubrir todas las atenciones del servicio, inclusive la de algunos vapores pequeños ó goletas, que serian necesarias para la defensa del país, y para la comodidad del mismo servicio.

Con la industria de estos colonos podrian beneficiarse las minas de carbon, que darian un producto inmenso, mayormente si se lograba encontrarlo á algunas varas de profundidad, como se cree, mas puro que en la superficie. Tambien podrian beneficiarse las minas de oro, y con mejor éxito las de cobre, que deben ser muy ricas, á juzgar por las aguas de un arroyo que llegan á la bahía, teñidas con el color de aquel metal.

Por falta de brazos no se ha podido prestar en ningun tiempo bastante atencion á este ramo, que es de presumir habia de dar magníficos resultados; y tampoco se ha prestado atencion á la pesca de la ballena, cuyos cetáceos frecuentan aquellas aguas en la primavera; ni al corte de maderas de que están cubiertos aquellos interminables bosques; ni á la pesca general que es otro ramo muy lucrativo.

Como que los colonos habian de sufragar en gran manera los gastos para conservar este dominio, principiando por la guarnicion que habria de ser mucho mayor careciendo de ellos, no deberia reparar el Gobierno en anticipar las cantidades indispensables que paulatinamente iria recogiendo. Los habitantes de la costa de Valencia y Murcia, acostumbrados al cultivo del arroz, y los montañeses del Norte de España y señaladamente del alto Aragon, que viven siempre entre

las lluvias y las nieves, serian en mi concepto los mas á propósito para esta colonia, cuyo mayor enemigo no es tanto el calor como la humedad. De una y otra parte sería fácil obtener familias laboriosas: no pocos de los últimos pasan todos los años á Francia, y muchos de los primeros emigran á Argelia y á los diversos puntos de América, en donde no encuentran por lo regular una feliz correspondencia de sus sacrificios, ó no emigrando los montañeses se ven precisados á sufrir la miseria que es propia de su suelo áspero y estéril.

Seguro es que á porfía se habian de alistar los mas necesitados para formar la referida colonia, y con doble decision si se les ofrecian condiciones favorables, como habia de ser muy fácil, atendida la inmensidad de terreno de que podria disponer el Gobierno para adjudicar á cada una de dichas familias, aunque fuera cien acres ó fanegas, despues de haberlas provisto de los auxilios necesarios para fabricar sus casas, que serian de muy poco costo por estar tan abundante y tan inmediata la madera, así como de los víveres mas precisos para dos ó tres meses, tiempo suficiente para poder sembrar y coger maiz, ñames, baniatos y otras plantas farináceas de sana nutricion. Y si al mismo tiempo ó gradualmente pudieran proporcionarse á estas familias algunos colonos africanos ó chinos de la clase de jornaleros, como los que se introducen en la isla de Cuba, llegaria muy pronto la referida colonia al mayor grado de prosperidad.

Yo nunca aconsejaria á los Gobiernos que establecieran colonias, sino bajo el pié de proporcionarles todos los medios de sostenerse con vigor: así pueden en breve bastarse á sí mismas para pagar todas las anticipaciones que se les hagan, reconocer un censo por las tierras mercedadas, y aumentar las rentas del Estado con contribuciones indirectas.

Y por último, y aunque esta nueva colonia hubiera de ser gravosa al Gobierno, lo que no puedo admitir de modo alguno, estarian muy bien empleados estos sacrificios, que nunca podrian ser de mucha entidad, si con ellos lograba, como no dudo que se lograria, impedir que los haitianos adquirieran demasiada importancia apoderándose de la república dominicana, y reprimir por este lado toda propaganda que pudiera amenazar á nuestras posesiones de Ultramar; y así mismo si se oponia un muro de bronce á las emigraciones filibusteras, que tienen iguales tendencias.

De que se contendrian los haitianos no hay que dudarlo, sin mas que considerar que aparte de los mayores ó menores esfuerzos que pudieran hacer los dominicanos para defender por sí solos su territorio, como lo han hecho hasta el dia, sería de presumir que con doble motivo renunciarian aquellos á la conquista de dicha república desde el momento en que tuviesen conocimiento de que la España la hubiera acogido bajo su proteccion. Es bien cierto que los haitianos observarian en el caso hipotético la misma circunspecta política que en épocas anteriores, porque sin embargo de su ardiente deseo de enseñorearse de toda la isla de Santo Domingo, no se atrevieron á mover sus orgullosas huestes contra la parte española, en tanto que tremoló en ella el pabellon Real. ¡Tan arraigado está en sus pechos, y tan tradicional es el respeto que rinden al trono español!

Con respecto á los anglo-americanos, que emancipándose de la obediencia á las leyes de su gobierno tratasen de llevar á la república dominicana proyectos hostiles contra las posesiones españolas, habian de encontrar la puerta cerrada, é inutilizadas todas sus miras con la supremacía que adquiriera la España en aquellas regiones.

Bosquejadas ya las ventajas que se presentan con el protectorado, y que no hago mas que enumerar, sin dar una opinion que prejuzgue la cuestion y embarace la accion gubernativa, pasaré á hacer algunas reflexiones sobre el tercer medio que es el del apoyo moral con el reconocimiento de la independencia ó sin él.

No cabe duda que si la España declarase este acto solemne, enviando un agente diplomático á la referida república, podria imprimirle una fuerza de que carece en el dia. El reconocimiento de la independencia se presenta á primera vista de un modo tan sencillo y tan natural, como el de las demás colonias que se emanciparon de la madre patria; y al parecer no debería ofrecerse ninguna dificultad, como no se ha ofrecido para dispensar este inmenso beneficio á los mejicanos, venezolanos, peruanos, quiteños y otros pueblos. Empero esta cuestion, que algunos Ministros españoles han reputado por muy sencilla, la he considerado yo con mas rigor, y mi opinion ha sido siempre contraria, no tanto por lo que importa la renuncia de unos derechos que algun dia y en situaciones mas favorables para la España puede hacer valer con éxito ventajoso, sino porque no se ha sacado de dicha cesion el partido que fuera de desear, siquiera por cumplir con los imperiosos dictados de la razon y de la justicia.

Esta misma opinion la he emitido en el parlamento; pero cuando ya mi voz no podia remediar pasados desaciertos: ¿puede haber una gracia mas especial que la de legitimar una revolucion, reconocer por válido el apoderamiento de lo ajeno, y ceder sagrados derechos á una legítima propiedad? Y si este derecho representa riquezas inmensas como las del oro en las Californias, y las del guano en las islas del Perú, que se gradúan en mas de 200 millones de duros, y se perciben sin gasto ni molestia de parte del Gobierno peruano; en casos de

esta naturaleza, ¿no es altamente censurable que la España renuncie gratuitamente y sin ninguna clase de compensacion á estas inmensas propiedades, que solo la fuerza y no el derecho han podido arrancarle?

No deberá estrañarse que al hablar del hipotético reconocimiento de la independencia de la república dominicana, desenvuelva por las razones ya espuestas que escuso repetir, mis teorías contrarias á lo que se ha practicado en este ramo por los anteriores Gobiernos. Las naciones nunca mueren; esta clase de derechos nunca prescribe; el tiempo que pasa rápidamente para el hombre, describe un curso mas pausado para las naciones. En un siglo desaparecen tres generaciones, y la nacion es siempre la misma, hablo de una nacion tan arraigada como la España, que caminará con los progresos generales á todas, y nunca en retroceso.

He aquí por qué he sustentado una opinion diferente de la de la mayor parte de los políticos, porque si en ciertas circunstancias, que son muy pasajeras en la larga edad de las mismas naciones, no se ha hallado la nuestra en estado de reivindicar sus derechos conculcados, el curso del tiempo ofreceria á no dudarlo situaciones mas favorables para recuperar su dominio perdido. Sancionar, pues, estas pérdidas sin ninguna compensacion, para ver á los pocos años en manos de nuevos dueños tesoros inmensos, como los ya mencionados, no puede ser un espectáculo agradable al que tiene un corazon verdaderamente español. En cambio de la cesion de riquezas tan colosales, ¿qué ventajas ha obtenido nuestra patria? Bien puede contestarse que ninguna, y que el estado en que nos encontramos con respecto á aquellos pueblos despues de haber reconocido su independencia, sería el mismo con muy poca ó ninguna variacion, aun cuando no hubiéramos consumado aquel sacrificio, que lo ha sido esclusivamente

para nosotros, mientras que los concesionarios no han hecho ninguno, ni en desembolsos metálicos, ni en encargarse del pago siquiera de la deuda nacional contraida para sostener la guerra colonial, ni en privilegios á nuestra bandera, ni bajo ningun otro concepto si se esceptúa la devolucion de algunos bienes confiscados, que por el deterioro á que habian sido reducidos, así como por muchos quebrantos sufridos, y por forzadas bajas en créditos legítimos, figuran muy poco en la balanza de las reparaciones.

He dicho, pues, que el reconocimiento de la independencia de nuestras colonias del continente, no ha sido combatido por mí por la simple consideracion de un hecho político de alta importancia, sino por falta de compensaciones competentes, que hasta cierto punto interesan al mismo decoro nacional; por lo tanto no puedo mirar con tan desfavorable prevencion á los estados dominicanos, ya que estoy bien seguro de que se prestarian dichos pueblos á reconocer tan singular beneficio por todos los medios que estuvieran á su alcance. Mas si por este lado no ofrece la cuestion que estoy desenvolviendo dificultad alguna aparente, no deja de haberla de otro género, si bien creo que pudiera ser superable. Yo no haré mas que indicarla con la buena fe y con la rectitud de juicio con que me ocupo de los negocios de Ultramar, sin pasiones de ninguna clase. Tratándose del reconocimiento de una colonia, que se halla á las puertas de otra, sobre la que la España ejerce un sólido y no disputado dominio, como lo es la isla de Puerto Rico, reconocer la independencia de un pueblo que confina con otro, y que se halla en estado de rivalidad hostil, sin que se haga una declaracion igualmente amistosa á favor de éste, no puede menos de crear algun embarazo.

Y en verdad que no deja de ser embarazosa la re-

solucion de este punto bajo ambos conceptos, como es fácil que lo comprenda cualquiera que fije su atencion en las consideraciones especiales que deben tenerse presentes para ambos casos. Es esta una materia tan delicada, que no me atrevo á profundizarla, para no suscitar recelos ni desconfianzas de parte de los dominicanos ni de los haitianos, en lo que debe fundarse la parte principal de nuestra diplomacia con ambos pueblos. Si se considerase que estas reflexiones pudieran tener algun peso, y si se considerase tambien que no era oportuno abordar de lleno dicha cuestion, sino dejarla por ahora intacta y sin resolver, aunque mejorando en lo posible el estado de nuestras relaciones, deberia por lo menos procederse al nombramiento de dos agentes comerciales cerca de ambos Gobiernos, como los tienen los angloamericanos, que se hallan en el mismo caso que nosotros, de no haber reconocido su independencia; y aun con aquel simple carácter tremolan en sus casas el pabellon nacional, y prestan iguales servicios que si estuvieran revestidos del diplomático.

Esta medida, precursora de otras mas solemnes, y que seria lo menos que podria hacerse para dar pruebas siquiera de fina amistad y buena correspondencia con ambos Gobiernos, cuyas pacíficas relaciones conviene á la España conservar en todos conceptos, siempre que ambos observen la misma línea de conducta circunspecta y deferente que hasta el dia, podria conciliar por ahora opuestas exigencias, y producir resultados beneficiosos á aquellos dos pueblos rivales, cuya parte política esplanaré en la seccion correspondiente al imperio de Haity, que es el centro principal de las negociaciones.

Contrayéndome por ahora á la República dominicana, con la que nos unen estrechos vínculos de verdadera simpatía, reproduciré la cuestion de protectorado que en mi concepto es de menores inconvenientes y de

mayores ventajas, aunque reiterando la misma protesta que llevo hecha al principio, de que mis cálculos pueden ser equivocados, y que por lo tanto no es mi ánimo influir en la resolucion que pueda tomarse sobre tan importante negocio, que debe quedar intacto para que la accion del Gobierno sea totalmente libre y desembarazada. Me será permitido, sin embargo, entrar en algunas reflexiones por via de mera ilustracion.

El protectorado de Santo Domingo, si algun dia el Gobierno español quisiese acordarlo, no podria ser combatido por nadie con armas de buena ley. Nuestros derechos sobre aquel país son innegables, aunque de hecho se halle emancipado de nuestro dominio; y como dichos derechos no prescriben, podria la España siempre y cuando lo tuviera por conveniente, restablecer en él su autoridad, y aun mucho mejor cuando lejos de encontrar una oposicion armada por parte de sus habitantes, habian de prestarse estos con la mas fina voluntad á volver al seno de su madre patria. Pues si aun en este caso absoluto no podria ninguna nacion alegar razon alguna de justicia para intervenir en una cuestion, que puede llamarse puramente de familia, ¿cómo habria de suscitarse tropiezo alguno, para que en lugar de restablecer la España su pleno dominio, se presentase tan solo con el noble y paternal distintivo de protectora de sus hijos, pues tal es el dictado que corresponde á los dominicanos? De seguro que la Francia estaria muy distante de manifestar repugnancia alguna á esta disposicion. Tampoco se opondria á ella la Inglaterra, aunque por circunstancias especiales no sea tan clara y tan despejada su posicion en sus relaciones con las Antillas, y mayormente si se penetraba que los resultados habian de ser mas bien favorables que contrarios á su filantrópico plan respecto de la abolicion de la trata de esclavos.

Tal vez la república anglo-americana seria la única de las tres naciones mas influyentes en los mares de las Indias occidentales, que no veria con agrado esta negociacion, á causa de su gran suspicacia, que la ha llevado al estremo de proclamar abiertamente que no permitirá que los europeos formen nuevos establecimientos en dichos mares. Sin entrar por ahora á disputar acerca del derecho que quiere invocar aquella república, y mucho menos en los medios que pudiera tener para hacer efectiva una amenaza tan vejaminosa, y que no puede menos de ser rechazada con indignacion; y contrayéndome al caso hipotético de que me estoy ocupando, los anatemas de los anglo-americanos, cualesquiera que sea su fundamento ó su sinrazon, no pueden comprendernos de modo alguno, pues que se trataria tan solo de que el legítimo dueño de un fondo estraviado ó perdido por algun tiempo, volviera á recobrarlo en virtud de sus indisputables derechos.

Reducida la cuestion á un punto de tanta evidencia, no deberia la España cejar de modo alguno en un arreglo de esta clase, si así convenia á sus miras. Cuando una nacion obra con legalidad y con justicia, no debe temer las armas bastardas que puedan esgrimirse contra ella, ni ceder á irracionales exigencias, porque arguyendo una débil condescendencia, no seria por cierto el mejor medio para granjearse el respeto que se debe á una nacion libre é independiente.

Por lo que tiene relacion con el gobierno de Haity, tampoco éste llevaria á mal que la España, apoyada en sus naturales derechos, ejerciera la debida influencia en su antigua colonia, porque las relaciones que al mismo tiempo se abririan con dicho imperio, le inspirarian una confianza sin límites, y calmarian la exacerbacion en que se hallan ambos pueblos. El espíritu vengativo

de que están poseidos los haitianos contra los dominicanos, desde que por la revolucion de 1844 fué arrancada su bandera de los fuertes de estos, y derrocado el dominio haitiano, por lo cual no dan á los dominicanos otro dictado sino el de rebeldes, cesaria desde el momento en que se restableciese el predominio español, cuyo pabellon ha sido saludado siempre por los negros con un respeto tradicional.

Al examinar la presente cuestion bajo todos sus puntos de vista, y á pesar de lo espinosa que se presenta por el lado de las susceptibilidades diplomáticas, me atrevo á esperar que su solucion en los términos que acabo de indicar, habia de tener una feliz correspondencia, y mucho mas, si con tiempo y con oportunidad se limpiaba el terreno político de los pequeños abrojos que pudiera ofrecer mas bien la cavilosidad que la buena lógica, y mas bien la ambicion que la justicia.

Sensible debe sernos que el ilustrado general dominicano Mella, que llegó á esta córte á fines del año pasado en comision de su Gobierno, y á quien desde luego presté los buenos oficios que estaban en mi limitada esfera, ya por conviccion de la buena causa que sustentaba, y ya por afeccion á sus recomendables circunstancias, haya vuelto á su pais á los cinco meses, sin haber obtenido resultado alguno de los pasos mas eficaces que ha dado para obtener de la España una muestra siquiera de interés por aquella nuestra antigua colonia, digna por cierto de una suerte menos precaria y menos combatida.

Empero si no puede estrañarse tal comportamiento del indeciso y vacilante Ministro de Estado de aquella época, que cerró completamente los oidos á todo lo que pudiera ser útil y conveniente á la nacion española, y que desatendió con inflexible dureza las re-

petidas y enérgicas escitaciones que se le hicieron por personas muy competentes para que por lo menos, y como primera demostracion de simpatía por aquellos pueblos, se nombrasen dos agentes comerciales para las dos capitales Santo Domingo, y Puerto-Príncipe; si finalmente nada se hizo en el gabinete Sartorius para precaver oportunamente los males que indudablemente deben sobrevenirnos si miramos con desprecio ó indiferencia dichas cuestiones, es de creer que será muy diferente el modo de apreciarlas por el ilustrado Ministerio que ha reemplazado aquella funesta administracion. Rogamos por lo tanto á los Gobiernos de ambos Estados no procedan de ligero en adoptar medidas dictadas por el desagrado ó resentimiento, no debiendo dudar que habiéndose inaugurado en España una era de moralidad, de rectitud y de puro patriotismo, el actual Gobierno no dejará de ocuparse con la mas viva solicitud de cuanto pueda interesar á las buenas relaciones de nuestras colonias con los referidos Estados, y que hará cuanto le permita la política por reconciliar los ánimos, y por evitar todo trastorno en una isla tan importante como la de Santo Domingo, la cual por su proximidad á nuestras posesiones en aquellos mares, pudiera producir en ellas alguna perturbacion, si por un descuido imperdonable de nuestra parte llegaran á arraigarse influencias abiertamente hostiles á la tranquilidad de las Antillas.

SECCION SEGUNDA.

DESCRIPCION HISTÓRICA, ESTADISTICA Y POLITICA DEL IMPERIO DE HAITY.

CAPITULO LV.

Reseña histórica del referido imperio de Haity.

Aunque la revolucion de los negros y mulatos esclavos y libertos de Haity por emanciparse del dominio de la Francia á fines del siglo pasado, aterró á la Europa á causa de las inauditas crueldades que se cometieron para llevarla á cabo; y aunque no pudieron menos de resonar por todas partes estos hechos de tanta magnitud, en España se conserva tan solo un recuerdo muy remoto de aquella época, y no tengo noticia de que la pluma de ningun escritor nacional se haya ocupado de escribir su historia, por lo cual no es estraño que sean muy poco conocidos aquellos sucesos.

Creo, pues, hacer un verdadero servicio con dejar consignados en la presente obra los rasgos principales de dicho periodo tan lamentable, así como los de las revoluciones posteriores y de reciente fecha, porque si ofrecen un interés á todo el mundo político y comercial, mucho mas deben interesar á la España, por estar enclavado el referido imperio de Haity en medio de sus posesiones ultramarinas.

Esta antigua colonia francesa habia seguido una carrera de prosperidad hasta el año de 1789, en que habia llegado á todo su apogeo. En aquella época se ha-

llaba completamente asegurada su tranquilidad, sin mas guarnicion que la de 3,000 soldados de línea, reforzados con una milicia sin sueldo, compuesta de algunos blancos, y en su mayor parte de negros libertos, y mulatos: estos últimos se mecian entre la libertad y la esclavitud, y aunque no podian ocupar empleo alguno público, estaban habilitados sin embargo para adquirir propiedades. Los habia muy ricos y dueños de muchos esclavos; no pocos habian sido educados en Francia, y no eran inferiores en educacion á los mismos blancos: hé aquí el primero y crasísimo error de la metrópoli, que la hizo derramar tantas lágrimas y tanta sangre.

Tal era la situacion de la citada colonia francesa cuando un soplo pestilencial, salido de este lado del Océano penetró por todas partes, y desquició por sus cimientos el deleznable edificio colonial: este soplo fué el de la revolucion de Francia, cuyas terribles abstracciones de libertad é igualdad cayeron como una lluvia de fuego sobre todo el mundo.

Desde luego el fanatismo revolucionario, comunicado por el ejemplo de la madre patria, infundió las primeras doctrinas de una libertad indefinida á una poblacion esclava, siendo lo mas sorprendente que aquellos mismos hombres, cuya existencia y bien estar estribaban en el severo régimen de esclavitud, fueran los primeros que, abandonando sus ocupaciones industriales, y sus trabajos agrícolas, se trasformasen en tribunos políticos, y encendiesen el propio fuego que debia devorarlos.

Se marcó en seguida otro partido de los adictos al antiguo sistema monárquico, ó sea realistas, los cuales por una aberracion, aunque de distinto orígen, se decidieron por fomentar la insurreccion de los negros, porque preferian que la colonia se perdiese para la Francia, mas bien que verla sometida al jacobinismo;

y hasta tal punto llegó este fanatismo político que entre los rebeldes esclavos que fueron hechos prisioneros por las armas del Gobierno revolucionario, se encontraron algunos clérigos de dicha nacion.

Los españoles y los ingleses, que se hallaban entonces en guerra con la Francia, conspiraban asimismo por su parte para arrancar aquella colonia á su rival, suministrando armas á los rebeldes, y fomentando la insurreccion por todos los medios posibles.

El grito de regeneracion social que arrojó al mundo la asamblea de Francia, resonó con brutal entusiasmo por las playas de Santo Domingo, y fué repetido por una porcion de obcecados colonos que no conocian el abismo que abrian á sus piés, en un país en que se contaban quinientos mil esclavos, casi otros tantos libertos, y tan solo cuarenta mil blancos. Se agitó la gran cuestion de la emancipacion política de los mulatos y negros libres; pero no se tuvo tino para resolverla oportunamente, y este fué el primer error que ocasionó la pérdida de la colonia, despues de haber sido anegada en sangre.

Santo Domingo (entiéndase la parte francesa) quiso tener tambien su asamblea nacional, su tribuna y sus oradores, sus diarios políticos y sus clubs. En abril de 1790 se reunió la primera junta en San Marcos, con el nombre de Colonial. El gobernador quiso anularla; pero ya no tuvo fuerza para hacer respetar su autoridad. A los tres meses de sesion se cerró dicha junta, y la mayor parte de sus miembros salieron para Francia á dar cuenta de sus trabajos, y á intrigar en los clubs centrales. La gente de color tenia en Paris un comisionado para defender su causa por el órgano de los principales representantes republicanos: la Asamblea sin embargo votó 10 millones de francos para armar una espedicion que volase rápidamente á contener la suble-

vacion de la referida colonia, y á sostener el dominio de la metrópoli.

Empero la insurreccion de los esclavos iba en aumento, y ya á fines de 1791 habian sido incendiadas muchas haciendas, y los colonos poseidos de terror, habian empezado á emigrar del país, ó por lo menos habian tenido que abandonar el campo, y refugiarse en las grandes poblaciones. Se perdia el tiempo en formar juntas y en entablar estériles discusiones, sin que saliera de sus manos ninguna providencia salvadora, como lo hubiera sido á no dudarlo, de las mas eficaces la de haber emancipado políticamente los mulatos y negros libres, ensanchando la esfera de sus garantías; porque con su apoyo, con el cual se habria podido contar seguramente, si se les hubiera presentado el indicado aliciente, se hubiera podido enfrenar el desbordamiento de los esclavos.

La irresolucion de los colonos sobre este punto de tanta trascendencia, cesó ya desde el momento en que se recibió de París la ley de 4 de abril de 1792, relativa á este mismo objeto; y aunque la asamblea colonial declaró en 18 de mayo, que se sometia á aquella disposicion superior, se vió que el conferimiento de derechos políticos á los mulatos y negros libres, tenia todos los caracteres de ser una medida arrancada por la fuerza de las circunstancias, estando muy distante de tener por base la espontánea conviccion, y menos las simpatías de aquella raza. Esta declaracion, desvirtuada asimismo por la demora en dársele publicidad, así como el tiempo que se perdió para hacer otra declaracion no menos importante y aun necesaria, cual fué la de que sería mantenida la esclavitud, siquiera por respeto á la propiedad, pues que no se publicó hasta el 15 del mismo mes, causaron un daño inmenso

La asamblea nacional de Francia, al espedir la citada ley de 4 de abril, ordenaba la reeleccion de las funestísimas asambleas y municipalidades coloniales, disponiendo al mismo tiempo el nombramiento de tres comisarios republicanos para restablecer el órden en Santo Domingo, los cuales llegaron al Cabo en 13 de setiembre del referido año de 1792 con un ejército de seis á ocho mil hombres, y revestidos de los mas ámplios poderes.

No pudo ser mas impolítica ni mas fatal la eleccion de tales hombres, quienes desde los primeros momentos de su entrada en la isla se mostraron ardientemente decididos á reprimir la contrarevolucion, mas bien que la insurreccion de los negros; y proclamando en todas partes y en todos sus discursos la libertad y la regeneracion social, exaltaban furiosamente los ánimos en vez de calmarlos. Si por los colonos juiciosos y previsores fueron recibidos con desconfianza, no así por la asamblea colonial, que llegó á figurarse que con aquellas fuerzas podrian quedar reprimidos ambos partidos, é insistió en la conservacion de la esclavitud, porque en medio de sus aberraciones, no pudo ocultárseles que no de otro modo podria aquella colonia salvarse de su ruina. Los comisarios nombrados para pacificarla, apoyaron al principio estas ideas, aunque sucesivamente fué muy diferente su conducta.

Prevaleciendo la opinion de que cesaria el levantamiento de negros si se lograba destruir el partido contrarevolucionario, que se suponia ser el único que lo fomentara, entraron en campaña las tropas espedicionarias; y aunque al principio obtuvieron algunas ventajas, no pudieron ser de mucha duracion á causa del clima que les causaba mayores quebrantos todavía que las armas de los negros, y tambien porque los colonos se manifestaban con mucha flojedad cuando se trataba

de hacer sacrificios personales, y porque en sus discursos tribunicios se evaporaba todo el valor y firmeza que se hubiera necesitado para pelear.

Se formó á este tiempo otro partido, llamado de los independientes, que queriendo romper toda relacion con la metrópoli, y establecer un gobierno nacional, entró en negociacion con los ingleses, sin cuyo apoyo consideraban que no les sería posible verificar su emancipacion. Los comisarios, cuyos nombres conviene que queden consignados en la historia por las desastrosas huellas que dejaron en pos de sí, eran Santhonax, Ailhaud y Polverel, los cuales seguian en el entretanto introduciendo en la isla todas las innovaciones que se iban planteando en Francia, y entre ellas las de abolir las corporaciones religiosas, confiscar los bienes de los emigrados, suprimir la decoracion de S. Luis y demás atributos de la soberanía, y predicar por todas partes la igualdad de derechos, y el sistema del terror.

Polverel habia logrado establecer cierta conciliacion entre blancos y mulatos recorriendo las provincias del Oeste y del Sur, al mismo tiempo que el fogoso Santhonax se habia dirigido á la cabeza de un cuerpo de mulatos y de negros libres contra Puerto-Príncipe, por haberse figurado que en aquella ciudad se iba preparando una reaccion contra su favorito sistema del terror; y como la hubiera tomado por asalto, la entregó al saqueo y á todos los escesos de la desenfrenada soldadesca. En su consecuencia fueron arrestados muchos colonos sobre los mismos buques de la república, fondeados en dicho puerto, y otros huyeron para Jamáica con la idea de ponerse bajo la proteccion inglesa. Los esclavos de la provincia del Oeste, cuya insurreccion habia cedido en gran manera ante los esfuerzos reunidos de blancos y mulatos, y bajo la acertada direccion de Polverel, se aprovecharon de los desórdenes producidos [illegible] a mal-

badada espedicion de Santhonax, para sublevarse con mayor violencia y encarnizamiento.

Esta fué una época de las mas calamitosas para la colonia. Los escritores de aquella época la describen con una viveza de colores que hace estremecer la humanidad. Negros, mulatos y blancos, todos se entregaron á las mas brutales represalias. Aunque parece que los comisarios habian fijado ya el estado político de cada raza declarando subsistente la esclavitud, y que tan solo los mulatos debian ser emancipados, era fácil conocer que se preparaba un cataclismo y la ruina general del pais, á la que no podian menos de conducirlo los decretos incendiarios de la convencion, y la furiosa exaltacion republicana de los citados comisarios.

Al retirarse estos de la referida sangrienta espedicion de Puerto-Principe, encontraron posesionado del mando del Cabo al nuevo Gobernador general enviado por el poder ejecutivo de Francia, el ciudadano Galbaud. Deseosos de derrocar su autoridad, la cual no podia menos de atravesar sus aviesos designios, se valieron del pretesto de que siendo propietario en la Colonia, estaba inhabilitado para el mando, segun un artículo de la ley de 4 de abril; y lo despojaron de él obligándolo á embarcarse para volver á Francia.

Acompañado á bordo por un hermano suyo, oficial del ejército, supo interesar á su favor á las tripulaciones y soldados de los buques de la república, surtos en aquellas aguas; y puesto á su cabeza volvió á desembarcar en el Cabo para recobrar la autoridad que le habian usurpado los comisarios. Esta agresion mal calculada acabó de hundir al pais en su destruccion. Los mulatos con una parte de los blancos se pusieron al lado de aquellos: se rompieron las hostilidades con el mayor furor por ambas partes; mas no considerándose os comisarios bastante fuertes para salir triunfantes de la

lucha que hacia dos dias que sostenian con muy poca ventaja, concibieron el horrible proyecto de llamar en su auxilio á los esclavos, publicando una incendiaria proclama en 21 de junio de 1793, en la que á nombre de la república francesa ofrecian la libertad á todos los que combatieran á su lado, bien fuera contra los españoles ó ingleses, ó bien contra cualquiera otro enemigo interior ó esterior, asegurándoles al mismo tiempo que disfrutarian de los derechos de ciudadanos franceses todos los que por sus proezas se hicieran dignos de este beneficio.

Desencadenada por tan inicuo medio la tempestad, corrieron los negros en tropel á recibir armas de los comisarios, con cuyo funesto refuerzo fueron derrotadas las tropas de Galbaud, quien puesto en desordenada fuga logró salvarse á nado con una parte de sus tropas y colonos en los barcos de la república; pero antes de levantar el ancla, tuvo el desconsuelo de presenciar el incendio de la ciudad del Cabo, y la matanza general de blancos, á que se entregaron las desalmadas hordas, en cuyas manos habian sido puestas tan impolítica como pérfidamente las armas por dichos comisarios, y aun ellos mismos hubieran espiado con su cabeza su nefando crimen, si no se hubiesen refugiado prontamente á uno de los barcos que se hallaba fondeado en aquel puerto.

Desde esta época puede decirse que quedaron dueños absolutos de la colonia los negros y mulatos. El gobierno inglés, al cual del mismo modo que al español habia la Francia declarado la guerra desde algunos meses antes, se puso de acuerdo con los colonos refugiados en Jamáica para dirigir una espedicion á la provincia del Oeste. Para oponerse á ella los comisarios, adoptaron la última de sus devastadoras providencias, que fué la de proclamar la abolicion absoluta de la esclavitud.

En esta guerra contra los ingleses, en la que tomaron parte negros y mulatos, se dió á conocer por su genio militar el famoso *Toussaint l'Ouverture*. Este negro, á quien su amo habia hecho educar de un modo distinguido, ejercia tanto influjo sobre la gente de su color, que en él habia depositado una ilimitada confianza. Así fué que puesto á la cabeza del ejército insurgente, sostuvo una guerra tan sangrienta con los ingleses, que se vieron éstos precisados á evacuar la isla. Como Toussaint, aunque absoluto en el mando, no se habia declarado independiente de la Francia, fué nombrado por el directorio en 1797 general en jefe de los ejércitos de Santo Domingo.

Ya á este tiempo la autoridad francesa era ilusoria. La de los agentes del directorio quedaba eclipsada con la de Toussaint l'Ouverture, quien no permitia que se pusiera en planta ninguna de las disposiciones que aquellos dictaban si no llevaban su aprobacion, hasta que por último declaró su independencia, convocó los diputados de los departamentos, y les presentó una constitucion, que fué promulgada en 1.° de julio de 1801. En esta constitucion no se quitó enteramente la máscara, ya que el articulo 1.° declaraba que la colonia haria parte del imperio francés, aunque sometida á leyes particulares, quedando la administracion del pais al cuidado de un gobernador, cuyo título se lo confirió á si mismo con la facultad de designar su sucesor.

Este hombre notable, que habia tenido que combatir primeramente la rivalidad de los mulatos, cuyo partido era dirigido por el general Rignaud, reinó como soberano absoluto desde dicha fecha de 1801. Civilizado y bárbaro á la vez, conoció que la religion era el mejor resorte para dominar las masas: así que se dedicó á protegerla con el mayor empeño abriendo las iglesias, y venerando á sus ministros. Prescribió al mis-

mo tiempo, como obligacion legal, el trabajo de los campos, imponiendo castigos á la ociosidad, á cuyas sabias medidas se debió la reanimacion de la agricultura, y una prosperidad siempre creciente.

Investido Bonaparte de la dignidad de primer cónsul, ordenó en 1802, que se aprestára una espedicion formidable, y se embarcára un ejército numeroso á las órdenes del general Leclerc, para restablecer la soberanía de la Francia en Santo Domingo. Dicha espedicion, la cual con los refuerzos que le fueron enviados sucesivamente, llegó á reunir un total de 42,000 hombres, tuvo al principio algunas ventajas, siendo la principal de ellas el haber sido hecho prisionero en una de sus batallas el formidable Toussaint y enviado á Francia, donde murió á poco tiempo. Aniquilados los espedicionarios por las enfermedades endémicas del país, por la inclemencia del clima, por las dificultades del terreno, y por los incesantes combates, hubieron de evacuar la isla en noviembre de 1803, habiendo sido muy pocos los que regresaron á Francia.

Entonces fué cuando Dessalines, que habia sucedido á Toussaint en el mando, proclamó solemnemente la independencia en 1.° de enero de 1804, y entonces fué cuando Santo Domingo volvió á tomar el nombre de Haity.

Nombrado Dessalines gobernador general de la provincia, trató de seguir las huellas de Toussaint; del mismo modo que éste, hizo obligatorio el trabajo. En 8 de octubre de 1804, y al regresar de una espedicion acometida infructuosamente para conquistar la parte española de la isla, tomó el título de emperador con el nombre de Jaime I, y promulgó una constitucion, que le conferia un poder casi absoluto, del cual se valió para imponer castigos á su antojo á los holgazanes. Dessalines pereció en 17 de octubre de 1806, víctima de

conspiracion que su feroz despotismo habia provocado. En 27 de diciembre del mismo año se reunió en Puerto-Príncipe una asamblea constituyente, nombrada bajo la influencia de Cristóbal y de Petion, la cual decretó la misma constitucion que con algunas modificaciones fué restablecida en 1816.

La espresada asamblea ofreció la presidencia al negro Cristóbal, que en otro tiempo habia sido teniente de Dessalines; pero Cristóbal no quiso jurar la constitucion porque le pareció que restringia demasiado el poder ejecutivo, y él queria poder disponer libremente y sin trabas de las rentas públicas, y aun de la vida de los sospechosos. Aunque la asamblea no convino con tales exigencias, Cristóbal sin embargo retuvo la presidencia por la fuerza de las armas, y estableció su despótico dominio en la parte setentrional de la isla, mientras que el mulato Petion, que habia defendido la constitucion contra su rival, fué proclamado presidente en Puerto-Príncipe.

Despues de una obstinada lucha, en la que ninguno de los contendientes obtuvo un triunfo decisivo, hicieron la paz, y cada uno de ellos quedó mandando en la parte de que habia tomado posesion. Cristóbal adoptó en gran manera la política de Toussaint, y planteó un dominio absoluto, pero ya en 1811 tomó el título de rey con el nombre de Enrique I., rodeándose de una corte fantástica, y creando una nobleza que enalteciera su dignidad. Arregló á su modo el poder judicial, organizó un ejército, y un simulacro de marina, abrió escuelas de las que proscribió la lengua francesa, introduciendo en su lugar la inglesa, y trató de restablecer el órden en todos los ramos. Asi pudo ejercer un mando despótico sobre la poblacion negra, ya por el terror, y ya por el fausto y ostentacion á que tanto se inclina la raza africana.

La parte de la isla gobernada por Petion, estaba montada bajo un pie de muy distinto carácter; en lugar de las maneras elegantes de la corte de Cristóbal, se habian introducido en la de Petion usos groseros, creados por la escesiva tolerancia, por la haraganería y por la miseria. Sin embargo, llegó á hacerse tan intolerable el despotismo del primero, que su misma nobleza se sublevó en 1820, y cuando se preparaba á salir al campo contra los rebeldes armados, fué atacado de una apoplejía; y al verse en un estado tan miserable, se mató él mismo de un pistoletazo.

A la muerte de Cristóbal, trataron los jefes insurreccionados de elegir un nuevo soberano; mas no pudieron ponerse de acuerdo, y mientras que estaban perdiendo el tiempo en tales discordias, se presentó en el Cabo con 10,000 hombres el general mulato Boyer, que habia sucedido á Petion en la presidencia de Puerto Príncipe, é hizo reconocer su autoridad en aquella parte de la isla, así como en todos los ángulos de la antigua colonia francesa. Faltábale á Boyer posesionarse de la parte española, y lo consiguió con facilidad, aprovechándose, segun hemos indicado en los apuntes históricos de la República dominicana, de la desaparicion del pabellon real, tan respetado por aquellos pueblos, de la impotencia del revolucionario Nuñez, y de las discordias de sus habitantes.

Como Boyer pertenecia á una raza, contra la que los negros han tenido siempre una antipatía invencible, trató de hacerse popular á fuerza de concesiones. En tiempo de Toussaint l'Ouverture y de Cristóbal, la poblacion negra habia sido compelida á cultivar las haciendas, mediante un salario prefijado en la cuarta parte de la renta; Boyer suprimió esta obligacion, y proclamó la libertad del trabajo. Distribuyó al mismo tiempo á cada soldado diez aranzadas de tierra, esperando que

por este medio los comprometería á un trabajo voluntario; pero se equivocó, porque lo que fomentó fué los vicios y no la aficion al trabajo. Entregados los negros á su libre albedrío, volvió de nuevo á tomar su imperio la pereza, la holganza y la miseria; sus tierras mercedadas quedaron sin cultivo, y las grandes haciendas sin brazos, porque dichos negros no querian trabajar, ni aunque se les pagase doble jornal.

Viendo Boyer la mala correspondencia de su pueblo á sus benéficos planes, conoció que era preciso adoptar algunas medidas coercitivas, y con efecto las puso en planta en 1826, como parte de su código rural; y aunque remediaron en alguna manera los males antedichos, no fueron sus efectos tan beneficiosos como debiera esperarse, porque ni aun con amenazas salian los negros de su apatía, ni Boyer por su calidad de mulato, se atrevia á hacer respetar sus disposiciones con el rigor que hubiera convenido emplear para desterrar la inercia general de aquella gente.

Sin embargo, y á pesar de que el referido Boyer no podia ser muy popular para los negros, á causa de la diferencia de color y de raza, puede decirse que fué quien fijó definitivamente la revolucion de Haity, ya que logró ejercer el poder por el espacio de veinte y dos años con cuanta templanza y buen órden cabe entre gentes que carecen de cultura é ilustracion. Esta consideracion por sí sola debe hacer la apología del referido jefe mulato, porque tan solo con talentos mas que regulares, con una sagaz política y con acreditado valor se puede mantener por tanto tiempo el prestigio y la autoridad en medio de tantos elementos de oposicion y de contrariedad, casi invencibles.

No entrando en el plan de mi obra formar una historia estensa y razonada de Haity, y sí solo reseñar sus rasgos principales, mayormente desde que cesó esa gran

revolucion entre blancos y negros, quedando estos últimos completamente dueños del campo, apuntaré tan solo sus rasgos principales por el órden siguiente:

1.° La independencia consentida por la Francia en 1825, mediante la estipulacion de un tratado de indemnizacion de 150 millones de francos, de los cuales se pagaron 30 en el acto con un empréstito que se levantó al efecto. Empero reconociendo al poco tiempo el gobierno francés las grandes dificultades de que Haity por su estremada pobreza pudiera pagar el resto, redujo los 100 millones á 70, y aun convino que estos se pagasen paulatinamente, es decir, á razon de 1.700,000 francos cada año; pero aun así cuesta mucho trabajo cobrar dicha cantidad, la cual como que está hipotecada sobre ciertas entradas de las aduanas, no se paga con la debida puntualidad, al parecer por el mal manejo en la recaudacion de las rentas públicas (1).

2.° La revolucion de 1843, llamada de la regeneracion por el manifiesto de Praslin, que concluyó por espulsar del mando á Boyer, despues de haberlo ejércido, segun se ha dicho, por espacio de veinte y dos años, y dió el triunfo á los *Piquets*, ó rebeldes del Sur; y la nacionalidad á los dominicanos, que desde entonces quedaron independientes segun ha sido consignado en la historia que á estos corresponde.

3.° La creacion de un gobierno provisional, en que los dos hermanos Herard Riviere, que se habian apoderado del mando, reformaron la constitucion é introdu-

---

(1) A tal punto ha llegado la repugnancia de los haitianos en cumplir con estas obligaciones de crédito, que en este mismo año de 1854 se vió precisado el Gobierno francés á reclamar sus contingentes con la fuerza armada presentando buques de guerra delante de Puerto-Príncipe en actitud amenazadora.

jeron las prefecturas y corregimientos á fines del mismo año de 1843.

4.° Otra revolucion en 1.° de marzo de 1844, que dió por resultado la elevacion á la presidencia del general Felipe Guerrier, quien anuló todos los actos de sus antecesores, echando abajo las prefecturas y corregimientos, y restableciendo la constitucion de Petion.

5.° Otra revolucion en noviembre de 1846, por la cual se apoderó del mando el general Riché, cuya muerte prematura interrumpió los buenos efectos que empezaban á esperimentarse de las ideas liberales y de órden que habia sabido inaugurar, y los beneficios consiguientes que indudablemente hubiera derramado sobre el pais.

6.° La elevacion de Soulouque á la presidencia á principios de 1848, debida á su misma insignificancia política, pues que no pudiéndose avenir los Senadores, divididos en dos partidos, en la eleccion de su predilecto candidato, y habiendo salido empatados los votos en tres escrutinios consecutivos, sin que ninguno de los contendientes quisiera ceder el terreno, les ocurrió conferir la presidencia á Soulouque, gobernador entonces de la plaza, y muy acreditado por su valor, suponiendo los corifeos mas influyentes, que les seria muy fácil gobernar á su antojo á un hombre á quien se consideraba completamente destituido de talento, y exento de toda intriga.

7.° El degüello de los mulatos en este mismo año de 1848, promovido por los celos y por la antipatía de los negros, escitada furiosamente por los generales Similien y Bellegarde contra los de aquella raza, que en la citada época, y mas principalmente durante el dilatado mando de Boyer habian sido los mas preponderantes. Habiendo persuadido al demasiado crédulo Soulouque, de que dichos mulatos trataban de hacer una

reaccion para subir al poder por encima de su cadáver, lograron que consintiese en la referida matanza.

Tres cañonazos disparados desde el fuerte de Puerto-Príncipe en la mañana del 16 de abril de 1848, dieron la señal de alarma de que la patria estaba en peligro: el pueblo, que habia ignorado el nefando plan que se estaba tramando, tomó las armas, y salió á la calle inclusive los mulatos, que no tuvieron el menor recelo ni desconfianza; pero las tropas negras, ya preparadas de antemano, al encontrarse con los infelices proscritos, totalmente desprevenidos, les hicieron varias descargas cerradas, que dejaron á muchos tendidos por el suelo, y los que pudieron escapar de este primer ataque, fueron perseguidos y asesinados á bayonetazos. Varios ministros, consejeros, generales, y otros funcionarios de aquel color, que acudieron á palacio por amparo, fueron acribillados á balazos en el mismo pórtico, en las galerías, y hasta en las habitaciones de Soulouque.

Intervinieron los cónsules para que cesara esta horrorosa carnicería. Se daban las órdenes oportunas, y quedaba todo suspenso hasta el dia siguiente, en que se repetia con mayor encarnizamiento. Este período, que puede reputarse por el mas horroroso de la historia haitiana, duró de cuatro á seis dias; y si terminó quedando todavía algun mulato con vida, se debió á los heróicos esfuerzos del cónsul francés Mr. Raybaud. Empero el rasgo mayor de ferocidad fué el haberse negado los vencedores á entregar los cadáveres mas ilustres del país á las esposas é hijas que los reclamaban de rodillas y con copioso llanto, para darles sepultura, habiéndose dispuesto en su lugar para mayor escarnio de aquellos infelices, que mutilados sus despojos mortales fueran arrastrados á la huesa destinada

para los ajusticiados. No fué menos sangrienta en los demás pueblos del imperio la persecucion contra los infelices mulatos, cuyo número desde entonces quedó reducido á la menor espresion.

8.° La desgraciada campaña de Soulouque contra la república dominicana en 1849, y su elevacion al imperio en setiembre del mismo año.

9.° Estado pacífico del pais sin embargo de estar pendiente la cuestion dominicana, cuya mediacion han tomado por su cuenta la Francia y la Inglaterra, de la que me ocuparé en la seccion de la parte política, que principia en el próximo capítulo.

CAPITULO LVI.

Reseña de la política de Francia, Inglaterra, Estados Unidos y España con el imperio de Haity.

La política del Gobierno haitiano ha sido siempre la de dominar despóticamente en toda la isla, incorporando á su mando la antigua parte española. No se han desarrollado todavia en sus mandarines ideas de estender sus conquistas fuera de su pais, porque si bien se consideran fuertes dentro de él, conocen que les faltan los elementos para todo plan esterior. Aunque en Puerto-Príncipe se hallan cónsules de la mayor parte de las naciones de Europa, el que se supone de mayor predileccion y confianza para los haitianos es el inglés, en cuya nacion creen haber encontrado mayores simpatías, y fundan su principal apoyo desde que se puso al frente de la emancipacion esclava, á cuyo pensamiento, aunque no tenga mas origen que el de una bien entendida filantropía, quieren algunos darle mayores dimensiones en el vasto campo de las conjeturas.

Ha habido quien atribuya á la influencia inglesa la

creacion del imperio de Soulouque con el objeto de dar fuerza y consistencia á aquel Gobierno, ya que la esperiencia ha acreditado que los negros se mantienen mas sumisos y obedientes con el simulacro de un trono. Aunque la elevacion de Soulouque apareció ser esclusivamente la obra de algunos empleados del Gobierno, que al regreso de la malograda campaña de Santo Domingo, se dedicaron á buscar firmas, principiando por los mulatos, en quienes, por ser los mas débiles para oponer resistencia, habia de hallarse mayor docilidad, y siguiendo por las demás clases llegaron á formar una lista numerosa, se sospechó que estos manejos pudieran haber sido dirigidos muy diestra y reservadamente por personas de mas alta importancia que las que se pusieron al frente; y solo así se esplica que un jefe, que no habia podido borrar todavía la primera impresion del mal éxito de su espedicion á la República dominicana, se hubiera decidido á aceptar, ni su pueblo á ofrecerle, el título de Emperador, en el que se habia pensado únicamente para el caso, que se daba por seguro, de que hubiera regresado triunfante de la indicada campaña.

Desde dicha época la Inglaterra es la que influye mas poderosamente en los consejos de los haitianos; y á sus buenos oficios se debe en gran manera la suspension de hostilidades entre haitianos y dominicanos, que es de desear se prolongue indefinidamente, ya que no se llegue á la estipulacion de una paz sólida y consistente, que sería lo que mas conviniera á ambos pueblos. Estando en el dia pendientes estas negociaciones, daré una idea aunque sucinta de ellas tomándolas desde su orígen.

Habiéndose convencido el Gobierno dominicano de que la España no podia tomar una parte tan pronta, tan eficaz, y tan decidida cual se necesitaba para defen-

der su territorio de las irrupciónes de los negros; terminada, al parecer sin resultado, la comision que dicho Gobierno envió á Madrid en 1847, como lo he indicado en la historia de aquel país, ofreció á la Francia, segun ha llegado á mi noticia, el protectorado de aquella república con la cesion de la importante bahía de Samaná, suponiendo que la adquisicion de este último punto habia de halagar en alto grado las miras políticas de aquella nacion, del mismo modo que las habia halagado en épocas anteriores; pero como no se ha visto resultado alguno de estos pasos oficiosos, es de presumir que se hayan cruzado objeciones bastante fuertes para frustrarlos.

No ocultándose al Presidente dominicano Baez las dificultades que pudiera ofrecer aquella cuestion tan delicada, promovida mas de una vez por el mismo con vivísimo interés y ferviente celo, le ocurrió la feliz idea de implorar la mediacion de la Francia, como recurso el mas espedito y de ningun compromiso, para atajar el mal que tan de cerca le amenazaba. La Francia acogió favorablemente dicha idea, y para nó escitar la desconfianza de la Inglaterra y de los Estados Unidos, trató de asociarse estas dos naciones para llevar á efecto aquel pensamiento de comun acuerdo, y de plena conformidad en sus miras.

Habiendo dado las necesarias instrucciones á sus respectivos agentes consulares en Santo Domingo y Haity, pasaron los de este último punto la primera nota á Soulouque en 18 de junio de 1850, á la que contestó, que estaba pronto á aceptar la mediacion siempre que se tratase de la incorporacion de la parte dominicana al imperio. En la segunda nota del 9 de julio pidieron los mediadores trinos un año de tregua para arreglar cumplidamente estos negocios, y Soulouque concedió tan solo dos meses. En la tercera de 7 de

agosto insistieron en que no se tomase medida alguna hostil contra los dominicanos, y en la cuarta de 19 de diciembre fueron ya mas esplícitos los mediadores, amenazando con la represion, si el Gobierno haitiano hacia efectivas sus agresiones.

La quinta nota de 11 de febrero de 1851 fué mas terminante, pues que se pedia decididamente la paz ó una tregua de diez años, á lo que contestó Soulouque que habia nombrado una comision para que formulára su dictámen. En la sesta de 21 de febrero insistió la mediacion trina en que no debiéndose perder el tiempo en estériles discusiones, reclamaba el ultimatum, que era la paz ó la tregua de diez años: replicó Soulouque que no podia sustanciarse aquella causa sin que se hubiera oido préviamente á la parte agraviada, é instaba para que se celebrase una conferencia con sus comisionados. En la sétima de 27 de febrero accedieron los mediadores á tratar con dichos comisionados, pero sin que resultára avenencia alguna. En la octava de 4 de marzo esforzaron los mediadores sus argumentos á favor de los dominicanos, y pidieron una respuesta categórica; pero no obtuvieron otra sino la de que iban á reunirse las cámaras para tomar una determinacion decisiva.

Ya en la novena nota de 15 de marzo se espresaron los mediadores con mayor vehemencia, manifestando que no podian aguardar mas tiempo, ni era decoroso que se les entretuviese con estudiados pretestos, y terminando por amenazar á los haitianos si no accedian á lo que tenian solicitado. La contestacion de aquel Gobierno dada en 19 de abril fué la de que las Cámaras no podian convenir en la separacion absoluta de la parte oriental, porque lo prohibia la Constitucion; pero que podria continuar el estado suspensivo hasta que se hallasen medios hábiles de resolver aquella cuestion á satisfaccion de ambas partes.

Viendo los agentes mediadores lo poco que adelantaban en sus negociaciones, se dirigieron á sus Gobiernos respectivos para que les trazasen la línea de conducta que debian seguir, escepto el agente americano, Mr. Whalsh, que se separó de hecho de la mediacion embarcándose en 1.º de mayo en compañía del cónsul francés Mr. Raybaud, para Santo Domingo, desde donde tomaron ambos la direccion de Nueva-York, el primero para quedarse en aquel país, y el segundo para seguir su viaje á Francia, de donde regresó á los dos años al ejercicio de sus funciones consulares en el referido imperio de Haity.

La salida de Puerto-Príncipe del cónsul general francés y del agente comercial americano, no alteró de modo alguno el estado de las negociaciones entabladas, porque en representacion del primero quedó con la competente autorizacion otro individuo del cuerpo consular, no menos activo, inteligente y celoso que el propietario. Este agente, llamado Mr. Vieck, obrando de perfecta conformidad con el cónsul general inglés, continuó en los mismos términos la citada mediacion; y aunque parece que por sus córtes respectivas se hallaban autorizados para declarar el bloqueo de los puertos del imperio, si Soulouque no cedia á sus exigencias pacíficas, convinieron ambos sin embargo en suspender toda intimacion violenta, y en reservar su lenguaje amenazador para el caso de que negándose aquel Gobierno á las prudentes escitaciones diplomáticas, tratara de obstinarse en el sistema de resistencia, y de desairar los amistosos consejos de los mediadores.

En el entretanto, y mas bien que hacer el emperador Soulouque concesiones, que tanto le han repugnado siempre respecto de la separacion de los dominicanos, trató de adoptar los medios de la dulzura y seduccion, á cuyo fin promulgó una proclama muy afectuosa

y del mas vivo interés en favor de los dominicanos; mas estos que estaban y están firmemente resueltos á no transigir, ni reconocer base alguna de pacificacion que no sea la absoluta independencia del imperio de Haity, arrestaron á los encargados de circular la citada proclama, y se dedicaron con el mayor empeño á rechazar las dos columnas de tropas que Soulouque habia presentado sobre la frontera por la parte de Neiba, para apoyar sus conciliadores esfuerzos, ó mas bien y en el caso de que no tuvieran un feliz resultado como era de esperar, para tomar posicion en tanto que se hacian los preparativos necesarios para abrir la campaña.

Aunque estas maniobras no podian ocultarse á los mediadores, no se atrevieron sin embargo á hacer abiertamente una amenaza coactiva, habiéndose limitado á pasar en 24 de julio otra nota, en la que manifestando los justos recelos que les inspiraban sus simulados planes, insinuaban que se verian precisados á adoptar medidas muy formales si no contenian sus agresiones. En 31 del mismo mes de julio contestó el Gobierno de Soulouque, que era injusta quella desconfianza, pues que S. M. estaba dispuesto á adoptar los medios de conciliar dichas discordias. La desconfianza de los mediadores, que era tan natural cuando no se habia visto hasta entonces por parte de los haitianos mas que una estudiada reserva para eludir toda clase de compromisos, cedió algun tanto cuando recibieron en 16 de octubre una nota del Ministro de Estado, en la que les comunicaba que su Emperador habia concedido á los dominicanos un año de tregua, que deberia durar hasta noviembre de 1852.

Aunque esta concesion era muy mezquina, y muy diferente de la que habian exigido los mediadores, ó sea de la paz definitiva, ó por lo menos de una tregua de diez años, fué sin embargo recibida con agrado, como

precursora del arreglo general de aquellos negocios. Así, pues, pasó con la mayor tranquilidad el plazo estipulado; y pocos dias antes que aquel espirase, dirigieron ambos agentes mediadores otra nota para manifestar que sus Gobiernos respectivos deseaban y esperaban que no se interrumpiese el estado pacífico del pais, ya que habian podido observar prácticamente que la paz era lo que mas convenia á los dos pueblos rivales.

Por haber salido de Haity algunos meses antes para Inglaterra el cónsul general de S. M. B., el Sr. Usher con licencia temporal, y al parecer para evitar compromisos, habia quedado encargado de aquel consulado el Sr. Byron, cuya menor representacion pública, así como la del agente francés, no se consideraban los mejores elementos para dar autoridad á aquella negociacion, si bien estos dos celosos empleados supieron con su buen talento y esmerado celo suplir aquella falta de elevada posicion. Grandes fueron los esfuerzos que hicieron los citados agentes, especialmente el francés, para contener á los haitianos cuando hubo concluido la tregua otorgada.

A conservar el estado de suspension que ha subsistido hasta el dia, han debido contribuir en gran manera los planes de propaganda, fraguados por algunos genios escéntricos de los Estados Unidos, realizados, aunque sin fruto, en dos espediciones sobre la isla de Cuba, y los que se teme que puedan dirigir sobre la isla de Santo Domingo. No ignoran los haitianos los esfuerzos que se han hecho por algunos americanos para la anexion á su pais de la República dominicana, y tampoco ignoran que sobre ella tienen fija constantemente la vista como punto de mayor interés para sus ulteriores planes; y á dichos haitianos no puede convenirles que los dominicanos hostigados y reducidos á la desesperacion puedan echarse en brazos de unos pueblos que, tarde ó tempra-

no, y siguiendo sus planes de política absorbente, debieran apoderarse, á no dudarlo, de toda la isla de Santo Domingo, si los unos ó los otros, llevados de un mal consejo ó de imperiosas circunstancias, les dieran entrada franca en aquel pais bajo el carácter de auxiliares ó defensores de querellas impolíticamente provocadas. No es estraño por lo tanto que entre ellos se haya creado una alarma general.

Si temor y desconfianza se encuentra en los dominicanos para recibir la proteccion de los ciudadanos de los Estados Unidos, porque conocen que muy pronto habia de desaparecer su dominio, y aun su nacionalidad, no es menor la de los haitianos, porque á las circunstancias antedichas, que serian iguales en esta parte, se agrega la muy reparable de la esclavitud organizada en escala mayor en los Estados del Sur, cuyo predominio, si llegaran á adquirirlo sobre el citado imperio de Haity, compuesto en su totalidad de negros libres, podria poner en gran peligro su condicion y su seguridad, ó por lo menos tenerlos en una continua zozobra y sobresalto.

Véase, pues, una de las causas mas razonables para haberse paralizado la accion agresora de los haitianos. Y en verdad que sería una falta de prevision y de cordura emplear el tiempo, el dinero y los recursos del pais en fomentar infecundas discordias, y en lanzarse á una guerra sin la probabilidad de éxito favorable, cuando necesitan reconcentrar toda su fuerza y toda su atencion para defender su territorio de enemigos esteriores que, á no dudarlo, aparecerian por aquellas costas, si llegáran á desguarnecerlas, como no podria menos de suceder, desde el momento en que emprendiendo una guerra funesta con los dominicanos, tuvieran que llevar sus huestes á las lejanas fronteras de aquella república.

Las dos naciones que ejercen mayor influencia en

dicho imperio son la Inglaterra y la Francia, y mas particularmente, como ya se ha dicho, la primera, porque como no ignoran los haitianos que se ha puesto al frente de la sociedad anti-esclava, y que ha mostrado constantemente el mayor empeño por la emancipacion general de la raza negra, consideran al Gobierno inglés como su protector natural. Y aun al observar el ardor con que dicho Gobierno favorece los citados planes de emancipacion, habiendo principiado por introducir en todas sus colonias esta filantrópica mejora social, sin reparar en el sacrificio de intereses de la mayor cuantía, no es estraño que algunos se figuren ver en los abolicionistas algo mas que el simple deseo de ejercer un acto humanitario. No es estraño, repito, que algunos se pierdan en ilusorias conjeturas sobre futuros engrandecimientos de la raza negra, constituida en toda su independencia, y elevada á un grado de dignidad é importancia, que nunca llegará á realizarse, aunque no deja de haber algunos que se arrullen con estos dorados sueños.

Por tales consideraciones se ha encontrado hasta el presente tanta docilidad en el Gobierno haitiano para no oponerse abiertamente á la marcha política aconsejada por la Francia y la Inglaterra, y para reprimir sus instintos belicosos, y sus arrebatos de ira y de venganza contra los dominicanos. Este estado de forzada suspension, ya que no se pueda venir al término de una paz sincera y cordial, la que no es posible entre pueblos escitados por elementos tan abiertamente contrarios, conviene sin embargo que subsista indefinidamente bajo todos conceptos; y si conviene á la Inglaterra y á la Francia, que tan bien han sabido interpretar los intereses de la humanidad, y aun los particulares de su nacion, porque de ningun modo puede entrar en su política una conflagracion general en las Antillas, no se halla ménos

interesada la España en coadyuvar por todos los medios posibles á la estirpacion de todo gérmen de discordia, que pudiera alterar la situacion tranquila y altamente lisonjera de sus dominios trasatlánticos.

La España, que tan respetada ha sido siempre por los negros de Haity; quienes sin embargo de las sangrientas revoluciones por las que han atravesado, jamás han concebido plan alguno de hostilidad, ni es de esperar que lo conciban, porque no es fácil que se borre de su memoria el prestigio tradicional del nombre español, que tan arraigado se halla entre ellos; la España, que á pesar de la inmediacion de sus dominios, jamás ha tenido motivos para quejarse de los haitianos, los cuales han estado siempre muy distantes de promover clase alguna de conflictos; la España á la que tanto deben afectar todas las cuestiones que puedan suscitarse en aquellos pueblos vecinos, indispensablemente debe tomar una parte activa en cuantas transacciones tengan por objeto conservar la paz, tan necesaria para el fomento y prosperidad de sus colonias. Esta opinion, que podrá formarla cualquiera con el simple exámen de la política colonial, del mismo modo que la tenia yo formada antes de visitar aquel país, adquirió doble fuerza desde que, puesto en contacto inmediato con las personas de gobierno, observé el grande empeño y el vehemente deseo de que se llenase el gran vacío que dejaba en el imperio de Haity la falta de representacion mas ó menos esplícita ó solemne del Gobierno español, cuando la habia de quince naciones diferentes, y á su cabeza la de las muy poderosas Francia é Inglaterra.

Aunque por varias complicaciones peculiares de nuestra política nacional, no pueda todavía el Gobierno español obrar tan libre y desembarazadamente como los que tienen representantes con carácter público y oficial, se ofrecen otros medios que sin envolver compro-

misos que pudieran ser prematuros ó no convenientes, dieran iguales resultados. Los Gobiernos que no han reconocido la independencia de Haity, y entre ellos el anglo-americano, tienen sus agentes comerciales que desempeñan sus funciones protectoras, del mismo modo que si estuvieran revestidos de toda la solemnidad de una pública representacion. Esto es por lo menos lo que opino que debiera hacer la España, y lo que segun ha llegado á mi noticia, se ha acordado que se haga. Un agente comercial español podria prestar los mejores servicios, no solo defendiendo los intereses nacionales, sino asociándose á la Francia é Inglaterra para dar fuerza á la mediacion entablada, y para evitar los males que pudieran sobrevenir del rompimiento de hostilidades entre haitianos y dominicanos.

Aunque las dos naciones que están al frente de dicha mediacion son bastante influyentes y poderosas para contener los arrebatados impulsos de los contendientes, sin embargo la intervencion de la España en los negocios de un país, que tantos recuerdos conserva de su poder é importancia, y que tiene á la vista signos ostensibles de que no ha podido decaer su influencia, habia de reforzar eficazmente esa misma liga con tanta perfeccion combinada para mantener por lo menos *in statu quo* las discordias pendientes entre aquellos dos pueblos rivales, ya que no sea posible venir á una solucion pacífica con todos los caractéres de seguridad y consistencia.

Me he atrevido á hacer estas indicaciones sin mas guia que mi patriotismo, y por la profunda conviccion en que me hallo por el estudio práctico que he tenido ocasion de hacer sobre estas delicadas cuestiones, de que el nombramiento de un agente comercial en el imperio de Haity, habia de tener la mas feliz correspondencia, sin ninguna clase de conflictos. No me atrevo

á ser mas esplícito sobre materias que por ser de la esfera del Gobierno deben dejarse intactas á su resolucion. Al escritor de buena fe solo le toca indicar los medios de allanar tropiezos, y de vencer resistencias: los Gobiernos, con mayores informes y con mayor detenimiento y circunspeccion, deben adoptar el partido que mas pueda convenir á sus altos fines.

La situacion política de Haity puede presentar diversas eventualidades. El Emperador se halla muy avanzado en edad, y por otra parte su demasiada obesidad no parece la mas á propósito para que pueda prolongar muchos años su existencia. No teniendo mas sucesion que una hija, todavía soltera, es muy dudosa la suerte que tendrá dicho imperio á la muerte de Soulouque. No quisiera hacer vaticinios anticipados; pero recorriendo la historia de aquel pais, y el modo con que se ha obtenido el mando, no sería de estrañar que se apoderase de él el soldado mas atrevido ó mas afortunado, á menos que teniendo el actual Emperador la debida prevision de elegir con tiempo por yerno y sucesor á uno de los jefes militares mas distinguidos y de mayor popularidad, lograse contener la revolucion, que al parecer no podria menos de estallar, si no se tomasen oportunamente estas disposiciones preventivas.

Si útil es en la actualidad la mediacion de la Francia y la Inglaterra, reforzada por la España, habria de serlo mucho mas en el caso que acabo de presuponer, porque en las mudanzas de gobierno, y mas cuando se coloca á su frente un genio emprendedor, escitado por todo el ardor de la revolucion, y tal vez de la fogosa juventud, se acometen empresas por peligrosas que sean, á fin de adquirir un nombre ilustre, ó de satisfacer una desordenada ambicion.

El único dique que á ella pudiera oponerse, seria la directa intervencion de respetables potencias, y en

El cuadro número 1.° que acompaño á continuacion, comprende la entrada y salida de buques con el número de toneladas en 1849 y 1850, y asimismo el estado de las rentas públicas y de sus gastos en 1847, 1848 y 1849. El número 2.° trata con toda especificacion de las importaciones en 1847. El número 3.° abraza el estado de las esportaciones de Haity desde 1836 á 1849, que en medio de la oscura y reservada contabilidad de aquel pais son los mejores datos que he podido adquirir durante mi visita, y podrá servir para hacer comparaciones con los productos de esta colonia bajo la dominacion francesa.

1.

›s 1849 y 1850.

›biano	Noruegos.		Oldemburg		Suecos.	
Tone	Buques.	Toneladas.	Buques.	To	Buques.	Toneladas.
	4	1,005	»		3	706
	5	1,042	3		6	6,668
	4	1,167	»		5	1,020
	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]



Número 2.

Importaciones *en el imperio de Haity en* 1847 *, cuyo estado podrá servir de guia para conocer la clase de su comercio.*

Pizarras, millares.	385,451
Medias y calcetines, docenas.	8,016
Manteca y grasa, barriles.	424,369
Galleta, id.	15,000
Tablas de construccion, pies.	4.264,493
Casimir de lana, y lana y algodon, anas. .	12,099
Velas blancas y de esperma, libras. . . .	92,779
Sombreros, docenas.	4,404
Clavos, libras.	116,759
Coleta, Brabante, Tambor etc., anas. . . .	2.931,636
Cotonía, Madapolan, Bretaña, Estopilla y telas de algodon, id.	2.033,924
Coletilla de hilo, é hilo y algodon, id. . .	12,995
Cotí de algodon, id.	17,717
Cobre, libras.	12,021
Pelo de cabra, anas..	150,322

Paño id., anas.	18,879
Aguardiente, galones.	765
Telas para pantalones blancos, anas. . .	1.137,970
Telas de seda, id.	8,927
Loza, guacales.	1,768
Harina, barriles.	22,994
Hierro en barras, libras.	160,574
Ginebra, galones.	16,908
Guinga, anas.	2.165,267
Hachas y machetes, docenas.	9,009
Arenques salados, barriles.	26,115
Aceite, canastos.	11,131
Indianas, anas.	1.978,036
Jamon y puerco salado, libras.	90,635
Morlan y platillas de hilo, anas.	618,091
Bacalao, libras.	4.862,659
Pañuelos de algodon y de hilo, docenas. .	163,187
Idem de seda, id.	1,498
Muselina y percales, anas.	449,586
Carne salada, barriles.	10,005
Plomo, libras.	14,733
Arroz, id.	92,563
Jabon, id.	2.043,464
Chales de algodon, docenas.	5,178
Sal de Epsom y Gláuber, libras.	18,508
Azúcar, id.	154,359

Tabaco, libras.	669,836
Telas de lanilla, dril, etc., anas.	398,118
Tejas, ladrillos y losetas, millares.	1.022,810
Fideos y macarrones, libras.	20,369
Vinos ordinarios, barriles.	2,015
Vinos finos, cajas.	6,635

Estado de las esportaciones de los puer

Años.	Cafe.—libras.	Algodon.—Libras.	Cacao.—Libras.
1836	37.622,674	1.012,555	550,484
1837	30.845,400	1.013,171	266,024
1838	49.820,241	1.170,175	453,458
1839	37.889,092	1.635,420	477,414
1840	46.126,272	922,575	442,365
1841	34.144,117	1.591,454	640,616
1842	40.759,061	880,517	600,000
1843	44.900,551	448,422	708,827
1844	45.844,908	914,835	513,418
1845	41.002,571	557,480	839,004
1846	33.508,179	570,061	30,102
1847	48.388,699	525,083	1.171,520
1848	37.630,435	411,463	905,895
1849	30.608,343	544,126	664,516
Totales....	559.090,543	12.197,337	8.860,673
Sale por año.	39.935,038	871,238	632,905
En 1790.....	76.837,219	7.400,274	600,000
Disminucion..	36.902,181	6 529,036	»
Aumento.....	»	»	32,905

	Francos.
Disminucion del café en 36.902,181 libras á 16 sueldos..	11.071,654
Idem del algodon en 6.529,036 á 2 francos...........	13.058,072
Idem en el azúcar por 160.405,220 á 9 sueldos........	72.182,349
Idem en el añil por 930,016 á 7..10.................	6.975,120
Idem en las mieles por 29,502 bocoyes á 66 francos.....	1.947,132
Idem en la tafia, cueros y carey....................	235,943
Total *de lo que produce de menos Hayti en el dia...*	105.470,270

os de Haity desde **1836** *hasta* **1849.**

Campeche.—Libras.	Caoba.—Pies.	Tabacó.—Libras.
6.767,902	4.954,944	1.222,716
6.036,238	4.798,262	89,569
7.888,936	4.880,873	1.995,049
25.949,068	5.903,477	2.002,791
39.283,205	4.072,641	1.725,389
45.071,391	6.009,632	3.219,690
19.563,147	4.096,716	2.518,612
25.563,904	5.125,824	1.715,816
47.405,120	2.534,482	171,835
68.181,588	»	5,609
59.933,868	3.103,604	576
32.795,670	2.286,880	»
36.340,072	2.324,552	»
86.232,580	2.148,001	»
507.009,689	52.239,888	14.667,643
36.214,977	3.731,420	1.047,688
»	9.000,000	»
»	5.268,580	»
36.214,977	»	1.047,688

NOTA.

La diferencia de 5.268,580 pies de caoba se deja en compensacion de otras maderas que se esportan ahora, y no antes, como son palos de tinte, pita, gayac, brasil y madera amarilla; y aunque estos renglones, y el tabaco que se cultiva, ascendieran á cinco ó seis millones de francos, siempre resultaria un déficit en la totalidad, de cien millones de francos.

Aunque estos cuadros no son los mas recientes, porque no creo que los haya posteriores con tanta exactitud, podrán servir sin embargo para formar una idea del pais, asegurando sin temor de equivocarme, que desde las fechas á que aquellos alcanzan, lejos de haber habido alguna mejora, debe suponerse mas bien algun decremento en todos sus ramos.

CAPITULO LVIII.

Reflexiones sobre el comercio de Haity en cuanto pueden interesar á la España.

Por los estados que acabo de insertar se verá que los ingleses son los que han hecho el mayor comercio en el imperio de Haity, sin embargo de que de algun tiempo á esta parte van adelantando el suyo considerablemente los americanos. Segun los documentos presentados al Congreso de Washington, los buques de aquellos estados empleados en Haity en 1850 y 51, representaron un total de 73,093 toneladas, ó sea 36,546 cada año, que es poco menos de la mitad de las demás naciones juntas; y si á dichas 36,546 se agregan 7,703 correspondientes á otras banderas que han esportado géneros de los Estados Unidos para dicha isla, resultarian 44,249 toneladas.

Este comercio se elevó en 1851 á 28.279,812 francos, á saber: 9.922,332 por la importacion y 18.357,480 por la esportacion. De los 81 paises con los cuales comercian los angloamericanos, Haity ocupa el noveno lugar en cuanto á las toneladas que emplean. Los estados de la Nueva Escocia envian sus pescados salados y grasas; la Transilvania, la Virginia setentrional, la Marylandia, el Ohio, la Indiana, el Kentucky,

el Ilinoys y el Misurí, espiden su puerco salado; el Vermont, Nueva York, Massachusset, el Ilinois y el Ohio, buey salado; Fidadelfia y Boston, su jabon y harinas; en fin el Mayne, las Carolinas del Norte y Sur, la Virginia y el Kentucky, sus muebles, arroz y tabaco.

Las manufacturas de la Nueva Inglaterra, Nueva York y Transilvania han empezado á surtir los mercados haitianos con sus telas de algodon, y las de Georgia sostienen ya con buen éxito la concurrencia de las mercaderías europeas.

Méjico, á pesar de su gran poblacion de ocho millones de habitantes, recibió en 1851 mercaderías de los Estados Unidos por la cantidad de 1.671,211 francos menos que Haity; ofreciendo además esta isla la ventaja de que los buques empleados en la importacion, encuentran siempre retornos en café, madera de caoba, palo campeche y otros géneros voluminosos, al paso que de Méjico y otros puntos con quienes ejercen un activo comercio, tienen que salir no pocas veces en lastre.

Las telas de algodon que los Estados Unidos introdujeron en Haity en el citado año de 1851, importaron 296,000 pesos y las importadas en la isla de Cuba tan solo 26,000. Cajas de jabon introducidas en el primer punto, 1.928,682, y en el segundo 389,748. El consumo de las harinas americanas ha sido seis veces mayor en Haity que en Cuba. Igual proporcion se observa en la introduccion del pescado salado, etc.

La España no tiene clase alguna de comercio con Haity; y ni de la Península, ni de ninguno de los puertos de sus posesiones trasatlánticas, se presenta jamás un buque en aquel imperio, y muy pocos en la república dominicana; y es tanto mas sensible cuanto que habia de serle muy fácil plantear un comercio lucrativo con ambos Estados, si en ellos residieran agen-

tes públicos, segun se ha dicho en otro lugar. Abriéndose por este medio relaciones, que se hallan totalmente descuidadas, podria establecerse siquiera en Puerto-Príncipe, capital de Haity, alguna casa española que disfrutase del predominio, ó participase del monopolio que ejercen unas cuarenta casas estranjeras, la mayor parte alemanas y francesas, que son las que tienen vinculado en sus manos aquel tráfico importante. Algunas de las primeras, que desde la Habana se han trasladado á este punto, han logrado ventajas que han correspondido felizmente á su cambio de domicilio. Bajo todos conceptos sería conveniente imitar su ejemplo, instalando en la indicada ciudad de Puerto-Príncipe una hijuela de la casa principal de Cuba, enlazando así este comercio con el de la Península, pues no dudo que encontraria una amplia compensacion en la apertura de este mercado.

Todo negociante que tiene fondos de que disponer, debe obtener ventajas muy considerables de ellos, anticipándolos de preferencia á los cosecheros de café, á los cortadores de madera, y á los que se ejercitan en otras industrias comerciales, quienes por hallarse en lo general escasos de recursos no dan á sus empresas todo el desarrollo de que son susceptibles, sino cuando se presentan algunos capitalistas á abrirles sus bolsillos. El aumento de capitales dedicados á la industria y al comercio en un país en que aquellos tanto escasean, es mas que probable que daria un grande acrecimiento á dichos dos ramos, y que haria que fuera menor la indolencia y la inercia, y aun puede decirse la aversion de aquellos habitantes al trabajo.

Además de la utilidad material que pudiera recibir la España por medio del nuevo mercado que abriese con los puertos de Haity, podria reportar otra ventaja no menos atendible en la parte política, siquiera para

que no llegára á perderse en dichos pueblos el prestigio tradicional del nombre español. Es á la verdad inconcebible un retraimiento tan absoluto como el en que nos hemos constituido con la citada isla de Santo Domingo, abandonando á los estranjeros los beneficios de que nosotros pudiéramos disfrutar con toda preferencia. La residencia de algunos agentes comerciales en la espresada isla debe ser de innegable conveniencia bajo todos conceptos; y por estos conductos adquiriria el Gobierno toda la ilustracion que pudiera desear acerca de las justas razones políticas y comerciales que existen, para que se vea ondear con frecuencia por aquellas playas la bandera española.

Los puertos habilitados de dicho imperio, por donde se hace todo el comercio, son seis, á saber: Puerto-Principe, Cabo Haitiano, Jaemel, Cayos, Gonaives, y Jeremías.

CAPITULO LIX.

Poblacion, ejército, lujo de la córte, y descripcion de una fantástica ceremonia. Marina, gobierno, leyes y administracion.

La poblacion de este imperio será de unas 700,000 almas, aunque los haitianos pretenden elevarla á 800,000. Igual exageracion se cree que existe en el modo de graduar sus fuerzas militares, porque llegando en la actualidad escasamente á 16,000 hombres, los fijan en 40,000, si bien es cierto que en casos de guerra pueden elevarlas á este número, pues para ello tienen las bases de su formacion, que son 40 regimientos. El estado de dichas tropas es el mas lamentable, no concibiéndose cómo el Emperador, que tiene en su tesoro

particular tres millones de pesos por lo menos, no los haya empleado en proveerlas de buen armamento, de calzado y vestuario, para que desapareciera la desagradable vista de uniformes raidos y despedazados.

Grande fué mi admiracion cuando en la ceremonia religiosa mas solemne que celebran los haitianos en conmemoracion del aniversario de su independencia proclamada por Dessalines en 1.° de enero de 1804, no se presentó ni aun la guardia, llamada Imperial, en un estado siquiera de compostura y arreglo. Parece que todo el lujo se reserva para los jefes superiores: asi fué que en la citada funcion de iglesia se veia el gran contraste de la suma suntuosidad de los jefes del gobierno con la suma depresion de las clases bajas. Sentado el Emperador en un trono de oro, con su uniforme tan cargado del mismo metal, que difícilmente se podia ver el paño sobre el que se habian hecho tan magníficos bordados; rodeado por sus ministros y por quince ó veinte generales con uniformes no menos ricos y costosos, luciendo en sus pechos las grandes cruces y placas de la legion de honor creada por Soulouque, asi como de otra á la que dió su propio nombre de Faustino I; rodeado asimismo de la servidumbre de su palacio, compuesta de gentiles-hombres, caballerizos, pajes y hasta reyes de armas con lujosísimos trages, acompañado tambien por toda la magistratura vestida de negro y espadin de acero; y hallándose por último en su cortejo todo el cuerpo consular estranjero con sus grandes uniformes; todo este conjunto de riqueza y ostentacion á que daba mayor brillo la guardia imperial, formada en cuatro alas en el referido templo, tremolando todas las banderas del ejército, daban á aquella ceremonia religiosa un aspecto fantástico, que hubiera hecho concebir la idea mas elevada del imperio haitiano, si estos signos esteriores de riqueza y poderío hubieran estado en ar-

monia con los demás ramos de la administracion y del gobierno.

Como complemento del cuadro que ofreció la citada ceremonia religiosa que acabo de bosquejar, no debo pasar por alto la magnificencia desplegada en la celebracion de los divinos oficios, como tampoco el elocuente y mas que lisonjero panegírico que el preste pronunció al pié del altar, comparando á Faustino I con Napoleon el grande, cuya carrera gloriosa habia de recorrer, porque del mismo modo que aquel célebre guerrero, se habia él declarado protector decidido de la religion católica.

Este gran contraste, que se observa del estravagante lujo y riqueza de la córte con la suma pobreza del pueblo, sorprenderia en cualquiera nacion de Europa, mas no entre los negros, los cuales acostumbrados á respetar el poder por los signos esteriores de riqueza é importancia que se imprimen en sus sentidos, llevan con resignacion su miserable suerte, y se someten hasta gustosamente al despótico mando de unos séres que los creen muy superiores por el mismo lujo que despliegan, y por la gran importancia política que ostentan. Solo asi se concibe cómo el pueblo corre presuroso á las armas cuando sus jefes lo llaman, y cómo despertando de su natural inercia se consagra á los mayores sacrificios, como tiene que consumarlos el soldado, que puede decirse que carece de todo, pues que cuando se ha tratado de reunir algun cuerpo de tropas en la capital, no se les ha podido suministrar otras tiendas de campaña, ni otros cuarteles, sino los soportales de las casas de que están provistas todas las calles, tal vez con este designio, ó por lo menos con el de preservarse de los ardientes rayos solares de aquellos climas.

La poca caballeria q[illegible]nen los haitianos se halla

en un estado parecido al de la infantería, y aun si cabe peor, en atencion á la mala calidad de los caballos del país, que por su baja talla y por su natural debilidad, no son capaces de resistir una marcha forzada.

Su marina es igualmente débil, y se compone de cuatro á seis buques menores de tan poco valor, que no han podido hacer frente á la de los dominicanos, á pesar de que tampoco la de estos ha salido de su infancia.

El Gobierno haitiano puede decirse absoluto, aunque está revestido de un senado ó simulacro de representacion nacional, ya que ésta recibe en un todo y para todo las inspiraciones del primer jefe del Estado. Sus leyes son tomadas del código francés, pero con las variaciones propias de la índole de aquel gobierno, y del estado de su atrasada ilustracion. En dichas leyes se ha consultado de preferencia el modo de alejar toda influencia estranjera, y señaladamente de la clase blanca, á la cual está prohibido poseer propiedad alguna inmueble en el país. Así que para eludir dicha ley los que quieren ser dueños de una casa en la poblacion ó en el campo, tienen que comprarla simuladamente, como ya se ha dicho en otro lugar, á nombre de un haitiano de la clase negra, el cual firma al mismo tiempo una escritura de hipoteca sobre aquel fundo por igual cantidad á la desembolsada; y esta es la única garantía que tiene el adquirente para defender dicha propiedad.

La administracion de las rentas públicas está sumamente desorganizada, porque los principales jefes del Estado son los mas interesados en lucrar privadamente sobre ellas. Es muy comun que al formar las varias contratas, sea para la tropa ó para cualquier otra clase de servicio, figure una cantidad dupla de la verdadera, cuyo esceso se reparte entre los manipulantes. No es, pues, estraño que á pesar de las regulares rentas, con que pudiera contar el país, se hallen siem-

pre exhaustas sus cajas, y desatendidas todas sus obligaciones hasta el punto de no poder pagar con puntualidad los contingentes anuales que debe á la Francia por el reconocimiento de su independencia.

A pesar de tan fuerte presion que el Gobierno ejerce sobre el pueblo, se conserva éste tranquilo y sumiso, sin echar de menos goces que nunca ha conocido, y dándose por muy contento y satisfecho con su vida indolente, ya que sus pocas necesidades puede cubrirlas con trabajar tan solo un par de dias de la semana, y digo sus pocas necesidades, que se reducen tan solo al alimento, ya que con suma facilidad se construyen una choza para su vivienda, y muy poco es lo que púeden necesitar para su vestido en un clima tan caluroso en que no se puede resistir mas que un ligero pantalon para cubrir su decencia, siendo objeto de lujo las demás prendas de vestuario inclusive la camisa. Ya en las poblaciones se ve algun tanto mas de refinamiento, y no pocos individuos usan de levitas de lienzo, y aun de casacas de paño, cuyo traje mas costoso es peculiar de las personas que se ejercitan en el comercio ó en la industria.

Entre los ministros de Soulouque se distingue por su talento el general mulato Souffren; y á la superioridad de su genio, de sus luces y de su sagacidad política, se debe seguramente su conservacion por tanto tiempo en el mando, del que han sido alejados por regla general, y si se quiere por antipatía invencible todos los de su clase, desde que ocurrió la catástrofe de que se ha hecho mencion en la parte histórica.

Al privilegiado ingenio del referido general Souffren, que he tenido motivo de apreciar personalmente, es deudor sin duda alguna el emperador Soulouque del estado tranquilo de su imperio. El referido ministro es demasiado entendido para que hubiera dejado de co-

municar una parte de esa misma ilustracion al país si lo hubiera creido conveniente; pero como hombre político, que conoce que todo debe sacrificarse al culmiminante principio de la propia conservacion, parece que se halla muy distante de aplicar al país, cuyos destinos puede decirse que está rigiendo, teorías de civilizacion que podrian convertirse en elementos destructores.

Esta política tan bien entendida para conservar al país en la debida sumision y dependencia, es útil y al mismo tiempo provechosa á las demas naciones, y mas particularmente á las que poseen dominios á poca distancia, á los que por tal razon pudiera alcanzarles su maléfica influencia. Consultando pues el interés público, no debieran los haitianos salir de su estado actual de atraso en todos los ramos, puesto que ni ellos mismos desean mejorar su situacion, ni les conviene bajo el concepto de su misma seguridad y sosiego.

Y en verdad que si en lugar de la paz y quietud que se respira en aquel país, se desarrollasen en él elementos violentos de ambiciones de engrandecimiento, saltando por todas las barreras que no puede menos de imponerle la política europea; si en lugar del abandono é inercia, que es el carácter distintivo de aquel pueblo, se creasen por medio de la civilizacion ó de la intriga estranjera, hábitos ó estímulos de codicia y predominio, podrian muy bien cambiar el aspecto político del país; pero de un modo poco favorable al gobierno actual.

Lo que á este le conviene ahora y siempre, ha de ser no salir de su esfera, ni inspirar con sus actos desconfianza alguna, que pudiera promover una guerra esterior, la cual seria inevitable si los elementos de inquietud y de desórden con tendencias conocidas de su propagacion fuera de la isla, diesen á estos negocios un carácter de seriedad, que pudiera alarmar á las demas naciones.

El gobierno de Soulouque no desconoce su verdadero estado é importancia relativa, y sabe que el modo de ser respetado por propios y estraños, es alejar todo cuanto pueda inspirar desconfianza y recelo de que se promuevan conflictos revolucionarios, cuya deletérea influencia pudiera comunicarse á los paises circunvecinos.

CAPITULO LX.

Religion de Haity.—Carácter de sus habitantes.—Descripcion de la capital.—Apuntes sobre la comision que desempeñó el autor de esta obra en 1853.

Concluiré el cuadro estadístico de Haity hablando de la religion predominante, que lo es la católica, aunque mezclada por el pueblo con algunas prácticas supersticiosas, y con tolerancia de todos los cultos. Los ministros del altar, que sirven las Iglesias, son por lo general italianos, que reciben las inspiraciones de la corte romana, cuya supremacía reconocen aquellos pueblos, aunque con la desconfianza que es propia de unos hombres que no tienen bien arraigadas las verdaderas creencias, ni se hallan exentos de errores y preocupaciones. Necesitan por lo tanto dichos ministros de no poca prudencia y política para que no decaiga su prestigio, obrando sin embargo á su favor un elemento propicio, como lo es la tendencia general del pueblo á lo maravilloso, á lo sobrenatural y á todo lo que no puede abarcar con su limitada comprension. El Emperador Soulouque se ha declarado protector de la religion católica en cuanto no pueda embarazar el sistema de gobierno que ha inaugurado, como tampoco sus hábitos y costumbres; y este ejemplo no puede menos de ser imitado por todos sus funcionarios [illegible]r todos sus súbditos,

que copian ciegamente sus gustos, caprichos, indicaciones y tendencias, y que obedecen sin réplica sus preceptos.

Ya que he hablado del gobierno despótico de este imperio, daré algunas pinceladas sobre su capital que lleva el nombre de Puerto-Príncipe. Esta se halla en el fondo de una bahía cuya entrada no es difícil, sabiendo evitar los bajos fondos que se encuentran á una y otra parte. Su puerto, es accesible tan solo á los buques de mediano porte y no á los mayores, los cuales tienen que fondear á una media milla de distancia, en donde se hallan bastante resguardados á causa de la favorable configuracion de las costas. Dicha ciudad contendrá unos 20,000 habitantes, alojados en casas de madera en su mayor parte, defendidas todas ellas por soportales, segun se ha dicho en otro lugar, por debajo de los cuales transita la gente gozando del beneficio de preservarse de los ardientes é insufribles rayos solares, así como de las lluvias que son tan frecuentes en aquel clima. El agua corriente es tan abundante en dicha ciudad, que por todas las calles principales cruza un arroyo, con cuyo auxilio se remedia la gran suciedad que de otro modo reinaria entre gentes hacinadas en pequeñas habitaciones, y dominadas generalmente por el vicio de la haraganería.

Se ven como escepciones de la regla general algunas casas de mamposteria en que reina el aseo y la compostura, y son por lo regular las que ocupan los cónsules y los negociantes estranjeros.

El palacio imperial se halla al estremo de la espresada ciudad, al pie de una colina que por su forma de anfiteatro, y por la abundancia de sus aguas se presta al establecimiento de jardines y de fuentes, que cuando esten concluidas bajo el plan de bastante órden y regularidad con que ví que se iban adelantando her-

moseáran considerablemente las avenidas del mencionado palacio. La figura de éste es mas bien la de una casa particular de campo, elevada sobre gradas que dan acceso á ellas, rodeada de una espaciosa galería como es costumbre, y aun necesidad en los paises tropicales, desde cuya galería se entra en el gran salon llamado del trono, en donde fuí recibido en audiencia particular, juntamente con el comandante y oficiales del vapor de guerra *Isabel II*, que me habia conducido á aquellas playas.

El recibimiento del emperador no pudo ser mas cordial ni mas espresivo en la forma, ni mas lisonjero en las frases de consideracion y respeto hácia la reina de España, pronunciadas por el ministro de Estado, fiel intérprete de los sentimientos del emperador, el cual no pudo manifestarlos directamente por no conocer la lengua culta francesa, y si solo el dialecto corrompido del pais.

Aunque no me fué permitido internarme en las habitaciones de aquel palacio, sin embargo, por el espacio que á la simple vista logré descubrir, calculé que no podian ser aquellas ni muy estensas, ni las mas cómodas. Dicha casa imperial domina una gran plaza que puede llamarse de armas, en la cual se hallan situados cuerpos de guardia de infantería y caballería, y aun algunos cañones.

Como que en dicha ciudad no hay mas que una larga calle central, por la que puedan transitar carruajes, tan solo se ve alguno que otro de dos ruedas, que pertenece á los europeos establecidos en el pais, y aun el mismo Emperador, en las pocas veces que sale de su palacio, lo verifica siempre á caballo á pesar de su vejez y obesidad, y siempre con un acompañamiento fantástico propio de aquellos pueblos.

Como Faustino I, para dar un aparato mas impo

nente á su autoridad, ha creado, segun se ha dicho en otra parte, las dos grandes cruces de la legion de honor, y la que lleva su propio nombre, y ha instituido asimismo títulos de nobleza copiandolos de los imperios de la vieja Europa, ha logrado atraer y comprometer por este medio á todos los hombres que valen algo en aquel país, pues que no hay uno que en proporcion de su importancia no esté revestido de la pomposa representacion de duque, marqués, conde ó baron. El que conozca la innata inclinacion de los negros, á figurar por el lujo y la vanidad, comprenderá que anduvo muy acertado el emperador Soulouque con haber derramado profusamente entre sus súbditos estas distinciones de pompa y de esplendor, porque asi ha sabido ligar con su suerte aun á los jefes mas desafectos, y comprometerlos á la defensa de un Gobierno, que premia los servicios con la moneda mas agradable á aquellos pueblos, que es la distincion pública y el esplendor personal.

El carácter de estos pueblos es sumiso y obediente, y mas bien pacífico que guerrero, ya que para sacarlos de su estado de inercia é indolencia, que es su pasion predominante, se necesita á veces usar de severidad y rigor, pues no de otro modo trocarian su estado habitual de ociosidad y vagancia por el incómodo, trabajoso y lleno de penalidades que les ofrece el de la guerra. Sin embargo, es tan ciega su obediencia que jamás se niegan á este servicio, por repugnante que les sea; pero como son movidos por la fuerza, y no puede escitarlos un estímulo noble y generoso en sus guerras civiles ó perturbaciones domésticas, se nota en dichas tropas haitianas una propension á dispersarse al menor contraste que sufran. Solo así se esplica cómo un puñado de dominicanos estimulados por sentimientos mas elevados de su independencia y de la defensa de sus hogares, haya podido con su temerario valor y des-

esperada resolucion desordenar cuerpos numerosos de haitianos, empeñados en sujetarlos á su dominio.

No pueden menos de llamar la pública atencion las anomalías que se han observado en la lucha de estos dos pueblos. Aunque la mayor parte de los guerreros que presentan los dominicanos contra los soldados de Soulouque, son de la misma raza y de la misma clase de hombres libres, es tan grande la elacion de los primeros, y su figurada superioridad sobre los segundos, que se lanzan contra ellos con la mayor decision y confianza, segun se ha dicho en otro lugar, llenándolos de baldones y de apodos injuriosos, como el de perro negro, con el que saludan á todo individuo que pertenece á las huestes del Emperador. Y al preguntar á los referidos dominicanos la causa de dirigir aquellos denuestos, siendo unos y otros del mismo orígen y color, contestan con orgullo, que los perros negros son los haitianos, y que ellos son morenos españoles.

Esta circunstancia, que al parecer seria insignificante, demuestra de un modo indudable el respeto y veneracion que en la república dominicana profesan al nombre español todas las clases de aquella sociedad. El contraste que ofrece este país, comparado con otros que dependieron en algun tiempo de la corona de Castilla, en los cuales se tuvo el mayor empeño en proscribir cuanto pudiera recordar la dominacion de su antigua metrópoli, no deja de ser altamente lisonjero. ¡De cuantas colonias he visitado personalmente, ó por medio de estudios hechos sobre ellas no hay una que se presente tan altiva como la dominicana, de su cuna y procedencia. Preguntado un dominicano por su nacionalidad, contesta lleno de altivez, que es español. Y de tal modo está arraigada esta costumbre, que hasta los mismos haitianos los consideran como tales; y no son

pocos los que por su ignorancia creen iguales en un todo y sin la menor diferencia á cuantos hablan la lengua de Castilla: así pues, y habiendo desembarcado sobre las costas durante las contiendas de dichos pueblos un individuo de un buque de guerra español, y caido en manos de los haitianos, lo trataron como prisionero de guerra, porque lo tomaron por dominicano, hasta que se convenció el Gobierno de que pertenecia á la marina de S. M.

Estos puros sentimientos, que tan arraigados se hallan en ambos pueblos á favor de la España, de cariño y adhesion de parte de los dominicanos, y de respeto tradicional por parte de los haitianos, puede aprovecharlos útilmente nuestro Gobierno, tanto en las circunstancias actuales, como en eventualidades futuras, convirtiendo en ventaja propia elementos que, descuidados y desatendidos, pudieran crear dificultades y estorbos para la conservacion de nuestros dominios trasatlánticos. Creo haber dicho lo bastante con estos apuntes para llamar la atencion del Gobierno, á quien toca apoderarse de estos datos, cuya autoridad garantizo, para tomar las disposiciones que crea mas oportunas con la prudencia y circunspeccion que le son características, á fin de sacar el partido natural con que le brindan tan favorables circunstancias.

Siento que lo delicado de estas cuestiones no me permita ser mas esplícito, y menos arrojar al público otras ideas que no sean de una clase inofensiva y discreta, que no puedan crear género alguno de compromiso; y concluiré este cuadro presentando una prueba de las buenas disposiciones del Gobierno haitiano hácia la España, la cual, si bien es á primera vista de muy poca importancia, no deja de tener alguna significacion. En el momento de despedirnos de aquel Gobierno para volver á la Habana, se nos presentó el Ministro

de lo Interior con un recado muy cordial del Emperador, suplicándonos que para la tripulacion de nuestro vapor de guerra tuviéramos á bien aceptar el regalo de una vaca, de algunos carneros, y de una cabra, con que S. M. I. queria obsequiarnos, como un ligero testimonio de su distinguido aprecio hácia la nacion española, protestando que la mezquindad del obsequio podia desaparecer ante la buena voluntad y afectuosa atencion de aquel soberano, únicas circunstancias que pudieran tener algun valor. Fué recibida aquella fineza con tanto mayor aprecio, cuanto que es muy raro que los haitianos ejerzan actos de esta naturaleza, aun con las naciones mas privilegiadas, lo cual nos fué confirmado por el comandante de otro buque francés que se hallaba surto en aquellas aguas. Creerán algunos que estas son pequeñeces que no debieran ocupar la atencion del historiador; pero rectificarian su juicio, á no dudarlo, si se penetrasen de la importancia que tienen entre pueblos como los que acabo de describir, ciertos actos por diminutos que aparezcan en la esfera política.

SUPLEMENTO.

CAPITULO LXI.

Reseña de la política creada por la actual situacion de la Península en la parte que tiene relacion con los paises de Ultramar.

Aunque me habia propuesto no salir en esta obra del campo político de Ultramar, sin embargo, han ocurrido desde que la principié sucesos tan importantes, que creo de suma conveniencia dar por conclusion algunas pinceladas sobre la política de aquende de los mares, sin desviarme del primer propósito, y en cuanto tener pueda relacion mas ó menos directa con la de aquellas remotas posesiones.

Hace ya algunos meses que se empeñó una ruidosa contienda entre los Estados Unidos y las autoridades de la isla de Cuba, por pretendidas vejaciones que estas hubieran ejercido sobre el vapor correo *Black Warrior.* Habiendo el tiempo dado lugar á la calma y á la reflexion, parece que debieran haber quedado completamente esclarecidos los hechos, y convencidos los americanos de que la aduana de la Habana estuvo en su derecho al exigir del capitan del referido vapor su entera conformidad con las ordenanzas que en ella rigen, y con los reglamentos fiscales á los que estan, y deben estar sujetos sin distincion alguna los buques de todas las naciones que arriban á aquellos puertos.

Empero los anexionistas y filibusteros, que trabajando sin cesar por poner en colision á ambos Gobiernos,

envenenando aun las cuestiones mas simples de derecho internacional, levantaron desde el principio el grito al cielo, agitándose furiosamente, vuelven ahora á poner en accion todos sus medios, hasta los mas reprobados, para que el Gobierno americano, en vez de darse por satisfecho con las amistosas y razonadas esplicaciones del español, se lance á una guerra funesta en todos conceptos. Sin embargo, como que aquella cuestion, elevada á las altas regiones diplomáticas, debe tener finalmente una pacífica solucion á pesar de los esfuerzos, bien poco disimulados por cierto, de algunos políticos díscolos por instinto, y perturbadores por incorregibles tendencias, empeñados en darle un sesgo totalmente contrario al buen sentido y á la conveniencia de ambos pueblos, es de esperar que prevaleciendo los buenos consejos para ahogar los desaforados gritos de la inquieta propaganda, quede ésta reducida por ahora á sus propios y efímeros recursos, á los que se ha querido dar una exagerada importancia hasta el punto de amenazar con arrojar al suelo cubano espediciones formidables, que de ningun modo son de temer, aunque llegaran á realizarse, mayormente cuando está dicha isla muy preparada á recibirlas, y á castigar la osadía de los agresores. Con todo, estas amenazas, aun sin hacerse efectivas, no dejan de conmover el país, y de intimidar al comercio, demasiado impresionable por su naturaleza, lo cual es siempre un mal, y tal vez con esta sola idea se propalan aquellas voces; pero el Capitan general D. José de la Concha, sabiendo hacer uso oportuno de su popularidad, es innegable que podrá restablecer muy pronto la confianza pública, adoptando eficaces medidas de salvacion, y modificando las que por un funesto error hayan producido mal efecto, como las hay, y no pocas, de este género. Mucho se debe esperar del celo y laboriosidad del espresado general, quien empleará á no dudarlo,

la necesaria política para estrechar la tan saludable union entre peninsulares y naturales, á fin de que combinados sinceramente los esfuerzos de ambas clases, se logre mejor el objeto de interés general, que lo es el de hacer frente á todos los embates hostiles, de cualquier punto de que ellos procedan, y conservar siempre incólume el pabellon nacional.

Creen nuestros enemigos que de la guerra de la Rusia con las potencias occidentales, que debe ocupar su atencion por entero, y aun mas de las recientes perturbaciones de la metrópoli, pueda sacarse un partido favorable á sus ambiciosos proyectos; pero se engañan miserablemente; y para convencerlos de su error, pasaré la vista, aunque sea con rapidez, sobre el objeto y el resultado de esta conmocion popular.

La nacion española, cuya proverbial sensatez ha resplandecido ahora mas que nunca al atravesar con muy pocos quebrantos comparativamente una furiosa revolucion, que en cualquiera otro pais del mundo lo habria anegado en sangre, atropellando el respeto á la propiedad ajena, al paso que este ha sido el sello mas solemne que nuestras virtudes han sabido imprimir á la misma, habia estado sufriendo pacientemente por una larga série de años todos los males consiguientes á los vicios de una administracion, no tan solo conculcadora de los derechos del pueblo, sino supeditada á ilegítimas influencias, que convertian en provecho propio las fuentes que debian fecundar la riqueza pública.

Habiendo llegado á su colmo las violencias ejercidas por el gabinete Sartorius-Domenech-Collantes, tapiando las puertas del parlamento, poniendo una mordaza á la prensa, desterrando las personas mas notables del país, infundiendo el terror en todas las clases de la sociedad, legislando de real órden, infringiendo diariamente los preceptos constitucionales, despilfarrando la

hacienda pública, esquilmando los pueblos y anonadando la libertad, ¿podrá causar estrañeza que estallára una sublevacion general, principiada por una parte de la milicia, que se consideraba vilipendiada de que se la hubiera convertido en apoyo é instrumento de la tiranía ministerial, y secundada instantáneamente por la nacion en masa? Si algun asombro debiera causarnos, es el de que no hubiera empezado antes ese pronunciamiento general del pueblo español, como en efecto no habria tardado tanto en manifestarse sin las inmensas y poderosas trabas con que los ministros del 19 de setiembre tenian aprisionada la accion, la voluntad y hasta el pensamiento de los que hubieran deseado anticipar los gritos patrióticos del 28 de junio, y del 17 de julio.

Finalmente, sucedió lo que no podia menos de suceder en el curso natural de los mismos hechos. La horrorosa presion que pesaba sobre la máquina popular habia de hacerle dar su estallido, y lo dió. El edificio de violencia y tiranía, creado con tanta soberbia como inesplicable ceguedad, vino al suelo de un soplo. El pueblo español se emancipó de su vergonzosa servidumbre, no sin haber antes consumado sacrificios, y hecho ostentosa gala de valentía y heroismo.

Y lo mas admirable de esta revolucion ha sido el haber tomado en ella una parte decidida todos los partidos y todas las opiniones, como que todos deseaban derribar una administracion tan funesta, y entronizar otra de moralidad, de órden, de rectitud, justicia y economía, con absoluta esclusion de influencias ilegítimas y bastardas.

Esta union liberal, que ha sido constantemente el objeto de mi mayor entusiasmo, habria yo deseado que se hubiera llevado á cabo sin que llegase el caso de que fuera preciso derramar la sangre preciosa que ha empapado los campos de Vicálvaro y las calles de Ma-

drid. A este fin habia consagrado mas de una vez y en diversas épocas mi pluma y mi limitada influencia política; y si me atrevo ahora á trascribir algunos párrafos de una memoria que publiqué en 1851, la cual pudo tener algun mérito siquiera por la fecha que lleva, en que habia ya principiado la intolerancia y la persecucion ministerial; si juzgo conveniente recordar aquellos trabajos, es porque guardan una perfecta conformidad con la opinion sobradamente pronunciada de todos los españoles, salvo muy pocas escepciones, y porque por tal razon espero que se han de leer con agrado. Dicen así:

«Cuando la Europa está caminando sobre un volcan, »cuando la demagogia se agita para atacar los tronos, »y los socialistas la propiedad ajena, cuando las opi»niones están tan divididas, cuando las necesidades »creadas por el lujo, y aun por los vicios, han aumen»tado las exigencias individuales hasta un grado que »no fuera fácil concebir; cuando la generalizada civili»zacion y cultura, si bien productiva de infinitas ven»tajas, ha acrecentado de tal modo la ambicion, que »todos se creen bastantemente calificados para disputar »el poder, las riquezas, los empleos, y las posiciones »mas encumbradas; cuando á la vista pública se orga»nizan clubs de agitacion y desórden que hasta ahora y »no muy acertadamente han sido mirados con desprecio, »porque no se les ha dado la importancia que con tal »descuido pueden alcanzar; cuando finalmente se pre»senta tan encapotado el horizonte político, no llevará »á mal la Reina de Castilla que la voz de un honrado »español, que ha dejado bastantemente probada su ab»negacion é independencia, trate de penetrar hasta los »oidos de S. M.

»Volviendo la vista á la época en que falleció vues»tro augusto padre, ¿qué aspecto político presentaba

»entonces la nacion española? Dos eran los únicos par»tidos que trataban de asegurar el poder en sus manos: »el primero lo formaban los que, apoyados en un de»recho incontestable, robustecido por la última decla»racion del legítimo monarca, se decidieron á favor »de V. M. que simbolizaba el principio constitucional; »y el segundo se componia de los que por enemistad »á todo gobierno mas ó menos liberal, se declararon por »el infante D. Carlos, como personificacion del sistema »absoluto é inquisitorial. Estos fueron los dos únicos »bandos en que se dividió la nacion; los constituciona»les se agruparon en torno de la bandera de Isabel II; »los absolutistas corrieron á colocarse bajo el manto de »D. Carlos: ambos partidos estuvieron al principio »muy adheridos á sus principales centros, ya porque »conociesen la necesidad que tenian de conservar aglo»meradas sus fuerzas á fin de poder sostener la bande»ra enarbolada, ó ya porque no se habian desenvuelto »las pasiones que muy pronto empezaron á desvirtuar »su accion en sus respectivos campos. ¡Pluguiese al »cielo que el partido liberal se hubiera mantenido siem»pre tan perfectamente unido como lo estuvo cuando »se arrojó á la lid, á fin de afianzar la corona en las »sienes de V. M., y sacar ileso y triunfante el principio »liberal, demasiado arraigado en el corazon de los es»pañoles, para que pueda temerse un retroceso en la »opinion!

»Empero si por este lado nada pueden temer los de»fensores de V. M. y de la significacion política que »revela vuestro augusto nombre, no es por desgracia, lo »mismo, ni es tan nula la representacion del principio »democrático, años antes insignificante y vilipendiado, »y que en igual descrédito se hubiera conservado, á no »haber encontrado algunos puntos de apoyo en la re»volucion de la vecina república, y en las perturbacio-

»nes de los demas Estados de Europa, como una con»secuencia de aquel inesperado acontecimiento.

»Para debilitar el partido monárquico constitucio»nal, que comprende en su seno la parte mas escogi»da y la mas aventajada en talento, en virtud, en no»bleza, en riqueza y en ilustracion, han ido saliendo á »la palestra nuevos matices políticos, los cuales si bien »corresponden todos al gremio liberal, destruyen aque»lla unidad que habia de salvar dicho gremio aun de las »oposiciones mas empeñadas y sangrientas, tanto inte»riores como esteriores. Si el partido liberal estuviera »perfectamente unido, si fuera dable que desaparecie»ra esa odiosa nomenclatura de progresistas, modera»dos, puritanos, conservadores, rojos, polacos, etc., »que fraccionando la inmensa fuerza que tiene, lo van »desvirtuando hasta el punto de que puede muy bien »llegar un dia en que se lloren con lágrimas de sangre »estas discordias; si convencidos todos los liberales de »que su propia conservacion y la conveniencia del país »estriban en la union, se resolvieran franca y leal»mente á hacer el sacrificio de sus rencillas y ambi»ciones ante el altar de la patria y á agruparse en tor»no de V. M. como lo hicieron con la mas buena fé y »acendrado patriotismo en el principio de la guerra ci»vil, de ningun modo pudieran afectarnos el estado mas »ó menos convulsivo y amenazador de Europa, y me»nos todavía los elementos de desórden que hayan em»pezado á germinar en España con las halagadoras es»peranzas de que puedan comunicarse y aclimatarse en »nuestro suelo las ideas republicanas.

»Cuando una fraccion del partido progresista se unió »en 1843 con el moderado para derrocar al Gobierno »del general Espartero, se trató de establecer entre »ambos partidos una fusion, proyectada por los mas »diestros para que triunfaran sus ideas, disminuyendo

»el número de los oponentes, que fué aceptada y con»sentida con muy poca prevision por los ausiliares del »partido conservador. Empero como esta proyectada »fusion era prematura, carecia de sinceridad, y no »presentaba mas objeto que el de destruir al enemigo »comun, que lo era en aquella época para estas fuer»zas confederadas el Regente del reino, no tuvo mas »duracion sino hasta que éste fué vencido. Sucedió en»tonces lo que debe suceder siempre en casos análogos. »El entronizamiento absoluto de los mas fuertes, que »eran los moderados, y el aislamiento, y aun la perse»cucion de los progresistas ausiliares cuando quisieron »disputarles el poder. Nada tiene de estraño que los »primeros obrasen en aquel sentido, aunque sí lo tiene »que muchos de éstos, á quienes la opinion pública les »concedia talentos especiales y una penetracion nada »comun, no conociesen lo efímero de aquella amalga»ma, como producida, no por la conviccion; tampoco por »un desengaño político, y menos por un principio pu»ro y esencialmente nacional y patriótico, sino por la »conveniencia de reunir sus fuerzas para inutilizar al »que consideraban como un estorbo para el triunfo de »sus respectivas opiniones.

»Todos los hombres pensadores, escepto aquellos »en quienes por razones especiales obraba mas la pa»sion que el raciocinio, consideraban como una utopia »la decantada fusion, y no sabian si reirse ó compa»decer á los que con aparente candor y buena fé se »adherian á ella. Fracasó, pues, aquella fusion, por»que no tenia cimientos, porque dos partidos fuertes »que se disputaban el mando, dos partidos de opinio»nes muy diversas, daban á entender que podrian go»bernar sin que ninguno de ellos hiciera el sacrificio »de las suyas.

»Señora, si el que tiene el honor de dirigir la pa-

«labra á V. M. pensó en la citada época del modo que »acaba de espresar, cree no incurrir en ninguna in»consecuencia si su opinion es diferente en la actuali»dad, en que el partido moderado, bastantemente »fraccionado, y el progresista, colocado entre aquel »y entre el mas temible, como lo es la democra»cia, se hallan ambos en el caso forzoso de hacer»se mútuas concesiones y recíprocos sacrificios, pa»ra que no prevalezca el principio desorganizador, »porque á retaguardia de este viene su inseparable »satélite el despotismo. Asi como en 1843 el infun»dado temor de una dictadura militar sirvió de en»seña á los corifeos moderados para atraer á sí una »gran parte de los progresistas, sin embargo de no es»tar preparados ni los unos ni los otros á modificar sus »creencias políticas, escepto unos pocos, por cuya ra»zon á muy corto tiempo regresó cada cual á su ban»dera; del mismo modo y con mayor razon, un temor »mas grande y mas fundado de males que pueden pro»ducir la ruina del pais, debiera unir todas las frac»ciones del gremio constitucional en un centro comun, »vigilando con enérgicas precauciones á los dos únicos »partidos que están fuera de nuestra comunion, y con »los cuales no cabe reconciliacion en tanto que no de»sistan, lo que no es muy fácil, de sus exageradas y »fanáticas pretensiones: tales son los absolutistas y de»mócratas, la representacion de cada uno de los cuales »será nula si el gremio constitucional está unido, y tan »solo podria adquirir importancia con las discordias »intestinas de dicho gremio.

»Está, pues, fuera de toda duda la conveniencia, »y aun la necesidad de que todos los constitucionales »defensores del trono de V. M., los que tanta sangre »han derramado, y tantos sacrificios consumado para »que saliera triunfante su noble bandera, se reunan al

»rededor de ella, y solo asi podrán sacar ilesos sus »principios, y evitar á esta heróica nacion el desplome »de infortunios de que se ve amenazada: solo así podrá »seguir la España en su majestuosa carrera de prospe»ridad, desarrollando todos los gérmenes de su rique»za y bienestar, á la sombra de benéficas instituciones, »y con la égida protectora de un trono legítimo.

»A la sombra de este trono constitucional, que ha »sido, y será ahora mas que nunca, la prenda de »union de los españoles, y la salvaguardia de su pros»peridad, caben todos los partidos que haciendo abju»racion de principios exagerados, se presten á apo»yar con sinceridad y buena fé nuestra regeneracion »política. Imbuido en tales ideas el que tiene el honor »de representar, esperando todo lo bueno de la hidal»guía castellana, se atreve á proponer las siguientes »bases, como programa de un nuevo gobierno:

1.° »El nombramiento de siete Ministros que reunan »como cualidades indispensables la honradez á toda »prueba, que debe descollar aun mas que sus superio»res talentos; un carácter conciliador, y un corazon »exento de pasiones y de anteriores conflictos políticos, »á fin de que puedan inspirar confianza á todos los ma»tices del partido liberal.

2.° »Que para el nombramiento de dichos siete »Ministros se consulten las personas mas idóneas de las »citadas fracciones de moderados, progresistas, purita»nos y ultra-moderados, por manera que ninguna de »ellas tenga una influencia aislada, sino que esta sea »el producto de la indicada amalgama.

3.° »Que estos siete Ministros, presididos por el »mas justo, el mas probo, y que no hubiera tenido en »la lucha de partidos, si es posible, mas participa»cion que la de hombre bueno, sin ódio ni preven»cion contra ninguna de las opiniones que caben en el

»círculo constitucional, se ocupasen con preferencia en »moralizar la administracion y en hacer saludables re»formas, y economías compatibles con el buen servicio.

4.° »Que dichos empleos y gracias se concedieran »á los mas dignos por su probidad, por sus servicios »é idoneidad, sin tener en cuenta el partido á que hu»bieran pertenecido, ya que todos deben quedar refun»didos en el de monárquico-constitucional. Y para el »mayor acierto, y evitar quejas y reclamaciones, de»berian todos los espedientes de alguna importancia »ser traidos al Consejo de Ministros, á fin de que cada »cual en su ramo espresase, con los antecedentes á la »vista, la razon que tuviera para proponer á V. M. la »persona que estimara mas acreedora á ser agraciada.

5.° »Aunque el Ministerio que se propone debiera »componerse de diferentes fracciones, no por eso ha»bia de ser menos fuerte y enérgico para reprimir todo »desórden, cualesquiera que fuese el centro de donde »partiera. La significacion política que cada uno llevase »al Gabinete, podria servir á lo sumo para reclamar »contra lo que creyese ofensivo ó perjudicial á los de »su antigua comunion, mas no para obstruir ó entor»pecer el curso de la justicia, porque solo con una se»vera rectitud, y desprendiéndose de toda considera»cion que no fuese la del bien público, podria gober»nar bien y conservarse en el poder; y solo haciendo »que fueran una verdad, y no una decepcion, las tres »palabras sacramentales, *Union*, *Moralidad* y *Econo»mías*, es como podria merecer las bendiciones, los »elogios, y la gratitud de la presente y de las futuras »generaciones.

»Abundan, Señora, en esta ilustrada y virtuosa »Nacion hombres que reunan las condiciones indicadas; »hombres que estén adornados de suficientes luces pa»ra dar á la riqueza pública todo el i[illegible] de que es

»susceptible, hombres, que introduciendo en la admi-»nistracion las economías que caben sin que se resien-»ta el buen servicio, puedan derramar consuelos so-»bre los pueblos, rebajándoles las contribuciones; hom-»bres, que sabiendo utilizar los inmensos recursos que »ofrece nuestro suelo, puedan no solo nivelar en los »presupuestos los gastos con los ingresos de las rentas, »sino presentar sobrantes de consideracion para dedi-»car á las empresas de fomento, despues de cubiertas »las obligaciones del crédito, por recargadas que sean, »pues á todo puede alcanzar una administracion sábia »y benéfica; hombres, finalmente, que con su con-»ducta imparcial, con un fondo sólido de rectitud y »justificacion, y con una probidad universalmente re-»conocida, que es el elemento principal para merecer »la confianza pública, y sobre todo sin agravios que »vengar, ni cargos á que contestar, ni antipatías que »vencer, logren mantener en toda su fuerza la union »del partido liberal, por la que no puede menos de »suspirar todo el que tenga alguna adhesion al trono »y á las instituciones, y que se interese por el bien de »su patria.

»El que tiene el honor de hablar, no es de los es-»pañoles tan apocados que teman que la nacion no pue-»da pagar religiosamente 170 millones por intereses de »la nueva deuda, segun el último arreglo. Esta nacion, »con el beneficio de la paz y con un buen gobierno, »puede hacer frente con mucha facilidad á todas sus »obligaciones; y sinó, vea V. M. lo que era la España »bajo el reinado de Cárlos II, á fines del siglo XVII, y »lo que es en el dia. En aquella época presentaba el »cuadro que con tan vivos colores dejó trazado uno de »nuestros economistas coetáneos, y que se copia á »continuacion, porque es innegable su oportunidad. »Dice así: *Dejando á un lado los reveses que sufrieron*

»nuestras armas en Flandes, en Italia, en Africa y »en Cataluña; la destruccion de nuestro comercio en »los mares de América, y aun en sus costas, por los »corsarios y piratas, diremos, refiriéndonos á las ci»tas de los historiadores mas sensatos y verídicos, »que las tropas estaban desnudas, la marina reducida »á unas pocas galeras, vacios los almacenes y arsena»les, desguarnecidas y desmanteladas las fortalezas de »la frontera; que señaladamente hácia el fin de aquel »reinado habia decaido el crédito público de tal modo, »que no se encontraba quien quisiera prestar al Go»bierno, ni aun los genoveses y demás italianos, que »tanto se habian enriquecido con esta misma clase de »negociaciones; que los Ministros se veian hostigados »por los embajadores estranjeros, especialmente de »Francia, Holanda, Brandeburgo y del Duque de Sa»boya, por créditos legítimos á su favor; que las tro»pas se desertaban por falta de paga; que los solda»dos de la Guardia Real iban diariamente á las puertas »de los conventos á comer la sopa con los mendigos; »que los gobernadores de las provincias y oficiales »acudian á la córte pidiendo sus sueldos, de los que »carecian desde muchos meses, sin que se hiciera caso »de sus representaciones las mas enérgicas; que varios »militares estranjeros dejaron el servicio al ver que en »vano reclamaban su subsistencia; que los correos en»cargados de correspondencias urgentes y del mayor »interés no podian salir á sus viajes por falta de habi»litaciones; que aun la servidumbre de Palacio pedia »su dimision por igual motivo, y se la retenia por la »fuerza; que hasta los mozos de las caballerizas, á »quienes se debian dos años de salario, abandonaron »sus oficios; y finalmente, que ocurrió varias veces »no haber dinero para cubrir la mesa del Monarca, por »manera que el Marqués de Grana, embajador de

»*Austria*, *declaró que si él hubiera previsto el estado* »*de miseria á que estaba reducida la córte de España*, »*no habria aceptado la embajada*, *por no presenciar* »*tantas angustias y penalidades.*»

«Pues bien, Señora, esta nacion que en la citada »época se hallaba en un estado tan lamentable, á los »pocos años, y en el reinado de Felipe V, sucesor de »Cárlos II, habia adquirido una inmensa preponderan»cia en Europa, sin embargo de lo que hubo de sufrir »la riqueza nacional en la sangrienta y prolongada lu»cha por la sucesion; y aun fué mayor su pujanza en el »de Fernando VI, en que puede decirse que llegó á su »mayor apogeo, porque cubiertos puntualmente todos »los ramos del servicio, dejó á su muerte en tesorería »un sobrante de 300 millones. En igual progresion si»guió la España bajo los reinados sucesivos, pues que »la falta de leyes tutelares consignadas en un Código es»pecial, la suplian la bondad de los Monarcas, y la sabi»duría, honradez y españolismo de Ministros, que tan »acertadamente supieron escoger Fernando VI y Cár»los III, en términos que este último vió logrados casi »en su totalidad sus constantes deseos, que habian sido »los de tener á su disposicion 100,000 hombres, 100 »navíos y 100 millones de duros.

»En el reinado de su sucesor, Cárlos IV, monarca »menos feliz en la eleccion de sus ministros, y obligado »á hacer frente á la desbordadora revolucion francesa, »debió resentirse la España necesariamente de tantos »elementos de contrariedad, y aun mas todavia por la de»soladora guerra de la independencia: y con todo, á »poco tiempo de haber esta concluido gloriosamente, »merced á los esfuerzos heróicos que dejaron asombra»da á la Europa, se vieron cicatrizadas las hondas llagas »abiertas á la riqueza del pais; y aunque en 1820 »y 1823 hubo reacciones sangrientas por la defensa de

»encontrados principios políticos, las cuales cortaron »el vuelo al desarrollo que se iba dando á todos los ra»mos, sin embargo, ya á fines del reinado del augusto »padre de V. M., y aunque su Gobierno carecia de un »sistema representativo, el cual, reuniendo en un cen»tro comun los talentos, la ciencia y el entusiasmo pa»trio, está en el caso de prestar auxilios mas poderosos »para llevar á cabo las grandes empresas de utilidad y »fomento, dicho Gobierno presentaba un estado tan fa»vorable, comparado con el de los años anteriores, co»mo que desde 1803 hasta 1833, es decir, en el espa»cio de treinta años, habia aumentado la poblacion casi »una tercera parte, es decir, unos cuatro millones de »almas; como que en igual período la produccion agrí»cola se habia duplicado, pues siendo en 1803 tan so»lo de 62 millones de fanegas de cereales en toda la »Península, ya en 1833 llegaba á 110 millones, de»jándose de gastar por este solo ramo 342 millones de »reales que importaba el trigo que era preciso comprar »del estranjero. Siguiendo estos puntos de comparacion, »y llevando por guia la estadística de Moreau de Jones, »la poblacion dedicada al ramo industrial habia adelan»tado en 117,000 individuos, y sus productos en 426 »millones de reales; y con respecto al comercio, se ha»bian aumentado en 120 millones los valores de las es»portaciones, aparte de las importaciones, tambien muy »acrecentadas.

»Desde el presupuesto presentado por el conde de «Toreno en 1834, es decir, á poco de haber fallecido «el augusto padre de V. M., hasta el que se ha sometí»do á las Córtes para 1852 en la presente legislatura, »y comprende los últimos diez y siete años, han crecido »las rentas en 371.121,793 rs., que es la diferencia »que media entre el presupuesto del con[illegible] Toreno, »ascendente á 766.804,658 y entre el [illegible]

»el Sr. Bravo Murillo, se entiende, de ingreso líquido »y bajados los gastos reproductivos, que se eleva »á 1,137.926,454.

»Los gastos que en el antiguo presupuesto se gra»duaban de 937.460,320 rs., de los cuales correspon»dian á la deuda pública por intereses y amortiza»cion 230.678,621, comparados con los ordinarios y es»traordinarios presupuestados para 1852, que ascienden »á 1,100.153,583, dan un aumento de 162.699,269 rs., »es decir, que se halla en el último presupuesto del »Sr. Bravo Murillo comparado con el de 1834, un au»mento de productos por un 50 por 100, y de gastos »por un 16 por 100.

»En esta sencilla demostracion aritmética hallará »V. M. el mayor de los consuelos, cual es el de que »á pesar de la guerra de siete años, emprendida y lle»vada á feliz terminacion con el mayor denuedo para »afianzar la corona de V. M. y las instituciones, la na»cion ha progresado maravillosamente, y que aun en »el caso de que el aumento comparativo entre ambos »presupuestos fuera tan solo de un 25 por 100, porque »se hubiera dejado ó se dejase en adelante á beneficio »de los pueblos por rebaja en sus contribuciones el »otro 25 por 100, que supone la cantidad respetable »de 180 millones, siempre ofrecia un argumento in»contestable de que la nacion va en progreso ascenden»te en la carrera de su prosperidad.

»En estos mismos cálculos puede fijarse la creencia »de que, siguiendo la España disfrutando del benefi»cio de la paz por algunos años, y mas si llega á reali»zarse la perfecta union de que trata este escrito, por »manera que quede ahogada la hidra revolucionaria, y »removidos todos los elementos de una sistemática opo»sicion, que no dejarian de entorpecer la rueda de esa »gran máquina administrativa, podrá el Gobierno

»de V. M. cumplir desahogadamente con todas las car»gas del Estado, pagar religiosamente las nuevas obliga»ciones de la deuda pública, y tener sobrantes de con»sideracion para la amortizacion paulatina de la misma »deuda, y para la construccion de ferro-carriles y de »otras obras de utilidad general, reduciendo las con»tribuciones á los tipos mas justos y racionales.

»Tales son los brillantes resultados que V. M. pue»de prometerse si consigue, como no es difícil, que se »reduzcan á la nulidad los partidos enemigos del trono »y de las instituciones, y que los demás hagan un pa»triótico sacrificio de su amor propio, depongan resen»timientos personales, y abandonen para siempre sus »intestinas discordias. ¿Y qué medios podrá emplear »V. M. para que se realice esta verdadera alianza y que »sea duradera? Un ministerio que lleve por lema, y no »desmienta jamás las sacramentales palabras de *union*, »*moralidad* y *economías*.

»Dicha alianza será duradera si además de que »el precitado ministerio acredite en todos sus actos »la invariable práctica de los principios consignados »en el anterior programa, encuentra iguales virtu»des, como no puede menos de encontrarlas en el par»lamento, compuesto de personas tan respetables, y que »tanto se interesan por el bien de su patria. Haya, como »es justo, y aun necesario, una oposicion racional, no á »las personas y sí á cuestiones dadas, cuando los seño»res diputados vean algunas de ellas de distinto modo »que el Gobierno. Siendo dicha oposicion templada »y concienzuda, lejos de perjudicar á la buena direc»cion de los negocios públicos, puede prestar servicios »muy importantes, ilustrando los puntos dudosos, é in»fluyendo para que se modifiquen y aun reformen al»gunos proyectos, que con la mas buena fe, y acaso con »poco acierto, puedan ser formulados por el Gobierno.

»Iguales servicios puede prestar la prensa liberal, si se»parándose del campo de las personalidades, se dirigen »todos sus patrióticos esfuerzos á ilustrar las cuestiones »políticas, administrativas y de gobierno con la buena »lógica, mesura y dignidad que deben distinguir á los »patriotas juiciosos de los que no siéndolo, invocan aquel »nombre para fascinar á las masas con sus erróneas »doctrinas.»

Un lenguaje igual al que usé en la memoria, cuyos principales puntos acabo de copiar, es el que han adoptado la prensa española y los buenos patricios que se interesan de veras por la conservacion de nuestra libertad, la cual sería de muy poca duracion si le faltára la union y el órden. No me cansaré por lo tanto de inculcar estos principios tan necesarios para el bienestar de mi patria. Mas como aun de las cosas mas santas se suele abusar, no quisiera que se diese á la citada union liberal una estension ilimitada, y perjudicial, ó funesta, como lo sería en alto grado todo consorcio con la gente inmoral y corrompida, y por supuesto sin méritos ni servicios, que seguramente ha de ser, y por desgracia lo es ya, la primera que invocando tan sublime principio, se arrima á una bandera que ha pisoteado mientras pudo servirle de andamio su oposicion á ella. Haya union con todos, pero de confianza tan solo con los hombres de bien, dejando aislados á los que no lo son, hasta que con su buena conducta y señalados servicios á la causa nacional, hayan adquirido títulos y derechos de que ahora carecen. Disfruten enhorabuena del amparo de las leyes para no ser atropellados, pero sin que puedan ejercer la menor influencia, ni ocupar los puestos que deben ser conferidos al verdadero mérito.

Por dichos principios de la union deben caminar á la par la rectitud y la justicia. Destiérrense para siempre los ominosos tiempos en que solo arrastrándose por

las antesalas, ó sucumbiendo á otras humillaciones y acciones poco decorosas, se podia lograr lo que se negaba á la aptitud y á una carrera distinguida; ¡cuántos hombres, cargados de servicios y de ilustres hechos, se han visto desatendidos y postergados á mozos imberbes, á bajos aduladores y cómplices, tal vez de cohechos y de intrigas! Podria hablar de muchos, mas no los cito por temor de que no sea de su agrado la publicacion de sus nombres: yo que no tengo este reparo, hablaré de mi mismo, aunque sea franqueando los límites de la modestia, porque en mi retrato verán no pocos copiado el suyo.

Confinado voluntariamente en la Habana desde que en 1843 se cerró el parlamento, del que habia formado parte en las tres legislaturas anteriores, y prestando sin interrupcion en mi retiro servicios importantes al Estado, aun en mi clase de cesante, no he merecido la menor consideracion de los varios ministerios que se han sucedido, de los cuales, si bien es cierto que no habria admitido empleo alguno para la península, por no poner mis convicciones en lucha con el deber, no así en Ultramar, en donde no se conocen mas opiniones que las de buenos ó malos españoles, y en donde conviene que ocupen los destinos personas siquiera de reconocida probidad y de adhesion profunda á la metrópoli, ya que no las mas distinguidas y sobresalientes en los diversos ramos, como debiera ser.

Empero donde mas ha resaltado la falta de dotes de gobierno, ya que no me atreva á dar otra calificacion mas dura, para que no se crea que me dejo llevar de apasionados impulsos, ha sido en los gabinetes de Alcoy-Llorente, y de Lersundi-Egaña, precursores del de Sartorius que tan condenado ha sido por la opinion pública. Habiendo yo desempeñado dos comisiones muy delicadas y de gran interés para la causa nacional en los

Estados-Unidos, y una de ellas con la mayor esposicion personal por haber sido preciso tomar distinto nombre y nacionalidad, para poder penetrar por el foco del filibusterismo; y habiendo dado cumplimiento á la tercera comision, no menos importante, en la isla de Santo Domingo con resultados los mas satisfactorios, el digno General que en aquella época mandaba en Cuba, justo apreciador de estos méritos y sacrificios, al remitir dichos importantes trabajos al Gobierno, pidió para mí con el mayor encarecimiento, no ya la intendencia de la Habana que correspondiera á mi clase, porque no estaba vacante, sino el segundo empleo en rango, que lo era la presidencia del tribunal mayor de cuentas; y el ministerio Alcoy ni accedió á esta demanda, ni aun se dignó contestar al referido Capitan general.

Reproducido por éste igual instancia segunda y tercera vez en el ministerio Lersundi-Egaña, tuvo igual suerte que la primera, desatendiéndose completamente el pago de una deuda tan sagrada, como lo era la de servicios de tanto trabajo y riesgo, prestados con la mayor abnegacion, pues no quise admitir las dietas y sueldos que el espresado Capitan general me señalara, porque me parecia que habria perdido el mérito de dichos servicios, si los hubiera cambiado por un puñado de plata.

Sin embargo, pues, del desinterés con que habia desempeñado estas comisiones, de lo cual estaba bien enterado el Gobierno, como que no se habia omitido aquella cincunstancia en la relacion oficial y en la recomendacion especial á que me refiero, y aunque incluyendo la cuarta y última comision que gratuitamente tomé por mi cuenta en el año pasado, y que me hizo permanecer dos meses en Lóndres, para defender el mancillado honor español, y desagraviar á las autoridades de Cuba, como lo hice en la Memoria que pu-

bliqué á mis espensas, y se halla al frente de la segunda parte de esta obra; y aunque en tantos y en tan largos viajes he gastado mas de 3,000 duros de mi bolsillo, ni siquiera se me han dado las gracias. ¡Qué miseria de hombres! ¡Cuán diferente es la conducta de los gobiernos estranjeros, no solo para con sus propios súbditos, sino para con los estraños! En ellos se premian con dadivosa mano aun los servicios de importancia mucho menor que los que acabo de indicar. Infinitos ejemplos podria aducir en apoyo de esta verdad; pero me limitaré en obsequio á la concision, al que me ofrece uno de los funcionarios que ejerce no poca influencia en Santo Domingo. Este es Sir Roberto Schomburgk, natural de Alemania, el cual por haber desempeñado con inteligencia y acierto una comision geográfica del Gobierno británico en la Guayana, fué condecorado con el título de *Knight*, caballero, distincion que en aquel pais no se prodiga tanto como entre nosotros, y fué nombrado asimismo cónsul general en la República dominicana, sin embargo de ser un estranjero. Yo mismo por haber prestado algunos servicios al referido Gobierno durante su alianza con la España y en el último período de la guerra por nuestra independencia, segun he indicado en otro lugar de esta obra, obtuve distinguidas consideraciones, y recibí los ofrecimientos mas lisonjeros de un brillante porvenir, si queria continuar dichos servicios aun despues de firmada la paz de 1814.

Cuando los Gobiernos obran de este modo, pueden contar con buenos servidores, y desde luego me atrevo á asegurar que si yo hubiera trabajado en obsequio de la Inglaterra, de la Francia, de Rusia, ó de cualquiera otra nacion, la mitad y aun la cuarta parte de lo que he hecho por mi pais, de seguro qu[illegible]e larga fecha habria ocupado una posicion mucho [illegible] ventajosa.

Empero todavía resalta mas la nulidad de los antedichos ministerios al considerar que nunca se podia conseguir que destinaran una parte de su atencion á los negocios de interés verdadero, y sí solo á los de exigencias individuales. Así fué que las tres memorias luminosas que les fueron remitidas por el Capitan general de la isla de Cuba, referentes á mis comisiones en los Estados Unidos é isla de Santo Domingo, se miraron con tal desden é incuria, que al parecer ni se leyeron, ó por lo menos nada se hizo de cuanto en ellas se proponia, sin embargo de la escitacion de la misma autoridad de Cuba, y á pesar de su carácter de utilidad y conveniencia para la conservacion y defensa de aquellos nuestros dominios; y á tal punto llegó su descuido en esta parte, que fué muy dificil dar con dichas Memorias cuando se trató de sacar una copia para el ministro nuevamente nombrado en la república de Washington.

La principal razon que he tenido para publicar la presente obra, ha sido la de sacar del olvido unos trabajos que el abandono del Gobierno tenia sepultados. El público juzgará si ofrecen algun interés; y aun los apreciaria en mas alto grado si yo no me hubiera visto precisado á usar de algunas reticencias en la parte diplomática, porque ciertas cuestiones, por su carácter de reserva, no deben salir por ningun concepto de los gabinetes ministeriales.

Así, pues, si no me es sensible de modo alguno por lo que respecta á mi persona, el desprecio que con tanta razon censuro, y que bien puede calificarse de injusticia manifiesta, me duele por el mal efecto que ha debido producir en un país que ha sido testigo de los eminentes servicios que acabo de enumerar, aun sin tener en cuenta los prestados en los cuarenta años que llevo de carrera pública; me duele por la estrañeza que ha de causar en toda la América española este tan poco

digno comportamiento con quien hace cerca de treinta años que se declaró decidido campeon y defensor de los derechos de la metrópoli, primero con la publicacion de la historia de la revolucion de aquellas nuestras antiguas colonias, y sucesivamente con otros trabajos de igual naturaleza, que han hecho muy familiar su nombre en todas ellas. Así, pues, si recibí de S. M. últimamente con respetuosa gratitud, no ya empleos ni sueldos, que ni aun siquiera por via de indemnizacion me fueran ofrecidos, sino el nombramiento de Intendente de ejército de ultramar en propiedad, de que ya era honorario desde 1841, fué para que se supiera en los citados paises, que mi ardiente celo por servir la causa de mi patria, había alcanzado por fin alguna muestra de la real aprobacion.

Si me he detenido algun tanto en esta cuestion personal, por lo cual reclamo la debida indulgencia, no ha sido por formular quejas individuales y desahogar resentimientos, que nó podrian ser calificados de inoportunos, y sí solo para poner mas en relieve la grave responsabilidad en que incurren los gobiernos que miran con desprecio á las personas que mayores servicios prestan al Estado. Los que así proceden, además de cometer un acto de injusticia, embotan el genio, desmoralizan el pueblo, y son causa de que el país y el mismo Gobierno dejen de utilizar los especiales servicios y las ventajas que pudieran resultarles de la abnegacion, y de los esfuerzos físicos é intelectuales, ó sea del brazo y de la cabeza, de la espada y de la pluma, del valor y del talento, que dejarán de emplearse si faltan los estímulos de los premios y las recompensas, y mas todavía cuando se recela, y aun se ve que aquellos y éstas se conceden con preferencia al favoritismo, como ha sucedido en estos últimos tiempos.

Empero habiéndose inaugurado [illegible] le morali-

dad y de justicia, es de esperar que queden totalmente proscritas las viciosas prácticas que son el objeto de mi censura, porque de nada serviria haber destruido cierta clase de influencias contra las que tanto se ha declamado, si aparecian otras que tomando distinta divisa, y aunque defendiendo diversos principios, causaran igual daño á la virtud y á la justicia. Cuando se vea, pues, que el talento, la probidad, y los buenos servicios elevan á un individuo sobre los demás, no habrá quien levante una voz de queja ó de murmuracion, como se levantará siempre que las nulidades, las negaciones, ó las insignificantes medianías se sobrepongan por medio del padrinazgo, al verdadero mérito.

Deseo que el nuevo Gobierno obre en este sentido, si quiere conservar su popularidad, porque si su conducta fuera parecida á la de sus antecesores en la interpretacion de los preceptos de rectitud é imparcialidad, debe tener entendido que sería mas acre la censura de la prensa, y mas terrible el anatema de la opinion pública, por la misma razon de que bajo los principios políticos que rigen en el día, debe ser mas que nunca una verdad, y no una decepcion, la tan deseada y tantas veces invocada *moralidad y justicia*.

Voy á concluir este capítulo con algunas reflexiones sobre la opinion que acaso se habrá formado en los Estados Unidos acerca de nuestra reciente revolucion, y de los planes que tal vez tratarán de fraguar los que están deseando aprovecharse de determinadas circunstancias. Es indudable que en aquel país, del mismo modo que en Cuba y aun en España, hay personas interesadas en promover conflictos que allanen el camino para la tan codiciada adquisicion de aquella Antilla. Se pretende, y no sin razon, haber descubierto señaladamente en Madrid y Barcelona, una mano oculta que atizaba la discordia por medio de la intriga y aun del

oro, á fin de que el Gobierno carezca de fuerza, y tambien para invalidar, al favor de la sedicion, algunos cuerpos de tropas destinados á la defensa de nuestros dominios de Ultramar. Mas por diestros y osados que sean los fautores de estas tramas, no han de lograr su depravado intento. Aunque la nacion se halla profundamente conmovida con los últimos sucesos, sin embargo, el buen juicio de los hijos de este suelo, siempre fecundo en virtudes, aun en medio del desbordamiento inevitable de pasiones tanto tiempo comprimidas, nos hace esperar con toda seguridad que gradualmente irán desapareciendo los síntomas de perturbacion, y que muy en breve volverán los ánimos, y los negocios públicos á su situacion normal. No se lisonjeen, pues, los enemigos de la España de obtener su pérfido triunfo por medio del estado inquieto del país, ya que éste ha de cesar muy pronto, adquiriendo doble valor é importancia política con la nueva representacion nacional ya convocada.

Y aunque no se lograra tan de pronto el sublime beneficio de la cesacion absoluta de toda discordia, y aunque, lo que no es de esperar de modo alguno, no llegára á estinguirse la revolucion, ¿creen nuestros contrarios que al favor de ella podrian llevar impunemente sus desalmadas huestes al corazon de una de nuestras provincias mas predilectas? Funesto sería su error, si incurriendo desgraciadamente en él, se atreviesen á hacer efectivas las amenazas con que de contínuo están hostigando á la referida colonia. Pues qué, ¿tan pronto han olvidado que nunca habia sido tan grande la Inglaterra, ni tan respetada por la Europa, como en tiempo de Cromwell? ¿Y que nunca fué tan temida la Francia, y que nunca hizo mayores conquistas, que en lo mas fuerte de su revolucion?

Aunque estoy muy distante de desear que mi patria

adquiera igual gloria á costa de tantos desórdenes y quebrantos, por los que hubieron de atravesar aquellas dos naciones; aunque dirijo al cielo los mas fervientes votos por ver á la España disfrutar de los beneficios de la paz, y de una perfecta reconciliacion; aunque no dudo que renacerá muy luego la calma y la confianza, y que el Gobierno, que con aceptacion general rige nuestros destinos, con la poderosa cooperacion de la Córtes que van á reunirse, podrá desarrollar sin demora y con el deseado acierto los planes de nuestra regeneracion política, quiero sin embargo admitir por un momento que así no fuera, y que subsistiera por mas ó menos tiempo el estado de agitacion, ó sea el período revolucionario, que es lo que desearian los codiciosos de la isla de Cuba. ¿Pueden creer estos que aun en aquella hipótesis se lograrian sus protervos designios? No, y mil veces no.

Bien saben los hombres políticos, que la fiebre revolucionaria, escitando las pasiones en alto grado, pone en accion recursos estraordinarios de valor, decision y firmeza, de que no se creerian capaces los pueblos en su estado de inercia. Saben que nunca como en tales épocas se presenta el entusiasmo nacional con colores tan pronunciados. Saben por último, y deben tenerlo muy presente, que cuando se viera ultrajado nuestro pabellon, se darian treguas á nuestras querellas; y ese ardiente patriotismo, que en el dia ha llegado á su colmo, se dirigiria de preferencia á los puntos en que estuvieran conculcados nuestros derechos, y ajada nuestra dignidad! Apelando oportunamente á ese mismo entusiasmo, no habria un español que no comprometiera gustosamente su existencia y su fortuna por salvar el honor de esta cuna de tantos héroes.

CAPITULO LXII.

Cuestiones de alto gobierno que tienen íntima conexion con nuestros dominios de Ultramar.—Discusion sobre la centralizacion del poder en aquellas regiones.—Rectificacion de opiniones emitidas anteriormente sobre esta cuestion.

Al favor de la libertad que concede la situacion actual para emitir ideas que de otro modo habrian debido quedar sepultadas en el olvido, por no herir delicadas susceptibilidades, cumple á mi deber, á fuer de escritor de conciencia, hacer algunas rectificaciones á ciertas teorías que senté en mi obra titulada «*Bosquejo económico político de la isla de Cuba;*» y cerraré con ellas mi cuadro general de la *Política ultramarina.*

No tengo yo un amor propio tan exaltado que me arrastre á sostener á todo trance una opinion enunciada de antemano en fuerza de mis convicciones, si veo que reducida á la práctica, no ha tenido una feliz correspondencia. Siguiendo la máxima de que *prudentis est mutare consilium*, me apresuro á aplicarla á la teoría de la reconcentracion del poder, que propuse con respecto á Ultramar.

Argumentos hay y muy fundados, como los esforcé en la referida obra, para probar que todos los negocios de las colonias debieran estar reunidos en un solo departamento superior, auxiliado por un consejo, así como para que los Capitanes generales reasumieran el mando de la Marina y de la Hacienda. Aunque se creyó que este proyecto abrazaba todas las razones de conveniencia pública; aunque quedó bien demostrado que con su adopcion habian de evitarse tantos inconvenientes que eran peculiares de la escentraliza-

especialidades para cada uno de ellos; y así, y sin hacer alarde alguno de poder ni de importancia política, limitando su accion á la parte de mera ilustracion y de consulta, era la espresada Junta un brillante faro, y un auxiliar poderoso para que el Ministerio pudiera tomar resoluciones que lleváran en todo el sello del acierto.

Y no se crea que la junta á que me refiero, por el hecho de no gozar los altos sueldos y las elevadas prerogativas del Consejo, contase con individuos menos dignos por sus virtudes, por su inteligencia y aun por su categoría; la única diferencia consistia en que en ella se daba tambien entrada á sugetos que no podian ostentar favor alguno ministerial, ni mas títulos que su distinguido mérito. Así se vió que el vocal secretario perpetuo de ella, D. Pedro Tomás de Córdoba, no pudo tener cabida en el conspicuo Consejo, ni en la importante Direccion, porque sus aventajados conocimientos y su aptitud bien reconocida, pesaban muy poco en la balanza del padrinazgo. En igual caso se han hallado otros, cuyos nombres podrán ser fácilmente adivinados, aunque no se mencionen por razones de delicadeza.

Aun cuando yo me reconozca el menos digno de los que componian aquella ilustre corporacion, no creo que haya sido el que menos servicios le haya prestado en once meses que tuve el honor de pertenecer á ella. Empero tuve bastante tiempo para apreciar sus útiles é importantes trabajos; por lo cual desearia que de toda preferencia se restableciera dicha Junta, supuesto que nada cuesta al tesoro, y que desempeñará, á no dudarlo, ia parte consultiva de Ultramar con mas acierto, y con menores entorpecimientos y dilaciones que ninguna otra corporacion.

Al considerar que en poco mas de diez años que ha tenido de existencia, es decir, hasta que se creó el

Consejo de Ultramar, se han despachado, segun he podido averiguar, 633 espedientes, se han recibido y contestado 1,065 reales órdenes, y se han redactado los principales proyectos de leyes especiales, como los del gobierno superior, de juntas de gobierno, de ayuntamientos, de audiencias, de juzgados de primera instancia, y de la parte militar en toda su organizacion, se vendrá en conocimiento de lo útil que debe ser la citada Junta, y no dudo que tan pronto como el Gobierno quiera fijar su atencion en un objeto de tanto interés, la restablecerá bajo el mismo pié y con iguales condiciones, con las que prestó tan distinguidos servicios; servicios que por cierto han costado bien poco al Gobierno, pues no tengo noticia de que ninguno de los que tanto hemos trabajado en ella, haya recibido aumento de sueldo ni clase alguna de gratificacion, y sí solo la gran cruz de Isabel la Católica, que se confirió á todos los que crearon la referida Junta en 1841, escepto á su digno presidente D. Ramon Gil de la Cuadra, que no quiso admitirla, á los señores Moreno, y Oreilly, sin duda por haber fallecido antes que les llegara su turno, y al que está haciendo estas oportunas reflexiones, al parecer por haber estado ausente de la Península.

Probada ya la conveniencia de que vuelva el cuerpo consultivo á su antiguo estado, por ser el que mejor y mas económicamente ha correspondido á los deseos de la nacion y á la conveniencia de nuestras posesiones de ultramar, resta que se haga lo mismo con la Direccion de este ramo. Habiendo demostrado la esperiencia que el ministerio vergonzante, pues no merece otra denominacion el que en 1852 estableció el Sr. Bravo Murillo con el título de Direccion de Ultramar, agregada á la presidencia del Consejo de ministros, ha de caer siempre en manos ajena[illegible] ellas

materias, como se ha visto con los siete presidentes del Consejo de Ministros, que se han sucedido desde su creacion, esceptuando el conde de Alcoy, cuya mayor ó menor competencia no debe graduarla el que como yo, se ha constituido en oposicion á sus actos; habiéndose visto asimismo que los empleados en la citada Direccion han sido personas muy dignas por varios conceptos, mas no las mas calificadas en lo general para su objeto principal, se han debido perder las esperanzas de que se mejore aquel sistema, supuesto que no se ha observado la menor alteracion provechosa, cualquiera que haya sido el partido político que haya predominado.

El sistema antiguo de que cada ministerio entendiera en su ramo sobre los negocios relativos á ultramar, es ya preferible, siquiera porque da mas garantías de que se cometan menos errores y menos desaciertos. Incorporados á los respectivos ministerios los negocios que son de su peculiar incumbencia, han de poder resolverse mejor, cuando no fuera sino por analogía, aunque los jefes carezcan al principio de los conocimientos necesarios, porque siendo tan fácil que estos conocimientos se vayan adquiriendo concretándose á un solo ramo, é ilustrándose con informes privados, aparte de los muy luminosos que puede dar la junta en cuestion, como difícil si se trata de entender y fallar sobre todos los ramos reunidos, no habiéndose hecho previamente especiales estudios, lo que nunca acontece, y aun mas no dedicándose á este negociado la esclusiva atencion, como convendria que así fuera á causa de su gran importancia, cuando en su vez se ha visto que ha estado agregado sin interrupcion á otro de los ministerios del Estado, cuyo despacho ha llevado la natural preferencia; preciso es convenir en que tomando las cosas como son en sí, y no como debieran

ser, la division de negociados lleva una inmensa ventaja sobre la reunion.

Este es mi íntimo, aunque doloroso convencimiento, formado sobre los hechos que echan por tierra las mejores teorías; y no dudo que el Gobierno, que debe desear impimir el acierto á todos sus actos, establecerá la citada mejora en el manejo de los negocios de unos paises que tienen tantos títulos á la particular predileccion de la metrópoli; mejora que será aplaudida por la nacion que tanto desea, y tan imperiosa como justamente está reclamando economías, mayormente cuando son de la clase que se proponen, que lejos de entorpecer el buen servicio, deben facilitarlo en gran manera, y asegurar resultados mas brillantes.

La única objecion razonable que pudiera hacerse á este plan de retroceso, sería la de que entendiendo cada ministerio separadamente en su ramo respectivo, pudieran muy bien llegar por el mismo correo á nuestros dominios ultramarinos, como ha sucedido otras veces, algunas órdenes contradictorias, ó formuladas con diversa significacion; pero fácil habia de ser remediar este inconveniente prefijándose por regla invariable, que todas las cuestiones de Ultramar de alguna importancia se hubieran de tratar en Consejo de ministros, en donde se les daria un curso ordenado y uniforme que evitase todo conflicto.

Establecida ya la descentralizacion de los negocios de Ultramar en el Gobierno supremo, como no dudo que así se acordará luego que el mismo, fijando sériamente su atencion en las razones que acabo de esponer, se convenza de la necesidad de llevar á cabo esta saludable medida, que iria acompañada al mismo tiempo de la inmensa popularidad que debe dar al ministerio la supresion de una de las oficinas g[illegible] si no

inútil, es por lo menos innecesaria, me trasladaré á los gobiernos superiores de dichos dominios.

Los generales Pezuela en Cuba, y Pavía en Filipinas, fueron los primeros que en el año próximo pasado obtuvieron del ministerio Sartorius la reconcentracion del poder, es decir, la incorporacion de la comandancia general de marina, y de la superintendencia de la hacienda pública. Empero la esperiencia demostró muy pronto lo desacertado de aquella estraordinaria y mal calculada concesion; y no porque deje de haber razones muy plausibles y muy lógicas que la abonen, por lo cual no es estraño que yo me hubiera declarado á favor de ella en mi obra anterior sobre Cuba, sino porque habia de tropezarse, y se ha tropezado efectivamente en su ejecucion con no pocas dificultades.

Ya la marina, como mas influyente, ha logrado que penetrase su voz en las regiones ministeriales, y ha conseguido emanciparse de aquella sujecion; no así la hacienda, al parecer porque carece de conductos bastantemente autorizados; pero no cabe duda que disfrutará muy pronto de igual ventaja, porque así debe ser, á pesar de la influencia absorbente de los que rechazar puedan aquella alteracion, porque envuelva la pérdida de ciertas funciones, que de ningun modo hacen falta al prestigio de la autoridad superior.

Prescindiendo de que sobre todo en Cuba, á causa de ser las atenciones del Capitan general tan vastas y de tanta importancia, no es posible que le quede tiempo ni aun para el necesario descanso, si ha de ocuparse, aunque solo sea en lo mas esencial, de la marina y de la hacienda; prescindiendo de que abarcando mas atribuciones que las peculiares á su gobierno militar y político, es imposible que por grande que sea su actividad y energía, dispense á todos los ramos una atencion tan prolija

cual convendria para no tener que compartir con los secretarios el despacho de trabajos, que deberia ser esclusivo producto de su ingenio, hay una razon de gran peso que no puedo menos de presentar en toda su evidencia, para que se tome en la consideracion que creo puede merecer.

Como en los dominios de Ultramar no hay mas contrapeso al poder que las audiencias, sobre las cuales sin embargo deben ejercer naturalmente sobrada influencia los capitanes generales, como presidentes natos que son de la mismas, se dispuso que á falta de un consejo, como no lo hay ni aun consultivo, ni conviene que lo haya, se tratasen todos los negocios de alguna importancia en una junta de autoridades, compuesta del capitan general, del regente de la audiencia, del comandante general de marina, del superintendente general de hacienda, y en algunos casos del obispo. Aprobando en todas sus partes esta sábia medida, la cual ha quedado invalidada desde el momento en que el capitan general ha reunido los dos mandos de la marina y de la hacienda, porque los dos jefes de inferior graduacion que han de quedar bajo la dependencia del mismo, no pueden aunque sean llamados á la referida junta, tener la accion tan desembarazada para impugnar, ó hacer observaciones en oposicion á la voluntad del jefe superior, opinaria que á dichos funcionarios, emancipados, como deben estarlo, de una dependencia tan poco conveniente al buen servicio, se les agregase el General segundo cabo de la isla, quien por ser llamado por la ley á desempeñar el mando superior en ausencia y enfermedades del propietario, convendria que adquiriese con tiempo una regular instruccion de los negocios del Gobierno en todos sus ramos. Y tambien opinaria que debiera formar parte de la espresada junta el presidente del tribunal mayor de cuentas, si se restableciera, con

así debiera ser por mas de un concepto de verdadera utilidad, aquella plaza que fué suprimida en el año pasado por razones muy poco congruentes y no muy laudables; cuyo presidente, como fiscal de todos los ramos de la administracion, supuesto que en su tribunal deben revisarse todas las cuentas de la isla, discernirse la responsabilidad de todos sus jefes, y fallarse todas las causas de esta naturaleza, podria prestar los mejores servicios, atendida la importancia de sus funciones, y la capacidad y esclarecido mérito de que debiera estar adornado.

Si el general Pezuela no hubiera destruido de hecho con la centralizacion dicha junta, es muy probable que discutido en ella el incidente del *Black Warrior*, se habria tomado una disposicion contemporizadora, que hubiera ahorrado no pocos quebrantos á aquel pais, y no pocos disgustos al Gobierno supremo. Aunque al citado general asistia el derecho para haber procedido del modo que lo hizo, apoyado en los reglamentos fiscales que comprenden á todos los buques que arriban á aquellos puertos, cualquiera que sea su procedencia, sin embargo, habria podido muy bien, siquiera por deferencia ya que no por obligacion, y atendida la práctica, aunque abusiva, que se habia introducido en la Habana, no haber llevado á todo rigor con el referido vapor correo *Black Warrior*, la observancia de las reglas prefijadas para los manifiestos de los buques en general, á lo menos hasta que no hubiera avisado oportunamente, que no usaria ya por mas tiempo de la citada condescendencia escepcional bajo ningun pretesto.

Es de creer que si se hubiera llevado á la junta de autoridades esta cuestion tan desagradable, se habria adoptado para cortarla el medio que acabo de indicar, á saber: de que por aquella sola vez se declarase al *Black Warrior* no incurso en las penas marcadas por la

ordenanza de aduanas, pero con la prevencion de que en lo sucesivo estaria sujeto á ellas, como lo están sin distincion todos los buques que arriban á dichas playas. Así habria obrado el general Pezuela, no solo legal sino políticamente. Aun los mismos que lo defienden, y yo el primero, por la parte del derecho, porque no cabe duda que lo tuvo de su parte, lo censuran por la inoportunidad de la espresada lucha, lucha que á pesar de todo no se habria empeñado, si no hubiera sido tan desacatada é insolente la conducta del capitan del buque en sus primeros pasos; y que debiera, sin embargo haber concluido con pacíficas y amistosas esplicaciones de Gobierno á Gobierno, ya que esta sencilla cuestion se ha querido elevar á las altas regiones de la diplomacia; pero sin que pudiera asomarse la menor idea de reclamaciones materiales, que serian de todo punto improcedentes.

Hé aquí porqué desearía yo que no solo se restableciera dicha junta de autoridades en los términos que acabo de indicar, sino que una copia de sus actas, en las que constasen las opiniones de sus vocales, fuera remitida al Gobierno supremo, siempre que el Capitan general diese cuenta de sus acuerdos, ó propusiera alguna mejora, innovacion ó medida que se considerase como fuera del curso natural y ordinario del servicio, dejando empero siempre libre y espedita la accion del Capitan general para que bajo su responsabilidad obrase segun lo estimára conveniente, aun cuando hubieran opinado en diverso sentido alguno ó algunos de los referidos vocales.

Aunque considero de toda necesidad el restablecimiento de esta junta con la independencia y bajo las condiciones que acabo de indicar, no me atrevo á proponer que se la diera otro carácter sino el de consultiva, porque de otro modo, y además de muchos inconvenientes

que pudiera promover, quedaria muy rebajado el prestigio, que debe acompañar siempre á la primera autoridad, especialmente en los dominios de Ultramar. No sería poca restriccion para los casos de estralimitaciones, ó de planes ó providencias de funesta trascendencia, ó por lo menos no convenientes al pais, la censura que pudieran llevar tales actos en la contraria opinion razonada que se hubiera emitido en la referida junta, y que trasmitida irremisiblemente al Gobierno supremo por medio de sus actas, podria provocar, si se reconocia justa, otra censura mucho mas grave, y que mas directamente hubiera de afectar á quien hubiese incurrido en ella.

Los Gobiernos deben fijar garantías, aun para las autoridades mas elevadas, siempre que no se lastime su dignidad y decoro; y nadie podria darse por ofendido de que por medida general se tomáran precauciones contra futuros contingentes por remotos que ellos sean. Es muy posible que entre los funcionarios que con tanta frecuencia pasan á ultramar á desempeñar los primeros destinos, se encuentre alguno, que si bien no carezca de pureza y lealtad, adolezca de otras faltas que puedan comprometer al Gobierno y al pais, como serian las de precipitacion en sus juicios, fatuidad y orgullo en no regirse por buenos consejos, demasiado candor en confiarse á perjudiciales consultores, inflexible tenacidad en no retroceder de un mal paso en el que inadvertidamente se hubiera lanzado, escesiva exaltacion de amor propio para no sufrir contradicciones, ó bien estremada fogosidad para la ejecucion de sus actos gubernativos.

Véase, pues, cómo á pesar de una conducta sin mancha en la parte de honradez y fidelidad, como no puede negarse que la han observado cuantos Capitanes generales han pasado á gobernar nuestras posesiones

ultramarinas, pueden sin embargo incurrir, y tampoco puede negarse que algunos han incurrido, en errores que habrian podido evitarse, si las providencias que han dado lugar á ellos, hubieran sido consultadas oportunamente en la junta á que me refiero. Siendo tales mis convicciones, formadas por el conocimiento de los sucesos desde larga fecha, no deberá estrañarse que abogue con tanto calor á favor de una corporacion, que con el modesto título de consultiva, sin hacer alarde alguno de poder, y sin ostentar derechos que pudieran desvirtuar la accion gubernativa, fuera por el contrario su mas poderoso auxiliar.



PROTESTA DEL AUTOR.

Habiendo ya llegado á la conclusion de esta mi empresa político-literaria, cumple á mi deber hacer una protesta, con la que podrá quedar desvanecida la censura de inmodestia, en que tal vez á algunos críticos, por esceso de susceptibilidad, les parecerá que yo haya incurrido por haberme ocupado demasiado en ella de mi humilde persona. Si bien conozco que al tratar de cuestiones de alta política, y de marcada conveniencia pública, ha de enmudecer el individualismo, tampoco el público debe perder de vista que esta obra es el compendio de mis viajes por los Estados Unidos, por las Antillas, y por Inglaterra; y que dichas cuestiones, con todas las consecuencias lógicas que de ellas he deducido, son el producto de un estudio muy prolijo sobre hechos y circunstancias, en las que no era posible que mi nombre dejase de aparecer como principal actor, si se las queria dar todo el carácter de autenticidad.

Y aun á los que opinen que habria sido mas de apreciar mi abnegacion, pasando por alto la parte relativa al mérito que pueda hallarse en estos servicios, contestaré que sobre ser muy disculpable la publicidad, como único desahogo permitido por agravios inmerecidos, es muy conveniente, y debe producir los mejores efectos la voz algun tanto autorizada, que de vez en cuando se levante para llamar la atencion de los Gobiernos, á fin de que no olviden la marcha que es obligacion suya seguir, si aspiran á merecer el renombre de sábios y justos.

INDICE.

PRIMERA PARTE.

Política general de los Estados Unidos con la España.

SECCION I.

MIRADA RETROSPECTIVA SOBRE LA POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS CON LA ESPAÑA, DESDE EL RECONOCIMIENTO DE SU INDEPENDENCIA HASTA EL PRESENTE.

SECCION II.

POLITICA ACTUAL DE LOS ESTADOS UNIDOS CON LA ESPAÑA.

SEGUNDA PARTE.

Cuestiones económico-políticas.

SECCION I.

MEMORIA PUBLICADA EN LONDRES SOBRE LA ESCLAVITUD.

SECCION II.

TERCERA PARTE.

SECCION I.

DESCRIPCION GEOGRAFICA HISTORICA Y POLITICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

